



# COMISIÓN DE LA VERDAD DEL ESTADO DE GUERRERO

## INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

### COMISIONADOS

Hilda Navarrete Gorjón - Pilar Noriega García  
José Enrique González Ruiz – Nicomedes Fuentes García  
Apolinar Arquimedes Morales Carranza

15 de octubre de 2014

## CONTENIDO

1.	Agradecimientos.	3
2.	Introducción.	4
3.	Antecedentes de la guerra sucia.	6
4.	Resultados de la investigación sobre la violación a los derechos humanos durante la guerra sucia.	12
5.	Registro de personas y comunidades afectadas por la violación a los derechos.	57
6.	Situación de familiares y sobrevivientes de desaparición forzada y tejido social.	69
7.	Actividades de la Comverdad.	70
8.	Obstáculos para el cumplimiento del mandato de la Comverdad.	73
9.	Propuestas de medidas para la reparación integral del daño y de no repetición.	87
10.	Recomendaciones.	95
11.	Informe financiero.	97
12.	Testimonios sobre personas desaparecidas.	100
13.	Anexos.	235
14.	Directorio de colaboradores de la Comverdad.	236

## 1. Agradecimientos

- Al pueblo de Guerrero.
- A los familiares de las víctimas de la guerra sucia.
- A los sobrevivientes de desaparición transitoria en la época de la guerra sucia.
- Al Lic. Juan Alarcón Hernández, defensor de los derechos humanos en quien esta Comisión siempre encontró una mano amiga y solidaria.
- A la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por facilitar sus instalaciones para cursos de capacitación a la Comverdad y a sus colaboradores, por su acompañamiento y apoyo decidido de su equipo médico encabezado por el Dr. Sergio Rivera Cruz, en la exhumación de restos humanos en la comunidad de El Posquelite Municipio de Coyuca de Benítez, la exploración en Atoyac y Las Trincheras en ese municipio y la exhumación en Acapulco.
- Al Centro Internacional por la Justicia Transicional por su curso de capacitación.
- A la ex Comisión de la Verdad de Perú al compartir su experiencia con la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.
- A la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM, por su apoyo con personal altamente calificado para la exhumación de osamentas humanas en la Comunidad de El Posquelite así como en las excavaciones en la Comunidad de las Trincheras y el ex cuartel militar de Atoyac.
- A la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Al Relator sobre las Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.
- Al Relator sobre la Tortura.
- Al Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias.
- A la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Los Derechos Humanos.
- A José Sotelo Marbán. Por ser la primera persona que puso en nuestras manos la información histórica que recabó durante su ejercicio en la FEMOSPP.
- A las organizaciones de familiares de desaparecidos, hoy en día aglutinados en el Comité General representativo de Víctimas de la guerra sucia.
- A los señores Cristino Juárez Pérez y Ramón Hernández Hernández Comisarios de la Comunidad de El Posquelite municipio de Coyuca de Benítez Gro. Por su apoyo en la localización y exhumación de 2 osamentas humanas en su comunidad.

- A Zohelio Jaimes Cháves dirigente la Coalición de Ejidos de la Costa Grande por facilitar sus instalaciones para las actividades de la Comisión en la Costa Grande y Sierra de Atoyac
- AL Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y a la Fundación Para el Debido Proceso Legal (DPLF) por su apoyo y acompañamiento en la audiencia temática en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH)
- Al Lic. Lamberto González Ruiz por su apoyo jurídico, a título gratuito.
- A las organizaciones Sociales y ciudadanos que apoyaron a la Comisión.
- A todas las autoridades que apoyaron el proyecto Comverdad.
- A los promotores de la Formación de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero y al ex diputado Fautino Soto, por su esfuerzo para hacer posible esta Comisión.
- A Todos los colaboradores de la Comverdad por compartir todas las adversidades y que implicó el proyecto Comverdad. En especial a quienes nos precedieron: Octaviano Santiago Dionisio, Luminosa Mateos Ubaldo y Zohelio Jaimes Chávez.
- Es imposible mencionar individualmente a todas las personas que apoyaron a la Comisión, a todas ellas. Muchas gracias.
- A Pamela San Martín Ríos y Valles en su apoyo de análisis de la versión Pública del Archivo General de la Nación (AGN).
- Jaime Laguna Berber, por la búsqueda de información documental.

## **2. Introducción**

La Comisión de la Verdad (Comverdad) es un instrumento de justicia alternativa, que surge porque no han funcionado los sistemas ordinarios de resolución de conflictos en la sociedad mexicana. Las madres que buscaron a sus desaparecidos no fueron atendidas por las autoridades, como era su deber legal. Está históricamente probado que los intereses políticos y económicos de los perpetradores obstruyen la normal operación de los aparatos de procuración y aplicación de justicia.

Su existencia es prueba de la gran capacidad de resistencia que tienen los pueblos. Incluso frente a acciones tan brutales como la tortura, la ejecución

extrajudicial y la desaparición forzada, se organizan y mantienen por largo plazo la demanda de justicia, siempre en condiciones de vulnerabilidad extrema.

La justicia transicional se ha dado en países donde hubo cambios de régimen, o al menos, de gobierno. En nuestro caso, sólo hubo cambio en lo estatal, pero no en lo federal, lo cual establece límites importantes.

La Comverdad nació en un clima de fuerte escepticismo, pues el tema de la guerra sucia ya fue tratado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y por la Fiscalía Especial sobre los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Además, los familiares y los sobrevivientes de la Guerra Sucia ya habían declarado en esas dos instancias o cuando menos en una y el Estado Mexicano a más de 40 no ha dado solución al tema de las violaciones de los Derechos Humanos durante la guerra sucia.

El trabajo de investigación se realizó:

- a) En el AGN, que nos dio la versión oficial.
- b) La toma de declaraciones por parte nuestra, que nos produjo 409 testimonios que tratan de 512 casos.
- c) En acercarnos a todos los grupos de familiares y víctimas.
- d) Realizar excavaciones, lo que dio como resultado la localización de dos cuerpos de integrantes del grupo guerrillero de Lucio Cabañas.

Un requisito esencial para la consolidación de la democracia en el estado de Guerrero es el conocimiento de lo sucedido durante la guerra sucia y el destino final de todas aquellas personas desaparecidas pues, como señala la exposición de motivos de la Ley que crea la Comverdad, la falta de resultados en las investigaciones realizadas sobre la violación a los derechos en aquella época sigue causando daño, impunidad e ingobernabilidad.

Es necesario en estos momentos recordar el preámbulo de la Declaración de los Derechos Humanos donde se hace notar que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos inalienables de toda persona “a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión Universal”, el pueblo de Guerrero merece un futuro mejor, aunque los graves delitos perpetrados por funcionarios públicos recientemente cometidos en Iguala en contra de seres humanos inermes, repiten desafortunadamente las graves acontecimientos que en éste informe se dan a conocer, esto provoca incertidumbre y falta de confiabilidad sobre la seguridad de que lo que sucedió no se vuelva a repetir ,es necesario que nunca más las armas y la violencia se usen contra las ideas y la dignidad de cualquier ser humano; hay que hacer de los mecanismos garantes del derecho, verdaderos instrumentos de lucha por la justicia y la paz y ése es el espíritu del presente informe.

### **3. Antecedentes de la guerra sucia.**

Para comprender el contexto socio político en el que surgió “la guerra sucia” en Guerrero, se debe considerar que a partir de la década de los 50 y hasta la década de 1970 la economía mexicana crecía a un ritmo de 6.3 % en promedio, con un crecimiento poblacional promedio de 3.3%<sup>1</sup>. Este fue un periodo que se consideró una buena época para el país con desarrollo estabilizador, pero la crisis operaba en el fondo debido a la fuerte concentración y mala distribución del ingreso; los beneficios del crecimiento fueron desiguales y para la gran masa de la población la situación se agravaba cada día más sin que mejorara su nivel de vida.

En 1950 en México se invertía el 0.7 % del PIB en educación, el 16 % del presupuesto federal, creció al 1.2% en 1960, con un 24.4% del presupuesto y a

---

<sup>1</sup> Datos tomados del libro Problemas económicos de México. SILVESTRE Méndez José, *Problemas económicos de México*, Mc Graw Hil, (4ª. Edición) México, 2000.

1.7 % en 1970, con un 34.5% del presupuesto<sup>2</sup>. Gastos muy bajos para una población que aumentaba a niveles superiores al 3% por año.

En 1960 Guerrero era el estado más pobre del país, alrededor del 60% de la población era analfabeta; la relación entre maestros y alumnos era de 9.3 maestros por cada mil alumnos<sup>3</sup>.

El 74.25% de la población era rural y el 25.75% urbana, en contraste con el promedio nacional donde el 50.7% de la población vivía en ciudades. Esta población se distribuía en 4347 poblaciones y 16 ciudades. Además el 93% de las viviendas del estado no tenían agua corriente y solamente el 23.5% contaban con luz eléctrica.<sup>4</sup>

La realidad en el estado de Guerrero no escapó del reconocimiento que “todos los problemas de Guerrero normalmente han sido motivados por causas políticas y por fuertes intereses económicos”<sup>5</sup>. Pero lo particular en este caso fue la solución militar que finalmente aconteció en el Estado y que puede ser claramente observada en el informe “Para atención de la superioridad” (1974), suscrito por el general Alberto Sánchez López, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, que señala que “Conviene dejar asentado que la efervescencia del Estado de GUERRERO tiene su proyección en situación militar [...] (y que) el ejército ha tenido que absorber los problemas para poder garantizar en la medida de sus posibilidades la tranquilidad del sector rural”<sup>6</sup>

Dado lo anterior no resulta extraño el surgimiento de organizaciones sociales y estudiantiles como el “Frente Zapatista” de Chilpancingo, la Coalición de Fuerzas

---

<sup>2</sup> SILVESTRE Méndez José, *Problemas económicos de México*, Mc Graw Hil, (4ª. Edición) México, 2000. P.p66-67

<sup>3</sup> Conforme las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<sup>4</sup> Ochoa Ocampo Moisés. *Guerrero, análisis de un estado problema* Trillas 1964.

<sup>5</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, “Para Atención de la Superioridad” 2 de julio 1974.

Para un panorama en los 60, ver también AGN DFS exp. 100-10-1-L2 “Estudio social, político y económico del Estado de Guerrero del 2 de mayo de 1960. En versión pública ACG DF ACNR VP DFS

<sup>6</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, “Para Atención de la Superioridad” 2 julio 74 III Factores de Intervención, B situación militar inciso c

Populares, la Asociación Cívica Guerrerense, Las Vanguardias Revolucionarias<sup>7</sup>

Conforme a la Dirección Federal de Seguridad (DFS), la creación en 1959 de la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), dirigida por el profesor Darío López Carmona y Genaro Vázquez Rojas como secretario general, se convirtió en una de las causas del clima imperante en el periodo inmediatamente anterior a la guerra sucia.<sup>8</sup>

De acuerdo al análisis de la DFS, la ACG acrecienta su popularidad y fuerza en la entidad y por consiguiente sus ataques al gobernador son más constantes. Caballero Aburto reprime toda actividad de oposición “a través de sus colaboradores”. Como consecuencia de esta represión, en 1960, son despedidos en Arcelia dos miembros de la Asociación Cívica Guerrerense, los maestros Darío López Carmona y Genaro Vázquez Rojas.<sup>9</sup>

La inconformidad de la población creció al grado tal que en octubre de 1960 estalló una huelga de estudiantes en la recién creada Universidad de Guerrero, a través de la cual demandaban la autonomía y la desaparición de poderes. Todo concluyó cuando el 30 de diciembre de 1960, con motivo de una protesta contra el gobernador y a favor de la autonomía de la universidad fueron asesinados en Chilpancingo aproximadamente 19 personas por tropas federales. Hecho conocido como “la matanza del 30 de diciembre”, la cual constituyó “la gota que derramó el vaso” para que el senado de la República decretara la desaparición de poderes en el estado de Guerrero.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup>Ver AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-1, L-7, H-117, “Breve información sobre el caso Guerrero”, 25 de febrero de 1961

<sup>8</sup>AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-1, L-2, H-112, “Estado de Guerrero”, 2 de mayo de 1960. Sin firma del autor; AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-1, L-7, H-117, “Breve información sobre el caso Guerrero”, 25 de febrero de 1961; Ver manifiesto de ACG Al Heroico Pueblo de Guerrero y a la Opinión Pública, AGN DFS, exp. 100-10-1-L7 sin fecha. En versión pública en ACG DF ACNR VP DFS.

<sup>9</sup>AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-1, L-7, H-117, “Breve información sobre el caso Guerrero”, 25 de febrero de 1961

<sup>10</sup>Cuauhtemoc Sandoval Ramírez, *La matanza del 30 de diciembre de 1960*, en línea, consulta al 10 de julio de 2014

[http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/guerretrans/22\\_matanza.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/guerretrans/22_matanza.pdf)

En 1962, durante la administración de Arturo Martínez Adame, gobernador sustituto al desaparecer los poderes en el gobierno de Caballero Aburto<sup>11</sup>, la ACG lanza candidaturas independiente para ayuntamientos, diputados y la gubernatura del estado, desarrolló una masiva campaña electoral en toda la geografía de la entidad, enarbolando como programa el respeto absoluto a la ley y la consolidación del municipio libre, liquidación de cacicazgos y latifundios. El 4 de diciembre fueron detenidos por varias horas José María Suárez Téllez y algunos de sus correligionarios. La aprehensión la efectuó la policía judicial de Guerrero y se justificó con el argumento que no habían sido detenidos, sino "presentados".<sup>12</sup>

En los días siguientes continuaron las detenciones en diferentes poblaciones del estado. Efectivos del ejército impidieron actos de protesta contra el fraude electoral y de manera inconstitucional arrestaron a decenas de miembros de la ACG, especialmente en la región de la Costa Grande.<sup>13</sup>

En 1968 Genaro Vázquez Rojas transformó la ACG, en Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), esta vez enarbolando la lucha armada, que a principios de los 70 reclamaba la falta de libertades políticas, el cansancio del pueblo por la miseria, el hambre y la injusticia causada por los gobiernos caciquiles de "la oligarquía representada por el PRI" al que consideraba "con perfiles antinacionales cada vez más claros"<sup>14</sup>. Criticaba la ley electoral donde el gobierno y el PRI eran juez y parte pues se autocalificaban y salían triunfadores en todos los actos electorales y se impedía la participación de partidos no registrados<sup>15</sup>.

---

Según un informe de la DFS, se llegaron a congregarse alrededor de mil personas. AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-1, L-7, H-117, "Breve información sobre el caso Guerrero", 25 de febrero de 1961

<sup>11</sup> Ver apartado "Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.

<sup>12</sup> <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/ramos-10-22.htm>

<sup>13</sup> <http://www.rebanadasderealidad.com.ar/ramos-10-22.htm>, consulta al 24 de julio 2014

<sup>14</sup> AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-16-2, L-2, 2-VII-70. En versión pública ACG DF ACNR DFS; AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-16-2, L-2, "Pensamiento de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria sobre las maniobras electoreras del México 70", sin fechas. En versión pública ACG DF ACNR DFS

<sup>15</sup> *idem*.

Con la información obtenida se puede precisar que se le daba seguimiento especial a toda persona que fuera relacionada con ideas de oposición, “el comunismo o ideas comunistas.”<sup>16</sup>

### Marco Legal Constitucional

Hay que hacer notar que en 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que se reconocían la mayor parte de los derechos garantizados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, por lo que, en el territorio mexicano, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tenían la obligación de respetar y garantizar los derechos humanos.<sup>17</sup>

Sin embargo, como puede percibirse de los apartados posteriores a este capítulo, la guerra sucia de los años sesenta y setenta en el Estado de Guerrero se gestó a través de los años en condiciones poco propicias para el respeto y garantía del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales.

Ante la falta de políticas que expresaran intereses generalizables y la incapacidad del gobierno para generar consenso y resolver adecuadamente las demandas<sup>18</sup> o presiones de las organizaciones y grupos que iban surgiendo, solamente quedaba el recurrir a la represión de la población y las organizaciones populares que reclamaban el encarcelamiento de sus dirigentes, pedían una reforma agraria integral, la ampliación y efectividad de los derechos obreros, el reparto de latifundios y el rescate de las riquezas madereras en manos de

---

<sup>16</sup> Ver memorándum, sin fecha, ACG ACNR D.F.S. 100-10-3 L1 (20) “Confidencial, Memorandum” DFS 100-10-16/2 L2, “Estado de Guerrero” 3 de mayo de 1968

<sup>17</sup> La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la primera constitución en el mundo en incluir los derechos sociales.

<sup>18</sup> “En una estructura piramidal y autoritaria, las demandas sociales se diluían tarde o temprano”, ver Raúl Díaz Estrada, <http://campus.usal.es/~acpa/democracialocal/pdfs/MonografiaGuerrero.pdf>, 24 julio 014

“rapamontes insaciables”, la alfabetización del pueblo, “que vuelva la justicia y resplandezca la libertad”<sup>19</sup>

Paradójicamente, el Artículo 129 constitucional que dispone que en época de paz, ninguna autoridad militar podrá ejercer más funciones que las que se relacionan con la disciplina militar, y que este artículo ha sido de las pocas disposiciones que no han sido reformadas, en la época de la guerra sucia el ejército realizó un sin número de detenciones y desapariciones forzadas. El texto de dicho precepto es el siguiente:

En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá Comandancias Militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del Gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas.

Por lo menos desde los años sesenta el ejército ha intervenido en el estado por diferentes motivos, pero su presencia fue constante a partir de inicio de los años setenta cuando en marzo de 1971, el Secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz instruye a sus órganos internos, con riguroso carácter Secreto, sobre el Plan Telaraña<sup>20</sup> que tuvo como misión la erradicación de la guerrilla a la que por conveniencia, a fin de no deteriorar la imagen de México, se le dio el nombre de maleantes o gavilleros<sup>21</sup>

Se acredita que a partir de 1971, en el Estado de Guerrero, especialmente en las regiones Centro, Costa Grande y Costa Chica existió represión masiva y sistemática, que implica una suspensión de facto y de manera indefinida <sup>22</sup> de las garantías de los artículos 11, 14, 16, 19, 20, 22 constitucionales que protegen las garantías de integridad física, legalidad, de libertad personal, el libre

---

<sup>19</sup> Manifiesto del el Consejo de Autodefensa del Pueblo de Guerrero, Asociación Cívica Guerrerense, Liga Agraria Revolucionaria “Emiliano Zapata”, Unión Libre de Asociaciones Copreras, Asociación de Cafecultores Independientes, y firmas populares de los pueblos. AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-1, L-24

<sup>20</sup> Ver Anexo histórico.

<sup>21</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, 2 julio 74”Para atención de la superioridad” III Consideraciones, inciso D punto f Ver capítulo IV

<sup>22</sup> Ver capítulo IV

desplazamiento o movilización, y las garantías en el proceso; lo que implicó un estado de excepción (Una situación en la cual se suspende el orden jurídico), en tanto no existió ningún procedimiento conforme a la ley en el que se suspendieran los derechos o garantías individuales de las personas conforme lo establecido por el artículo 29 constitucional,<sup>23</sup> que en la época de la guerra sucia señalaba como requisitos:

- El Presidente de la República Mexicana debe acordar con el Consejo de Ministros.
- La suspensión debe ser aprobada por el Congreso de la Unión, y en los recesos de éste, de la Comisión Permanente.
- La suspensión debe ser por tiempo determinado.
- Por medio de disposiciones generales.
- Solamente deben suspenderse las garantías que son obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente, a la situación.

#### **4.- Resultados de la investigación sobre la violación a los derechos humanos durante la guerra sucia.**

##### 4.1 Derechos violados.

En consideración a la naturaleza y plazo del mandato de la Comverdad desde un inicio se propuso investigar prioritariamente la desaparición forzada, la ejecución arbitraria, la tortura, los tratos Crueles, inhumanos o degradantes ( Malos tratos), la detención arbitraria y desplazamientos forzados. De los testimonios recabados se obtuvo información principalmente sobre ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, desapariciones forzadas transitorias y desplazamientos. Fueron raros los casos de detenciones arbitrarias o tortura que no estuvieran relacionadas con desaparición forzada, pues la casi totalidad de las personas que

---

<sup>23</sup> El sistema político mexicano es lo suficientemente complicado como para viciar los procesos legislativos al grado tal que hasta la fecha no existe una ley reglamentaria como dispone el artículo 4º transitorio de la reforma de junio de 2011 en materia de derechos humanos, en el que se determinó que el Congreso debería expedir la Ley Reglamentaria al artículo 29 constitucional en un año a partir de la vigencia del decreto de publicación de esa reforma, que lo fue el 11 de junio de 2011.

señalaron que sufrieron detención arbitraria o tortura fueron víctimas de desaparición forzada transitoria.

#### 4.1.1 Ejecuciones arbitrarias.

Existe ejecución arbitraria cuando una autoridad del Estado, como la policía, las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas, u otros grupos o individuos que cooperan con el gobierno o son tolerados por éste, como las fuerzas de defensa civil u otras fuerzas privadas que cooperan con el gobierno, priva de la vida a una o más personas sin que exista una causa legal o exista motivo que lo exima de responsabilidad.

La ejecución arbitraria es una violación al derecho a la vida y representa un abuso del poder. En la ejecución arbitraria también puede estar implicado el uso de la fuerza ilegal por cuerpos de seguridad del Estado. Es decir, que no se consideraría lícita ni conforme al derecho interno ni al derecho internacional. La ejecución arbitraria también puede presentarse en el uso de la fuerza que no se ajusta a los requisitos de necesidad y proporcionalidad.

Se debe aclarar que en ninguno de los casos de ejecución arbitraria registrados por la Comverdad existió desproporción del uso de la fuerza, porque la víctima estaba a merced del victimario en circunstancias que no requerían siquiera el uso de la fuerza. Además debe considerarse que en el caso de la guerra sucia las ejecuciones arbitrarias fueron realizadas por motivos políticos dada la persecución a la guerrilla y a las personas que el ejército y las fuerzas de seguridad locales y nacionales consideraban que eran simpatizantes o apoyaban de cualquier forma a la guerrilla. Las ejecuciones registradas por la Comverdad fueron realizadas en un contexto antidemocrático, autoritario, bajo condiciones en las que las fuerzas de seguridad y en especial el ejército contaban con facultades ilimitadas que representaron un obstáculo a quienes deseaban ejercer sus derechos.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Ver Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, A/HRC/26/36, par.27

Sobresale el caso de la ejecución de los Piloncillos, Municipio de Atoyac, donde en abril de 1973 el ejército llegó por la mañana, los soldados sacaron a los hombres de sus casas y los llevaron a la cancha, los soldados ejecutaron a Saturnino Sánchez, Margarito Valdez, Santos Álvarez, Cescencio Reyes Díaz, Toribio Peralta Rivera y Eliazar Álvarez de 16 años<sup>25</sup>

Es de tener presente que el derecho a la vida es inderogable y que no puede suspenderse ni en aquellos casos en los que se pudiera dar una suspensión de los derechos por alguna situación excepcional y conforme a la ley.

El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias<sup>26</sup> consideró imprescindible que se rindan cuentas de las ejecuciones ilegales de la época de la guerra sucia y recomendó que deberían ser debidamente investigadas y procesadas, llevarse a juicio, los responsables deberían ser castigados y los familiares recibir una reparación integral adecuada.<sup>27</sup>

#### 4.1.2 Desaparición forzada

Conforme al artículo II de la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas, se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

---

<sup>25</sup> Testimonio 287 y 276

<sup>26</sup> Las ejecuciones extrajudiciales y sumarias se producen en aquellos casos en los que existe la pena de muerte y ésta se produce sin juicio o con juicio en el que se violaron las garantías mínimas procesales.

<sup>27</sup> Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Misión a México, A/HRC/26/36/Add.1 párrafos 69 y 100

La desaparición forzada afecta no solamente a la víctima sino también a su familia, a su comunidad y el conjunto de la sociedad<sup>28</sup> y viola toda una gama de derechos humanos indivisibles e interdependientes entre sí consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, en especial la dignidad – las personas detenidas eran denominadas Paquetes <sup>29</sup> - el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, el derecho a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, las garantías judiciales, la protección jurídica, el derecho a conocer la verdad. Además el derecho a la protección y la asistencia a la familia, el derecho a un nivel de vida adecuado, el derecho a la salud y el derecho a la educación.

Existen los elementos de convicción para asegurar que el Estado mexicano, en especial la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) conocen el destino final de todas y cada una de las personas desaparecidas en la guerra sucia en el Estado de Guerrero, puesto que tanto de los testimonios de las personas sobrevivientes y testigos de los hechos, como de los documentos consultados en el AGN se sabe que el ejército y los cuerpos de seguridad federales y locales llevaban un registro de las personas a ubicar, localizar, detener o exterminar y de las personas que ingresaban a las instalaciones militares.<sup>30</sup> La gran mayoría de las personas detenidas eran llevadas a instalaciones militares o cárceles clandestinas. Hubo un gran número de personas, incluso menores de edad, trasladadas al Campo Militar No. 1 y algunas de ellas permanecieron ahí solamente por ser familiares de líderes guerrilleros, en especial Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas.<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> Ver Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos, Folleto Informativo No. 6/rev.3 Desapariciones forzadas o involuntarias.

<sup>29</sup> Ver Anexo histórico, apartado “El sentido de los denominado “paquete” por las fuerzas armadas en el Estado de Guerrero”

<sup>30</sup> Ejemplo: DFS 100-10-16-74 L5, 2-VII-72 (Consultable también en versión Pública bca) DFS 100-10-16/4 I5, del 19-VII-72; DFS 100-10-16/4 L5 del 17-VII-72; DFS 100-10-16/4 I5 del 22-VII-72; DFS 100-10-16/4 L5 del 4 de agosto de 1972; DFS 100-10-16/4 L5 del 16-VIII-72; dfs 100-10-16/4 L6 del 6 de septiembre de 1972

<sup>31</sup> Testimonios Comverdad: 198, 313, 313 bis, 321, 326, 360, 373 y AGN Fondo DFS 100-10-16/2- L3 11 de mayo de 1971 (Pg. 172 ACNR) DFS 100-10-16-2 L3 “Estado de Guerrero(p244 ACNR); DFS 100-10-16-2 L3, 17-

Por ejemplo, en un informe de la DFS del 9 de septiembre de 1972 se indica que “seis detenidos que se encuentran en la 27 zona militar han sido interrogados por el Agente del Ministerio Público federal, Wilfrido Ortiz Melgarejo, y “a pesar del trato que se les ha dado insisten en su inocencia”, ese informe indica que a petición del general Joaquín Solano Chagoza se llevaron a diez de los detenidos de la prisión donde se encontraban a la 27 zona militar y hasta ese momento no habían regresado a la prisión.<sup>32</sup>

Se localizó la siguiente relación de personas que estuvieron recluidas en la prisión militar<sup>33</sup>

Nombre	Fecha de detención
Romana Ríos de Roque	25 junio 1972
Ma. Isabel Jiménez Fernández	25 junio 1972
Ma. Guadalupe Castro Molina	25 junio 1972
David Rojas Vargas	26 junio 1972
Justino Barrientos Flores	26 junio 1972
Margarito Testa Roque Solís	26 junio 1972
Petronilo Castro Hernández	26 junio 1972
Alberto Onorio Dionisio	26 junio 1972
Antonio Onofre Barrientos	2 septiembre 1972
Medarda Velázquez Vda. De Castillo	1 mayo 1973
José Gómez Buenrostro	8 mayo 1973
Marcelo García Leyva	8 mayo 1973
Miguel Nájera Nava	8 mayo 1973
Agustín Flores Martínez	8 mayo 1973
Emilio Delgado Jiménez	8 mayo 1973
Vicente Cabañas Cebrero	8 mayo 1973
Manuel García Cabañas	30 mayo 1973
Bertoldo Cabañas Ocampo	30 junio 1973
Manuel Bautista Iriguela	2 octubre 1973
Fidencio Benítez Ramírez	10 octubre 1973
Ángel Arreola Ortiz	27 octubre 1973

V-71; DFS 100-10-16-2 L3 28-V-71; DFS 100-10-16-2- L4 11 de julio 1971; DFS 100-10-16-2-L4 sin fecha con número 371) (pg.287 acnr); AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-16/2, L-3, 28 de mayo de 1971; 100-10-16/2 L3 sin fecha legible del 71 “Estado de Guerrero” (157/158), 100-10-1(no se entiende) L38 “Estado de Guerrero” (124) 12 de mayo 71, 100-10-16/2 L3 “Asunto: Estado de Guerrero”, 25 de mayo de 1971 (219), 100-10-16/2 L3 “Estado de Guerrero” 28 de mayo de 1971 (236/223),100-10-16/2 L4 “Asunto: Información de la operación efectuada el día 10 del actual, 11 de julio 1971 (164),100-10-16-2 L3 “Estado de Guerrero” (p244 ACNR), 100-10-16—L3 del 17- V-71, 100-10-16-2-L3 del 22 de mayo 71100-10-16- Se documentó que, con motivo de la Operación Telaraña, fue el Secretario de la Defensa Nacional, Hermenegildo Cuenca Díaz, quien dio instrucciones para el traslado de personas detenidas desde la base Aérea Militar No. 7 de Pie de la Cuesta al Campo Militar No. 1. Ver, Fondo DFS, Expediente 100-10-16/2, L-3, 12 de mayo de 1971, AGN, Fondo DFS, Expediente 100-10-16/2, L-3, 28 de mayo de 1971

<sup>32</sup> AGN Versión pública bca DFS legajos 1-3; AGN DFS exp. 100-10-16/4 L6 del 9 de septiembre 1972

<sup>33</sup> Versión pública bca DFS 2-3 legajos; AGN DFS 100-10-16/4 L9 sin fecha

Nombre	Fecha de detención
Gonzalo Juárez Hernández	27 octubre 1973
Matilde Santiago Vázquez	27 octubre 1973
Cutberto Ortiz Ocampo	27 octubre 1973
Cándido Arenas Sanjuan	1 noviembre 1973
Raúl Castañeda Peñaloza	18 noviembre 1973
Pedro Adame Ramírez	18 noviembre 1973
Amador Rubio Portillo	24 noviembre 1973
Saúl Moreno Lucero	25 noviembre 1973
Filemón Bahena Román	6 diciembre 1973

Algunas de esas personas se encuentran desaparecidas.

#### 4.1.3 Desaparición forzada transitoria

Se dan casos en los que una persona es objeto de desaparición forzada pero tiempo después es puesta a disposición de la autoridad judicial o recobra su libertad. La Comverdad considera que una persona es desaparecida o sobreviviente de desaparición forzada en aquellos casos en los que ha sufrido cualquier forma de privación de la libertad por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, no fueran puestas a disposición del juez en un lapso de tres días<sup>34</sup>.

Este criterio resulta de lo dispuesto por los artículos 16, 19 y la fracción XVII del artículo 107 constitucional vigentes en el periodo comprendido entre 1969-1979, y 16 y 19 vigentes en la actualidad<sup>35</sup> porque en aquella época solamente el juez podía ordenar la detención de una persona y en casos de flagrancia cualquier persona podía hacer la detención pero la debía poner a disposición de autoridad inmediata, y en casos urgentes el Ministerio Público podía ordenar la detención de la persona poniéndola inmediatamente a disposición de la autoridad judicial. Conforme al artículo 16 constitucional vigente el Ministerio Público, por regla general, cuenta con 48 horas para poner a una persona a disposición de un juez. Sin embargo, se puede afirmar que la mayoría de las personas detenidas

<sup>34</sup> En la definición de la Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, no se establece el término para considerar la privación de libertad de la persona como desaparición forzada.

<sup>35</sup> Esta fracción, al igual que el artículo 19 actual, disponía que ninguna detención podía exceder del término de 72 horas sin que la persona reciba un auto de formal prisión a partir de su puesta a disposición de un juez.

arbitrariamente durante la guerra sucia sufrieron sin lugar a duda desaparición forzada o desaparición forzada transitoria pues eran privadas de la libertad por semanas e incluso meses o años.

De la información y documentación recabada se concluye que muchas de las personas que fueron sometidas a proceso primeramente sufrieron detención arbitraria, tortura, desaparición forzada transitoria y posteriormente se violaron sus derechos a un debido proceso que ya reconocía el artículo 20 constitucional, pues una vez que fueron trasladadas a la cárcel o disposición de juez, no se les tomó la declaración en el término de tres días como determina el artículo 19 constitucional. Toda persona detenida debe ser puesta a disposición del Ministerio Público, autoridad facultada para tomar declaraciones y éste consignar ante un juez a quienes considerara probables responsables. El juez, a su vez, contaba con 72 horas para tomarles su declaración. Sin embargo, hay testimonios de personas que fueron detenidas en esa época que indican que al ser trasladadas a la cárcel fueron llevadas al comedor de la cárcel de mujeres y ahí todavía se les interrogaba. Lo que se prueba con un informe del 30 de julio de 1972, dirigido al director de la Dirección Federal de Seguridad, donde se hace referencia a las declaraciones tomadas a 20 personas detenidas en ese lugar por 5 agentes del Ministerio Público<sup>36</sup>. Más aún, existe un informe de la DFS del que se observa que, en lugar de que los detenidos en la cárcel municipal de Acapulco quedaran a disposición del juez, “quedaron a disposición de la 27 zona militar”<sup>37</sup>

La violación a sus derechos a la integridad física y al debido proceso, se acreditan también con los documentos consultados en el AGN. Por ejemplo, en un informe de la Dirección Federal de Seguridad existe una relación de las personas que fueron detenidas con motivo de las emboscadas del Partido de los Pobres al Ejército del 25 de junio y el 23 de agosto de 1972, y posteriormente consignadas al juez (El cálculo de la DFS de personas a detener por esos hechos eran 368

---

<sup>36</sup> AGN Brigada Campesina de Ajusticiamiento, legajos, 1-3, DFS Exp. 100-10-16-4, L-5, 30 de julio de 1972, Asunto “Estado de Guerrero”

<sup>37</sup> AGN versión pública bca DFS legajos 1-3; AGN DFS exp. 100-10-16/4 L 6, 21 IX 72

personas entre detenidos y prófugos<sup>38</sup>). La consignación se realizó en diferentes fechas y “a partir del día cuatro de octubre de 1972 por pequeños grupos debido a la petición hecha por el C. Juez de Distrito en el Estado debido a que por sus limitaciones no le fue posible practicar las diligencias en el término establecido por la ley”<sup>39</sup>. Es decir, ese procedimiento desde su inicio careció de los requisitos de Ley en violación a sus derechos, pues las personas detenidas no fueron consignadas inmediatamente ante el juez y tampoco el juez cumplió en términos de la ley, no obstante que el juez tenía la obligación de tomar las acciones pertinentes o solicitar de otros jueces el apoyo para cumplir con las disposiciones constitucionales relativas al debido proceso.

**Relación de las personas en la cárcel municipal, por su participación tanto en la primera como en la segunda emboscada a miembros del ejército en la sierra cafetalera de Atoyac el 25 de junio y el 23 de agosto del presente año.<sup>40</sup>**

Primera emboscada	Fecha de consignación	Segunda emboscada	Fecha de consignación
Juan Pastor García	28 julio 1972	Enedino Fierro Hernández	8 sept. 1972
Joaquín Pastor García	28 julio 1972	Guillermo Morales Piza	8 sept. 1972
Agapito Pastor Jiménez	28 julio 1972	Justino Fierro Hernández	8 sept. 1972
J. Guadalupe Gutiérrez Fuentes	28 julio 1972	Francisco Martínez Mayares	8 sept. 1972
Natividad Gutiérrez Fuentes	28 julio 1972	Manuel Morales Salas	8 sept. 1972
Enrique Chávez Fuentes	28 julio 1972	Urbano Fierro Galeana	8 sept. 1972
Cruz Radilla Rodríguez	28 julio 1972	Ezequiel Martínez Mayares	8 sept. 1972
Enrique Fierro Rodríguez	28 julio 1972	Evaristo Castañón Flores	8 sept. 1972
Amancio Sánchez Moreno	28 julio 1972	Víctor Martínez Vargas	8 sept. 1972
Benigno Vargas Sánchez	28 julio 1972	José Abarca Pino	8 sept. 1972
Zoelio Jaimes Chávez	28 julio 1972	Feliciano Sandoval Valdez	8 sept. 1972
Agapito Mesino Benítez	28 julio 1972	Luis Radilla Godoy	8 sept. 1972
Israel Díaz Téllez	28 julio 1972	Magdaleno Jerónimo Sánchez	8 sept. 1972
Marcos Téllez Ramírez	28 julio 1972	Gumersindo Morales García	8 sept. 1972
Juvenal Cabañas del Valle	28 julio 1972	Darío Morales Navarrete	8 sept. 1972
Pablo Leyva Flores	28 julio 1972	Aurelio Morales Blanco	15 sep. 1972
Flavio Bello Hernández	28 julio 1972	Francisco Pano Baltazar	15 sep. 1972
Eligio Chávez	28 julio 1972	Sergio Fierro Radilla	15 sep. 1972
Alberto Chávez Silva	28 julio 1972	Francisco Vargas García	15 sep. 1972

<sup>38</sup> AGN versión pública legajos bca DFS 1-3; AGN DSF exp. 100-10-16-74 L 6 , 18-IX-72

<sup>39</sup> AGN Brigada Campesina de Ajusticiamiento, legajos, 1-3, 100-10-16/4, L- 7, sin fecha, “Relación que manifiesta los individuos que fueron consignados ante el agente del Ministerio Público Federal del Puerto de Acapulco y que se encuentran presos en la cárcel municipal; por su participación tanto en la primera emboscada como en la segunda emboscada a miembros del ejército en la sierra de Atoyac el 25 de junio y el 23 de agosto del presente año.

<sup>40</sup> AGN versión pública bca DFS legajos 1-3; AGN 30 exp. 100-10-16/4 L7 sin fecha

Primera emboscada	Fecha de consignación	Segunda emboscada	Fecha de consignación
Ana María Gómez Valencia	28 julio 1972	Avelino Pino Hernández	15 sep. 1972
Francisco Clavel Velázquez	11 ago. 1972	Nicolás Valdez Palacios	19 sep. 1972
Asención Pino Zambrano	11 ago. 1972	Tito Flores Morales	19 sep. 1972
Gonzalo Jaimes	14 ago. 1972	Paulino Arizmendi Moreno	19 sep. 1972
Hilario Navarrete Yanes	14 ago. 1972	Jorge Sandoval Valdez	19 sep. 1972
Aveismael Dionicio León	14 ago. 1972	Fortunato Rodríguez Rodríguez	19 sep. 1972
Hermógenes Castro Ríos	14 ago. 1972	Feliciano Benítez Reyes	19 sep. 1972
Marcial Godoy Cabañas	14 ago. 1972	Pedro Baltazar Pino	19 sep. 1972
Pablo Loza Patiño	4 sept. 1972	Bruno Reyes Nava	19 sep. 1972
		José Jaimes Rodríguez	22 sep. 1972
		Agustín Flores Martínez	22 sep. 1972
		Álvaro Ávila Escamilla	22 sep. 1972
		Juan Onofre Gómez	23 sep. 1972
		Cirilo Gática Ramírez	23 sep. 1972
		Félix Fernando Ulloa Alcocer	27 sep. 1972

Posteriormente se incluye una lista de las personas consignadas “a partir del día 4 de octubre de 1972, por pequeños grupos debido a la petición hecha por el C. Juez de Distrito en el Estado debido a que por sus limitaciones no le fue posible practicar las diligencias en el término establecido por la ley”:

Nombres	Fecha de consignación
Enedino Morales Vargas	No se indica
Eliseo Morales Piza	No se indica
Juan Romero Radilla	No se indica
Carlos Manríquez Jiménez	No se indica
Gregorio Martínez Mayares	No se indica
Hipólito Morales Piza	No se indica
Benito Manríquez Jiménez	No se indica
Rodrigo Flores Méndez	No se indica
Lucas Moyado Pastor	No se indica
Salustio Valdez	No se indica
José Ramos Pano	No se indica
Telésforo Valdez Palacios	No se indica
Celso o Sergio Pino Hernández	No se indica
Juan Rodríguez Díaz	No se indica
Leonardo García Téllez	No se indica
Victoriano Flores de la Cruz	No se indica
Agustín Ríos Ocampo	No se indica
Antonio Pino Hernández o Pérez	No se indica
Paulino García Sandoval	No se indica
Josafat Reyes Blanco	No se indica
Prudencio Radilla Zequeida	No se indica
Mauro García Téllez	No se indica
Francisco Muñoz Vázquez	No se indica
Martín Gática Nava	No se indica

Fidencio Martínez Fierro	No se indica
Toribio Castañón Nava	No se indica
Odilón Vargas García	No se indica
Filiberto Radilla Zequeida	No se indica
Jerónimo Casarrubias Sánchez	No se indica
Clemente Valdez Valdovinos	23 octubre 1972
Narciso Castillo Arriola	25 octubre 1972

Finalmente se contiene una lista denominada “FLIT”<sup>41</sup> con los nombres siguientes

Nombres	Información adicional
Suplicio de Jesús de la Cruz	
Ezequiel Barrientos Dionicio	
Domitilo Barrientos Blanco	
José Veda Ríos Ocampo	
Ignacio Sánchez Gutiérrez	Murió en cárcel Mpal. de este puerto antes de ser puesto a disposición de las autoridades. <sup>42</sup>
Isaías Castro Velázquez	Murió en el Hospital Regional Militar de Chilpancingo

Todas las personas que aparecen bajo la sigla FLIT están desaparecidas. No obstante hayan muerto, se encuentran desaparecidos porque no se dio información a los familiares ni se les entregó su cuerpo.

Debe hacerse notar la dificultad de lograr justicia y reparación del daño para las personas que sufrieron desaparición forzada transitoria durante la guerra sucia, debido a que ni la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ni la Coordinación General de Investigación de la Procuraduría General de la Republica, (PGR) toman en cuenta el contexto de represión generalizada y sistemática en que se realizó su privación ilegal de libertad y tortura. Tampoco consideran el daño sufrido por la comunidad durante la guerra sucia; además en aquella época la tortura no era delito, ni la detención arbitraria o la violación a las

<sup>41</sup> No se logró saber el significado de esa sigla.

<sup>42</sup> En un informe de la DFS se indica que murió a las 8-55 horas del 18 de septiembre de 1972 y tenía 70 años aproximadamente. AGN versión pública legajos bca DFS 1-3; AGN DSF exp. 100-10-16-74 L 6 , 18-IX-72

normas de debido proceso como violación a los derechos humanos, no obstante que en el artículo 20 constitucional se establecían los derechos de la persona acusada y sujeta a proceso<sup>43</sup>.

Atendiendo al principio de mayor beneficio a la persona, la tortura debe definirse conforme al artículo 2.1 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, como:

Todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica

A partir de los testimonios recabados, de las fichas y otros documentos localizados en el AGN, así como el análisis de la CNDH en su recomendación 26/2001<sup>44</sup>, queda demostrado que existió un contexto de represión generalizada y sistemática durante la guerra sucia, donde la política tanto del gobierno de Guerrero como el Estado mexicano fue la de exterminar a la guerrilla para lo cual las autoridades tuvieron facultades “prácticamente ilimitadas” a fin de contrarrestar las actividades de la guerrilla y lograr el control de la población civil que simplemente se sospechara que simpatizaba con la guerrilla o sus propuestas, ya fuera en el medio rural o urbano. Lo que resulto en abuso de poder por un actuar ilegal de los organismos antisubversivos<sup>45</sup>.

---

<sup>43</sup> En la época de la Guerra sucia, la Suprema Corte de Justicia aceptaba que la policía tomara declaraciones, no consideraba violatorio de los derechos la mala actuación de la defensa de la persona acusada. La confesión bajo tortura era tolerada y se consideraba válida bajo el argumento de haber sido la primera declaración y realizada “sin aleccionamiento”.

<sup>44</sup> *Infra* 4.2.1

<sup>45</sup> Ver CNDH Recomendación 26/2001, capítulo II Antecedente del Entorno, apartado A

AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-16-4, L-5, “Asunto: Estado de Guerrero”, 7 de julio de 1972, H-94 Firmado por Arturo Acosta Chaparro, Ajax Segura Garrido, Héctor Bravo Vargas y Juan Vázquez García. Las negritas son nuestras-

Ese informe es referido por la CNDH en la Recomendación 26/2001, capítulo II Antecedente del Entorno, apartado B Respuesta del Estado, pág. 15, versión electrónica proporcionada por la CNDH a la Comverdad, donde hace cita de un documento de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972.

Bajo estas circunstancias y considerando que existen suficientes elementos objetivos, como testimonios de los soldados pilotos de los “vuelos de la muerte” y algunos informes de la DFS en los que se da cuenta de ejecuciones y torturas de las personas detenidas, se concluye que la simple detención de una persona implicaba una amenaza de maltrato evidente y real, que provocaba angustia al grado tal que esa situación en sí fue tortura psicológica<sup>46</sup>, además, en la mayoría de los casos de desaparición forzada, ésta duró cuando menos diez días.<sup>47</sup>

Con estos mismos elementos se estima que no se requiere comprobar uno a uno los casos de tortura sufridos por quienes rindieron su testimonio ante la Comverdad, en virtud del criterio que ha sostenido la Corte interamericana de Derecho Humanos (CorteIDH) cuando “el sometimiento de detenidos a cuerpos represivos oficiales que impunemente practiquen la tortura y el asesinato representa, por sí mismo, una infracción al deber de prevención de violaciones a los derechos a la integridad física y a la vida, aun en el supuesto de que una persona dada no haya sufrido torturas o no haya sido ultimada, o si esos hechos no pueden demostrarse en el caso concreto”<sup>48</sup>

Una de las características de aquella época es la impunidad, situación que aún en la actualidad fue considerada por el Grupo de trabajo sobre la Desaparición Forzada o Involuntaria en su informe sobre su misión a México al afirmar que “la impunidad es un patrón crónico y presente en la desaparición forzada”, las

---

<sup>46</sup> Corte Interamericana citada por Asociación Para Prevenir la Tortura (APT) y el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), *La Tortura en el Derecho Internacional, guía de jurisprudencia*, nota 454 en [http://www.apr.ch/content/files\\_res/JurisprudenceGuideSpanish.pdf](http://www.apr.ch/content/files_res/JurisprudenceGuideSpanish.pdf) (Consulta 2 de octubre 201)

<sup>47</sup> Para determinar qué actos constituyen tortura, la Comisión y la Corte interamericana de Derechos Humanos han tomado en cuenta tanto elementos objetivos, como el período durante el cual se infligió la pena o el sufrimiento, el método utilizado para producir dolor ,las circunstancias socio-políticas generales y la arbitrariedad de la privación de la libertad. Ver APT y CEJIL op. cit pg. 98 nota 447

<sup>48</sup> Corte Interamericana citada por Asociación Para Prevenir la Tortura (APT) y el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), *La Tortura en el Derecho Internacional, guía de jurisprudencia*, nota 449 en [http://www.apr.ch/content/files\\_res/JurisprudenceGuideSpanish.pdf](http://www.apr.ch/content/files_res/JurisprudenceGuideSpanish.pdf) (Consulta 2 de octubre 2014)

víctimas de desaparición forzada no confían en el sistema de justicia, ni en la policía o las fuerzas armadas<sup>49</sup>.

De los datos obtenidos en el AGN ahora se comprueba que en 1974 empezaron a aparecer los cuerpos sin vida de personas visiblemente torturadas, desfiguradas y quemadas, a quienes se trataba de señalar como delincuentes o relacionar con el hampa, pero que, conforme a un informe de la DFS, en realidad se trataba de personas relacionadas con Lucio Cabañas:

“En fechas recientes, tanto en el Puerto de Acapulco como en poblaciones cercanas al mismo, en diferentes lugares han venido apareciendo cuerpos sin vida de personas no identificadas.

Los cadáveres presentan impactos de arma de fuego, señales de haber sido torturados y desfiguraciones en el rostro y otras partes del cuerpo, producidas por quemaduras.

De ello ha tomado conocimiento el Agente del Ministerio Público del Fuero Común y al no ser identificada la víctima, ni reclamado el cuerpo, se ha ordenado la inhumación en la fosa común del panteón correspondiente, en el de Las Cruces cuando es perímetro de Acapulco.

Esta situación ha causado inquietud entre la población y los habitantes de los lugares donde ha sido encontrado un cadáver, conjeturan sobre la personalidad del occiso, diciendo que puede ser alguien conectado con el hampa o con traficantes de drogas o bien que se trata de alguna persona que cometió un crimen y que fue sacrificada en venganza.

Al respecto la prensa local ha publicado noticias sobre la formación de un grupo clandestino, integrado por policías retirados y militares con la consigna de matar a determinadas personas, denominándolo “SANGRE”.

**En forma por demás discreta se ha logrado saber que los cuerpos encontrados pertenecen a personas conectadas con LUCIO CABANAS BARRIENTOS y su gente**, que han sido aprehendidos cuando bajaban de la sierra para abastecerse de víveres y otros objetos necesarios para ellos, o bien que sirve de correo entre los remontados y quienes se encuentran en la zona urbana.

Que las detenciones se ejecutan por órdenes expresas del Comandante de la 27ª Zona Militar, con sede en Acapulco, Gral. De Div. D.E.M.SALVADOR RANGEL MEDINA, que después de obtener, por diferentes medios, toda la información posible sobre LUCIO CABANAS y su gente, se les da a tomar gasolina y se les prende fuego; posteriormente se les abandona en lugares solitarios, en donde aparecen con las desfiguraciones provocadas por las llamas y presentando impactos de arma de fuego.

Entre el campesinado existe contrariedad por la presencia del Tte. Corl. De Inf. D.E.M.FRANCISCO QUIROZ HERMOSILLO, Comandante del 2º Batallón de la Policía Militar, a quien ya conocen y culpan de las ejecuciones.

Hasta la fecha se desconoce la organización y militantes del grupo denominado “SANGRE”.<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones forzadas e involuntarias, Misión A México, A/HRC/26/36/Add.2, par. 76

Puede advertirse que la impunidad y la falta de investigación de los delitos, así como la confusión de violaciones a los derechos humanos con delitos del orden común no es un fenómeno de la actualidad y hasta la fecha las autoridades omiten realizar una investigación pronta, efectiva y eficaz de los delitos, especialmente aquellos relacionados con lo que ahora se llama la delincuencia organizada (Antes el hampa). Como si bastara para no investigar mas el hecho de que se trate de situaciones o personas a las que se relaciona o pretende relacionar con la delincuencia organizada, esto solamente provoca injusticia e inseguridad ciudadana.

En Guerrero, la impunidad e inseguridad ocasionaron que la población tuviera el temor fundado sobre hacer cualquier denuncia, ya que se se tienen testimonios que dan cuenta de familiares de personas detenidas que al tratar de localizarlos fueron a su vez detenidas.

Así fue que en la administración de Rubén Figueroa (1975-1981) creció la impunidad y se creó otro grupo de represión al margen de la ley que solamente informaba al gobernador o en ocasiones al Comandante de la Zona Militar en Acapulco. Este grupo cometió desapariciones forzadas de manera indiscriminada contra personas de las cuales habría que vengar insultos al gobernador, o personas con “problemas con el ejército” o narcotraficantes con los que presumiblemente no hubo arreglo. Este grupo fue dirigido por el capitán Francisco Javier Barquín.<sup>51</sup>

Lo anterior se contiene en un informe de 1976 de la Dirección Federal de Seguridad que indica:

El Gobernador ha aumentado el equipo policiaco considerablemente, así como el elemento humano y la creación de una sección de caballería para vigilar las

---

<sup>50</sup> AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-16-4-74, H-244, L-9, “Grupo “Sangre” en Acapulco, Guerrero”, 24 de junio de 1974. Negritas nuestras.

<sup>51</sup> Francisco Javier Barquín nunca ocupó un cargo público y en 2002 fue enjuiciado por homicidio calificado junto con Mario Arturo Acosta Chaparro y Francisco Quirós Hermosillo. Juicio criticado por la sociedad civil por ser ante autoridades castrenses y no esperar a los resultados de la FEMOSPP. Ver <http://www.elistas.net/lista/mediosmedios/archivo/indice/6841/msg/6855/>

partes altas del Puerto. Sin embargo, no se hace nada con las quejas de atropellos que llegan al citado funcionario.

Existe actualmente un grupo de represión en la Entidad, el que es dirigido por el Capitán Francisco Javier Barquín; está compuesto por ex agentes de la Policía Judicial y de la Policía Militar. Elementos que anteriormente formaban el “Grupo Sangre”, siendo 30 hombres, en ocasiones menos. Este grupo tiene a su cargo vengar los insultos al Gobernador, o personas que han tenido problemas con el Ejército, traficantes de drogas (para llegar a un arreglo); en su mayoría estos detenidos son desaparecidos. El grupo tiene sus separos en la Colonia Fraccionamiento de Costa Azul; no informa de sus actuaciones sino únicamente al Gobernador y en ocasiones al Comandante de la Zona Militar en Acapulco.

El Capitán Barquín aprovecha esta situación y para cubrir en parte sus actuaciones, ha tomado el nombre de varias policías en sus actos, por lo que ha logrado confundir a muchos. La ciudadanía inconforme, teme hacer denuncias para evitar represalias y además, porque en ninguna autoridad encontrarán eco.

<sup>52</sup>  
....

La represión se extendió a comunidades enteras, los Piloncillos, San Francisco del Tibor, Corrales del Río Chiquito, Tres Pasos, San Juan de las Flores, San Vicente de Benítez, San Vicente de Jesús, La Remonta, San Martín de las Flores, San Juan de las Flores, La Soledad, El Camarón, Alto del Camarón, San Andrés de la Cruz y otras muchas. Ejemplo emblemático es El Quemado, Municipio de Atoyac de Álvarez, donde fueron detenidas más de cuarenta personas<sup>53</sup> a las cuales se les torturó, se les mantuvo desaparecidas (Unas hasta el día de hoy y la mayoría transitoriamente) para que aceptaran la comisión de los delitos por los que los acusaban. Hasta la fecha, el Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales de la PGR<sup>54</sup> en un amparo interpuesto por un grupo de esas personas, sostiene la versión oficial a pesar de existir elementos objetivos y contundentes de que dichas personas sufrieron desaparición forzada transitoria, sostiene que “... supuestamente pertenecían a la guerrilla de Lucio Cabañas Barrientos, pues ellos mismos confesaron en distintos momentos haber pertenecido o ser simpatizantes e intervenido en las dos emboscadas tendidas a los elementos del ejército ...”

---

<sup>52</sup>En AGN versión pública D.F.S Acosta Chaparro 14-V-76; AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-1-76, H-137, L-63, 19 de noviembre de 1976.

<sup>53</sup> DFS Expediente 100-10-16-74 I 6, Asunto: Estado de Guerrero, 6 de septiembre de 1972

<sup>54</sup> Amparo contra el no ejercicio de la acción penal en la averiguación previa por el delito de tortura por algunos de los sobrevivientes de El Quemado ante Juzgado Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el DF, exp. 1265/2013-V, fojas 234 y 240 de la resolución del no ejercicio de la acción penal.

El Subprocurador va más allá afirmando que “[...] omiten hacer mención de su participación en la emboscada a elementos del ejército mexicano, pero no con el paso del tiempo se borra las memorias documentales, los ilícito se dieron, que hayan prescrito las conductas que se dieron para lograr su captura es distinto, en donde los malos tratos, vejaciones y conductas atentatorias como se precisó, fue el medio comisivo para su detención ...”<sup>55</sup>

Queda la duda en la interpretación que pudiera darse a la resolución anterior, parecería que aunque se acepte la comisión de malos tratos y vejaciones acepta como válida una confesión bajo tortura, no obstante su prohibición tanto en el derecho interno como en el internacional de los derechos humanos.

Como se desprende de apartados posteriores, los efectos de la tortura o desaparición forzada transitoria en la época de la guerra sucia configura delitos de *lesa humanidad*<sup>56</sup> que bajo la normatividad internacional de los derechos humanos son imprescriptibles y no queda la menor duda que las personas sobrevivientes de desaparición forzada tienen derecho a la verdad y la reparación del daño integral<sup>57</sup>.

#### 4.1.3 Desplazamiento forzado

Se considera que existe desplazamiento forzado cuando una persona o grupo de personas se ve obligada o forzada a dejar o huir de su hogar o lugar de residencia habitual para evitar los efectos de un conflicto armado, o como resultado de una situación de violencia generalizada, violaciones a derechos humanos, o catástrofes naturales o provocados por el ser humano y en su propio país.<sup>58</sup>

---

<sup>55</sup> Coordinación General de Investigación, Averiguación Previa SIEDF/CGI/474/2007 fojas 234 y 240

<sup>56</sup> Ver capítulo IV.

<sup>57</sup> Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones forzadas e involuntarias, Misión A México, A/HRC/26/36/Add.2 párrafos 108 y 109; Compilación de Comentarios Generales sobre la Declaración de la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada, párrafo 72.

<sup>58</sup> Ver CONAPRED *Hacia la construcción de políticas públicas en materia de atención de grupos discriminados a causa del desplazamiento forzado de su lugar de origen*, nota 32, en [http://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/E07-2008\\_FINAL.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E07-2008_FINAL.pdf)

Con el desplazamiento forzado se viola el derecho a la propiedad privada, la integridad personal, el derecho a la libre circulación y residencia, el derecho a la vivienda. Las personas que fueron desplazadas por persecución, o inseguridad y temor a la represión generalizada que existió en aquella época, lo hicieron con inseguridad y temor por su vida, dejando sus viviendas, sus parcelas de cultivo.

Destaca la familia de Lucio Cabañas que sufrió desplazamiento forzado por el simple hecho de ser sus familiares.<sup>59</sup>

De las comunidades afectadas hubo desplazamientos forzados donde sobresale Corrales de Río Chiquito – donde fueron detenidas más de treinta personas - que de pocos años atrás ha venido repoblándose, Incluso algunas comunidades fueron desaparecidas por el ejército, como es el caso de El Potrero o Valle Florido, en el Municipio de Acapulco y la Peineta en el Municipio de Atoyac.

#### **4.2 Violación generalizada o sistemática de los derechos humanos.**

En los considerandos del preámbulo de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, se señaló que la desaparición forzada de personas constituye “una grave ofensa” a la dignidad intrínseca de la persona humana y que “viola múltiples derechos esenciales de la persona humana de carácter inderogable, tal como están consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 33/2002 resolvió que si bien la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas no puede aplicarse a hechos anteriores a su obligatoriedad por parte del Estado mexicano, sí puede aplicarse al delito de desaparición

---

<sup>59</sup> Testimonios 316, 317,318, 321,324,329

forzada de personas que continúe consumándose durante su vigencia, pues la desaparición forzada de personas es un delito de carácter permanente<sup>60</sup>.

Con relación a otras violaciones a los derechos humanos corresponde a la Comverdad fijar los criterios para analizar el material obtenido sobre los hechos producidos, entre los años 1969-1979 para determinar qué violaciones a los derechos humanos pueden considerarse de *lesa humanidad* es decir, contra la humanidad y por lo tanto, imprescriptibles.

Conforme la doctrina interamericana e internacional, considerada en instrumentos y resoluciones de la ONU y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, (Corte IDH) se considera que la violación a los derechos humanos es un crimen de *lesa humanidad* cuando se trata de actos realizados como parte de un ataque generalizado o sistemático contra la población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Se considera que el ataque es generalizado cuando se comete masivamente, a larga escala, contra una pluralidad de víctimas. Se considera sistemático cuando es parte de un patrón regular o un plan metódico u organizado preconcebido, no al azar, en el que se utilizan recursos públicos o privados considerables, no requiere que sea adoptado formalmente como política del Estado pero debe estar relacionado con un plan o política preconcebida. No requiere que se den las dos condiciones (Sistemático y generalizado)<sup>61</sup>

En cuanto al carácter generalizado o sistemático del ataque contra la población civil se debe atender al criterio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en los casos Goiburú y otros contra Uruguay, Almonacid Arellano y otros contra Chile, y caso La Cantuta contra Perú, donde la Corte se refirió a la

---

<sup>60</sup> [www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/CC%2033-2002.doc](http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/CC%2033-2002.doc)

<sup>61</sup> Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, artículo 7.1. Ver Centro Internacional para la Justicia Transicional, *Parecer técnico sobre la naturaleza de los crímenes de lesa humanidad, la imprescriptibilidad de algunos delitos y la prohibición de amnistía*, en línea: [http://www.palermo.edu/derecho/centros/pdf-ictj/ICTJ\\_parecer.pdf](http://www.palermo.edu/derecho/centros/pdf-ictj/ICTJ_parecer.pdf)

represión contra sectores de la población considerados como subversivos o contrarios u opositores al gobierno, “donde existió una situación de impunidad generalizada tolerada por la ausencia de garantías judiciales e ineficacia de las instituciones judiciales para afrontar o contener las sistemáticas violaciones de derechos humanos. Esto tiene estrecha relación con la obligación de investigar los casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y otras graves violaciones a los derechos humanos.”<sup>62</sup>

#### 4.2.1 Ataque generalizado y sistemático en la guerra sucia.

Durante la guerra sucia se puede advertir el contexto de represión generalizada y sistemática - a la vez - desde la Recomendación 26/2001 de la CNDH, no obstante no se haga dicho señalamiento, pues la CNDH en su Recomendación 26/2001, específicamente en el *capítulo II Antecedente del Entorno, apartado A La acción de los grupos*, señala el carácter ilimitado de las facultades de la política antisubversiva

[...] Contra estos grupos, **la política antisubversiva se caracterizó**, al menos hasta 1981, por **tener facultades prácticamente ilimitadas**. Su operación estuvo **a cargo de grupos especialmente formados** por algunas corporaciones de la seguridad del estado, (Brigada Blanca o Brigada Especial) encabezadas por la Dirección Federal de Seguridad [...] la violencia continuó hasta inicios de la década de los ochenta y se tradujo en acciones armadas, enfrentamientos, con la **continuación de los excesos de los organismos antisubversivos** y las consecuentes desapariciones forzadas que engrosaron la relación de hechos ilegales [...] <sup>63</sup>

y en su *apartado B sobre La respuesta del Estado*, se refiere a la respuesta del gobierno a las acciones de los grupos y sostiene: “Por otra parte, en la zona rural,

---

<sup>62</sup> Centro Internacional para la Justicia Transicional, *Parecer técnico sobre la naturaleza de los crímenes de lesa humanidad, la imprescriptibilidad de algunos delitos y la prohibición de amnistía*, en línea: [http://www.palermo.edu/derecho/centros/pdf-ictj/ICTJ\\_parecer.pdf\\_notas\\_65,66,67\\_y\\_68](http://www.palermo.edu/derecho/centros/pdf-ictj/ICTJ_parecer.pdf_notas_65,66,67_y_68)

Caso Goiburú vs Uruguay, sentencia 22 septiembre 2006, par. 61.3; voto particular juez Cañado Trindade par. 22 y 65, Caso Almonacid vs Chile sentencia 26 septiembre 2006 par 82.4, 103; voto particular juez Cañado Trindade par.12 y 22 y Caso la Cantuta contra Perú 30 sentencia 29 noviembre 2006, par. pueden consultarse en jurisprudencia, casos contenciosos en <http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/casos-contenciosos>.

<sup>63</sup> CNDH Recomendación 26/2001, capítulo II Antecedente del Entorno, apartado A , La acción de los grupos pág. 12, negritas nuestras.

específicamente en el estado de Guerrero, **la respuesta del Estado** se enfocó en los términos contenidos en un documento localizado en los archivos de la hoy extinta Dirección Federal de Seguridad, en resguardo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, de fecha 7 de julio de 1972 ....” y cita textualmente:

Ante la situación que priva principalmente en el área correspondiente a la sierra de Atoyac de Álvarez, Gro., la D.F.S. en lo que corresponde al análisis y proceso de la información, así como del concienzudo (*sic*) estudio de los antecedentes en que se inició y fomentó la subversión en la región desde la formación de pequeños círculos de estudio hasta la politización de los sectores magisterial, estudiantil y campesino, así como la actuación clandestina de la organización del llamado PARTIDO DE LOS POBRES, en esta primera fase de la Insurrección, logró lo que ninguna organización había obtenido, la de unificar a los grupos clandestinos de izquierda, actuantes en el país, y por lo que corresponde a ésta área donde actúa, tendió su red de información, abastecimientos y protección dentro de las áreas rural y urbana; pudiendo notarse principalmente que si bien los pobladores de la región no participan, no denuncian por temor al grupo Operativo lo que significa que cuentan con el apoyo y la simpatía de los habitantes de la Zona. Durante el tiempo que llevaba activa esta organización, había operado dentro de la fase subversiva, y sus máximas actividades habían sido las de extorsión a particulares, asalto a instituciones bancarias y secuestros, de donde sus dirigentes pudieron analizar los actuantes, tomando principalmente en consideración que eran elementos jóvenes, y así como ideológicamente preparados, política y militarmente definidos en la línea dura.

[...] A raíz del atentado llevado a cabo por dicho grupo el 25 de junio de 1972, se destacaron por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 27a. zona militar, fuerzas que llevan a cabo operaciones **para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA**, para el efecto, se encuentran actualmente operando en el área crítica, un promedio de 360 hombres, a base de pequeños grupos con efectivos no mayores de 33 hombres, constituyendo 9 grupos denominados AGRUPAMIENTO, al mando de un Oficial en cada uno.

Por las propias características del área, y la falta de comunicaciones, han encontrado ciertas dificultades para sus abastecimientos, lo que los obliga a desarrollar grandes esfuerzos físicos y sometidos a una tensión moral, lo que obligará a relevarlos con tropas de refresco que no hay en la 27ª. Zona Militar, por lo que será necesario reforzar a dicho mando, con tropas procedentes de otras partes de la República

Es necesario, para poder contrarrestar las actividades que desarrolla este grupo, en el medio urbano y rural, emplear las mismas técnicas que ellos, utilizando fuerzas de golpeo que en forma clandestina actúan directamente en contra de los miembros ya identificados y ubicados, para quebrantarlos moral y materialmente, hasta lograr su total destrucción.

Se requiere, para lograr lo anterior, el apoyo material y moral, por parte de las autoridades en todos los niveles.<sup>64</sup>

---

<sup>64</sup> AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-16-4, L-5, “Asunto: Estado de Guerrero”, 7 de julio de 1972, H-94 Firmado por Arturo Acosta Chaparro, Ajax Segura Garrido, Héctor Bravo Vargas y Juan Vázquez García. Las negritas son nuestras-. Versión pública Legajos, bca 1-23Ese informe es referido por la CNDH en la Recomendación 26/2001, capítulo II Antecedente del Entorno, apartado B Respuesta del

Posteriormente, la CNDH concluye que

La respuesta gubernamental a las acciones de los grupos y, sobre todo, el actuar de los servidores públicos del Estado mexicano en la zona urbana y rural a que se alude en la presente Recomendación, no se basó en atribuciones conferidas por el marco jurídico para enfrentarlas dentro de los límites de la ley, ofreciendo a los probables responsables de delitos todas las garantías de defensa previstas en la Constitución General de la República y sólo limitarles sus derechos mediante juicio en el cual se respetaran la formalidades esenciales del procedimiento, **sino, por el contrario, la regla general fue [traspasar los límites de la legalidad**, como se aprecia y se acredita en el apartado V de esta Recomendación en donde se abordan en particular los casos de cada uno de los agraviados [...] **se logró acreditar** que, **en un sinnúmero de casos, las personas al ser detenidas** eran remitidas a instalaciones que estaban a disposición de agentes de la hoy extinta Dirección Federal de Seguridad donde **eran vendadas de los ojos e interrogadas y obligadas a declarar mediante amenazas, golpes, aplicación de corriente eléctrica en genitales, y sometidas a vejaciones y malos tratos, que las autoridades negaban sistemáticamente, como negaron el paradero y la suerte final de las víctimas de la desaparición [...]** Reiteramos que **las investigaciones sobre la práctica de desapariciones forzadas y los testimonios de las víctimas que lograron recuperar su libertad** demuestran que ella incluye el **trato despiadado a los detenidos**, quienes **se ven sometidos a todo tipo de vejaciones, torturas y demás tratamientos crueles, inhumanos y degradantes**, en violación también al derecho de la integridad física...<sup>65</sup>

Se localizaron documentos relacionados con varios hechos que demuestran la impunidad con la que actuaron los cuerpos de seguridad y el ejército, además que refuerzan el carácter de represión generalizada o masiva que existió en la época de la guerra sucia:

Por ejemplo, se ordenó investigar a los agentes del Ministerio Público adscritos a la Dirección General Adjunta de la Coordinación General de Investigación – sin que se conozcan los resultados – un caso en que se habría detenido a 13 guerrilleros en un cuartel militar y habrían sido arrojados al mar.<sup>66</sup>

---

Estado, pág. 15, versión electrónica proporcionada por la CNDH a la Comverdad, donde hace cita de un documento de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972.

<sup>65</sup> CNDH Recomendación 26/2001, capítulo II Antecedente del Entorno, apartado B La respuesta del Estado, pp. 15 y 34, versión electrónica proporcionada por la CNDH a la Comverdad. Las negritas son nuestras.

<sup>66</sup> Coordinación General de Investigación, Averiguación Previa SIEDF/CGI/474/2007, oficio DGPP/17/2008 anexo VIII fojas 249 y siguientes

También se ordenó investigar la ejecución y sepultamiento clandestino en el cuartel de Atoyac de 200 campesinos en venganza del fallecimiento de 50 militares; además se pidió investigar “si un capitán y 10 soldados pertenecientes al 27º batallón de infantería, vestidos de civil, se hicieron pasar como guerrilleros aliados a Lucio Cabañas , invitaron a campesinos de la comunidad de “El Piloncillo” o los Piloncillos del Municipio de Atoyac, ofreciéndoles armas y dinero, logrando reunir aproximadamente a 25 campesinos los cuales fueron posteriormente formados y ametrallados por los militares”.<sup>67</sup>

Por lo que, tanto de los testimonios como de la documentación obtenida en el AGN se puede decir que la guerra sucia en Guerrero se produjo a la vez, en un contexto de represión masiva y sistemática<sup>68</sup> y constituyó una política de Estado. La represión fue constante a través de diferentes operativos que variaban tanto por las circunstancias como por las necesidades del momento.

De hecho, en el caso Radilla, la CortelDH se refirió al contexto en que desapareció Rosendo Radilla e indicó que en esa época (En la misma en que se dieron los hechos denunciados) tuvieron lugar desapariciones forzadas de personas en diversas partes del territorio mexicano, donde existió un patrón de detenciones, tortura y desapariciones forzadas de personas militantes de la guerrilla o identificadas como sus simpatizantes que se enmarca en un patrón de detenciones y desapariciones forzadas masivas.<sup>69</sup>

### Carácter generalizado.

La represión en Guerrero durante la Guerra sucia fue generalizada o masiva porque la detención arbitraria, la tortura y la desaparición forzada de personas

---

<sup>67</sup> Coordinación General de Investigación, Averiguación Previa SIEDF/CGI/474/2007, oficio DGPP/17/2008 anexo VIII fojas 249 y siguientes.

<sup>68</sup> Ver Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias , informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, misión a México, A/HRC/19/58/Add.2, 20 diciembre 2011, par. 9; y la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia caso Radilla Pacheco vs Estados Unidos Mexicanos, sentencia de 23 de noviembre de 2009 (*Excepciones preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*) . Párrs. 132-137 y 153

<sup>69</sup> Corte IDH. *Radilla Pacheco*. Párr.132, 136, 147 y 152

fueron acciones emprendidas contra un amplio sector de la población; abarcó tanto el área rural como el área urbana. Ser dirigente social, disidente, miembro de algún movimiento de oposición de izquierda, o comunista, no se diga simpatizar o presuntamente simpatizar con los grupos guerrilleros o ser familiar o llevar el apellido de algún guerrillero, o existiera la simple sospecha de que alguien perteneciera a la guerrilla, se consideraba una amenaza para el estado<sup>70</sup> y después del secuestro del senador Rubén Figueroa Figueroa en 1972, se sugirió identificar a todas las personas que habían pertenecido a la ACG en relación a los nexos que pudieran tener con las actividades de Lucio Cabañas.<sup>71</sup>

Sufrieron desaparición forzada estudiantes, campesinos, indígenas, activistas sociales e incluso delincuentes o supuestos delincuentes comunes o personas de las que simplemente había orden de venganza por parte del gobernador. Se sabe que se formó un grupo de represión dirigido por el capitán Barquín, de 30 elementos o a veces menos, formado por ex agentes de la policía judicial y militar que anteriormente formaron el “grupo sangre” que tuvo a su cargo vengar insultos al gobernador o personas que han tenido problemas con el ejército, traficantes de drogas (para llegar a un arreglo) y que la mayoría de esos detenidos eran desaparecidos. Este grupo solamente informaba al gobernador.<sup>72</sup>

Con motivo de la operación o Plan Telaraña, en 1971 se determinó volar por la región en helicóptero para después comenzar a” realizar aprehensiones masivas de aquellos que han sido señalados por los detenidos en Chilpancingo, así como de los que se encuentran en la Base Aérea Militar No. 7 de Pie de la Cuesta”.<sup>73</sup>

Se reprimió a un sin número de personas por el simple hecho de considerarse como simpatizantes del Partido de los Pobres. En el documento del 2 de julio de

---

<sup>70</sup> AGN, DFS exp. 100-10-3 L1, “Confidencial” Investigación sobre personas comunistas que operan en el estado, sin fecha. Versión Pública ACG DF ACNR VPDFS

<sup>71</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, “Para Atención de la Superioridad” 2 julio 74, IV. Conclusiones apartado A.

<sup>72</sup> AGN, Galería 1, Versión Pública de Acosta Chaparro Escapite Mario Raúl, Legajo Único, “Estado de Guerrero”, 14 de abril de 1976, H-134-139. MISMO DOCUMENTO: AGN, Galería 1, Fondo DFS, Expediente 100-10-1, L-63 “Estado de Guerrero”, 14 de mayo de 1976, H-134-139. se reproduce lo conducente de esa nota en el capítulo IV.

<sup>73</sup> AGN, DFS 100-10-16/2 L2 3 “Estado de Guerrero” de mayo de 1971.

1972 de la Dirección Federal de Seguridad, que cita la CNDH en su Recomendación 26/2001, se presenta una lista de personas que se dice pertenecen al Partido de los Pobres, y además otras que son partidarias, auxiliares o agentes de la misma agrupación. Por ejemplo, aparece Celerina Cabañas López, afanadora que proporciona medicinas al grupo, (Se la señala con el número 7 como prófuga) y el Dr. Parra, del Sanatorio de Jesús en Acapulco, a quien se señala con el número 8 de las personas auxiliares, se indica como prófugo, y auxiliar que ha curado a algunos heridos del grupo.<sup>74</sup>

En agosto de 1972 el Director de la Dirección Federal de Seguridad sugiere no solamente el exterminio de los guerrilleros sino también acciones directas contra colaboradores y simpatizantes del Partido de los Pobres, propone como posibles soluciones:

- El envío de un mayor contingente militar.
- Igualmente, la dotación de aparatos de radio de intercomunicación, víveres, vestuario y equipo adecuados a las necesidades del servicio y el área en que operan.
- La dotación de helicópteros para observación aérea y auxilio inmediato en casos de emboscadas o de situaciones de emergencia.
- “La posibilidad de cubrir toda el área operativa **en procuración de la localización y exterminio de los guerrilleros**, mediante la participación de tropas selectas, como son: paracaidistas, caballería, policía militar e infantería de marina, que realizarían una operación masiva y permanente.”
- En defecto de la operación antes indicada, se sugiere **una acción de contra-guerrilla, que consistiría en hechos directos contra colaboradores y simpatizantes del Partido de los Pobres**, bien fuera en lo personal o contra sus propiedades, **a efectuarse por elementos del Gobierno, civiles o militares, sin uniforme**, debidamente preparados para ello, con objeto de quebrantar su red de información, abastecimientos y militancia.<sup>75</sup>

---

<sup>74</sup> Legajos bca 1-3 100-10—16-4 L5 2- julio 2 de 1972,

<sup>75</sup> Legajos bca 1-3 100-10—16-4 L5 25- VIII- 1972, Firmado por Luis de la Barreda Moreno.

La Comverdad obtuvo testimonios de personas que habitaban la población de Río Chiquito que señalaron que se tiraron “bombas”, testimonio que se demuestra con un radiograma que indica:

El 31 de agosto de 1974, “se continúan efectuando reconocimientos sobre C maleante LP-570995 **precedidos por fuego de morteros sobre cañadas y arroyos** durante tarde de hoy, alertándose puestos de revisión y control ordenándoseles extremen vigilancia durante revisión de vehículos e identificación de personas. Se reforma el dispositivo estableciéndose puestos de control en El Ticuí y LQ-563035, Cruz Grande y en Aeropuerto Zihuatanejo. Esta última comisión impedirá salida por aire de personal sospechoso y con indicios de haber permanecido en la sierra tiempo prolongado. Se mantienen los reconocimientos permanentes en la región de Río Chiquito, habiéndose cubierto con tropas rutas factibles de ser usadas por cabecillas hacia el este del área. En forma simultánea continúese efectuando revisión de áreas habitadas, Cacalutla LP-563935 y Col. Cuauhtémoc LP-533918.

Recibiose un paquete para su revisión. Resto de Agrupamientos, Grupos, puestos de control sin cambio”.<sup>76</sup>

A través del Plan Atoyac se contempló el control de la población civil por medio de “cartillas de identificación indicando desde luego las actividades a las que se dedica su portador con su fotografía” y el control de los abastecimientos, principalmente víveres que normalmente “se sabe consumen las gavillas de Lucio Cabañas”<sup>77</sup>, lo que implicó, de acuerdo con testimonios recibidos, que a la población rural de la Costa Grande de Guerrero se le limitaran los alimentos y víveres que cultivaban, compraban y consumían. Se les limitaba la salida de su comunidad y la atención de sus huertas, para salir de la comunidad debían obtener permiso, por lo que gran parte de las cosechas se perdieron.

En algunas comunidades se asentaron las tropas a las que la población civil debía dar de comer y hubo casos, como en Corrales de Río Chiquito donde la población

---

<sup>76</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 98, Expediente 203, Radiograma CG 27ZM No. 9854, 31 de agosto de 1974 (Caja 99 exp 294), Negritas nuestras.

<sup>77</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, “Para Atención de la Superioridad”, 2 julio 1974, III Consideraciones, D Este informe insiste en la necesidad de controlar la población y el abastecimiento, especialmente los víveres, ver inciso G.

se desplazó pero se quedó el ejército que consumió los víveres y animales domésticos que tuvo que dejar la comunidad.<sup>78</sup>

Está documentado que no sólo se trató de un “exterminio de la guerrilla” sino que, como se señaló anteriormente, la represión y exterminio fue masivo<sup>79</sup> y ampliado al sector urbano, especialmente, en los estudiantes tanto en Guerrero como en otros estados,<sup>80</sup> que por el simple hecho de ser estudiantes eran sospechosos de apoyar o abastecer a la guerrilla. En el expediente militar SC/34/2000/IV/1E-BIS<sup>81</sup>, del juicio contra Acosta Chaparro, Francisco Quiroz Hermosillo y Javier Barquín, también consta el control y la relación de personas que visitaban a presos de la cárcel preventiva de la ciudad de México. En este rubro está el caso de Teresa Estrada Ramírez que entró de visita a la cárcel de Lecumberri y nunca más se supo de ella.

#### Vuelos al mar

Existen diversos testimonios que relatan la realización de vuelos al mar para tirar los cuerpos de personas ejecutadas previamente en la base militar de Pie de la Cuesta, Acapulco, con los que se corrobora tanto el carácter masivo de la represión como su carácter sistemático.

#### Gustavo Tarín<sup>82</sup>

En el expediente militar de Acosta Chaparro y otros (SC/34/2000/IV/1E-BIS) se encuentra la declaración de Gustavo Tarín, quien formó parte del grupo de información de inteligencia de la policía militar dirigido por el general Quiroz Hermosillo, integrado por 100 elementos de la Policía Militar y 40 civiles.

---

<sup>78</sup> Testimonios 38, 60, 107, 108,167,170, 172,246, 320,349

<sup>79</sup> Ver *infra* declaración de Zacarías Osorio

<sup>80</sup> Es significativo que en el expediente militar SC/34/2000/IV/1E-BIS, del juicio contra Acosta Chaparro, Francisco Quiroz Hermosillo y Javier Barquín, consultado por la Comverdad en la averiguación previa SIEDF/CGI/453/07, se encuentran varios documentos que dan cuenta de las actividades de diversas facultades de la Universidad Autónoma de Guerrero, de la universidad de Durango, Guanajuato, Jalisco y Michoacán.

<sup>81</sup> Anexado a la AP SIEDF/CGI/453/07

<sup>82</sup> AP SIEDF/CGI/453/07 Anexo I pgs. 10 a 23, Anexo XIII pg.4035 y ss

De acuerdo con la declaración de Tarín, le dieron la orden de ponerse a disposición de Roberto Barquín quien dirigía un grupo operativo de la policía militar en la lucha contra los guerrilleros. Una vez detenidos, los guerrilleros eran llevados a los separos que el “Grupo Operativo de la Policía Militar” en la calle del Tigre, en ese tiempo detuvieron alrededor de 200 personas. Después de este tiempo, Barquín fue relevado del mando, debido a que se le detuvo y se le sujetó a proceso por narcotráfico.

Posteriormente, cuando se detuvo a Barquín, Tarín estuvo bajo las órdenes de Acosta Chaparro como Director de Protección y Seguridad Pública del Estado de Guerrero y Subdirector de la Policía Judicial del Estado de Guerrero encargado de las dos costas, y quedó a cargo de la lucha contra la guerrilla.

En Guerrero, detuvieron a guerrilleros en Acapulco, Tierra Colorada, Chilpancingo, Marquelia, Iguala, Zihuatanejo, Villa Unión, Petatlán, Papanoa, El Papayo, San Marcos y Cruz Grande. También detuvieron a gente de la guerrilla en diversos estados como Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, DF, Nuevo León, Chihuahua, entre otros. Estos guerrilleros formaban parte de los grupos revolucionarios Lasmar, Lasfar, Liga 23 de Septiembre, Brigada de Ajusticiamiento del Pueblo y Partido Comunista Mexicano.

Tarín señaló que de 1974 o 75 a 1981 detuvieron a cerca de 1500 personas, a las que sometían a investigación e interrogatorios en los separos de las oficinas de Policía y Tránsito de la ciudad de Acapulco, Guerrero, que conocían como “el Metro”, porque era un espacio muy reducido. Que a esas oficinas se presentaban, por encargo del entonces Gobernador Rubén Figueroa Figueroa, varios agentes del Ministerio Público del fuero común para conversar con los detenidos y saber si deseaban amnistiarse. Estos agentes se entrevistaban con los detenidos y determinaban quiénes reunían los requisitos para ser amnistiados. Si los detenidos no aceptaban la amnistía, se les llevaba a la Base Militar Pie de la Cuesta. Los guerrilleros, atados y vendados, eran bajados de una camioneta

Chevrolet Van café, con capacidad para 15 personas, y eran conducidos uno a uno hasta el banquito de fierro que conocían como “El banquito de los acusados”, y ya en este lugar, se les sentaba con la creencia que los iban a fotografiar.

Conforme a la declaración de Tarín, una vez que la persona estaba sentada la ejecutaban Acosta Chaparro, Alfredo Mendiola, Alberto Aguirre I. Quintanar y Humberto Rodríguez Acosta, con un disparo en la nuca con una pistola calibre 380, que tenía adaptado un “moflecito” (un silenciador). Inmediatamente después se les colocaba sobre la cabeza una bolsa de nailon que se les ataba al cuello para evitar que quedaran rastros de sangre. Siempre se usó la misma pistola, por lo que la bautizaron como “la espada justiciera”.

Realizado este procedimiento, generalmente eran 14 o 16 personas, se colocaban dentro de costales de yute, se le ponían unas piedras y se cosían, para después ser transportados en carretilla hasta el avión Arava del Ejército Mexicano que se colocaba en la pista (el avión era tripulado por el capitán “Manzana”) y los conducían a un lugar conocido como “la Costa de Oaxaca”, por lo que la operación era conocida entre ellos como “vuelos a Oaxaca”. Había ocasiones en que el avión Arava hacía 3 ó 4 vuelos en una sola noche, aproximadamente de diez de la noche a las cuatro o cinco de la madrugada, para llevar a los cadáveres hasta la costa de Oaxaca. Así fueron ejecutadas o desaparecidas más de 1500 personas.<sup>83</sup>

#### Margarito Monroy Candia<sup>84</sup>

En el expediente militar SC/34/2000/IV/1E-BIS también se encuentra la declaración de Margarito Monroy Candia quien declara que era mecánico de aviones. Estuvo en Guerrero de 1958 a 1959 y de julio de 1974 a 1975. El avión con el que desempeñaron la comisión era el Arava matrícula 2004, después la matrícula 2005 y el personal de pilotos eran el Teniente de la Fuerza Aerea, Piloto Aviador David Carlos González Gómez, y el Teniente Jorge Violante Fonseca.

---

<sup>83</sup> Cree que Acosta Chaparro habría ejecutado personalmente a unas 200 personas.

<sup>84</sup> AP SIEDF/CGI/453/07 Anexo I pgs. 312 y ss, Anexo II pgs 555 a 559.

Estuvo en Guerrero en dos ocasiones de 1958 a 1959 y en 1974 a 1975, en esta segunda ocasión se había dicho que era por tres días.

Indicó que el trabajo que le dieron era transportar guerrilleros que detenían y mataba el personal al mando del general Quiroz Hermosillo para ser tirados al mar, él se inconformó con el capitán David, pero éste le dijo que no la hiciera de pedo y le ordenó quitar la puerta lateral derecha del avión que era de emergencia

Conforme a su declaración, en el primer vuelo que realizó Candia estaban en el avión Quiroz Hermosillo, Acosta Chaparro, el piloto David y el copiloto Jorge; había el cuerpo de ocho personas con ropa humilde, se dio cuenta que ellos (Los militares) llevaban riguroso turno, dentro de la base aérea llevaban a las personas a un cuartito de unos 20 o 30 metros en donde los ejecutaban. Él (Monroy Candia) participó en 15 viajes. En unas seis ocasiones también fue a México a llevar personas y otras las llevaban a Guerrero.

Monroy Candía señala **que las personas que transportó eran de todos los lugares**, también de buena situación económica, ingenieros, doctores del pueblo, licenciados, **de todo tipo. Cuando eran mujeres les ofrecían que si tenían sexo**, al llegar a Guerrero **las dejarían en libertad y en su caso a los esposos**. En algunas ocasiones aceptaron pero nunca, que él viera, las liberaron.

Indicó que después que alguien comentó que los cuerpos que tiraban aparecían en las costas de Oaxaca, los metían a costales de ixtle con piedras para tirarlos al mar.

También hubo militares ejecutados por supuestamente pasarse a la 23 de septiembre. Él vio como a un paracaidista lo tiraron al mar a “un tal Hilario”, que fue quien le dijo como ejecutaban a los detenidos en el banquito.

Se le gravó que en algunas ocasiones se dio cuenta que el personal que supuestamente estaba muerto todavía iba vivo, agonizante y después los tiraban al mar sin que fuera un lugar exacto, pero para tirar los cuerpos al mar el avión

bajaba casi a nivel del mar. El lugar para tirarlos estaba planeado por Quiroz y Acosta Chaparro. Durante su comisión se trasladó de 120 a 150 cadáveres, pero habría que checar en la bitácora pues podían ser cinco seis, siete, máximo ocho personas cada ocasión.

En su declaración dice que Roberto Bernardo Huicochea se desafanó solicitando ir a un curso a España, y que David (David Carlos González Gómez) desertó por una sueca y se decía que lo habían matado.

Apolinar Ceballos Espinoza.<sup>85</sup>

Su testimonio también consta en el expediente militar SC/34/2000/IV/1E-BIS. Señala que por febrero de 1969 era del escuadrón 208 en Santa Lucía y lo comisionaron a la base área militar de Pie de la Cuesta, estaba iniciando el adiestramiento como piloto. Un día, Violante (piloto de la nave que estaba en esa base y a quien apellidaban “Manzana”), le dio “un raid” y le dijo que iban a estar en una misión muy delicada ordenada por la superioridad, que él se limitara a obedecer órdenes, y que vería cosas raras, pero que no preguntara, ya que con el tiempo lo iba a entender y se lo iba a explicar. Reiteró que eran cosas muy delicadas y que lo que viera o escuchara no lo comentara con nadie, ni con su familia. Después le dijo que ya no se tenía que reportar al Escuadrón, sino con él. Primero se reportaba diario, luego sólo los lunes y viernes; finalmente sólo cuando Violante le hablaba o iban por el Avión. Prácticamente quedó a disposición de él.

Posteriormente, se hizo un vuelo a Pie de la Cuesta, trasladando a personal de civil que no identificó, pero que por su plática, supuso que eran militares. Luego se enteró que eran de la Policía Militar y de la Judicial Militar. Al llegar, se trasladaron a un hotel. Ese día Violante le dijo que a las 3:00 horas saldrían a hacer un vuelo y cuando salieron a la Base, Violante le dijo que se concretara a volar, que no preguntara nada, que él se encargaba de todo. Al llegar, el avión ya estaba preparado y sin decírselo exactamente, lo hizo subir por la puerta de la

---

<sup>85</sup> AP SIEDF/CGI/453/07 Anexo I pgs. 374 y ss, Anexo II pgs 555 a 559

tripulación (del lado del copiloto, por lo que no se pasa por la parte posterior del avión). Al subir, a pesar de no ver, sentía el movimiento de gente que caminaba en la parte posterior del avión serían tres o cuatro y llegó a escuchar “este paquete está pesadito” o “éste está ligero”. Luego despegaron.

Ceballos sostuvo que Violante le indicó que volara al norte de Pie de la Cuesta y más o menos a 50 millas de distancia, dependiendo si había o no luces abajo. Ya en el vuelo, Violante consultaba con los de atrás si “ya estaba bien” y si decían que sí, le daban indicaciones para descender a 500 pies de altitud y para que redujera la velocidad a 115 ó 120 nudos aproximadamente, y que esperara instrucciones. Después de un breve tiempo y que se escuchara un arrastre de un bulto o algo así, alguien de atrás le gritaba listo, y regresaron a Pie de la Cuesta.

Este procedimiento se presentó por lo menos unas 6 ó 7 ocasiones, llevando a Pie de la Cuesta en todas a gente de la Policía Militar y de la Judicial Militar, y detenidos sólo en una ocasión. Pero sólo en unas 4 veces, al llegar a Pie de la Cuesta se hicieron los lanzamientos de cadáveres, ya que en 2 ocasiones, a pesar que Violante salía a coordinar el vuelo, al regresar decía que se había abortado la misión.

General a la PADEMA<sup>86</sup> Roberto Bernardo Huicochea Alonso.<sup>87</sup>

Conforme a su declaración, aproximadamente en 1976, cuando ya era Capitán 2°, recibió órdenes de pasar comisionado a la Base Aérea Militar No. 7 en Pie de la Cuesta, Guerrero. Formó parte de la tripulación del Arava matrícula 2005, conformada por el Piloto Carlos David González Gómez y el Mecánico Margarito Monroy Candia. Él llegó en sustitución de Violante, pero desde que llegó, no quiso preguntar ni inmiscuirse en nada, porque en el Escuadrón había rumores que el Arava de ahí se usaba para arrojar gente al mar. Se esmeró en no enterarse. Sólo sabe que hacían vuelos de madrugada, mar adentro, que en un determinado punto disminuían la velocidad y que luego regresaban. Sólo una vez vio que del

---

<sup>86</sup> PADEMA: Piloto Aviador Diplomado de Estado Mayor Aéreo.

<sup>87</sup> AP SIEDF/CGI/453/07 Anexo I pgs. 385 y ss

Distrito Federal a Pie de la Cuesta llevaban detenidos, como a 4 ó 5. Supo que los vuelos sí se anotaban en la bitácora, como “vuelos locales”, especificando el tiempo del vuelo, pero ignora dónde está la bitácora.

### Zacarías Osorio Cruz<sup>88</sup>

Zacarías Osorio Cruz soldado de primera clase, miembro del Primer Batallón de la Brigada de Fusileros Paracaidistas acuartelado en el Campo Militar Número Uno, en 1988 compareció ante el Tribunal de Apelaciones del Departamento de Migración de Montreal, durante el procedimiento de su solicitud de refugio político.

Zacarías Osorio declara haber realizado siete u ocho misiones para recoger gente que estaba detenida, que ya estaba preparada para subirlos a un helicóptero o avión, es decir, tenían la cabeza tapada. En 1978 tuvo que ir a Atoyac por personas detenidas, de las que “daban lata y no se podía permitir que continuaran con sus actividades”, gente que “querían comunicar o manifestar su descontento al gobierno”<sup>89</sup> y las órdenes que recibía era que tenía que desaparecer a esa gente... “la orden era que tenían que morir porque le traían problemas al alto mando”<sup>90</sup>. Sacaban a la gente de la prisión militar y la llevaban a un campo de tiro en San Miguel de los Jagüeyes, Estado de México, porque es un campo de práctica y así quienes viven cerca de ese campo, al oír los disparos, podrán pensar que estaban practicando.

### Carácter Sistemático.

La represión en Guerrero, durante la Guerra sucia fue sistemática toda vez que queda demostrado que no se trató de represión casual o al azar, sino que se debió a un patrón regular y preconcebido, donde se utilizaron recursos públicos. Es probado que se trató de una política de Estado pues la represión gestada por

---

<sup>88</sup> En Enrique Maza, *Obligado a Matar, fusilamiento de civiles en México*, Proceso, primera edición, ISBN-968-64-51-013. Zacarías Osorio refiere haber realizado misiones a Atoyac, Guamúchil Sinaloa, Baja California y Tapachula Chiapas, pgs. 9- 17

<sup>89</sup> *Ibid.* Pg. 11

<sup>90</sup> *Ibid.*, pg. 16

lo menos desde principios de los años sesenta, fue ordenada no solamente por el Secretario de la Defensa Nacional sino por el mismo Presidente de la República<sup>91</sup>.

Como se señaló en el apartado anterior, se llevaron a cabo diferentes operaciones o planes, como la operación cerco (1971) como el plan Telaraña (1971), plan Luciérnaga (1973) operación Atoyac (1974), entre otras, para lograr el exterminio de la guerrilla a través de la represión contra la población que se consideraba el apoyo y soporte del Partido de los Pobres.

Se sabe que desde marzo (de 1971, el Secretario de la Defensa Nacional, General Hermenegildo Cuenca Díaz firma y da a conocer a sus órganos internos, con riguroso carácter Secreto, las Operaciones “Plan Telaraña”<sup>92</sup> y que en diciembre de 1971, ordenó la localización, la captura, el hostigamiento o el exterminio de “gavillas que operan en la región”<sup>93</sup>

En abril de 1972 se realizó una operación con el fin de localizar a los secuestradores y proceder a su captura o exterminio y rescatar a un joven secuestrado, para lo cual se estableció que la misma se llevaría a cabo por el 50 Batallón de Infantería con apoyo del 27 y 48 Batallones de Infantería, “ayudados por el personal de la Dirección Federal de Seguridad y de la Policía Judicial del Puerto de Acapulco, Gro.” y se determinó que en caso de haber detenciones “los detenidos serán interrogados por los agentes de la Dirección Federal de Seguridad Capitán Acosta Chaparro y Agente Bravo, así como por el Cmdte. De la Policía Judicial de Acapulco, Wilfrido Castro, y el Jefe de Grupo Isidoro Galeana Abarca. [...] con libertad de acción para efectuar la maniobra.”<sup>94</sup>

---

<sup>91</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, Caja 100, Expediente 299, “Para atención de la Superioridad”, Análisis y evaluación de la situación actual político-militar, en relación con el secuestro del senador del estado de guerrero C. Ingeniero Rubén Figueroa, por la gavilla “guerrillera” de Lucio Cabañas, 2 de julio de 1974, F 159-168.

<sup>92</sup> Ver anexo histórico.

<sup>93</sup> SEDENA CAJA 121-369 (P7160096) DIC 71

<sup>94</sup> Oficio ilegible de fecha 15 de abril de 1972 en la versión pública de DFS ACOSTA CHAPARRO ESCAPITE, MARIO ARTURO, legajo único, 92 fojas.

En 1973 fue organizada tácticamente la fuerza necesaria para la “operación Luciérnaga”. El desarrollo de la operación tuvo una duración de 15 días. No se consideró totalmente satisfactoria por los errores cometidos por el Estado Mayor de la 35 Zona Militar, pero se hizo constar que se llevaron a cabo “aprehensiones de elementos de suma importancia, quienes proporcionaron informaciones que sirvieron de amplias concepciones para el Alto Mando y Mandos Territoriales, quedando incorporados los efectivos el día 1° de diciembre de 1973, sin novedad”.<sup>95</sup>

Del 16 de febrero al 6 de marzo de de 1974 se llevó a cabo la “Operación Cerco” por las comandancias de la 27ª Zona Militar y 35ª Zona Militar contra “gavilleros” de Lucio Cabañas Barrientos. Esta operación se realizó “por dos ejes de esfuerzo”. Por un lado la Partida Tlacotepec con personal de las Partidas Valerio Trujano y Quechultenango y dos Pelotones de la Matriz del 50º Batallón de Infantería. Integraron una Compañía de Fusileros denominada Columna Volante Guerrero, en las comunidades de Jaleaca de Catalán, aserradero Cuatépín, paraje los Huachos, Camotal, El Edén. Por el otro lado se conformó la Columna Volante Galeana operando en Selvas, El Paraíso y El Edén. Ambas columnas integraron el Agrupamiento Luciérnaga.<sup>96</sup>

Plan de seguridad en carreteras (11 de marzo al 30 de mayo de 1974). Consistió en permanentes recorridos a cargo de la Policía Estatal en: 1.- Tecpan de Galeana-Zihuatanejo; 2.- Acapulco-Xaltianguis, sobre la carretera México; 3.- Acapulco-Cruz Grande, sobre la Costa Chica.

Conforme a este plan, cualquier asalto en empresas o bancos, y secuestros, inmediatamente provocaba la intervención de las fuerzas militares, en particular los departamentos de Inteligencia Militar (D-2) ante la posibilidad de que fuera una actividad relacionada con “grupos subversivos”, es decir, con comandos de

---

<sup>95</sup> AP SIEDF/CGI/453/07, anexo tomo XIII, hojas sueltas de dos libros del Historial del 50 Batallón de Infantería que comprenden del 7 de septiembre de 1970 al 23 de marzo de 79 y del 1 de abril de 79 al 10 de noviembre de 86, mismos que contienen los hechos acaecidos entre los años 71 a 79, Págs. 3993 a 4001.

<sup>96</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 296, Radiograma No. 2669, 20 de febrero de 1974.

organizaciones político-militares de izquierda que crecientemente operaban en las ciudades más importantes del estado de Guerrero.

También en 1974, la Secretaría de la Defensa Nacional elaboró el Plan de Operaciones “ATOYAC” **derivado de la directiva del titular del Poder Ejecutivo**<sup>97</sup> para localizar, capturar o destruir a maleantes que se encuentran en Chilpancingo, Acapulco, Coyuca de Benítez, Atoyac de Álvarez, Tecpan, Petatlán y Zihuatanejo”. También se fijó el objetivo de controlar la población civil, especialmente la rural, que por el enfrentamiento “ya bastante viejo” entre gavilleros, maleantes o delincuentes con tropas del ejército, tiene una “cierta forma de pensar [...] en forma de odio o temor contra las acciones de la tropa”<sup>98</sup> Este Plan **no tenía una duración específica** por las dificultades que representaba<sup>99</sup>

Otra de las consideraciones que se hacen en el Plan Atoyac es la de “crear conciencia dentro de las fuerzas armadas” de la magnitud del problema “que si por conveniencia se ha dado el nombre de maleantes o gavilleros para no deteriorar la imagen de México en el exterior, su forma de operar viene a ser exactamente igual a la de una guerrilla”<sup>100</sup>

En 1975 se registran, por lo menos, dos operaciones:

Operación “Cebú” del 2 a 5 de febrero de 1975: En la región Las Mezas, Agua Zarca, Piedra Blanca, Cuadrilla, y El Limón.<sup>101</sup>

“Operación Ranchero” del 13 a 16 de marzo de 1975 en la región Boca del Río, Chacalapa, Las Ánimas, El Medano, Las Lechugas, Cerro Pesquería, y Cuatro Bancos, de los Mpios. de San Marcos y Cruz Grande.<sup>102</sup>

---

<sup>97</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, “Para Atención de la Superioridad” 2 julio 74, III Consideraciones, A

<sup>98</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, “Para Atención de la Superioridad” 2 julio 74 III Factores de Intervención, B situación militar inciso b

<sup>99</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, “Para Atención de la Superioridad” 2 julio 74, III Consideraciones, apartado G

y IV Concusiones apartado I, se insiste en el control de la población y los víveres.

<sup>100</sup> SEDENA caja 100, exp. 299, “Para Atención de la Superioridad”, 2 julio 1974,, III Consideraciones, inciso D punto f

<sup>101</sup> AP SIEDF/CGI/453/07, anexo tomo IV, Libro historial del 48° Batallón de Infantería, Págs. 2125 a 2144.

## Crímenes de lesa humanidad en la guerra sucia de Guerrero.

Como consecuencia del patrón de represión sistemática y masiva, podemos precisar que se cometieron violaciones graves a los derechos humanos a la vida, la libertad personal, la integridad física, la seguridad jurídica y las garantías judiciales de manera sistemática y generalizada; consecuentemente, se cometieron delitos de lesa humanidad durante ese periodo que por lo tanto son imprescriptibles no obstante que el Estado mexicano pretenda excluir la aplicación de los tratados internacionales al respecto.<sup>103</sup>

Para llegar a esta conclusión, la Comverdad toma como referencia la sentencia de la Corte IDH en el caso Rosendo Radilla vs México, y los casos señalados en el apartado inicial de este capítulo<sup>104</sup>. El caso Almonacid Arellano y otros Vs. Chile es precedente esencial, pues los hechos sucedidos en este caso tuvieron lugar en 1973, año en el cual el Estado chileno todavía no firmaba la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo que la Corte Interamericana se plateó analizar si las circunstancias en que se produjo la muerte del señor Almonacid Arellano podrían constituir un crimen de lesa humanidad, conforme fuera definido para el año 1973<sup>105</sup>.

La Corte IDH concluyó que en el asesinato del señor Almonacid Arellano se cometieron crímenes de lesa humanidad por haber sido ejecutado en un contexto de ataque generalizado o sistemático contra sectores de la población civil y que la prohibición de cometer crímenes de lesa humanidad “es una norma de *ius cogens*, y la penalización de estos crímenes es obligatoria conforme al derecho

---

<sup>102</sup> AP SIEDF/CGI/453/07, anexo tomo IV, Libro historial del 48° Batallón de Infantería, Págs. 2125 a 2144

<sup>103</sup> En estos casos el Estado mexicano acostumbra a realizar una declaración interpretativa para aplicar este tipo de tratados solamente a los delitos cometidos con posterioridad a su entrada en vigor para México. Como ejemplo, la Convención sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra o Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada en las Naciones Unidas en 1968 y ratificada por México hasta 2002.

<sup>104</sup> *Supra* nota 62.

<sup>105</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 26 de septiembre de 2006 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), *op. cit.* Parr.102

internacional general”<sup>106</sup> e hizo notar que en ese mismo sentido se había pronunciado la Corte Europea de Derechos Humanos en el caso Kolk y Kislyiy v. Estonia, donde se determinó que se cometieron crímenes de lesa humanidad en 1949 y las personas responsables fueron juzgadas y sancionadas por ellos en las cortes de Estonia en el año 2003. La Corte Europea indicó que aun cuando los actos cometidos por esas personas pudieron haber sido legales por la ley doméstica que imperaba en ese entonces, las cortes de Estonia consideraron que constituían crímenes de lesa humanidad bajo el derecho internacional al momento de su comisión.<sup>107</sup>

Se debe señalar que la Corte IDH, desde 2001 ha dictado sentencias en el sentido de considerar inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad “que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos, tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”<sup>108</sup>

Cualquier pretensión del Estado mexicano para excluir su responsabilidad sobre las violaciones graves a los derechos durante la guerra sucia, implica que se concede una autoamnistía, que debe analizarse bajo el criterio de la Corte IDH y en especial del ex juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Cançado Trindade, quien en varios casos resueltos por esa Corte ha dado un voto particular,

---

<sup>106</sup> Corte Interamericana, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 26 de septiembre de 2006 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), *op. cit.* Parr.99

<sup>107</sup> Corte Interamericana, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 26 de septiembre de 2006 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), *op. cit.* Parr.100

La Corte Europea de Derechos Humanos consideró que no obstante que los actos cometidos por Kolk y Kislyiy pudieron haber sido legales conforme la ley doméstica en el momento de su comisión, bajo el derecho internacional al momento de su comisión eran crímenes de lesa humanidad.

<sup>108</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso Barrios Altos vs Perú, sentencia de 14 de marzo 2001, par. 41; Trujillo-Oroza v. Bolivia, reparaciones 27 de febrero de 2002 par. 101 y. 106; El Caracazo vs. Venezuela, sentencia de reparaciones 29 agosto de 2002, par. 119; Myrna Mack Chang vs. Guatemala, sentencia del 25 de Noviembre de 2003, reparaciones, par. 276.

como en el caso *Almonacid vs Chile*, donde señaló que la Sentencia de esa misma Corte en el caso de *Barrios Altos*, ha sido reconocida mundialmente por haber sido la primera vez que un tribunal internacional determinó que una ley de autoamnistía “*carece de efectos jurídicos*”, y cita textualmente:

Son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por contravenir derechos inderogables reconocidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos" (párr. 41) [...] Como consecuencia de la manifiesta incompatibilidad entre las leyes de autoamnistía y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, las mencionadas leyes carecen de efectos jurídicos y no pueden seguir representando un obstáculo para la investigación de los hechos (...) ni para la identificación y el castigo de los responsables (...)" (párr 44).<sup>109</sup>

Cançado Trindade sostiene que los crímenes contra la humanidad

Son perpetrados por individuos pero siguiendo políticas estatales, con la impotencia, o tolerancia, o connivencia, o indiferencia del cuerpo social que nada hace para impedirlos; explícita o implícita, la política de Estado está presente en los crímenes contra la humanidad, inclusive contando con el uso de instituciones, personal y recursos del Estado . No se limitan a una simple acción aislada de individuos alucinados. Son fríamente calculados, planificados y ejecutados.<sup>110</sup>

Señala que la tipificación de los crímenes contra la humanidad como delitos representa una gran conquista contemporánea, no solamente en el campo del derecho internacional de los derechos humanos, sino también del derecho penal internacional porque implica la condena universal a crímenes que afectan a la humanidad como un todo en los casos de violaciones graves, masivas y sistemáticas de derechos fundamentales e inderogables, que si bien en un principio estuvieron relacionados con los crímenes contra la humanidad en conflictos armados, hoy en día tienen incidencia en el derecho internacional de los derechos humanos en casos sistemáticos de tortura y humillación de las víctimas, denegatorios que son de la humanidad en general, al buscar deshumanizar sus víctimas .

---

<sup>109</sup> Ver [www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc\\_cancado\\_154\\_esp.doc](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc_cancado_154_esp.doc), pár. 2

<sup>110</sup> Ver [www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc\\_cancado\\_154\\_esp.doc](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc_cancado_154_esp.doc), pár. 26

Al ser imprescriptibles los delitos de *lesa* humanidad, sostiene Cançado Trindade, cualquier autoamnistía viola *per se*, por su propia existencia, los artículos 1.1 y 2 de la Convención Americana, obstruye el acceso a la justicia por parte de los victimados o sus familiares, en contravención a los artículos 8 y 25 de la Convención, la investigación de los hechos e imposibilita la realización de la justicia y el otorgamiento de reparaciones adecuadas. Además, implica obstrucción y denegación de justicia, dejando a las víctimas y sus familiares en la indefensión.<sup>111</sup> En otras palabras, se omite armonizar su derecho interno con la normativa de la Convención Americana, según el compromiso que adquiere conforme al artículo 2 de la Convención, e “impide el acceso a la justicia y a todo el proceso legal, ya no sólo formalmente sino también materialmente”<sup>112</sup>

Según Cançado Trindade

Las autoamnistías violan los derechos a la verdad y a la justicia, desconocen cruelmente el terrible sufrimiento de las víctimas, obstaculizan el derecho a reparaciones adecuadas. Sus efectos perversos, a mi modo de ver, permean todo el cuerpo social, con la consecuente pérdida de fe en la justicia humana y en los verdaderos valores, y una perversa distorsión de los fines del Estado. Originalmente creado para la realización del bien común, el Estado pasa a ser un ente que extermina miembros de segmentos de su propia población (el más precioso elemento constitutivo del propio Estado, su *substratum* humano) ante la más completa impunidad. De un ente creado para la realización del bien común, se transforma en un ente responsable por prácticas verdaderamente criminales, por innegables *crímenes de Estado*.<sup>113</sup>

### 4.3 Testimonios recabados por la Comverdad.

Los testimonios se recabaron a través de la mayor parte de las siguientes rutas: 1.-Atoyac- Río Chiquito, que comprende :Mexcaltepec, Agua Fría, San Juan de las Flores, El Camarón, Corrales del Río Chiquito, El Escorpión y Santo Domingo; 2.- Atoyac- El Cacao, que comprende: Rincón de las Parotas, La Florida, San Andrés de la Cruz, Los Valles, Tres Pasos y El Cacao; 3.-Atoyac- Los Piloncillos, que

---

<sup>111</sup> Ver [www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc\\_cancado\\_154\\_esp.doc](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc_cancado_154_esp.doc), pár. 17

<sup>112</sup> Ver [www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc\\_cancado\\_154\\_esp.doc](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc_cancado_154_esp.doc), pár. 20,

<sup>113</sup> Ver [www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc\\_cancado\\_154\\_esp.doc](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/votos/vsc_cancado_154_esp.doc), pár. 21

comprende: Santiago de la Unión, El Porvenir, Los Llanos de Santiago, Río de Santiago, San Vicente de Benítez, El Paraíso, El Edén y Piloncillos.;4.-San Vicente de Benítez- La Remonta, que comprende: San Vicente de Jesús, San Francisco del Tibor, Arroyo Grande y La Remonta; 5.-Río de Santiago- El Achotal, que comprende: El Cucuyachi, El Chiflón y El Achotal; 6.-Atoyac- Plan de los Molinos, que comprende: San Martín de las Flores, Ixtla, Trincheras y Plan de los Molinos; 7.-Cacalutla- Posquillite, que comprende: El Quemado, Cerro Prieto de los Blanco, Cerro Prieto de los Pino y Posquillite; 8.-Atoyac- El Ticuí;9.-Municipio de Técpan de Galeana, que comprende: Los San Luis, Tenexpa, Tetitlán, Santa Lucía, Guayabal, El Edén y Santa María Lucía; 10.-Municipio de San Gerónimo, que comprende: Hacienda de Cabañas; 11.-Municipio de Coyuca de Benítez, que comprende: La Hierbasanta, Las Compuertas, Santa Rosa, Pueblo Viejo y El Espinalillo; 12.-Municipio de Acapulco, que comprende: Kilómetro 21, Los Huajes, El Alto del Camarón y San Martín del Jovero, Puerto de Acapulco; 13.-San Luis Acatlán; 14.-Cuajinicuilapa, que comprende: El Terrero; 15.-Chilpancingo; 16.-México D.F; 17.-Veracruz; 18.-Michoacán.

Se tomaron 409 testimonios. De los cuales en 10 se hace referencia al mismo caso, por lo cual se acumularon al expediente en el que ya se había recibido ese caso. Además hubo tres números de expedientes que quedaron sin asignar. Lo que hace un total de 399 expedientes.

Por otra parte, hay testimonios en los que se hace referencia a más de una víctima de violación a los derechos humanos, lo que implica que del total de los testimonios se obtuvieron 515 casos.

Merece especial atención la situación referente a tres personas desaparecidas de las que posteriormente se indicó a las familias que habían encontrado sus restos, sin embargo, conforme a testimonio del hermano y sobrino de dos de los desaparecidos (T 372) les entregaron tres osamentas. Sin embargo el testigo tiene duda de quiénes eran los cuerpos pues se los entregaron juntos en un morral y no se sabe con certeza si los cuerpos son de sus familiares.

### **4.3 Excavaciones. Localización de dos osamentas humanas.**

#### **EXHUMACIÓN DE G1**

En el marco del programa de actividades de la Comisión de la Verdad, había que visitar la comunidad de El Posquelite, municipio de Coyuca de Benítez, por la búsqueda de familiares de Francisco Castro Castañeda, quien fue desaparecido por el ejército y por la información de que en esa comunidad enterraron a 2 personas que fueron muertos en un enfrentamiento con el Ejército Mexicano.

La comunidad de El Posquelite se localiza a 32 kilómetros de Coyuca de Benítez, aproximadamente; la entrada es por la comunidad de Pénjamo, con dirección hacia la localidad de Los Nopales.

El 20 de diciembre de 2013, se visitó la comunidad por primera vez, no se encontró al comisario y solo pudimos hablar con personas que conocían la información, no encontramos a los familiares de Francisco pero se obtuvo información de donde localizarlas.

El 3 de marzo de 2014 se visitó nuevamente El Posquelite, se pidió la colaboración de las autoridades locales, el comisario expresó todo el apoyo a la Comisión, se empezó a localizar a los señores de mayor edad, entre ellos estaba el segundo comisario de aquella época y otras personas más que participaron en la inhumación de los dos muertos. Nos informaron que los hechos ocurrieron el día 8 de septiembre de 1974 como a las 6 de la tarde. Se realizó una primera exploración en el cerro que ahora se llama Las Clavellinas, sin resultados positivos; se les dejó la tarea de seguir explorando, así como invitar a más testigos.

El 12 de marzo del mismo año, se volvió a la comunidad y se logró ubicar la fosa de G1 (Guerrillero 1), pero no se pudo ubicar a G 2 (Guerrillero 2). Estando en el cerro entró una llamada a un celular, avisando del fallecimiento de la maestra Hilda Flores Solís, una gran luchadora social y víctima de la guerra sucia.

El 23 de mayo de 2014, se realizó la inspección por parte del coordinador de peritos y comisionados de la Comisión de la Verdad, para programar la exhumación de G1 y continuar la búsqueda de G2.

La Comisión de la Verdad tomó un acuerdo en el cual se toma la decisión de efectuar la exhumación, para ello se buscaron los medios para encuadrar las acciones dentro de la normatividad, se tuvieron varias entrevistas con el Lic. Victor Jorge León Maldonado, Subprocurador de Control Regional y Procesos Penales así como varias comunicaciones vía telefónica, en las cuales tuvimos el apoyo, orientación sobre el que hacer durante el proceso de exhumación y la cadena de custodia de las posibles osamentas

El 13 de junio de 2014 Se realizó una visita a la comunidad para preparar la llegada de los peritos así como personal de la Comverdad y el día 14 del mismo mes y año, llegó el personal al lugar para realizar la exhumación para ello se contó con el apoyo de los comisarios y habitantes de la comunidad, quienes estuvieron presentes en todo momento.

Con la aplicación de los protocolos internacionales para estos casos, el equipo de peritos lo integraron la Dra. Inés Vásquez Díaz de la UNAM, el Dr. David Velasco Calderón y el Dr. Sergio Rivera Cruz, Coordinador del equipo y Director de los Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión de Derechos Humanos del DF, quienes tuvieron a cargo todo el proceso de exhumación.

A las 9 horas con 28 minutos se llegó a un terreno cercado con alambre de púas y a las 10 horas con 12 minutos se llegó al lugar de la excavación, a las 10 horas con 15 minutos se dio inicio a los trabajos, empezando con la limpieza del área, se delimitó con cinta plástica de color amarillo, se ubicó un punto central y con cuerdas de colores colocadas a 50 centímetros cada una, de manera cruzada se formó una rejilla con 64 cuadrantes cada una.

A las 12 horas con 33 minutos se inició la excavación, la tierra de cada cuadrante era revisada cuidadosamente en una criba o cernidor, se fue llevando un registro de los indicios que fueron apareciendo de la excavación.

A las 13:10 horas se encontró entre la tierra que estaba en el cernidor, procedente del cuadrante 35 y a 42 centímetros de profundidad, un hueso correspondiente al parecer metacarpiano de una persona adulta; los peritos marcaron el hueso con el número 1, tomaron fotografías y lo embalaron en una bolsa de papel.

A las 15:39 horas se encontró en el cernidor un objeto metálico oxidado, procedente de la tierra que estaba en el cuadrante 20 y como a 42 centímetros de profundidad, parecido a un broche de una prenda de vestir.

A las 16:00 horas al estar excavando con una barreta ligera, en el cuadrante 37 fue encontrado un cráneo humano y fueron apareciendo evidencias de los distintos cuadrantes como un plástico, vidrios al parecer de veladoras, monedas, un broche metálico, pero no se encontró más hasta el término de la jornada de ese día, cerrando la actividad a las 20 horas. Se instaló una guardia con un comisionado de la Comverdad y personal de apoyo.

La segunda jornada, el **domingo 15 de junio de 2014**, llegamos al “yacimiento” como le llamaron los peritos a las 8:01 horas, se verificó el acordonamiento y el cuadrado y las 8:34 horas, en el cuadrante 37, se encontró un fragmento de hueso al cual se le dio el número 20.

De la excavación se siguieron encontrando evidencias como monedas acuñadas por la casa de moneda en la época de la guerra sucia, un pedazo de tela color azul y a las 12:27 horas se encontró el hueso coxal izquierdo.

A las 13:50 se encontró el fémur izquierdo y a las 15:55 horas se encontraron la tibia y peroné izquierdos. A las 16:06 horas se descubrieron los huesos del pie izquierdo. A las 19:14 fueron embalados todos los huesos y se dio por terminada la jornada.

**El lunes 16 de junio de 2014 y tercer día de trabajos en el yacimiento,** llegamos a las 7:50.

Durante este día de trabajo, desde las 11:30 de la mañana se descubrieron varios huesos y pedazos de tela, las raíces de los árboles habían movido los huesos y penetrado la tela; se encontraron huesos de la mano izquierda, el coxal derecho, una costilla, una caja metálica oxidada, redonda, tipo Vic-Vaporú a la altura de la bolsa derecha del pantalón. El fémur derecho está fracturado, al nivel de la fractura, la tela tenía dos orificios.

Todos los hallazgos fueron tratados cuidadosamente por los peritos, limpiados con brochas suaves y embalados debidamente. A las 17:33 se dio por terminada la jornada de trabajo.

Cuarta y última jornada de labores de campo, el **martes 17 de junio de 2014** llegamos a las 7:41 horas al **yacimiento**. En esta jornada se hizo el levantamiento de algunos huesos, fueron descubiertas las costillas, la columna vertebral, clavícula, se embalaron y se dio por concluida la exhumación de G1.

Desde el primer día de excavaciones, al tener la certeza del hallazgo, un comisionado de la Comverdad se comunicó con el Lic. Víctor Jorge León Maldonado, subprocurador de control regional y procesos penales para notificarle la localización de G1, se le consultó si vendría un agente del Ministerio Público, se puso en su conocimiento que teníamos el acompañamiento de los comisarios de la localidad, a lo que respondió que los comisarios eran coadyuvantes del Ministerio Público, que ellos firmaran el acta y que se la entregáramos al MP. De Coyuca de Benítez, lo cual hicimos.

En otra comunicación con el Subprocurador, hablamos en relación a la cadena de custodia, le expusimos la pertinencia de llevar los restos al DF, con el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del DF, para que se les practicaran los estudios necesarios que nos permitieran su identificación. El Lic. Víctor Jorge, estuvo de acuerdo, aunque es necesario señalar que la comunicación se dio vía telefónica desde el cerro de las Clavellinas, el lugar de la excavación.

Los estudios a practicarse son los Antropológicos, toxicológicos, rayos x, odontológicos y genéticos, de los cuales este último se nos dificultó, por no tener resuelto el problema de saber quiénes aportarían las muestras.

### **EXHUMACIÓN DE G2.**

Después de recorrer el Cerro de las Clavellinas en 2 ocasiones buscando a G2. Se localizó un lugar que parecía ser una fosa y dando por hecho que se trataba de la fosa donde se encontraba G2. Convocamos a los peritos para realizar la exhumación; al equipo inicial de peritos se sumó la Dra. Noemí Bautista Juárez, de la Secretaría de Salud del DF y aunque no tan seguros como en el caso de G1, nos presentamos en la Comunidad de El Posquelite el día 12 de julio de 2014 e iniciamos dos excavaciones sin tener éxito, Se hicieron otras 2 excavaciones donde nos señaló otro de los testigos con igual resultado; se decidió continuar la búsqueda al siguiente día, se exploraron varias partes del cerro hasta que en una de ellas se encontraron unas monedas, luego una vasija de barro y se tuvo la certeza de haberlo encontrado.

La información que la Comverdad tenía sobre G2, era que se trataba de una persona del sexo masculino y que tenía dientes de platino, estaba calvo, delgado y llevaba ropa de color azul.

El tratamiento que le dieron los peritos a la excavación fue similar al primer caso, limpiar el lugar, ubicarse en el centro de la excavación, instalar una malla de 4 metros cuadrados con cuerdas de colores a 50 cm de distancia cada una.

El 13 de julio de 2014 se inició la excavación y a lo largo de la jornada se fueron encontrando diversos indicios, varios pedazos de metal, una taza de plástico, una moneda adherida a una piedra y a las 6:30 PM se localizó una prótesis dental con dientes de platino y a las 20 horas se concluyó la jornada de trabajo.

14 de julio de 2014 a las 7:30 horas se inicia la jornada de trabajo. A las 9:30 se localiza un hueso aparentemente se trata del peroné y a las 12:15 horas se localiza el Cráneo y a las 13:20 se localizaron más dientes y la mandíbula.

A diferencia de G1, en esta exhumación los huesos estaban en muy mal estado debido a la abundancia de humedad y tierra floja, se localizaron 2 camisas con tonos verdes y estampados.

## **5. Registro de personas y comunidades afectadas por la violación a los derechos.**

Conforme a la fracción IX del artículo 7 de la Ley que crea la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una de las atribuciones de la Comverdad es el conformar un registro de las personas afectadas por los hechos violatorios de derechos humanos durante la guerra sucia para efectos del resarcimiento del daño bajo los criterios de la CorteIDH.

Debido a lo anterior se debe considerar que el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones forzadas e Involuntarias recomendó al gobierno mexicano adoptar una amplia definición de víctima que no esté ligada a la determinación de la responsabilidad y condena penal del acusado ni esté limitada a aquellos casos de desaparición forzada plenamente acreditados por la CNDH.<sup>114</sup>

Por lo que la Comverdad considera que se deben tomar en cuenta no solamente los casos de las personas que rindieron testimonio a la Comverdad sino a todas aquellas que aparecen en la Recomendación 26/2001 de la CNDH o que hayan realizado trámites ante las autoridades competentes en el tema. Por lo que esos casos deben añadirse al registro que aquí se presenta.

Además deben tenerse en cuenta los compromisos del Estado Mexicano ante la CIDH de atender las recomendaciones de este informe.<sup>115</sup>

No obstante lo anterior, en el supuesto que las autoridades estatales y federales desconsideren las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias es conveniente hacer algunas precisiones

---

<sup>114</sup> Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones forzadas e involuntarias, Misión A México, A/HRC/26/36/Add.2, par. 106

<sup>115</sup> Ver infra cap 7.2 Audiencia temática en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

sobre los criterios bajo los cuales se percibe que trabajó CNDH su Recomendación 26/2001.

Conforme a la información que proporciona La CNDH, Conoció de 532 casos de desaparición forzada de personas a nivel nacional, correspondiendo 332 al estado de Guerrero; del total nacional reconoció violaciones a los derechos humanos únicamente en 275 casos y recomendó al gobierno federal la reparación del daño. Sin embargo, no reconoce la violación a los derechos humanos de quienes sobrevivieron la desaparición forzada.

Llama la atención que en la misma Recomendación se indique la relevancia de la utilización de criterios judiciales sobre las presunciones derivadas de las evidencias recabadas por la propia CNDH.

Sin embargo, hay casos de personas que la CNDH hace la anotación que está relacionada con alguna de las organizaciones guerrilleras o sociales, entre otras el Partido de los Pobres, la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, la Asociación Cívica Guerrerense, Fuerzas Armadas Revolucionarias, la Central Nacional de Estudiantes Democráticos de Guerrero, pero no consideró el documento de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que cita en su Recomendación 26/2001 que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para la localización, captura o exterminio de la guerrilla <sup>116</sup>, pues dicho documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época, y sobre las cuales existió la directiva de exterminarlas.<sup>117</sup>

---

<sup>116</sup> Negritas nuestras. Todos los datos aquí citados son los que constan en la Recomendación 26/2001

<sup>117</sup> En todos los casos la CNDH cita el envío de oficios a las autoridades. Por razones obvias es evidente que las autoridades no iban a reconocer haber violado derechos humanos. Los datos aquí señalados son los transcritos de la recomendación de la CNDH

También existen casos en los que se encontraron datos de la DFS de la detención de un grupo de personas pero la CNDH no las acredita a todas. Como ejemplos se pueden citar los casos de:

Cutberto Cruz Ávila fue detenido junto con Artemio Chávez Villa o Artemio Chávez Bello, expedientes de la CNDH 95/Gro/ S00204 y S00102 respectivamente. La CNDH no acredita a Cutberto pero sí a Artemio. En el caso de Cutberto existe una denuncia del comisariado ejidal de San Francisco del Tibor ante el Ministerio Público de Tecpan de Galeana, coinciden los datos con el expediente de la CNDH.

Ubaldo Morales Ochoa detenido con Petronilo Radilla Gómez, Miguel Serafín Peralta, Tomás Gudiño Dircio, Isidro Pérez Galindo, Ernesto Mesino Lezma y Sabino Fraga Ponce. Todos están relacionados pero hay unos que acredita la CNDH y a otros no. VER CNDH.

José Tumalán fue detenido junto con Raúl Benítez Bravo y Rogelio Maldonado Valencia, la CNDH acreditó a Benítez Bravo y Maldonado Valencia pero no a Tumalán.

La CNDH tuvo elementos para abrir de oficio una queja por personas de las que no hubo registro en las listas que fueron presentadas por los peticionarios o las quejas ante la propia CNDH pero aparecían en los informes o fichas de la DFS citados en la misma Recomendación 26/2001. Un ejemplo es el caso de Fermín Barrientos Reyes quien es hermano de Raymundo Barrientos Reyes. Este último fue un caso acreditado por la misma CNDH como violación a los derechos humanos y en los datos localizados en la investigación aparece que fue detenido junto con varias personas, entre ellas su hermano Fermín Barrientos Reyes.

En el caso del señor Anastasio Barrientos Flores se da cuenta que fue detenido junto con varias personas, entre ellas los hermanos Barrientos Reyes. El mismo caso es el de Emiliano Barrientos Martínez pues los detuvieron a todos juntos; información que consta en un oficio de Investigaciones Político Sociales de la Secretaría de Gobernación del 14 de noviembre de 1978 que señalaba:

[...] El día 1 de octubre de 1974, fueron detenidos Anastasio Barrientos, y los hermanos Emilio, Raymundo y Fermín Barrientos Reyes en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero; en esa misma fecha, en Corrales de Río

Chiquito fueron detenidos [...] y trasladados a la Zona Militar que tiene su sede en Atoyac de Álvarez.

Sobre las personas sobrevivientes de desaparición forzada transitoria hay que notar que, primero la FEMOSPP y después la Coordinación General de Investigación de la Procuraduría General de la República tomaron la denuncia de sobrevivientes<sup>118</sup> para después notificarles que se había determinado el no ejercicio de la acción penal por haber prescrito el delito de abuso de autoridad, puesto que en la época de los hechos la tortura no era considerada como delito.

### **5.1. Registro de casos sobre testimonios obtenidos por la Comverdad.**

#### Ejecuciones Sumarias.

Rodolfo Valdovinos Téllez, Bernardo Pastor García, Isaías Urióstegui Urióstegui, Reynaldo Urióstegui Terán, Esteban Mesino Castillo, Aurelio o Aureliano Martínez Cabañas, Francisco Tapia Hernández, Irineo Juárez, Antonio Espinobarros Herrera, Justino Carbajal Salas, Moisés Perea Cipriano, Crecencio Reyes Días, Toribio Peralta Rivera, Anselmo Barrientos Carbajal, Saturnino Sánchez García, Arcadio Martínez Javier, María Isabel Gómez Romero, Lino Rosas Pérez, Prisciliano Téllez Castro.

19 casos, entre los cuales se encuentra una mujer, María Isabel Gómez Romero.

#### Desapariciones forzadas.

Merece especial atención el caso de Marcelo Serafín Juárez, quien es la única persona desaparecida de quien se tiene fotografía al momento de su detención el día 2 de diciembre de 1974.

Abad Torres Meza	Carlos Alberto Benavides Alcocer
Abel Balanzar Ramírez	Carlos Díaz Frías
Abelardo Gervacio Morales	Carmelo Cortés Castro
Abelino Llanes Ponciano	Carmelo Juárez Bello
Acasio Gómez Iturio	Cirino Hernández Flores
Adauto Olea Hernández	Clemente Fierro Blanco

<sup>118</sup> La Coordinación General de Investigación tomó denuncias incluso 2n 213.

<p>Agustín Flores Jiménez  Agustín Sosa Bello  Aida Ramales Patiño  Alberto Arroyo Dionicio  Alberto Radilla Reyes  Alejandro Rivera Patiño  Alejandro Urióstegui Velázquez  Alejo Ramírez Sánchez  Alfonso de los Santos Dorantes  Alfredo Juárez Juárez  Ángel de la Cruz Martínez  Ángel Moreno Morales  Ángel Piza Fierro  Angelito Arreola Hernández  Antonio Flores Leonardo  Antonio Gervacio Hipólito  Antonio Urioste Santiago  Antonio Yanes Díaz  Apolinar Barrientos Ríos  Aristeo Reséndiz Hernández  Artemio Chávez Villa  Arturo Vargas Bibiano  Ascensión Hernández Radilla  Asunción García Juárez  Aurelio Díaz Fierro  Aurora de la Paz Navarro del Campo  Ausencio Bello Ríos  Austreberto García Pintor  Bartolo Bracamontes Patiño  Bernardo Gómez Abarca  Bernardo Reséndiz Salmerón  Bernardo Reséndiz Valente  Bernardo Reyes Félix  Bonifacio Santos Carrizal</p>	<p>Concepción Jiménez Rendón  Concepción Rodríguez Bital  Crispín Bahena Méndez  Cutberto de la Cruz Ávila  Cutberto Ortiz Cabañas  Daniel de la Cruz Martínez  Daniel Martínez García  Diego Serafín Gómez  Diógenes Martínez Hernández  Domitilo Barrientos Peralta  Doroteo Iturio de Jesús  Eduardo Juárez Juárez  Eduviges Ramos de la Cruz  Eleno Cabañas Ocampo  Eliazar Castro Molina  Eloy Morales Gervacio  Emeterio Abarca García  Emiliano Barrientos Martínez  Emilio Romero Benítez  Eriberto Valdovinos Nario  Esteban Abarca Benítez  Esteban Gómez Valle  Esteban Mesino Castillo  Esteban Nava Hipólito  Eugenio Gómez Serafín  Eusebio Fierro Nava  Eva de los Santos Dorantes  Evaristo Terrones Ramírez  Ezequiel Barrientos Dionisio  Fabiola Castro Molina  Felipe Ramos Cabañas  Felipe Uriostegui Salgado  Fermín Barrientos Reyes  Fidel Serrano Barrientos</p>
---	---

<p>Fidel Serrano Zamora  Filemón Bahena Román  Filemón Mesino Aguilar  Flavio Morales Legideño  Floriberto Clavel Juárez  Francisco Argüello Villegas  Francisco Hernández Del Valle  Fredy Radilla Silva</p>	<p>José Luis Vélez Cienfuegos  José Pérez Martínez  José Trinidad Jacinto Iturio  José Tumalán Gómez  Juan Cabañas Gervacio  Juan Castillo Iturio  Juan Flores</p>
---	--

Fulgencio Reséndiz Hernández	Juan García Fierro
Gabriel Nario López	Juan Gervacio Hipólito
Getulio Rebolledo Ocampo	Juan Onofre Campos
Gloria Guerrero Gómez	Juan Reséndiz Valente
Gonzalo Juárez Cabañas	Juan Vázquez de Jesús
Gorgonio Santiago Alvarado	Juan Zamora Hernández
Gregorio Leyva Vinalay	Julián Argüello Smith
Heriberto Ramos Cabañas	Julio Fuentes Martínez
Herón Serrano Abarca	Julio Galindo Romero
Hipólito Benítez García	Julio Mesino Galicia
Humberto Brito Nájera	Justino Barrientos Flores
Humberto Cabañas Alvarado	Justino Romero Flores
Ignacio Sánchez Cruz	Juventino Ruíz Santiago
Inés Bernal Castillo	Lázaro Terrones Ramírez
Inocencio Castro Arteaga	Leandro Gutiérrez Rivera
Isaías Castro Benítez	Leobardo Nava Hipólito
Isidro Leyva Fierro	Leonardo Bello Ramos
Isidro Pérez Galindo	Leonardo de la Cruz Martínez
Isidro Salinas Pineda	Leonardo Flores de la Cruz
Israel Romero Dionisio	Leónides Carbajal Murga
J. Santana Llanes Noriega	Lucino Gómez Vargas
Jacobo Nájera Hernández	Lucino Juárez Fierro
Jaime López Sollano	Lucio Cabañas Tabares
Javier Cortés Solís	Lucio Castro Dávila
Javier Ramales Patiño	Lucio Gómez Mendiola
Javier Serafín Gervacio	Lucio Gómez Vargas
Jerónimo Parra Barrientos	Luis Armando Cabañas Dimas
Jesús Severiano Iturio	Ma. Teresa Torres Ramírez
Joel Galeana Santiago	Macario Acosta Serafín
José Armando Chávez Pérez	Macario Nava Hipólito
José Beda Ríos Ocampo	Manuel Farías Bello
José Carbajal Salas	Marcelino Flores Zamora
José Flores Serafín	Marcelino Serafín Juárez
José Gómez Buenrostro	Marciano Flores de Jesús
José Leyva Fierro	Marcos Ramos Cabañas
José Luis Flores Patiño	Margarito Castillo Iturio
Margarito Castillo Iturio	Perla Sotelo Patiño
Margarito Vázquez Baltazar	Petronilo Castro Hernández
María Guadalupe Castro Molina	Prisiliano Medina Mojica
Mariana de la Cruz Yáñez	Rafael Castro Hernández
Mariano Serrano Zamora	Raúl Cabañas Tabares
Marino de Jesús Alquisiras	Raymundo Morales Gervasio
Matías Iturio Perdón	Raymundo Ramos Cabañas
Matilde Santiago Vázquez	Regino Almazán Urióstegui

Maurilio Castro Castillo	Ricardo García Martínez
Mauro García Téllez	Roberto Castillo de Jesús
Melitón Ramos Tabares	Roberto Reyes Piedra
Melquiades García Flores	Rodolfo Molina Martínez
Miguel Ángel de la Cruz Martínez	Rodrigo Ramírez García
Miguel Castillo Iturio	Romana Ríos de Roque
Miguel Urióstegui Terán	Rubén Pineda Gutiérrez
Misael Martínez Pérez	Ruperto Adame de Jesús
Nicolás Tabares Noriega	Sabino Fraga Ponce
Noel Fuentes Mayo	Said Blanco Paco
Obdulio Gervacio Morales	Salomón Ríos García
Octaviano Gervacio Benítez	Salustio Valdez Palacios
Onésimo Barrientos Martínez	Santiago Longares Guillen
Onesimo Urióstegui Terán	Sergio Reséndiz Salmerón
Pablo Loza Patiño	Sonia Esquivel Meria
Pablo Santana López	Sotero Cortes Castro
Pablo Tepetlanco Naranjo	Tania Cascante Carrasco
Pascual Nario López	Teresa Estrada Ramírez
Pastor Romero Flores	Timoteo Rodríguez Gervasio
Paulo Arreola Llanes	Timoteo Vázquez Santiago
Pedro Angulo Barona	Tomás Flores Jiménez
Pedro Castro Nava	Vicente Adame de Jesús
Pedro de Jesús Onofre	Vicente Higinio Ortiz Nava
Pedro Flores	Victoria Hernández Brito
Pedro Hernández Gómez	Villado Martínez Rojas
Pedro Mesino Benítez	Virgilio de la Cruz Hernández
Pedro Nogueta Radilla	Zenón Zamora Hernández
<b>TOTAL</b>	<b>239</b>

De estos casos 16 fueron mujeres, una era menor de edad y entre los varones hubo diez menores de edad que sufrieron desaparición forzada.

DESAPARICIÓN FORZADA TRANSITORIA

Abel Martínez Benítez	Erasmus Cabañas Tabares
Abelino Pino Hernández	Esteban Loeza Blanco
Adelaido Hernández Castro	Esteban Valdez Palacios
Adelaido Mauricio Arriaga	Eusebio Alarcón León
Aereopajito Morales Salas	Eusebio Morales Vargas
Agapito Mesino Benítez	Evaristo Castañón Flores
Agustín Barrientos Flores	Ezequiel Martínez Mayares
Alberto Chávez Silva	Felipe Cabañas Fierro
Alberto Javier Aguilar	Felipe Galeana Zamora
Alejandro Reyes Argüello	Felipe Ruiz Patiño
Alejandro Serafín Gervacio	Félix Fernando Ulloa Alcocer
Andrés Blanco Tacuba	Fernando Pineda Ochoa
Ángel Blanco Flores	Fernando Vázquez Blanco
Anónimo	Fidencio Martínez Fierro
Anónimo	Filiberto Radilla Zequeida
Antonio Alvarado Benítez	Flavio Bello Hernández
Antonio Hernández Fernández	Florentino Cabañas Cebrero
Apolinar Ocampo Serafín	Floriberto Angulo Palacios
Arnulfo Sotelo Abarca	Fortunato Rodríguez Rodríguez
Ascensión Zambrano Pino	Francisca Salas Urióstegui
Ascensión Rosas Mesino	Francisco Martínez Mallares
Aureliano Alarcón León	Francisco Muños Vázquez
Aurelio Morales Blanco	Francisco Panó Baltazar
Baltazar Reyes Rea	Francisco Panó Zárate
Bartola Serafín Gervacio	Francisco Vargas Vinalay
Benito Manrique Jiménez	Gabino Hernández Girón
Bruno Reyes Nava	Genaro Martínez Nicanor
Candelario Bautista Tolentino	Gilberto León Chávez
Carlos Manrique Jiménez	Gilberto Reyes Argüello
Carmelo Valbuena Hernández	Gregorio Martínez Mallares
Celso Pino Hernández	Guillermo Morales Piza
Cirilo Gatica Ramírez	Guillermo Sotelo Raviela
Cleofas Barrientos de la Cruz	Hermogenes Castro Ríos
Conrado Serafín Gervacio	Hilaria Cruz Fierro
Cruz Serafín Cardonas	Hilario Acevedo Acuña
Darío Morales Navarrete	Hilario Medel Justo
Delfino Campos Martínez	Hilario Navarrete Llanes
Domingo Reyes Fierro	Hipólito Morales Piza
Efrén Hilario Marín	Irene Nava Cabañas
Eligio Chávez González	Isabel Ayala Nava
Eliseo Morales Piza	Isabel Hernández Del Valle
Eloy Cisneros Guillén	Isidro Sánchez López
Enedino Fierro Hernández	Ismael Alarcón León
Enrique Chamez Martínez	J. Merced Castro Hernández

Enrique Chávez Fuentes	Jesús Fierro Baltazar
Enrique Fierro Rodríguez	Jesús Guillermo Juangorena Tamayo
Enrique Reyes Fierro	Martiniano Llanes Martínez
Epigmenio Flores Castañón	Matilde Valeriano Parra
Joaquín Abarca Flores	Sergio Fierro Radilla
Jorge Perea Cipriano	Mauro Fierro Refugio
Josafat Hernández Ríos	Máximo Campos Refugio
Josafat Reyes Blanco	Micaela Cabañas Ayala
José Luis Blanco Flores	Miguel Agustín Guzmán
José Abarca Pino	Miguel Bello Hernández
José Arturo Gallegos Nájera	Miguel Flores Leonardo
José Cantoriano Sánchez	Miguel Iturio Lezma
José Carmen Mata Llanes	Miguel Martínez Cabañas
José Nájera Crispín	Miguel Mesino Mesino
Juan Díaz Rodríguez	Miguel Navarrete Llanes
Juan Juárez Zamora	Moisés de la Cruz Blanco
Juan Romero Radilla	Narciso Castillo Arreola
Juan Vargas Pérez	Nemesio Nava Toledo
Juana Nava Cabañas	Nicolás Catarino Vázquez
Juana Serafín Gervacio	Nicolás Reyes Argüello
Julián Alarcón León	Nicolás Valdez Palacios
Justina Serafín Cardonas	Odilón Vargas García
Justino Fierro Hernández	Onésimo Flores Jiménez
Justino Patricio Castro	Pablo Cabañas Barrientos
Justino Vázquez Reyes	Pablo Leyva Flores
Justo Reséndiz Salmerón	Pascual Agustín Horopeza
Juvenal Cabañas del Valle	Patricio Abarca Martínez
Ladislao Salvador Daniel Cisneros	Paulino García Sandoval
Guillén	Pedro García Radilla
Leodegario Fierro Flores	Pedro Iturio Mesino
Leonardo García Flores	Pedro López Morales
Leonides Mauricio Arriaga	Pedro Morales Vinalay
Lino Cabañas Tabares	Prudencio Radilla Zequeida
Lorenzo Roldan Montes	Rafael Chávez Corona
Luis Angulo Barona	Rafaela Gervacio Barrientos
Luis Radilla Godoy	Ramón Martínez Gómez.
Luis Urioste Ramírez	Raúl Eduardo Luna Martínez
Luz Alejandra Cárdenas Santana	Reyes Alvarado Benítez
Ma. Antonia Morales Serafín	Ricardo Cabañas Solís
Macedonio Alvarado Benítez	Ricardo Sandoval García
Macrino Arzeta Zamora	Rodrigo Flores Jiménez
Manuel López Navarrete	Rosa Elena Nava Cabañas
Manuel Morales Salas	Rosenda de La Cruz Benítez
Marcial Juárez Castro	Rosendo Cortés Tumulán
Marciana Serafín Iturio	Rosendo Díaz Moreno
Marcos Téllez Ramírez	Rutilo Morales Blanco

Margarito Barrientos de Jesús Margarito Martínez Cabañas María Adame de Jesús María del Carmen Barrientos Serafín María del Pilar de la Cruz Benítez María Virginia Cabañas Alvarado Martin Campos Campos Sergio Fierro Radilla Sidonio Galeana Zamora Silvestre Radilla Benítez Sixto Flores Vázquez Sofía Barrientos Serafín Sofía Ocampo Benítez Telesforo Valdez Palacios Timoteo Reyes Zamoranos Timoteo Vázquez Juárez Tito Flores Morales	Sabas Arellano Delgado Sabas Martínez Cabañas Santiago Barrera Pérez Santiago Corona Ramírez Toribio Castañón Maya Ubaldo Rodríguez Juárez Urbano Fierro Galeana Valente Barrientos de Jesús Vicente Arguello Vázquez Víctor Martínez Vargas Victoriano Flores de la Cruz Zohelio Jaimes Chávez
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>

Dieciseis mujeres sufrieron desaparición forzada transitoria de las cuales, cuatro fueron violadas y dos eran menores de edad, entre los varones, doce eran menores de edad.

### Detención Arbitraria.

Manuel Salvador Abarca Rosas.
-------------------------------

### **Registro de casos sobre desaparición forzada que la Comverdad no tuvo testimonio pero tiene conocimiento que los familiares han hecho trámites.**

Alarcón Téllez Genaro Barrientos Barrientos Apolinar Benítez Radilla Emeterio Carbajal Arellano Andrés De la Cruz Ávila Cutberto Gómez Vargas Lucino Gómez Iturio Maximo Gudiño Dircio Tomas Hernández Solano Crisogono Hernández Moso Vicente Iturio Fierro Ramón Julio Hernández Hinojosa	López Barrientos Tirso Loza Patiño Florentino Mesino Acosta Alberto Mesino Aguilar Filemón Mesino Lezma Ernesto Morales González Gaudencio Nájera Nava Miguel Nava Hipólito Esteban Naranjo Vázquez Gregorio Organista Zamora Esteban Olea Hernández Aauto Parra Juárez Asunción
--	---

Rosendo Jiménez Bello	Parra Juárez Raúl
Jiménez Bello Rosendo	Radilla Pacheco Rosendo
Juárez Juárez Cutberto	Robles Zamora Feliciano
Ramos Tabarez Melitón	Ruiz Santiago Benito
Ríos García Salomón	Ángel Cabañas Vargas
Sánchez Adame Trinidad	Felipe Cabañas Fierro
Serafín Juárez Marcelo	Enrique Chávez Fuentes
Serafín Tabarez Eladio de Jesús	Isaías Castro Velázquez
Serrano Vargas Francisco	Hilda Flores Solis
Uriostegui Terán Onesimo	Alejandro Arroyo Cabañas
Uriostegui Santiago Antonio	Francisco Serrano Vargas
Onofre Ocampo Miguel Santiago	Flavio Morales Legideño
Argüelles de Jesús Cliserio	Francisco Reyes Llanes
Barrientos Peralta Zacarías	Felipe Castillo Llanes
Ortiz Cabañas Emiliano	Alberto Galeana de Jesús
Zambrano Pino Asención	Onesimo Barrientos Martínez
Gervacio Benítez Gloria	Alberto Arroyo Dionicio
Onofre Reynada Miguel	Cruz Serafín Cardonas
Benítez de Jesús Pedro.	Gregoria Cardonas Martínez
Felipe Uriostegui Velázquez	Gaudencio Martínez Barrientos
Melitón Ramos Tavarez	Macrino
José Isabel Reyes Blanco	Josafat Hernández Ríos
Sostenes López Cienfuegos	Fidel Martínez Arreola
Eligio Chávez González	Zeferino Martínez Díaz
Petronilo Radilla Gómez	Bartolo Sánchez Patiño
María de la Luz Radilla Gómez	Esteban Nava Hipólito
Justino Barrientos Dionicio	Antonio González Arellano
Pedro Leyva Fierro	Esteban Fierro Valadez
Margarito Barrientos de Jesús	Roberto Castillo de Jesús
Agustín Flores Jiménez	Alberto Galeana de Jesús
Aurelio Martínez Cabañas	Sabas Martínez Cabañas
Francisco Pano Zarate	Filemón Mesino Aguilar
Francisco Serrano Vargas	

## Maestros

Entre las personas desaparecidas se encuentran los siguientes maestros, algunos ya señalados.

No.	NOMBRE	SITUACIÓN
1.	Vicente Higinio Ortiz Nava	Profesor en la escuela primaria de San Juan de las Flores, desaparecido en el retén de Tecpan dejó a su esposa la Profesora Imelda Betancur con tres niños, el menor de 40 días de nacido.
2.	Hilda Flores.	Profesora, presa en el campo militar número uno, perdió su plaza sin ninguna prerrogativa.
3.	Desidor Valle Silva.	Profesor de primaria en Santa Rosa de Lima. Perseguido.- perdió su plaza.
4.	Rebeca Padilla Rivera	Desaparecida junto con su esposo Edilberto Sánchez y su hijo recién nacido. Ella está acreditada su esposo e hijo no tienen expediente abierto por la C.N.D.H.

## Universitarios

Entre las personas desaparecidas se encuentran los siguientes universitarios, algunos ya señalados:

1	Arturo Vargas Bibiano	(Prepa Siete) 1975
2	Alejandro Rivera Patiño	(Prepa Siete) 1976
3	Guillermo Mena Rivera	(Prepa Siete) 1976
4	María Teresa Torres Ramírez	(Prepa Siete) 1976
5	Floriberto Clavel Juárez	(Prepa Siete) 1976
6	Pablo Santana López	(Prepa Siete) 1977
7	Rebeca Padilla Rivera	(Prepa Siete) 1976
8	Edilberto Sánchez Cruz	(Prepa Siete) 1976
9	Rodrigo Ramírez García	(Prepa Siete) 1979
10	Bernardo Villamar Pérez	(Prepa Siete) 1976
11	Carlos Moisés Mendoza	(Prepa Siete) 1976
12	Isidoro García Campos	(Prepa Siete) 1976
13	Mario Pérez Aguilar	(Prepa Siete) 1976
14	Tania Cascante Carrasco	(Enfermería Dos) 1976
15	Victoria Hernández Brito	(ESA) 1976
16	Luis Armando Cabañas Dimas	(Prepa Nueve) 1978
17	Carlos Díaz Frías	(Derecho) 1978
18	Carlos Alberto Benavides Alcocer	(Prepa Nueve) 1976
19	Teresa Estrada Ramírez	(Filosofía y Letras) 1974
20	Leandro Gutiérrez Domínguez	(Filosofía y Letras) 1976

## **6. Situación de familiares y sobrevivientes de desaparición forzada y tejido social.**

La gran limitante de la Comverdad ha sido el tiempo transcurrido. Después de más de 40 años muchos de los testigos o las víctimas, han muerto. Quienes pueden declarar hoy en día son sus familiares, en particular los hijos, quienes brindan lo evocado en las pláticas con el padre, la madre, el tío, los abuelos, los amigos.

A pesar de lo anterior, los muertos han dejado su voz en los testimonios que llevaron durante años en la búsqueda de sus seres queridos. Sus declaraciones han quedado registradas en actas de Ministerios Públicos, en periódicos que publicaron su sentimiento, en los volantes, carteles y engomados que circularon por las diversas calles de las ciudades, en las denuncias enviadas a la Naciones Unidas y Amnistía Internacional; en los testimonios que organismos institucionales lograron poner a salvo (aunque hoy en día escondan su contenido), como la CNDH y la FEMOSPP. En los oficios de los organismos de seguridad y de la Defensa Nacional que describen sus capturas, fotografías, interrogatorios.

Una de las primeras tareas de la Comverdad consistió en rescatar esos testimonios para resguardarlos y en su momento hacerlos públicos, dando un primer paso para conocer la verdad, llegar a la justicia, la reparación del daño y las medidas pertinentes de no repetición.

No puede pasar desapercibido que durante el desarrollo de los trabajos y cumplimiento de su mandato, la Comverdad ha conocido las dificultades que las familias y las personas sobrevivientes de desaparición forzada han tenido a lo largo de estos aproximadamente 40 años a partir de los hechos conocidos como la guerra sucia. Además, ha recibido el reclamo de apoyos para la reparación del daño.

En el transcurso de la investigación de la Comverdad se ha llegado al convencimiento de que en muchas comunidades del estado de Guerrero se vivió la suspensión de las garantías individuales y un verdadero estado de sitio, ya que en el combate a los grupos guerrilleros se violaron no solamente los derechos de las personas pertenecientes o sospechosas de pertenecer a dichos grupos sino que también se afectaron y violaron los derechos de algunas comunidades, especialmente de la sierra del Estado, donde el

ejército, policía y corporaciones paramilitares realizaron indiscriminadamente detenciones sin importar la edad, sexo o condición física.

Se ha documentado que el ejército impidió la introducción a las comunidades de suficientes víveres, robó el ganado, destruyó casas, desplazó a familias enteras, y a quienes permanecieron en la región los sometió a un control de hambre y miseria, ya que debían pedir permiso para realizar sus tareas productivas, lo cual generó pérdidas en sus cosechas y una reducción considerable de su nivel de vida porque, además, limitaba la introducción de medicinas y artículos de primera necesidad.

## **7.- Actividades de la Comverdad.**

El principal reto de la Comverdad es lograr que las autoridades asuman la desaparición forzada de cientos de personas, señalen su destino final y también reconozcan la violación a los derechos de las personas sobrevivientes de desaparición forzada. Para ello se requiere que dicho reconocimiento trascienda el ámbito local, dado que el principal perpetrador de las violaciones a los derechos humanos en esa época fue el ejército mexicano. Solamente con la voluntad del estado mexicano, a través del conocimiento de la verdad y la recuperación de la memoria histórica, será posible la consolidación de la democracia, la paz y la superación de la impunidad que, en el criterio de la CortelDH “propicia la repetición crónica de las violaciones de derechos Humanos”.

Para asumir este reto la Comverdad realizó diferentes actividades y reuniones tendientes a dar a conocer la problemática, por una parte, y por la otra se trató de dar voz a las víctimas de la guerra sucia. Se debe reconocer que hubo carencias de tiempo, recursos humanos y capacidad para la interlocución con autoridades, personalidades públicas e incluso las propias víctimas de la guerra sucia.

La Comisión fue recibida por el Relator de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns; el Relator de la ONU sobre la tortura, Juan Méndez. Se tuvo una conferencia telefónica con el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias, y reuniones con la delegación regional para México de la Cruz Roja Internacional, con el Gobernador del Estado de Guerrero, Ángel Aguirre, con la Comisión de Gobierno del Congreso de Estado, con el Oficial Mayor del Congreso del Estado, con la diputada federal Rosario Merlín, con el Presidente Municipal

de Acapulco Luis Walton Aburto, con el Arzobispo de Acapulco Carlos Garfias Merlos, con el senador Ríos Piter, con la directora general del AGN, Aurora Gómez Galvarriato, con el subprocurador especializado en Investigación de Delitos Federales, Cleominio Zoreda Novelo, la Ex secretaria ejecutiva de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos y actual subsecretaria de derechos humanos de la PGR, Eliana García, se tuvo constante interlocución con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

### **7.1.- Trabajo de la Comverdad con familiares y sobrevivientes de desaparición forzada.**

La Comverdad acompañó a familiares y sobrevivientes de desaparición forzada en dos reuniones que se desarrollaron en Atoyac donde la Coordinación General de Investigación de la PGR, la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría Social de Atención a Víctimas (PROVÍCTIMA) el 22 y 23 de noviembre de 2012, y otra más con la Coordinación General de Investigación de la PGR en diciembre de 2012. Participaron en estos trabajos las personas afectadas por la guerra sucia, provenientes de las comunidades de La Remonta, San Francisco del Tibor, San Vicente de Benítez, Rio de Santiago, Tres Pasos, Corrales del Rio Chiquito, El Quemado, La Trinchera, San Juan de las Flores, El Ticuí y Colonia Cuauhtémoc, Cacalutla, en el municipio de Atoyac y su cabecera municipal. En el municipio de Tecpan, su capital y la comunidad de Santa María. San Gerónimo, Coyuca de Benítez y El Espinalillo. Coyuquilla Norte del municipio de Petatlán. En el municipio de Acapulco incluyendo su capital, se han recibido testimonios en el Kilómetro 21, El Alto del Camarón y San Martín del Jobero. Y en Chilpancingo, Capital del estado de Guerrero.

#### **7.1. 2 Diálogo con las autoridades y víctimas de la Guerra sucia.**

Se convocó a un “Diálogo con autoridades, familiares de desaparecidos, afectados y sobrevivientes de la guerra sucia 1969-1979” que se llevó a cabo en la ciudad de Atoyac, del Municipio del mismo nombre, con la presencia de representantes de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, de la Comisión Nacional de Víctimas, la ex secretaria ejecutiva de Províctima, la Comisión Estatal de Derechos

Humanos, del Comité General, Representativo de Víctimas de la Guerra Sucia, además de aproximadamente cuatrocientas personas afectadas por la guerra sucia.

Durante el desarrollo de la reunión el reclamo más repetido fue la exigencia de la reparación del daño a los familiares y sobrevivientes de la guerra sucia y conocer cuál fue el destino final de las personas desaparecidas en aquella época y se limpie su nombre. Se recordaron las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) al entonces Presidente de la República para que el gobierno federal asumiera el compromiso ético y político de investigar los hechos, reparar el daño a las víctimas y adoptar un marco jurídico para evitar la repetición de hechos como éstos y garantizar que las instituciones públicas se rijan con estricto respeto a los derechos humanos.

En este “Diálogo”, Ricardo Sánchez Paredes del Pozo, director general de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob) anunció que se modificará el fideicomiso que existe para el pago por la reparación de daños a víctimas cuyas indemnizaciones hayan sido ordenadas por organismos internacionales, para que comprendan ahora a los familiares de los desaparecidos durante la guerra sucia en Guerrero. Señaló que una vez que sea aprobada la modificación de las reglas del fideicomiso por los miembros del Congreso de la Unión y avalado el presupuesto por la Secretaría de Hacienda, el gobierno federal iniciará el pago a los familiares reconocidos por la CNDH, mientras que los no reconocidos deberían ingresar al Registro Nacional de Víctimas de la Segob para ser tomados en cuenta posteriormente, además adelantó que los beneficios a los familiares no sólo serán económicos, sino en materia de salud, educación, vivienda y proyectos productivos.

## **7.2 Audiencia temática en la CIDH**

Es importante destacar que, ante la comunidad internacional, es el Estado mexicano quien responde por los actos y omisiones de sus autoridades y órganos, independientemente de su jerarquía y de si actúan fuera de los límites de su competencia<sup>119</sup>, por lo que se solicitó una audiencia temática ante la CIDH que tuvo lugar el día 27 de marzo del presente año, donde se expusieron los principales desafíos que ha enfrentado la Comisión de la Verdad en el desempeño de sus labores:

---

<sup>119</sup> Corte IDH. *Yvon Neptune*. Párr. 43.

- 1) Trascender el ámbito local para que el Estado mexicano reconozca su responsabilidad en la violación de los derechos humanos durante la Guerra Sucia y aclare el destino final de las personas desaparecidas.
- 2) La obstaculización en el acceso a la información y, por lo tanto, la conservación y recuperación de la memoria histórica.
- 3) La restricción que pretende hacer el Estado mexicano respecto del registro de víctimas para el acceso a la reparación del daño.
- 4) La seguridad de la Comverdad y su equipo de colaboradores.

Se considera un gran avance el compromiso del Estado mexicano ante la CIDH de apoyar el trabajo de la Comverdad. La subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Lía Limón, expresó que el Estado mexicano espera que el informe de la Comverdad enriquezca el acervo para la memoria histórica y el derecho a la verdad, contribuya a lograr justicia y el reconocimiento de guerrerenses a quienes se violaron sus derechos.

Además, sostuvo que el Estado mexicano reconoció su responsabilidad sobre los hechos de la guerra sucia al aceptar la Recomendación 26/2001 de la CNDH y “no tendrá ninguna resistencia en volverlo a hacer derivado del informe de la Comverdad”<sup>120</sup>, por lo que se espera que en consecuencia, el estado mexicano de a conocer el destino final de todas aquellas personas que se encuentran desaparecidas y tome en cuenta las recomendaciones en este informe.

## **8.- Obstáculos en el cumplimiento de nuestro mandato.**

Por otra parte, la Comverdad lamenta tener que dar a conocer que han existido diferentes actos de hostigamiento tanto a la Comverdad como a colaboradores de la misma que iniciaron el año pasado con la introducción de la Policía Federal en la oficina de Acapulco y la rotura de uno de los vidrios de una puerta de la oficina de Chilpancingo y en el mes de febrero de 2013 recibieron amenazas un sobreviviente de desaparición forzada, colaborador de la Comverdad, así como un miembro del equipo de investigación de la misma.

---

<sup>120</sup> Ver 27 de marzo, salón Padilha Vidal, 10:15 a 11:15 en <http://www.oas.org/es/cidh/multimedia/sesiones/150/default.asp>

Aunado a lo anterior se emprendió una campaña de desprestigio basada en mentiras que además implicaban riesgo para la seguridad de la Comverdad y quienes colaboraban con la misma.

Tanto las amenazas como la campaña de desprestigio pretendían impedir la misión de la Comverdad y tratar de evitar que entregue los resultados de su investigación. No hay otra explicación que no sea la preocupación de personas o grupos interesados en que la Comisión fracase en su mandato.

### 8.1 Hostigamientos y ataques

La Comverdad lamentó dar a conocer que a las agresiones que recibió a lo largo de su actividad, se agregaron dos ataques más; uno de ellos ocurrió el 28 de enero de este año en contra de dos comisionados al regresar de la ciudad de Iguala, después de realizar su trabajo en esa ciudad. Este incidente puso en riesgo su integridad física, lo que motivó el inicio de una averiguación previa. Si bien este hecho está en la fase de investigación, se considera que debe analizarse a la luz del contexto de violencia que existe en el país, así como de las funciones de investigación y documentación que la Comverdad está realizando.

Esta misma consideración puede hacerse en relación con la llamada que recibió la comisionada Hilda Navarrete Gorjón el 22 de marzo por alguien que la amenazó diciendo que era de la familia michoacana.

Finalmente, la noche del día 30 y la madrugada del 31 de marzo del año en curso fue robada la camioneta en la que viajaban los comisionados que fueron atacados el 28 de enero, cuando tenía 3 semanas de reinicio de su circulación, por haber estado en el taller. Se realizó la denuncia correspondiente.

### 8.2 Falta de presupuesto abril-octubre de 2014.

La falta de presupuesto para operar el programa de trabajo de la Comisión de la Verdad, obligó a prescindir de los apoyos del personal colaborador de este organismo y algunas líneas de investigación quedaron pendientes

La Comverdad decidió continuar su mandato, porque era imprescindible realizar las excavaciones y explorar terrenos en los que testigos dijeron haber visto que enterraban bultos.

Se tuvo confianza en el planteamiento jurídico expuesto por la ley 932, la cual en su artículo 9, dice:

El Congreso del Estado aprobará el presupuesto que el Ejecutivo entregará a la Comisión para su funcionamiento.

Éste será apropiado y suficiente para atender los requerimientos de recursos humanos, materiales y la infraestructura necesaria, para el cabal y correcto cumplimiento de los fines y objetivos de la misma y contará con el total del presupuesto asignado a la duración de su encargo al inicio del mismo, que se profundizara en la investigación encomendada por la ley 932, en su artículo

La Comverdad considera que faltó sensibilidad y compromiso con el tema de las violaciones de derechos humanos durante la guerra sucia, por parte de las autoridades correspondientes.

### **8.3 Negativas y Retrasos en la entrega de documentos por la Procuraduría General de la República y el AGN.**

Se tuvieron dificultades en la entrega de información por parte de la PGR en lo referente a las averiguaciones previas abiertas por la FEMOSPP tanto las concluidas como aquellas todavía pendientes. La PGR siempre argumentó el carácter reservado o confidencial de ese material, no obstante que de acuerdo con el último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, no puede alegarse el carácter de reservado “cuando la averiguación previa investigue hechos constitutivos de graves violaciones a derechos humanos o delitos de lesa humanidad”.

A través de las gestiones de la entonces Secretaria Ejecutiva de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas del Delito (PROVÍCTIMA) la PGR Entregó a la Comverdad una lista de las averiguaciones previas de la extinta FEMOSPP en la que se indicaban la determinación que se había dado a cada averiguación previa. De más de doscientas averiguaciones previas solamente en diez se había determinado el ejercicio de la acción penal, en dieciséis se acordó la incompetencia y envió de la averiguación previa a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero y las demás se habían acumulado.

Cabe señalar que hasta la fecha la Coordinación General de Investigación sigue notificando a las víctimas de la guerra sucia el no ejercicio de la acción penal.

Otro de los obstáculos fue la aparente desaparición de documentos a resguardo en el AGN. Las fichas existentes no estaban respaldadas con la documentación que decían contener. Algunas de enorme importancia pues dejaban claro, sin lugar a dudas, los momentos de detención de personas por parte de funcionarios públicos, civiles y militares o en conjunto, contradiciendo versiones del Estado que negaban su participación en los hechos.

Los documentos mostraban múltiples manipulaciones demostrada en alteraciones a las numeraciones que sufrieron los documentos, de tal forma, que en algunas ocasiones hasta en tres veces se habían modificado. Lo más grave fue que hubo casos en que un documento que se buscaba por fecha, a pesar de existir en las fichas, aunque fuera con otra ubicación (debido a que también cambiaron las mayoría de las clasificaciones), “desaparecía”, aunque conforme a las fichas debía encontrarse ahí. Por ejemplo, el caso del estudiante Carlos Díaz Frías, víctima de desaparición forzada desde el 16 de junio de 1978.<sup>121</sup>

En el Expediente de la Dirección Federal de Seguridad 112-249-78, H-99, L-5, se señala textualmente: “17-Jun-78: -El 16 actl. fue detenido en Chilpancingo, Gro, en compañía de otro elemento de ultraizquierda, del cual hasta el momento no se ha aclarado su identidad, sin embargo es estudiante del primer año de la Escuela de Filosofía y Letras de la U.A.G. y miembro de la Coordinadora de Círculos Marxistas-Leninistas.”

Se preguntó sobre estas irregularidades al personal del AGN y señalaron la posibilidad de que dicho documento se encontrara junto con decenas de documentos que la FEMOSPP (hoy en manos de la PGR) había solicitado retirar del público e incorporarlos a reserva, en una caja de seguridad, a la cual nadie pudiera acceder, con el fin de “preservarlos” por ser parte de investigaciones abiertas por el Ministerio Público.

También hubo documentos que, durante el periodo de la FEMOSPP fueron separados de sus expedientes originales. Ejemplo de este supuesto son documentos con formato de la Galería 1, que señalaban: “Por instrucciones del Dr. IGNACIO CARRILLO PRIETO,

---

<sup>121</sup> Ver Acuerdo de diligencias del 4 de febrero de 2004 en la A.P. PGR/FEMOSPP/70/2003, que textualmente señala: acuerdo de diligencias que realiza el Ministerio Público en la Averiguación Previa 70/2003 de la Fiscalía Especializada para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) en la que aprecia que los documentos enviados “son partes de uno o varios documentos (...) no llevan un orden o la información se queda inconclusa, además se puede apreciar que dichos documentos se encuentran foliados con distintos números, lo que se presume que la información que en ellos contiene se encuentra incompleta (...)”

Titular de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (PGR), el documento descrito a continuación, permanecerá separado por el tiempo que sea necesario de su ubicación correspondiente.” En el documento se asentaba el Expediente, Legajo, Hoja (s), Acervo y Caja; Fecha de separación y fecha de unificación y al final las observaciones. No se señala o describe el contenido del documento en cuestión, como fue el caso del Exp. 11-196, L-9, H370, separado el 28 de abril de 2006.

Lo anterior en violación al artículo 6º constitucional que regula el derecho de acceso a la información, la libertad de pensamiento y expresión; además, el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que reconoce el derecho a la libertad de pensamiento y expresión, así como el último párrafo del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que determina que “no puede alegarse el carácter de reservado cuando la averiguación previa investigue hechos constitutivos de graves violaciones a derechos humanos o delitos de lesa humanidad”.

Otro problema al que se enfrentó el equipo de investigación documental de la Comverdad fue la existencia de hojas en los Expedientes de la Dirección Federal de Seguridad, resguardados en la Galería No. 1 (bajo la responsabilidad del CISEN), que señalaban “Mal numerado del 134 pasa al 235” sin existir explicación de los motivos o causas de la pérdida, extravío o depuración de los materiales originales, lo que deja la posibilidad de la pérdida de información histórica importante.

En lo que se refiere al Fondo de la Secretaría de la Defensa Nacional, aparecieron en las Cajas Boletas de Control de Traslado Interno de Documentos del AGN. Por ejemplo con el número 147, de fecha 3 del 7 del 2005, del Área de Resguardo, Galería 2, al Área del Destino; Bóveda de la Galería 4, señalando el nombre del solicitante, departamento, y motivo del traslado (en este caso conservación), se señala el Fondo Documental (SEDENA) y el No. Identificación (descripción del material retirado): “caja 99 exp. 294 fojas: 277-278, 547 o 491, 384, 385 o (417 y 418), 501, 502 o (556 y 557) POR CUESTIONES DE PROCURACION DE JUSTICIA SE TRASLADA A LA BOVEDA DE SEGURIDAD DEL AGN”

De esta forma la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero enfrentó la tarea de rescatar la información faltante. Aunque la Secretaría de Gobernación, y el AGN nunca

se negaron a apoyar a la Comverdad en realidad hicieron poco para solucionar el problema. Por parte de la Procuraduría General de la República desde un inicio se negó a dar acceso a las averiguaciones previas y documentos de la FEMOSPP.

En el AGN sostenían que se negaba el acceso por instrucciones de la PGR, ya que se trataban de averiguaciones previas abiertas, en reserva por Ley por lo que no podían dar acceso a materiales que el equipo de investigación documental consideraba importantes para esclarecer hechos políticos del pasado, señalaron que todo el restante material se había destruido y comprometiéndose a entregarnos una relación de las supuestas averiguaciones abiertas y del material existente en resguardo.

Sin embargo, el 24 de marzo de 2014, tres días antes de la audiencia temática en la CIDH y el inmediato viaje de los Comisionados, la PGR accedió a levantar la restricción y reserva para que Comverdad pudiera revisar la documentación.

A partir del 1 de abril de 2014 se comenzó a tener acceso a la documentación. Cabe señalar que en ese material se encontraban documentos de gran importancia para la reconstrucción histórica del pasado y para ubicar responsabilidades en los diversos hechos producidos, como fueron varios de los planes militares de 1974 implementados para cercar y eliminar la lucha guerrillera en la sierra; para comprobar el uso del mortero sobre los cerros y cañadas, el reconocimiento interno de los gavilleros como guerrilleros, las detenciones de “paquetes”, los movimientos rutinarios de la tropa a partir del secuestro del senador Rubén Figueroa y muchas otras actividades, personajes y sucesos que dieron origen al presente material.

A pesar de todo, existe material del que el equipo de investigación documental conoció por referencia de elementos previos de su existencia, pero que fue imposible obtenerlo.

De los radiogramas de la Caja de Seguridad que liberó la PGR, se obtuvieron los siguientes:

- Radiograma No. 10252, 17 de septiembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294.

17 de septiembre de 1974, “los informes relativos a la situación de los agrupamientos, Grupos y Puestos de control, dentro de la Operación que se realiza en jurisdicción de la

27ª Zona Militar, se quedan en esta sección (3ª ) para su control”.<sup>122</sup> Establece: “Se realizó con buen éxito “Operación Acapulco” sobre el cual ya se informó ampliamente al Teniente Coronel Quiroz Hermosillo.” Aunque no se explica en que consiste dicha Operación.

- Radiograma No. 10366, 21 de septiembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

21 de septiembre de 1974, “los informes de las Operaciones que se están llevando a cabo en la 27ª Zona Militar y 35ª ZM, se queda en esta S-3 para su control”.<sup>123</sup> Se informa, entre otras cosas, la detención de un paquete al Suroeste de Tres Pasos, Atoyac de Álvarez.

- Radiograma No. 10379, 21 de septiembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294.

23 de septiembre de 1974, “El informe de las Operaciones que se está llevando a cabo en el estado de Guerrero, se queda en esta S-3 para su control”.<sup>124</sup> Inspección y censo en áreas habitadas en San Andrés de la Cruz, Atoyac de Álvarez; detención de siete paquetes.

- Radiograma No. 10398, 21 de septiembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

26 de septiembre de 1974, “El informes de las Operaciones realizadas en el estado de Guerrero, se queda en esta S-3 para su control”.<sup>125</sup> 74/ 09/ 23, en casa aislada del poblado Loma Baya, Municipio la Unión, Guerrero, elementos pertenecientes al 19º Batallón de Infantería localizaron un cadáver y un individuo herido, al parecer por impactos de proyectil y fragmentos de granada de mano lanzada por persona desconocida.

- Radiograma No. 10465, 01 de octubre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294.

---

<sup>122</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 10252, 17 de septiembre de 1974.

<sup>123</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 10366, 21 de septiembre de 1974.

<sup>124</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 10379, 21 de septiembre de 1974.

<sup>125</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 10398, 21 de septiembre de 1974.

27 de septiembre de 1974, “El informe de la 27ª Z.M. relacionado con las operaciones que se llevan a cabo en su jurisdicción, se queda en esta Sección para su control I-2118”.<sup>126</sup> Visita del Comandante de la 27ª Zona Militar, desplazamientos Fuerza de Tarea Marquelia por el municipio de Atoyac de Álvarez y algunos pueblos de Tecpan de Galeana. Se detienen a otros dos paquetes y armas de diverso calibre.

- Radiograma No. 12306, 01 de octubre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294.

29 de septiembre de 1974, “El informes de la 27ª Z.M. relacionado con las operaciones que se llevan a cabo en su jurisdicción, se queda en esta Sección para su control I-2223”.<sup>127</sup> Nueva ruta de reconocimiento en Tecpan de Galeana, Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez. Se detienen otros tres paquetes.

- Radiograma No. 12099, 28 de octubre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

28 de octubre de 1974, “El informe de las operaciones que se llevan a cabo en la jurisdicción de la 27ª ZM, se queda en esta Sección para su control J-2330.”<sup>128</sup> Perdida de contacto con la guerrilla, nuevo dispositivo de reconocimiento y establecimiento de emboscadas; se señala la existencia de un Grupo Especial en la zona para trasladarse a la Ciudad de Lázaro Cárdenas, para efectuar detención de miembros de la gavilla; detención de otros dos paquetes.

- Radiograma No. 14038, 30 de octubre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

29 de octubre de 1974, “El informe de las operaciones que se llevan a cabo en la jurisdicción de la 27ª ZM, se queda en esta Sección para su control J-2373.”<sup>129</sup> Actividades realizadas ese día y recepción de un paquete.

- Radiograma No. 14074, 30 de octubre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

---

<sup>126</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 10465, 01 de octubre de 1974.

<sup>127</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 12306, 01 de octubre de 1974.

<sup>128</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 12099, 28 de octubre de 1974.

<sup>129</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 14038, 30 de octubre de 1974.

30 de octubre de 1974, "El informe de la 27ª ZM, relacionado con las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control J-2447."<sup>130</sup> Actividades realizadas ese día y detención de un paquete por elementos de la patrulla Lasso Cinco.

- Radiograma No. 14107, 31 de octubre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

31 de octubre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-12."<sup>131</sup> Actividades realizadas ese día y detención de cinco paquetes

- Radiograma 14125, 01 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

01 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-115."<sup>132</sup> Actividades realizadas ese día y detención de un paquete.

- Radiograma 14164, 03 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

01 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-229."<sup>133</sup> Reajuste de rutas y Continúan abandonados los poblados La Palma, Rancho Alegre, la Cebada.

- Radiograma 14151, 02 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

2 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-174."<sup>134</sup> Reajuste de rutas, refuerzo del 50º Batallón de Infantería, detención de un paquete en San Vicente de Benítez.

---

<sup>130</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 14074, 30 de octubre de 1974.

<sup>131</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 14107, 31 de octubre de 1974.

<sup>132</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14125, 01 de noviembre de 1974.

<sup>133</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 9, Expediente 294, Radiograma 14164, 03 de noviembre de 1974.

<sup>134</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14151, 02 de noviembre de 1974.

- Radiograma 14103, 5 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294.

5 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-418."<sup>135</sup> Exhortación a la tropa para que ejecuten las misiones que se les encomiendan con valor, rapidez y decisión, debiendo tener presentes el alto concepto de lealtad y fidelidad al mando e instituciones que representan.

- Radiograma 14254, 5 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

8 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-698."<sup>136</sup>

Continúa el reconocimiento sobre Cerro de Patacua (Agrupamiento Maximiliano, Grupos Cayuno, Paraíso, Fonseca, Patrulla Isaías), reconocimiento de antiguos campamentos de la gavilla e inicios de reconocimiento en Atoyac por parte del 27º Batallón de Infantería. Se reciben tres paquetes.

- Radiograma 14286, 09 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

9 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-752."<sup>137</sup>  
Desplazamientos de tropa y detención de un paquete

- Radiograma 14304, 10 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

10 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-777."<sup>138</sup> Actividad realizada durante el día.

---

<sup>135</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14103, 5 de noviembre de 1974.

<sup>136</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14254, 5 de noviembre de 1974.

<sup>137</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14286, 09 de noviembre de 1974

<sup>138</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14304, 10 de noviembre de 1974.

- Radiograma 14327, 11 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

11 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-879."<sup>139</sup>  
Desplazamientos de tropa y detención de un paquete por el puesto de control No. 3

- Radiograma 14344, 12 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

12 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-957."<sup>140</sup> Se ordena a la Patrulla Isaías investigar sobre bastimenteros e informadores que apoyan fracción gavilla en campamento ubicado en la zona de Cerro El Chapulín, Este Río Chapalapa, Juan R. Escudero. Patrulla Lasso Cuatro inició reconocimiento hacia campamento ubicado al Suroeste La Sierrita, Norte Cuesta del Soyamiche, Este Las Confianzas (Tecpan de Galeana). Agrupamiento Maximiliano inicio reconocimiento sobre región Cerro Plateado. Se detienen otros dos paquetes.

- Radiograma sin número, 13 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

13 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-1046."<sup>141</sup> De conformidad con los nuevos datos aportados por el Comandante del 48º Batallón de Infantería, destacamentado en Cuajinicuilapa, se ordenó localización, captura o destrucción de los maleantes que merodean Punta Maldonado, Guerrero.<sup>142</sup>

- Radiograma CG 27ZM, No. 14421, 14 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

---

<sup>139</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14327, 11 de noviembre de 1974.

<sup>140</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14344, 12 de noviembre de 1974

<sup>141</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma sin número, 13 de noviembre de 1974

<sup>142</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma CG 27ZM, No. 14391, 13 de noviembre de 1974.

14 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-1155."<sup>143</sup> Movimiento de tropas diario y detención de dos paquetes más en Tecpan de Galeana y otro en el puesto de revisión en San Vicente

- Radiograma CG 27ZM, No. 14497, 16 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

16 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-s/n."<sup>144</sup> Realización de nueva operación coordinada, reconocimiento de zona, y captura de un paquete abastecedor e informador.

### **8.3.1 Material faltante.**

Por referencia de las fichas y documentos del AGN, se sabe de la existencia de otros documentos que, de acuerdo con la información proporcionada por el AGN, la Secretaría de la Defensa Nacional no se los entregó, por lo que se desconoce si fueron destruidos:

- Radiograma DN 1, No. 38399, 03 de julio de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, Caja 96, Expediente 285, F-401.

El 3 de julio de 1974, se archiva radiograma DN-1 No. 38399, con la siguiente leyenda: "EL INCIDENTE RELATIVO A LAS OPERACIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL ESTADO DE GUERRERO, SE QUEDA EN ESTA S-3 EMDN, PARA SU CONTROL."<sup>145</sup>

- Radiograma DN1 No. 46355 y 46358, 26 de agosto de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294.

26 de agosto de 1974, continúa la operación para la localización de un grupo de maleantes auto denominado "Seis de Febrero de 1974".<sup>146</sup> Se establece un cerco en el

---

<sup>143</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma CG 27ZM, No. 14421, 14 de noviembre de 1974

<sup>144</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma CG 27ZM, No. 14497, 16 de noviembre de 1974

<sup>145</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, Caja 96, Expediente 285, Radiograma DN 1, No. 38399, 03 de julio de 1974, F-401.

<sup>146</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Telegrama DN-1 No. 46350 S-3, 26 de agosto de 1974.

área de Operaciones. Se logra la aprehensión del grupo de maleantes auto denominado “Seis de Febrero de 1974”. La información se queda en la S-3 para su control.<sup>147</sup>

- Telegrama DN1, No. 46611, 27 de agosto de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294.

27 de agosto de 1974, con respecto a las operaciones que se vienen realizando se estrechará vigilancia. “El incidente relacionado con el informe de la 27ª Z. M. donde indica la ubicación de los Grupos y Patrullas durante las operaciones que se están llevando a cabo, se queda en la S-3 EMDN, para su control. 27-AGO-74 H2141”<sup>148</sup>

- Telegrama DN1, No. 46756, S-3, 29 de agosto de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

29 de agosto de 1974, se reajusta el dispositivo ordenado. “El incidente relacionado con el informe de la 27ª Z. M. indicando que se hizo el reajuste del dispositivo en el cerco tendido sobre C. MALEANTE, efectuando los movimientos respectivos, se queda en la S-3 EMDN, para su control. H2243”<sup>149</sup>

- Telegrama DN1, No. 46738, S-3, 29 de agosto de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

29 de agosto de 1974, la Comandancia de la 27ª Zona Militar ordena al personal que se encuentra operando en Petatlan, Guerrero, localicen armas enterradas. “El incidente relacionado con la información que hizo la Comandancia de la 27ª Z. M., al personal que se encuentra operando en PETATLAN, GRO. Por la localización de armas enterradas, propiedad del Ejército; se queda en la S-3 EMDN, para su control. H2464”<sup>150</sup>

- Radiograma DN1, No. 46920 S-3, 30 de agosto de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, F-272

30 de agosto de 1974, se continúa el reconocimiento en el área de operaciones. “El incidente relacionado con el informe de la 27ª Zona Militar de la ubicación y movimientos

---

<sup>147</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma DN1 No. 46355 y 46358, 26 de agosto de 1974.

<sup>148</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Telegrama DN1, No. 46611, 27 de agosto de 1974.

<sup>149</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Telegrama DN1, No. 46756, S-3, 29 de agosto de 1974.

<sup>150</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Telegrama DN1, No. 46738, S-3, 29 de agosto de 1974

de Grupos, Agrupamientos y Patrullas que se realizan durante las operaciones, se queda en la S-3 EMDN, para su control.”<sup>151</sup>

- Radiograma No. 10214, 12 de septiembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

12 de septiembre de 1974, informa la 27ª Zona Militar sobre el reconocimiento efectuado por las patrullas Bandula, Avispa y Tepeden. “La información se queda en la Sección Tercera para su control (I-997)”<sup>152</sup>

- Radiograma No. 10366, 22 de septiembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

22 de septiembre de 1974, “los informes de las Operaciones que se están llevando a cabo en la 27ª Zona Militar y 35ª ZM, se queda en esta S-3 para su control”.<sup>153</sup>

- Radiograma No. 10366, 22 de septiembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

24 de septiembre de 1974, “El informes de las Operaciones realizadas en el estado de Guerrero, se queda en esta S-3 para su control”.<sup>154</sup>

- Radiograma 14178, 06 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

6 de noviembre de 1974, “El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-330.”<sup>155</sup>

- Radiograma 14210, 5 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

7 de noviembre de 1974, “El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-484.”<sup>156</sup>

---

<sup>151</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma DN1, No. 46920 S-3, 30 de agosto de 1974, F-272.

<sup>152</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 10214, 12 de septiembre de 1974.

<sup>153</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 10366, 22 de septiembre de 1974.

<sup>154</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma No. 10403, 21 de septiembre de 1974.

<sup>155</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14178, 06 de noviembre de 1974.

.- Radiograma CG 27ZM, No. 14463, 15 de noviembre de 1974, AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294

15 de noviembre de 1974, "El informe de las operaciones que se llevan a cabo en el estado de Guerrero se queda en esta Sección para su control K-1200."<sup>157</sup>

Con la información documental obtenida se trató de reconstruir el año de 1974, sin embargo entre el mes de octubre y diciembre de ese mismo año, hubo muy poca información de la Secretaría de la Defensa Nacional, dificultando el esclarecimiento de los hechos que desembocan en la muerte de Lucio Cabañas y sus tres últimos acompañantes.

### **9. Propuestas para un mecanismo compensatorio integral y de medidas para la reparación integral del daño y de no repetición.**

Para dar cumplimiento al mandato del Artículo 7 fracciones VII, VIII y IX de la Ley 932 que crea a la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, se hace la presente propuesta a los poderes del estado considerando que la reparación del daño a las víctimas de la guerra sucia debe ser integral.

Es necesario señalar que las víctimas y sus familias vivieron una situación de terror, producto de las acciones represivas del Estado Mexicano, las desapariciones forzadas, ejecuciones y la amenaza constante, el cerco a las comunidades impidiendo la circulación de personas y bienes necesarios para la subsistencia, provocó el desplazamiento forzado de familias y comunidades enteras.

La reparación económica del daño, es solo un aspecto importante de la reparación, dada las condiciones de miseria en que viven las víctimas o sus familias. La reparación integral del daño tiene que ver con la recomposición del tejido social, la educación, la salud, el derecho a una vivienda digna, recuperación de sus bienes a quienes los perdieron y sobre todo el derecho a la verdad en relación al destino final de sus familiares desaparecidos.

---

<sup>156</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma 14210, 5 de noviembre de 1974.

<sup>157</sup> AGN, Galería 2, Fondo SEDENA, caja 99, Expediente 294, Radiograma CG 27ZM, No. 14463, 15 de noviembre de 1974.

De acuerdo a los datos recabados en la investigación que este organismo realizó, es pertinente afirmar que corresponde al Estado Mexicano la responsabilidad de las violaciones a los derechos de las víctimas; para resarcir el daño la Comverdad plantea que el gobierno federal deberá reparar el daño económico, de acuerdo a los estándares internacionales.

La reparación del daño debe ser integral, los graves problemas físicos y psicológicos producto de la tortura deben ser atendidos de manera puntual. Los programas de salud que ha propuesto el gobierno federal están colapsados y empiezan a generar molestia y desánimo en las víctimas y familias afectadas por la guerra sucia.

La comverdad presenta una relación de víctimas de la guerra sucia recomendando la reparación del daño, lo cual no significa que sean la totalidad de ellas pues hay casos en los que las víctimas han realizado gestiones ante las autoridades sin haber dado testimonio ante la Comverdad.

Derivado de la recomendación 26/2002 de la CNDH se inició un procedimiento compensatorio a familiares de 275 desaparecidos de los cuales hasta finales del año 2013 solo se había indemnizado a 55 familias; esta información fue proporcionada por funcionarios de Gobernación Federal a la Comverdad. El número tan reducido de víctimas que habían recibido hasta esa fecha la reparación del daño económico refleja la lentitud de las autoridades para resolver estas obligaciones.

Para las víctimas que no están acreditadas en la recomendación de la CNDH el Estado Mexicano se comprometió ante la CIDH de que esos casos serían atendidos por la Comisión Ejecutiva de Víctimas, la cual está iniciando los procedimientos de acreditación de las víctimas de la guerra sucia.

La Comverdad recomienda la reparación integral del daño para todas las víctimas de la guerra sucia y se espera que el Estado Mexicano tenga la voluntad política para cumplir con esta deuda al pueblo de Guerrero.

Es conocido que el gobierno federal, el gobierno del estado de Guerrero y algunos gobiernos municipales como el de Acapulco de aquel entonces, tuvieron responsabilidad en la desaparición forzada de personas, a más de 40 años de ocurridos los hechos, las violaciones de los Derechos Humanos siguen estando presentes, los familiares de las personas desaparecidas recuerdan a sus seres queridos como si los hechos que los

arrancaron de sus hogares hubieran ocurrido ayer y han expuesto a esta Comisión la falta de reparación del daño, verdad y justicia.

La reparación del daño a víctimas de la guerra sucia o a sus familiares es un tema complejo, porque se trata de delitos graves cometidos en una situación de violencia sistemática y generalizada, en donde hubo desaparición forzada, ejecuciones y detenciones arbitrarias, tortura, prisión y exilio, de personas sin el respeto a sus condiciones de edad, sexo o condición social en la región, lo cual provocó problemas económicos, sociales, físicos y psicológicos a las víctimas y a sus familias.

Este gobierno estatal apoyó la formación de la Comisión de la Verdad por lo cual se piensa que no habrá objeción para que apoye a las víctimas de la guerra sucia.

La propuesta que se presenta, se integró con la participación del Comité General representativo de víctimas de la Guerra Sucia, integrado por ocho organizaciones de familiares.

El planteamiento de los mecanismos y formas de reparación integral del daño se presenta la siguiente propuesta, la cual realiza sobre la base de 4 ejes:

9.1 DERECHO A LA VERDAD. RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

9.2 RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS. CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA.

9.3 MEDIDAS DE NO REPETICIÓN.

9.4 DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS.

### **9.1 Derecho a la verdad. Reconocimiento de los hechos y aceptación de responsabilidades.**

- Reconocimiento público del daño causado a las víctimas de la guerra sucia por parte del Ejecutivo del Estado.
- Que se pida perdón por los hechos ocurridos y que haya un compromiso de no repetición.
- Que se señale el destino final de las personas desaparecidas.
- Que se transfieran los archivos faltantes de la Secretaría de la Defensa Nacional al AGN.
- Que se abran al público las averiguaciones previas concluidas de la FEMOSPP y la Coordinación General de Investigación.
- Que la PGR informe a la mayor brevedad a los familiares de personas desaparecidas en los que considera que la persona está viva. En su caso, informe a los familiares de las acciones realizadas.
- Se continúe el proceso de investigación para lograr ubicar la tumba de Reynaldo Uriostegui Uriostegui, Isaías Uriostegui Terán y un tercero cuyo nombre se desconoce, encontrados en el Puente de los Lugardo en la sierra de Atoyac y sepultados por sus familiares en el panteón de El Paraíso, se exhumen los cuerpos para hacer estudios genéticos a fin de identificar plenamente las osamentas.
- Los restos oseos de G1 y G2 permanezcan a disposición de Los servicios forenses de la PGJDF hasta la total conclusión de los estudios que se están realizando para su identificación.

### **9.2 Reconocimiento y dignificación de las víctimas. Construcción de la memoria histórica.**

- Se adquiera un terreno o inmueble para construir el Museo de la Memoria Histórica.
- Que en el Museo de la Memoria y Tolerancia en el Distrito Federal se abra una sala permanente sobre la guerra sucia.
- Construir un albergue en Atoyac, que sirva de apoyo a las víctimas de la guerra sucia.
- Instituir el día de las víctimas de desaparición forzada del Estado de Guerrero en el calendario cívico.
- Promover la edificación de estelas con los nombres de las víctimas en el lugar donde se cometieron los delitos.
- Se cumplan las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias sobre el tema.

### 9.3 Medidas de no repetición.

- Se cumpla con lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la recomendación de varios mecanismos internacionales de derechos humanos en el sentido que el ejército no debe realizar labores de seguridad pública.
- Capacitación en materia de derechos humanos e instrumentos internacionales a los ciudadanos y cuerpos policiales, militares, Ministerios Públicos y Jueces a fin de construir una cultura de estos derechos.
- Que todos los cuerpos de seguridad pública, en el desempeño de sus funciones, respeten a los ciudadanos, que les quede claro que su función primordial es brindarle la seguridad a la ciudadanía.

### 9.4 Desarrollo social y atención a las víctimas de la guerra sucia.

- Puesta en marcha de un programa de regularización de sus parcelas incorporándolas al PROCEDE.
- La regularización de las parcelas así como la delimitación de sus terrenos en las comunidades ya que hacerlo tiene un costo elevado y que no tienen los recursos para contratar técnicos que puedan hacer esta actividad.
- Construcción de obras y rehabilitación de caminos.

A. Rehabilitación de los caminos de la cabecera municipal de **Atoyac** a los poblados siguientes: Rio Chiquito, La Remonta, Tres Pasos, Santo Domingo, El Cacao, San Marín de las Flores y El Quemado. De la cabecera municipal de **Coyuca de Benítez** a la localidad de El Posquelite. Los habitantes de estos poblados sienten que los gobiernos municipal y estatal los tienen marginados por encontrarse en el lugar donde se desarrolló la guerrilla y por eso no hay una preocupación de darle mantenimiento a los caminos ni acercarlos a ellos los demás servicios como: Luz, agua potable, salud y educación.

B. La población de El Posquelite solicita el apoyo del Gobierno Estatal para la pavimentación de la calle principal, integrando en esta obra, alcantarillas funcionales y necesarias, la calle en tiempo de lluvias es intransitable.

Así mismo le solicitan el techado de la cancha de la comunidad lo cual ayudaría mucho para su uso múltiple ya que no cuentan con comisaría u otro centro de reunión. La construcción de estas dos obras, es una prioridad para esta comunidad.

### C. Luz eléctrica.

La localidad de Corrales del Rio Chiquito no cuenta con luz eléctrica, agua entubada, drenaje y tiene un grado de marginación muy alto, de acuerdo con datos de SEDESOL, esta población establece como prioridad la luz eléctrica, dejando los demás servicios en segundo plano.

### D. Agua potable.

En las localidades de El Quemado y Los Valles, la red de tubería de agua potable se encuentra en pésimo estado, por esta razón solicitan la rehabilitación total de esta.

### F. Financiamiento para el desarrollo productivo de las víctimas.

#### Micro proyectos de impacto familiar.

Debido a la marginación que han sufrido las víctimas de la guerra sucia, la situación de las familias es muy precaria en la mayoría de los casos, por esta razón se hace necesario impulsar micro proyectos productivos emergentes que ayuden a solventar las necesidades de sobrevivencia que tienen la mayoría de las familias, micro proyectos como: Tiendas de abarrotes, cocinas económicas, tiendas para frutas, venta de ropa y otros, en las ciudades y en el área rural la instalación de pequeñas empresas vinculadas al potencial productivo que tiene la región, producción y comercialización del café para lo cual habría que rehabilitar las huertas, producción y comercialización de miel, desarrollo de cultivos legales de alta demanda comercial, el manejo de los recursos forestales en armonía con el ambiente, micro proyectos para crianza de aves de traspatio, cerdos, chivos, cultivo de hortalizas y otros, el costo de cada proyecto sería de 25 a 40 mil pesos. Se propone establecer un fondo revolvente de treinta millones de pesos.

#### Asesoría técnica.

Para elaborar los perfiles de inversión de los micro proyectos se propone formar y capacitar a afectados por la guerra sucia, de la región un equipo técnico con carácter multidisciplinario o contratar un despacho, que también se haría cargo de la instalación de los mismos y junto con las organizaciones de víctimas, elaborarían reglas de operación simples y prácticas que les permitan acceder a los micro proyectos, para esta actividad se destinarían cien mil pesos.

## Diagnóstico para el desarrollo regional.

Si los micro proyectos y demás acciones propuestas anteriormente sirven para solucionar aspectos muy puntuales y prioritarios en las localidades, las víctimas de la guerra sucia exigen un desarrollo integral en la región, para lo cual proponen se realice un diagnóstico en las localidades y municipios afectados.

El equipo técnico estaría obligado a entregar dos productos: El diagnóstico y el Proyecto de Desarrollo Regional en un plazo de seis meses, asignándole para la realización del trabajo la cantidad de trescientos mil pesos.

## G. Educación

En la cabecera municipal de Atoyac las organizaciones de víctimas de la guerra sucia cuentan con un terreno, el cual proponen para construir una escuela de nivel superior para que sus hijos ya no tengan que viajar a Chilpancingo o Acapulco para realizar estos estudios; se trata de una propuesta hecha por familiares de víctimas de la guerra sucia desde hace tiempo; hace falta definir qué escuela, trabajar los planes y programas de estudio.

## H. Solicitudes individuales.

En la relación que la comisión han tenido con las víctimas de la guerra sucia, algunos de ellos les han planteado sea la Comverdad el conducto para hacer llegar su solicitud personal al Gobernador, por lo cual la Comisión presenta las solicitudes, que se mencionan en el Concentrado de solicitudes individuales.

**ESQUEMA DE REPARACIÓN DEL DAÑO**

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>META</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>LOCALIDAD/ MUNICIPIO</b>	<b>MONTO EN PESOS</b>
<b>RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS Y ACEPTACIÓN DE RESPONSABILIDADES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.</b>	Reconocimiento público del daño causado a las víctimas de la guerra sucia y pedir perdón por los hechos ocurridos y que haya un compromiso por el Ejecutivo Estatal y federal de que no volverán a ocurrir.	1 1	Declaración.	-Cabecera municipal de Atoyac. -Ante los medios de comunicación en el estado de Guerrero.	
	Apoyar la propuesta hecha al ejecutivo federal de Indemnización económica de acuerdo a los estándares internacionales a familiares de desaparecidos y sobrevivientes.	515	Victima	-Localidades y municipios afectados	
	Eliminar de los espacios públicos los nombres, imágenes, esculturas de los perpetradores.		Nombres Imágenes Esculturas	-Localidades y municipios afectados	
<b>RECONOCIMIENTO, DIGNIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA.</b>	La adquisición de un terreno adjunto al ex cuartel militar para construir el Museo de la Memoria Histórica.	1	Construcción	Atoyac.	
	Construir un albergue que sirva de apoyo a las víctimas de la guerra sucia que bajan de las distintas comunidades de la sierra por múltiples problemas.	1	Construcción	Atoyac	
	Instituir el día del Detenido –Desaparecido en el calendario cívico.	1	Día	Guerrero	
<b>GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.</b>	Capacitación en materia de derechos humanos e instrumentos internacionales a los cuerpos policiales, militares, M. P., Jueces civiles y militares.	20	Talleres de capacitación	Atoyac. Tecpan. Acapulco. San Luis Acatlán. Chilpancingo.	
	Que el ejército no intervenga en Seguridad ciudadana. Cumplimiento a la constitución.	1	Declaración escrita	Guerrero	
	Regularización de parcelas debido a que la mayoría tiene el problema de la delimitación de su terreno	20	Parcelas	Técpan, Atoyac Coyuca de Benítez	

## **10. Recomendaciones.**

Estas recomendaciones se dirigen tanto al gobierno federal como a los poderes del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus respectivas competencias.

### **10.1 Sobre el Derecho a la Justicia.**

- En las averiguaciones previas de casos de desaparición forzada pendientes por resolver en la Coordinación General de Investigación, se debe informar con anticipación a los familiares sobre las acciones a realizar en la investigación y su resultado.
- En las averiguaciones previas pendientes por resolver en los casos de los sobrevivientes de desaparición forzada contemplar el supuesto de represión sistemática o generalizada.
- Prohibir la incineración de una persona que se encuentre después de haber desaparecido.

### **10.2 Medidas legislativas.**

- Tipificar la desaparición forzada conforme al artículo 2 de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.
- Establecer la imprescriptibilidad del delito de desaparición forzada.

### **10.3 Medidas preventivas.**

- El retiro de las fuerzas armadas de las operaciones de seguridad pública, en cumplimiento del artículo 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos.
- Se sancione a los cuerpos policiacos o de seguridad pública que no pongan inmediatamente al detenido a disposición del Ministerio Público.
- Establecer en toda agencia del ministerio público un registro de personas detenidas.
- Permitir la comunicación abogado cliente en todo momento desde que la persona es detenida.
- Establecer claramente el control jerárquico de mando en todos los operativos policiacos o de seguridad pública.
- Crear un protocolo de inspección continua en los lugares de detención.

#### **10.4 Medidas de Reparación.**

Además de las propuestas que se presentan en el capítulo 9 se recomienda:

- Reparación económica de acuerdo a los estándares internacionales a familiares de desaparecidos y sobrevivientes.
- Simplificar y agilizar los trámites a realizar para que las víctimas y sus familiares reciban la reparación del daño lo más pronto posible.
- Suprimir como requisito para la reparación del daño la acreditación de violación a los derechos humanos de la Recomendación 26/2001 de la CNDH.
- Que se repare el daño a las personas sobrevivientes de desaparición forzada transitoria.
- Informar a toda persona que realice el trámite para la reparación económica del daño que dicha medida no impide el conocimiento a la verdad o cualquier otra reparación simbólica y el proceso de acompañamiento individual, familiar, colectivo o social a que tiene derecho.
- Diseñar un modelo para que en el proceso de conocimiento de la verdad las víctimas y sus familiares tengan un acompañamiento individual, familiar, comunitario o social por parte de profesionales de la salud.

#### **10.5 Medidas administrativas o institucionales.**

- Exentar a las víctimas o familiares del pago de derechos en la realización de trámites administrativos, especialmente en el Registro Civil.
- En aquellos casos en que debe realizarse la modificación de actas del registro civil en los casos de errores del propio registro, modificar las actas sin mayor trámite.
- En los casos de existir dos actas con nombre masculino y femenino y se tenga la certeza de ser la misma persona, no se exija la realización de trámites judiciales, tales como la nulidad de una de las actas.

#### **10.6 Generales.**

- Se cumplan las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias al Estado mexicano en su informe sobre su Misión a México.<sup>158</sup>
- Se retiren los nombres de las personas que intervinieron en desapariciones forzadas de los lugares públicos.
- Se retire el nombre del ejército del lugar de honor del Congreso del Estado.

---

<sup>158</sup> A/HCR/19/58/Add.2

## 11- Informe financiero.

En el siguiente recuadro se informa sobre los recursos recibidos por parte del gobierno del estado para ser ejercidos en el ejercicio fiscal correspondiente de acuerdo a la duración de esta comisión de la verdad.

### RECURSOS EJERCIDOS EN LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES

EJERCICIO FISCAL	IMPORTE
EJERCICIO FISCAL 2012 (ABRIL-NOVIEMBRE)*	\$4,988,888.88
EJERCICIO FISCAL 2012 (DICIEMBRE)	\$2,888,888.44
EJERCICIO FISCAL 2013 (ENERO-DICIEMBRE)	\$8,000,000.00
EJERCICIO FISCAL 2014 (ENERO-ABRIL)	\$3,500,000.00
EJERCICIO FISCAL 2014 (ABRIL-OCTUBRE)	\$00.00
<b>TOTAL EJERCIDO 2012,2013 Y 2014</b>	<b>\$19,377,777.32</b>

**\*NOTA:** los recursos recibidos en el ejercicio fiscal 2012 por el periodo de abril a noviembre, fueron ejercidos a nombre de la secretaría de finanzas y administración del estado de guerrero, mediante el cual se le rindió cuenta y quedó solventado.

**NOTA:** Con fundamento en el artículo 14, primer párrafo, de la ley 932, la comisión de la verdad decidió ampliar su mandato por seis meses más, mediante resolución fundada y motivada. Sin embargo, habiéndose realizado las gestiones pertinentes no se pudo obtener la ampliación del presupuesto, por lo que fue necesario enajenar una de las unidades móviles que formaba parte de su patrimonio.

**NOTA:** Esta Comisión en el periodo de duración de su mandato, contó con el personal adecuado para el logro de sus metas; constituido por: 2 comisionadas y 3 comisionados y 40 colaboradores en su nómina de asimilados a salarios, a los cuales se les dan las más sinceras gracias por el apoyo brindado a esta Comisión.

El presupuesto asignado por el congreso del estado a la Comisión de la verdad, para el periodo de enero - abril de 2014 fue de **\$3, 500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, el cual se ha ejercido como se muestra en el siguiente cuadro.

**PARTIDAS CONTABLES DONDE SE REFLEJAN LOS RECURSOS EJERCIDOS EN  
EL EJERCICIO 2014**

**PERIODO: DEL MES DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2014**

CUENTA	IMPORTE
<b>SALDO EN BANCOS EJERCICIO ANTERIOR (2013)</b>	<b>\$1,229,316.38</b>
<b>TOTAL MINISTRACIONES DEL EJERCICIO 2014</b>	<b>\$3,500,000.00</b>
<b>SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS</b>	\$976,469.27
<b>RETENCIONES/ASIMILADOS</b>	\$165,658.73
<b>RETENCIONES/ASIMILADOS 2013</b>	\$112,459.00
<b>RETENCIONES/ARRENDAMIENTO 2013</b>	\$4,500.00
<b>CONTRATO DE ELABORACION DE DOCUMENTAL CON EL CANAL 6 DE JULIO (PAGO DEL 50% DE ANTICIPO) *</b>	\$491,760.00
<b>AYUDA SOCIAL*</b>	\$101,366.07
<b>GASTOS DE OPERACIÓN *</b>	\$174,957.49
<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$2,027,170.56</b>
<b>SALDO EN BANCOS AL 31 DE MARZO 2014</b>	<b>\$2,702,145.82</b>

**DOCUMENTAL\*** Este contrato se celebró en diciembre del año 2012, por lo cual desde esa fecha se etiquetó el pasivo. El costo total con IVA de la elaboración del documental es de \$983,520.00 pagado en dos partes iguales por \$491,760.00 (la realización de este documental es para dar a conocer a la sociedad en general los hechos ocurridos en los años sesenta y setenta sobre las violaciones a los derechos humanos del estado de Guerrero y así dejar como resultado de nuestra investigación dicho patrimonio de esta Comisión de la Verdad.

**AYUDA SOCIAL\*** Es un concepto del catálogo de cuentas del gobierno del estado, homologado en el presupuesto de la Comverdad, incluye gastos urgentes y apoyos para la movilización de testigos y personas que colaboran para su localización.

**GASTOS DE OPERACIÓN\*** Incluye los gastos relacionados a: luz, agua, teléfono, viáticos, renta de oficina, compra de consumibles de cómputo y otros gastos relacionados a la operación de la Comverdad.

**EL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO A LA COMISIÓN DE LA VERDAD, PARA EL PERIODO DE ENERO - ABRIL DE 2014 FUE DE \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE HA EJERCIDO COMO SE MUESTRA EN EL SIGUIENTE CUADRO.**

**PARTIDAS CONTABLES DONDE SE REFLEJAN LOS RECURSOS EJERCIDOS EN  
EL EJERCICIO 2014  
PERIODO: DEL MES DE ABRIL AL MES DE OCTUBRE DEL 2014**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

CUENTA	IMPORTE
<b>SALDO EN BANCOS AL 1 DE ABRIL 2014</b>	<b>\$2,702,145.82</b>
<b>INGRESO POR INDEMNIZACION PAGADA POR LA ASEGURADORA (MAYO 2014)</b>	<b>\$137,680.00</b>
<b>INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO (AGOSTO 2014)</b>	<b>\$265,000.00</b>
<b>TOTAL INGRESO POR EJERCER</b>	<b>\$3,104,825.82</b>
<b>SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS</b>	\$1,581,860.43
<b>RETENCIONES/ASIMILADOS</b>	\$264,571.57
<b>PRESTACIONES</b>	\$61,029.77
<b>RETENCIONES DE PRESTACIONES</b>	\$7,051.27
<b>CONTRATO DE ELABORACION DE DOCUMENTAL CON EL CANAL 6 DE JULIO (PAGO DEL 50% DE FINIQUITO) *</b>	\$491,760.00
<b>AYUDA SOCIAL*</b>	\$143,963.00
<b>GASTOS DE OPERACIÓN *</b>	\$554,589.78
<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>\$3,104,825.82</b>
<b>SALDO EN BANCOS A OCTUBRE 2014</b>	<b>\$0.00</b>

**DOCUMENTAL\*** Este contrato se celebró en diciembre del año 2012, por lo cual desde esa fecha se etiquetó el costo total con IVA de la elaboración del documental que es de \$983,520.00 pagado en dos partes iguales por \$491,760.00 (la realización de este documental es para dar a conocer a la sociedad en general los hechos ocurridos en los años sesenta y setenta sobre las violaciones a los derechos humanos del estado de Guerrero y así dejar como resultado de nuestra investigación dicho patrimonio histórico de esta Comisión de la verdad.

**AYUDA SOCIAL\*** Es un concepto del catálogo de cuentas del Gobierno del Estado, homologado en el presupuesto de la Comverdad, incluye gastos urgentes y apoyos para la movilización de testigos y personas que colaboran para su localización.

**GASTOS DE OPERACION\*** Incluye los gastos relacionados a: luz, agua, teléfono, viáticos, renta de oficina, compra de consumibles de cómputo y otros gastos relacionados a la operación de la Comverdad.

**NOTA:** Con fundamento en el artículo 14, primer párrafo, de la ley 932, la Comisión de la Verdad decidió ampliar su mandato por seis meses más, mediante resolución fundada y motivada. Sin embargo, habiéndose realizado las gestiones pertinentes no se pudo obtener la ampliación del presupuesto, por lo que fue necesario enajenar una de las unidades móviles que formaba parte de su patrimonio.

## 12. Testimonios sobre las personas desaparecidas.

La Comverdad recabó, con números consecutivos, testimonios relativos tanto a víctimas de desaparición forzada como a sobrevivientes. Aquí se transcriben los testimonios referentes a las personas desaparecidas, omitiendo datos personales. Aquellos que se refieren a dos o más personas se reiteran a fin de hacer presente a cada persona que se señala.



**Testimonio 331** Según declaración de Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto, fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio Cabañas Barrientos. Es la única

persona desaparecida de la que se tienen fotografías de su detención. (Ver *Día Siete* en anexos Revistas).

### **Testimonio.- 1 Bis** **Eliazar Castro Molina** **Menor de Edad):**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de **Eliazar Castro Molina**, quien fue sustraído del domicilio ubicado en Calle Trece, lote 1833 esquina con avenida Silvestre Castro, de la colonia Juan R. Escudero, en la Ciudad y Puerto de Acapulco. Fue detenido el nueve de enero de 1975 cuando la Policía Preventiva ingresó al interior del hogar para detener a Eliazar, quien dormía en la azotea de la casa, misma que se encontraba debajo de la Calle Trece, por lo que a los Policías se les facilitó brincar de la calle a la azotea, encontrando dormido al adolescente de sólo diecisiete años. Cabe mencionar que ya con anterioridad los agentes policiacos se llevaron a **Guadalupe Castro Molina** y **Petronilo Castro Hernández**. Esto sucedió el 20 y 22 de abril de 1972, respectivamente sin que hasta ahora las autoridades hayan informado de su paradero de ellos; Seis días después de la detención de Eliazar, fue detenido **Daniel Martínez García**, es decir el quince del mismo mes y año, y al otro día a **Fabiola Castro Molina**, quienes militaban en una organización armada y clandestina denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias, mismos que igual que Guadalupe y Eleazar, permanecen en calidad de desaparecidos.



**Testimonio 1 Ter.-**

**Fabiola Castro Molina:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de **Fabiola Castro Molina** fue detenida el 22 de abril de 1972 en Acapulco Guerrero, junto con ella detuvieron a **Guadalupe Castro Malina** y **Petronilo Castro Hernández**. sin que hasta ahora las autoridades hayan informado de su paradero de ellos; Seis días después de la detención de Eliazar, fue detenido **Daniel Martínez García**, es decir el quince del mismo mes y año, y al otro día a **Fabiola Castro Molina**, quienes militaban en una organización armada y clandestina denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias, mismos que igual que Guadalupe y Eliazar, permanecen en calidad de desaparecidos.



**Testimonio 1 Quater.-**

**María Guadalupe Castro Molina:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de **María Guadalupe Castro Molina** fue detenida el 22 de abril de 1972 en Acapulco Guerrero, junto con ella detuvieron a **Fabiola Castro** y **Petronilo Castro Hernández**. sin que hasta ahora las autoridades hayan informado de su paradero de ellos; Seis días después de la detención de Eliazar, fue detenido **Daniel Martínez García**, es decir el quince del mismo mes y año, y al otro día a **Fabiola Castro Molina**, quienes militaban en una organización armada y clandestina denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias, mismos que igual que Guadalupe y Eleazar, permanecen en calidad de desaparecidos.

**Testimonio 1 Quinquies.-**

**Abel Balanzar Ramírez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que vio a Abel Balanzar Ramírez cuando una persona se le acercó para decirle en voz baja que le iba a quitar las vendas para que reconociera a alguien, que no hablara que solo moviera la cabeza aceptando o negando conocerlo. Efectivamente en cuestión de un minuto lo pusieron enfrente a un hombre moreno, pero chino, de bigote marcado y como de un metro sesenta y cinco centímetros de estatura. Menciona que negó conocerlo y que no estaba dispuesto a inmiscuirlo puesto que su detención estaba bastante complicada. Por supuesto que lo conocía, fue su vecino de la familia cuando vivió en el Rancho del Santo Municipio de Coyuca de Benítez Guerrero, menciona que Abel estaba vestido de militar pero el uniforme estaba bastante desgastado, como que era ropa desechada por la tropa, con el tiempo se enteró que efectivamente era **Abel Balanzar Ramírez**, y hasta la fecha ocupa un lugar en la lista de desaparecidos en Guerrero, de haber sabido qué destino le esperaba, habría dicho que sí lo conocía, tal vez esto lo hubiera salvado pero es una mera suposición mía sin fundamento, en lo personal creí hacer lo correcto al evitarle mayores complicaciones, al mismo tiempo que cumplía con mi deber como soldado de la revolución.

### **Testimonio 1 Sexies.-**

#### **Abad Torres Meza:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que en la madrugada del jueves 16 de enero de 1975, fuerzas policiacas y militares cercaron una humilde vivienda ubicada en la Colonia Constituyentes de la ciudad y puerto de Acapulco. En esa casa se encontraban militantes de la Fuerzas Armadas Revolucionarias, entre ellos **Carmelo Cortés Castro, Fabiola Castro Molina, Abad Torres Meza**, su esposa e hijos, entre otros. De todos los ahí presentes solamente Carmelo Cortés Castro pudo romper el cerco de la policía y el ejército, después de un enfrentamiento que duró varios minutos. De los otros moradores ya no se volvió a saber nada, presumiéndose que fueron detenidos y desaparecidos. Días después fueron detenidos otros individuos de nombre **Benito Flores Silva Chava, Juan López Calderón La Yegua y María Antonieta Soyano**, quienes fueron acusados de tráfico de armas. Sin saber hasta ahora de su paradero.

### **Testimonio 1 Septies.-**

#### **Ángel Moreno Morales:**

Ángel Moreno Morales fue detenido junto con su esposa, Abad Torres Meza, en el enfrentamiento en el que cercan a Carmelo Cortes (FAR) en la madrugada del jueves 16 de enero de 1975.

### **Testimonio 2 Bis.-**

#### **Fredy Radilla Silva:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que conoció a Fredy Radilla Silva porque estuvo por más de dos meses cuarenta días sin comer, solo agua del grifo, y como al mes de estar sufriendo torturas y en ayuno total, salvo tomando agua del grifo, una madrugada entraron de pronto se oyó mucho ruido corriendo en tropel, llevaban a un prisionero lo metieron a la sala de tortura, le subieron el volumen al radio, lo torturaron muy feo, porque gritaba muy feo, casi lo estaban matando, después lo bajaron al galerón, y luego regresaron y lo colgaron a la mitad del techo frente a la celda donde yo estaba, tenía las manos amarradas hacia tras y los pies apenas rosaban el piso, y ahí lo dejaron y se fueron, daba unos alaridos horribles, se quejaba mucho, yo empecé a hablarle para tranquilizarlo, me dijo que era **Fredy Radilla**, que lo habían detenido junto con Concepción Jiménez Rendón, que ella estaba abajo Concepción, que a él, le estaban preguntando por la muerte de Obdulio Ceballos, que él sabía todo y que iba a confesar, yo le sugerí que no lo hiciera, le dije que estos tipos no se tenían moral ni ética, que si decía que sabía algo, no respetarían su vida, lo iban a matar, porque así actuaban ellos, era su estilo, total al rato ellos regresan lo bajan de ahí de donde está colgado, lo meten a la sala de tortura, le suben el volumen al radio, se oye otra vez los gritos y lamentos feos, y en eso, luego dijo, se oye un grito voy a confesar, para esto se le fue la onda al radio de antena de manera que pude oír todo lo que se decía, no sé si esto sea cierto ó falso pero Fredy Radilla confeso, que él había coparticipado en la ejecución de Obdulio Ceballos, dijo los autos en los que se movieron, las armas que usaron, la razón, por la cual lo ejecutaron, porque era traidor a la organización en la cual ellos pertenecían cuando le sacaron toda la información finalmente lo fueron a dejar al galerón junto a Concepción Jiménez Rendón sin saber qué fue lo que le sucedió después. Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, Fredy Radilla Silva sería miembro de las Fuerzas Armadas de Liberación, fue detenido por elementos de la Policía Judicial, al mando del señor Isidro Galeana Abarca en Acapulco Guerrero, el 15 de mayo de 1978.

### **Testimonio 2 Ter.-**

#### **Concepción Jiménez Rendón:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que conoció a Concepción Jiménez Rendón fue detenida junto con Fredy Radilla, , que ella estaba en la parte de debajo de un galerón y que a él, le estaban preguntando por la muerte de Obdulio Ceballos, que él sabía todo y que iba a confesar , yo le sugerí que no lo hiciera, le dije que estos tipos no tenían moral ni ética, que si decía que sabía algo, no respetarían su vida, lo iban a matar, porque así actuaban ellos, era su estilo , total al rato ellos regresan lo bajan de ahí de donde está colgado, lo meten a la sala de tortura, le suben el volumen al radio, se oye otra vez los gritos y lamentos feos, y en eso , luego dijo, se oye un grito voy a confesar, para esto se le fue la onda al radio de antena de manera que pude oír todo lo que se decía, no sé si esto sea cierto o falso pero Fredy Radilla confeso, que él había coparticipado en la ejecución de Obdulio Ceballos, dijo los autos en los que se movieron, las armas que usaron, la razón por la cual lo ejecutaron, porque era traidor a la organización en la cual ellos pertenecían cuando le sacaron toda la información finalmente lo fueron a dejar al galerón junto a Concepción Jiménez Rendón.

La CNDH con forme a su recomendación 26.01 Zona Rural, menciona que María Concepción Jiménez Rendón fue detenida por elementos de la Policía Judicial en Acapulco Guerrero, el 20 de abril de 1978.



### **Testimonio 2 Quater.-**

#### **Carlos Díaz Frías:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que unos días antes que entrara a esa celda habían tenido a Carlos Díaz Frías dirigente de la FEUG que lo estuvieron torturando y que no aguanto las torturas, fue lo que ellos me dijeron que entonces se paró en el retrete de cemento del baño, se envolvió un trapo en el cuello, lo amarró a la estructura metálica del techo de varilla de una pulgada de grueso y se suicidó, se ahorco según me dijeron estos campesinos que sacaron el cuerpo sin saber para donde se lo llevaron, hasta la fecha no se sabe nada de él, ni de sus restos.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, Carlos Díaz Frías, sería Miembro del Frente Armado Liberal y del Partido Proletariado Unido de América, fue detenido por elementos de la Policía Judicial en Chilpancingo Guerrero, el 10 de julio de 1978.

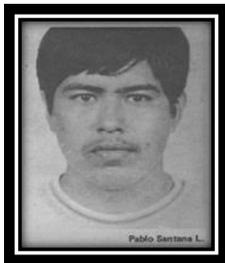


### **Testimonio 3.-**

#### **Rodrigo Ramírez García:**

Vivió en Mexicali Baja California Norte, hasta el año de 1979 donde él trabajaba en la Universidad estatal como jardinero. Él tenía 27 años de edad. Rodrigo comentó que vendría a Acapulco a “arreglar unos papeles” a la Preparatoria No. 7 de la Universidad Autónoma de Guerrero, para seguir estudiando en Baja California, donde ya tenía empleo, dijo que venía por una semana, es decir 8 días. Al llegar a México él le envió un telegrama y después otro desde Acapulco. Con el tiempo esos documentos se perdieron el telegrama de Acapulco decía que se quedaría otros 8 días más y después “ya no supe nada más”. Como veía que no aparecía, acudí con los compañeros de trabajo de Rodrigo, quienes hicieron algunas publicaciones (una de las cuales entrega a esa Comverdad, junto con copias de una fotografía del desaparecido, de su credencial como miembro del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Baja California, de su constancia de

afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social de 18 de agosto de 1978 y una constancia de “aviso de trabajo” a nombre de Rodrigo Ramírez García, como trabajador de Constructora Coman, S.A.) Expresa que se fue a Mexicali porque en Guerrero ya era perseguido. Cuando ocurrió la desaparición, los compañeros de trabajo de Rodrigo hicieron la denuncia en el periódico “Los Universitarios”, de 14 de noviembre de 1979. Sus familiares también ayudaron a buscarlo. Posteriormente, ella tuvo noticia de que el padre de Rodrigo recibió un “papelito” o sea un recado en el que le decían que lo buscaran en las instalaciones de la SAHOP (o sea, de la delegación en Guerrero de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas); ese recado no sabe a quién le quedó. Posteriormente, Rodrigo se alojó en una casa de la colonia Alianza Popular, donde tenía una amiga a la que le decía hermana, de nombre Eustorgia, esposa de Mariano Vargas Bibiano donde el desaparecido se quedaba a dormir, cree que cuando lo detuvieron pudo ser en el trayecto de la colonia Alianza Popular a la preparatoria 7 de la UAG, porque el desaparecido siempre avisaba su trayecto. Mariano Vargas Bibiano, era hermano de Arturo dirigente de la colonia Alianza Popular y muy amigo de Rodrigo; a él le avisaba el desaparecido a dónde iba, Rodrigo se vino de Mexicali el 7 de septiembre de 1979 y después de dos semanas de estar en Acapulco, desapareció. Agrega que una cuñada le manifestó que, tres años después de la desaparición, por la avenida Cuauhtémoc de Acapulco, cerca de la “foto palma” de reajo vio que una persona que la observaba y que creyó que era Rodrigo, quien la observaba con mucho temor. Como dato importante, le indicó que notó la forma como Rodrigo se doblaba las mangas de la camisa. Años después en 1980, entró a trabajar a la Universidad Autónoma de Guerrero, donde escuchó un rumor de que un periódico publicó el hallazgo de un cuerpo flotando en el mar, donde salía el nombre de Rodrigo. Sigue diciendo que Rodrigo era una buena persona, que lo veía leer muchos libros, entre ellos algunos de Marx y Engels. “Yo nunca le vi una arma, pero desde que lo conocí vi que leía muchos libros de esos. Antes de irse a Mexicali vivía en el poblado de Llano Largo y de pronto me dijo que se iba a Mexicali. Pienso que ya se sentía perseguido porque participaba en movimientos estudiantiles. Conforme al CISEN, pertenecería a la Asociación Cívica Guerrerense. Tuvo una primera detención a raíz de un enfrentamiento con el ejército en iguala, en diciembre de 1962 y “ se desconoce su paradero desde 1979”.



**Testimonio 4.-**  
**Pablo Santana López:**

Pablo Santana López fue detenido en el día 18 de julio de 1977, alrededor de las 6 de la tarde, salió de la casa ubicada en la colonia Jardín Mangos, en la Calle membrillo del Puerto de Acapulco. El ahora desaparecido dijo que iba a comprar el periódico al centro de la ciudad, a Pablo lo detuvieron con una muchacha de nombre **Aída Ramales Patiño**, también desaparecida.

**Testimonio 4 Bis.-**  
**Aida Ramales Patiño:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, Aida Ramales Patiño fue detenida el día 18 de julio de 1977, junto con Pablo Santana López en Acapulco Guerrero. Un sobreviviente menciona que: ella sí participó en el Partido de los Pobres, su seudónimo era Nidia, era hermana de Pablo Loza Patiño, Florentino Loza militantes del Partido de los Pobres era una colaboradora activa de la guerrilla desde muy joven. Posteriormente visita constantemente a la guerrilla y finalmente se integra. Su sobrenombre era Nidia. Lo sabe porque estaban juntos en el mismo grupo y por eso sabe que su sobrenombre era Nidia, y no se manejaban nombres verdaderos, al conocer a la gente de la población por su verdadero nombre sé que era Aída Ramales Patiño, por ser de la región. Eso ratifica que es ella, es la misma persona. Aida tenía varios hermanos, que no eran del mismo apellido, pero Nidia andaba con un hermano más chico que se llama Abel Sánchez Patiño, era un niño,

ese yo sé que lo tuvieron, a Abel y su hermano Florentino Loza Patiño, en una cárcel clandestina, lo sé porque me lo comentó Angelina Reyes, a quien conocí porque era esposa de Florentino Loza Patiño en el Porvenir. A Abel lo soltaron, están desaparecidos Aída y Florentino. Florentino participó desde el principio de la guerrilla, como colaborador y después como militante directo.



#### **Testimonio 5.-**

##### **Margarito Roque Texta:**

Margarito Roque Texta trabajaba en una fábrica de hielo y fue detenido junto con Romana Ríos el día 19 de abril de 1972, Llegaron a la una de la mañana soldados (incluyendo una mujer) vestidos de civil "con armas grandes". Se llevaron a todos menos a dos niñas menores de edad, de seis y siete años, que estaban dormidas. Tiraron la puerta del baño. Se los llevaron con rumbo a La Quebrada a una casa grande que tenía alberca. Al día siguiente con el sol caliente los sacaron, los subieron a una camioneta que no vio porque estaba vendada de los ojos. En la otra casa donde estuvo como tres días, recuerda que pisaba como zacate. Uno de los individuos intentó violarla: le ofrecía un refresco y pretendía tocarla; Posteriormente, los judiciales estuvieron vigilando por dos meses la casa, día y noche. Los judiciales incluso se bañaban en su casa. Fue a entrevistarse con Wilfrido Castro Contreras, jefe de la Policía Judicial, quien le dijo que si le entregaba a Lucio Cabañas, él entregaría a los hoy desaparecidos.



#### **Testimonio 5 Bis.-**

##### **Romana Ríos García:**

Romana Ríos García fue detenida junto con Margarito Roque Texta el día 19 de abril de 1972, Llegaron a la una de la mañana soldados (incluyendo una mujer) vestidos de civil "con armas grandes". Se llevaron a todos menos a dos menores de edad, de seis y siete años, que estaban dormidas. Tiraron la puerta del baño, Se los llevaron con rumbo a La Quebrada a una casa grande que tenía alberca. Al día siguiente con el sol caliente los sacaron, los subieron a una camioneta que no vio porque estaba vendada de los ojos. En la otra casa donde estuvo como tres días, recuerda que pisaba como sácate. Uno de los individuos intentó violarla: le ofrecía un refresco y pretendía tocarla; Posteriormente, los judiciales estuvieron vigilando por dos meses la casa, día y noche. Los judiciales incluso se bañaban en su casa. Fue a entrevistarse con Wilfrido Castro Contreras, jefe de la Policía Judicial, quien le dijo que si le entregaba a Lucio Cabañas, él entregaría a los hoy desaparecidos. La declarante comenta que no es familiar de Lucio Cabañas; Al año recibió una carta de la desaparecida, quien se encontraba en la cárcel municipal de Acapulco, ubicada en la colonia Hogar Moderno.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos menciona que recibió un formato de escrito de queja del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México en el cual, señaló como actos constitutivos de la queja que: "en el mes de abril de 1972, la señora Ríos Roque fue detenida en la Sierra de Atoyac, Guerrero, por elementos del ejército".



#### **Testimonio 6.-**

##### **Luis Armando Cabañas Dimas:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Luis Armando Cabañas Dimas, él tenía 19 años de edad y lo detuvieron en el cine de jacarandas, en Chilpancingo Guerrero, los familiares lo buscaron en los sótanos de la Policía Judicial en la Coca con el maestro Octaviano Santiago Dionisio, estaba muy

oscuro solo había un foco no estaba ahí yo creo que ya lo habían escondido, la maestra Alejandra Cárdenas Santana fue detenida con su esposo por esas fechas ella me dijo lo vio en los separos de la Policía Judicial de la coca, fui a la Procuraduría a Chilpancingo me entreviste con Acosta Víquez, él me dijo que tenía detenido a Carlos Díaz Frías, porque había matado a un hombre, le pedí hablar con el Gobernador o con Acosta Chaparro me dijo que no estaban, cuando Salí de la Procuraduría me fui a sentar al zócalo ahí se acercó un estudiante y me preguntó cómo me había ido con el Procurador, cómo me di cuenta que un hombre que me pareció era espía porque se cubría la cara con un periódico estaba atrás de mí, por temor solo le conteste "dice que no sabe nada". Sin saber hasta la fecha de su paradero.  
nada de él, ni de sus restos.

Conforme a la Recomendación 26/2001, Luis Armando Cabañas Dimas sería miembro del Partido del Proletariado de América y falleció en 1974. Fue detenido el 16 en de junio de 1974 en Chilpancingo, Guerrero.



**Testimonio 7.-**  
**Floriberto Clavel Juárez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Floriberto Clavel Juárez mencionan que lo acusaban de andar con Lucio Cabañas pero no era cierto, los porros lo sacaron de la escuela ya no lo dejaron entrar a la preparatoria y se levantó en movimiento con otros estudiantes, les robaron todos sus documentos de la preparatoria. A la pregunta de si sabe quién lo desapareció: me informaron que el Gobernador, Figueroa apenas había entrado a la entidad y salía de presidente de México el Lic. Echeverría, nos informaron que habían estado en el Campo militar número 1, y nos dijeron que los iban a liberar pero ya no supimos nada, los muchachos que nos informaban ya no volvimos a saber nada de ellos. Conocí a la "Zurda" que era amiga de Floriberto ella informo que él había desaparecido.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH Luis Armando Cabañas Dimas falleció en 1974. Fue detenido el 19 de marzo de 1979 en Acapulco Guerrero, por elementos de la Policía Judicial y de la Dirección Federal de Seguridad.



**Testimonio 8.-**  
**Petronilo Castro Hernández:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Petronilo Castro Hernández era trabajador del campo, viva en Atoyac de Álvarez, el año de 1972 policías de Wilfrido entraron a su casa en la calle trece en Acapulco, sabía que eran de Wilfrido, porque no usaban uniforme, llevaban sus pistolas, eran tres hombres, dos lo agarraron y otro estaba parado, él no se opuso no supo dónde lo llevaban, lo buscó donde llevan los presos y nunca supo nada. Se mantenían de la siembra del café, Como a los quince días un soldado llegó con un recado ,empezó a ir la policía a su casa, lo denunciaron que tenía la casa con armas pero Wilfrido con su gente estaba duro y duro, llegaba a la hora que quería. Como una semana estuvieron buscando en su casa, noche con noche, Wilfrido le pidió disculpas ya que no encontró nada en su casa.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH ,fue detenido en el mes de abril de 1974 en la Sierra de Atoyac Guerrero, por elementos del ejército Mexicano. Un documento del 25 de junio de 1972, suscrito por el entonces Director Federal de Seguridad, relativo a interrogatorios realizados por elementos de esa Dependencia y en donde señaló lo siguiente:

A las 7:00 horas del día de la fecha llegaron al Campo Militar No. 1, nueve personas detenidas por la 27a. Zona Militar, con sede en Acapulco, Guerrero, mismas que desde hace dos meses

se encontraban detenidas por sospechar que pertenecían al grupo de Lucio Cabañas Barrientos los detenidos son: Alberto Arroyo Dionisio, Justino Barrientos, Román Ríos Roque, David Rojas Arias, Petronilo Castro Hernández, Guadalupe Castro Molina, Isabel Jiménez Hernández y Luis Cabañas Ocampo... Agentes de esta dirección procedieron de inmediato a interrogar a las mencionadas personas, quienes han manifestado lo siguiente: Petronilo Castro Hernández dijo, fue entrevistado en el domicilio antes mencionado por 2 amigos, con el objeto de que el de la voz se trasladara al campamento de la Brigada de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, lugar en donde se llevó a cabo una reunión tipo nacional o como el de la voz lo denomina "Congreso de Tipo Nacional", al que asistieron representantes de grupos clandestinos actuantes en el país, que durante su estancia en el campamento se le otorgó el seudónimo de Elías, así como una escopeta calibre 16 retrocarga y que cuando tuvo necesidad de ver sus asuntos particulares se separó del Comando al que pertenecía y entregó el arma para bajar de la Sierra, cuando fue detenido.



**Testimonio 9.-**  
**Daniel Martínez García:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de fue detenido el 15 de enero de 1975, Yo no vi cuando lo detuvieron, fue en la Colonia Hogar Moderno, la calle de Río Lerma y Álamo del Municipio de Acapulco, él iba en una moto a trabajar, lo sabe porque salió en moto de su casa a trabajar, unos hombres habían bajado de la moto a Daniel, lo acorralaron y lo subieron a un carro, y de ahí un hombre se subió a la moto de él, y se fueron, y según dice que lo tenían en la cárcel, lo tenían detenido en la judicial, le dijeron que ahí lo tenían pero cuando fuimos a buscarlo otra vez ya se lo habían llevado y desde ese momento ya no supimos de él. Yo no sé qué gobierno lo llevó, los policías federales se disfrazaban de civiles. Él era albañil, estaba haciendo una casa en la colonia Hogar Moderno.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, Daniel Martínez García fue detenido en Acapulco Guerrero, por elementos de la Policía preventiva el 15 de enero de 1975.



**Testimonio 10.-**  
**Humberto Brito Nájera:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Humberto Brito Nájera, el testigo señala: no recuerdo la fecha exacta pero fue a fines de julio de 1977 en que desapareció. Recuerdo que lo busqué en la Policía Judicial de la coca, ahí me dijeron que no estaba, fui varias veces y siempre me dijeron lo mismo, me entrevisté con un comandante de grupo que le decían "panchito" negó que Humberto estuviera ahí detenido, yo me imagino que los que lo detuvieron fue la autoridad quien más, solo ellos hacían eso, en una ocasión no recuerdo si fue en el periódico o la televisión vi a un hombre que traía una camisa igual a la que tenía Humberto, supe que él se la dio para que saliera a declarar al ministerio público, porque él estaba sin ropa.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, Humberto Brito Nájera fue detenido el 29 de julio de 1977 en Acapulco Guerrero, por elementos de la Policía Judicial del estado.

Un documento del 30 de julio de 1977, a través del cual se informó al entonces director Federal de Seguridad, lo siguiente: Acapulco, se encuentran detenidos en los separos de la Policía Judicial del Edo. Humberto Brito Nájera (a) Ramón, Florentino Loza Patiño (a) Mauricio, se hace notar que los anteriormente citados fueron detenidos en diferente casa de seguridad ubicados en el puerto.

### **TESTIMONIO 11Bis**

#### **Concepción Rodríguez Bital:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que conoció a Concepción Rodríguez Bital y que tuvo tiempo de irse pero no se fue para no dejarla está desaparecida, después de que nos agarraron nos trajeron a Chilpancingo y nos separaron, a ella se la llevó otro batallón, y dijo que ya había dicho todo, Desde entonces ya no volví a verla.

### **Testimonio 11 Ter**

#### **Javier Ramales Patiño:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que conoció a Javier Ramales Patiño, en Acapulco, era una galera con celdas donde torturaban estaba ubicada dentro de tránsito, era techo de lámina y enfrente estaban los bomberos, ahí en esa galera vi a Javier Ramales Patiño, ahí lo tenían, y su hermana Aida Ramales también, él está desaparecido igual que ella, ahí había más personas pero no los conocía, había otros cuatro, estaban sentados, las celdas eran pequeñas como corral de marranos los detenidos estaban amarrados con las manos hacia atrás, vendados y con ropa muy sucia, después de ahí, luego me llevaron a otras oficinas. Después de eso ya no volví a saber más de él.



### **Testimonio 11 Quater.-**

#### **Victoria Hernández Brito:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que conoció a Victoria Hernández Brito. En Pie de la Cuesta habíamos como 25 personas entre estas estaba ella nos tenían en una casa con techo de teja, tenía unas ventanitas, nos quitaron todo, ropa y zapatos, nos tenían como marranos ahí estuvimos como cuatro días, Victoria Hernández estaba muy golpeada de todo el cuerpo, nos dijo judicial, platiquen para que se acuerden a quien hay que ir a traer de la gente que anda como ustedes, ahí Victoria me dijo voy a decir todo ya no aguanto, yo le dije hazlo, de ahí nos separamos y nunca más la volví a ver.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, habría que tomar el informe de la DFS del 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA .

### **Testimonio 11 Quinquies.-**

#### **Virgilio de la Cruz Hernández:**

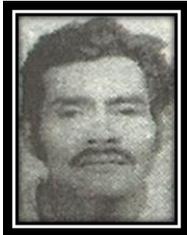
De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que conoció a Virgilio de la Cruz Hernández Originario de Nuevo León municipio de Arcelia Guerrero; a él lo tenían amarrado en el mismo lugar donde me tuvieron después de que lo sacaron a torturar no supe más de él.

### **Testimonio 12.-**

#### **Salustio Valdez Palacios:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Salustio Valdez Palacios está desaparecido lo agarraron en

el Quemado municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, estaba en una reunión convocada por los soldados el día 5 septiembre de 1972, yo venía de un mandado y al llegar a mi casa mi familia me insistieron que acudiera a la reunión donde ya estaba Salustio, yo me resistía porque tenía miedo de que me agarraran yo sabía que mucha gente ya habían detenido, total que me fui a la reunión, nos separaron en grupos y como a 30 nos separaron y nos metieron a una casa y cerraron la puerta al traspasar la puerta te aventaban y te amarraban y te vendaban se oían los clamores de los hombres y ahí oí la voz de Salustio, yo me di cuenta que había como 22 personas porque la venda estaba floja y podía ver, nos acusaban de que nosotros habíamos matado a soldados se oían golpes de láminas nos hacían creer que estaban matando y nos decían así les va a pasar a ustedes, muchos se trastornaron del miedo, nos tenían a pura patada, cuando los soldados entregaron el turno a otro mando decían cuántos me entregas decía son 21 uno murió, contestaba el soldado, cállate decía el otro, no digas nada esa casa está ubicada en la cancha de básquet bol del Quemado permanecimos aproximadamente cinco días y de ahí nos sacaron y nos llevaron a la entrada del Quemado y ahí aterrizo un helicóptero y nos subieron, antes nos rompieron las bolsas de los pantalones y nos amarraron las manos adentro, se oía el clamor y llanto de las mujeres de toda la familia al ver cómo nos llevaban y les decían despídanse de su familia; a Salustio Valdez Palacios salió el 29 de febrero 1973, y lo volvieron a lo agarrar en abril 1976, sin saber después de su paradero.



**Testimonio 14.-**  
**Macario Acosta Serafín:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Macario Acosta Serafín originario de Atoyac de Álvarez Gro., lo agarraron rumbo a su trabajo de la milpa, en el camino se encontró con los militares y lo detuvieron un miércoles 14 de agosto de 1974, era una partida como de 100 soldados, después nos trasladamos al cuartel de Atoyac, a buscar a Macario, le preguntamos al guardia y dijeron que no tenían a ninguna persona con ese nombre, fuimos varias veces el resultado fue el mismo lo negaron, fuimos con un Licenciado a Acapulco y el hizo un amparo y entregó telegramas a los cuarteles, en una ocasión recibimos respuesta, nos pedían cuatro testigos mayores de edad, por falta de dinero no pudimos llevar los testigos a Acapulco, los documentos se perdieron no tenemos comprobantes del amparo, el abogado ya falleció, como al mes y medio fuimos un grupo de familiares de desaparecidos a México a poner una denuncia nos apoyaba el Partido Socialista de los Trabajadores, como a Macario le gustaba chiflar unas personas dicen que lo oyeron chiflar en el cuartel de aquí de Atoyac, él no tenía problemas el acarreaba agua para las casas ese era su trabajo de las cuatro a las seis de la mañana, y de ahí a la milpa, él no estaba involucrado en nada, era muy tranquilo, denuncié en Derechos Humanos en la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), en la Afadem, los familiares piden al Gobierno Federal o a los que hicieron el daño y saber a dónde quedó Macario Acosta Serafín. Uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA .

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



**Testimonio 15**  
**Octaviano Gervasio Benítez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Octaviano Gervasio Benítez él tenía 22 años de edad, desapareció en Atoyac de Álvarez Guerrero, vivía en San Juan de las Flores Municipio de Atoyac de Álvarez, fue a recibir un recurso era cafeticultor, él me dijo que iba a almorzar al restaurant la langosta en Atoyac de Álvarez como a las cuatro de la tarde del día 26 de junio de 1974, se lo llevaron con otras personas a uno de ellos le decían el cuate, se los llevó Isidro Galeana jefe de grupo de la Policía Judicial se lo llevaron al Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez, también se llevaron a un tal Canuto Navarrete que posteriormente lo sacaron porque era conocido del comandante Isidro Galeana, lo buscamos en el cuartel durante quince días, siempre nos dijeron que él no estaba ahí detenido, pedíamos hablar con el capitán, como sabíamos que se lo llevaron los militares, los familiares de él lo buscaron en el campo militar número 1, nunca lo encontraron, pedimos a las autoridades que digan el paradero de Octaviano ya paso mucho tiempo y no dan una resolución. Este es uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA .

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



**Testimonio 16.-**  
**Jesús Severiano Iturio:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada: Jesús Severiano Iturio, detenido el 29 junio de 1975 a los 18 años de edad, estaba en una huerta al otro lado del río en San Jerónimo de Juárez Guerrero, diariamente encerraba a una becerra en el corral pasaron las horas y no regresó, a él lo agarraron los soldados del Campo Militar de Atoyac de Álvarez , fue detenido por el Capitán Brito, fuimos al cuartel a buscarlo pero dijeron que no estaba ahí, como a los tres meses de desaparecido nos mandó un pedazo de cartoncito venia escrito por puño y letra de Jesús, donde decía “que estaba rumbo a la sierra de Atoyac, que lleváramos al Presidente Municipal para que lo soltaran y estaba firmado por Jesús”, este recado fue introducido por debajo de la puerta del domicilio, en ese tiempo el Presidente Municipal era Luis Armijo Galeana, fuimos a verlo, nos quitó el papel que nos había mandado Jesús y dijo que él se iba a hacer cargo, nunca nos dio una respuesta, durante mucho tiempo Isidoro Cabañas Mendoza, alias el “indio” persona que fungía como madrina del ejército, motivo por el cual, tenía acceso a las instalaciones militares, yo quisiera saber que paso con Jesús ya tiene 37 años de desaparecido, deseo saber su paradero, ya acudí a la Comisión de Derechos Humanos, a la Afadem, a la Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. fui hasta las islas marías con la PGR.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el señor Jesús Severiano Iturio, fue detenido en el mes de septiembre de 1974 por elementos del ejército mexicano en la Sierra de Atoyac, Guerrero”.

El estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos del ejército mexicano a quienes se les acredita responsabilidad por haber

vulnerado los derechos humanos del señor Jesús Severiano Iturio, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcaron su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.



**Testimonio 17.-**  
**Alberto Radilla Reyes:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Alberto Radilla Reyes desapareció de Plan del Molino, Municipio de Atoyac de Álvarez, halla estábamos trabajando teníamos un pedacito de tierra sembraba milpa y frijol, halla lo agarraron, él no estaba haciendo nada malo, se lo llevó un sargento que le decían Arturo Monroy Flores, se lo llevaron de la casa, en la casa estaban los soldados yo les hacía de comer, él jugaba con ellos el domino, en un plan que estaba cerca de mi casa aterrizaba el helicóptero, se llevaron a Alberto con engaños diciéndole que les ayudara a subir la comida al helicóptero, y se lo llevaron, el 24 julio de 1974 yo lo anduve buscando en el monte, los militares se fueron y regresaron a los 3 días, el militar Monroy Flores me dijo que se lo entregó a la Judicial de Acapulco yo les dije con eso me pagas todo el tiempo que los atendí y les di de comer, me dijo que Alberto hizo mal, por darles de comer a los guerrilleros, en la Procuraduría de Justicia de México le dijeron que tenían el expediente pero que él estaba muerto, en la Fiscalía instalada en Atoyac de Álvarez me citaron para dar testimonio, yo les dije que yo ya no decía nada.

La CNDH con forme a su recomendación 26.01 Zona Rural, menciona que dentro de las constancias que obsequió a esta Comisión Nacional el Centro de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, se encuentra la ficha de identificación personal del señor Alberto Radilla Reyes de cuyo contenido se desprende lo siguiente:

En Acapulco Guerrero, el 29 de julio de 1974 fue identificado como integrante de un grupo de contrabandistas de armas y drogas, quienes tuvieron un enfrentamiento por el dominio del mercado, en el cual perdieron la vida varios sujetos no identificados, se corrió el rumor de que había sido gente de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, dirigida por Lucio Cabañas, contra un grupo internacional de contrabandistas que ya habían concertado un negocio de compra de las mismas y que no se había cumplido.

El estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de elementos del ejército mexicano a quien se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor Alberto Radilla Reyes, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcó al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.



**Testimonio 18.-**  
**Marcelino Serafín Juárez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Marcelino Serafín Juárez contaba con 14 años y trabajaba en una jugueria en Acapulco, vivía con su hermano Eduardo Juárez Juárez, que era taquero, en el trayecto de

Acapulco a San Juan de las flores desapareció hasta los ocho días nos dimos cuenta de su desaparición ya que pensabamos que estaba con su hermano, y este a su vez pensaba que estaba con su mamá, fui a buscarlo a las cárceles de Acapulco Tecpan y en cuartel de Atoyac sin ningún resultado, como a los dos años en 1977, Eduardo Juárez Juárez, que contaba con 19 años fue sacado de su cuarto del barrio de La Cuerería de Acapulco Gro., donde dormía porque estaba enfermo, me informaron que se lo llevó Arturo Acosta Chaparro, fui a buscarlo a los separos de la Policía Judicial en Acapulco, dijeron que ahí no había ningún detenido con ese nombre, esa misma noche un domingo 2 de agosto 1977, se llevaron a Alfredo Juárez Juárez, de 21 años de edad, quien dormía afuera del domicilio de la señora con quien trabajaba, en la colonia azteca de Acapulco Gro, dice la señora que oyó un escándalo y que por miedo no abrió, los mismos que se llevaron a Eduardo se llevaron a Alfredo.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH existen datos que “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

### **Testimonio 18 Bis.-**

#### **Eduardo Juárez Juárez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Eduardo Juárez Juárez, que contaba con 19 años fue sacado de su cuarto del barrio de La Cuerería de Acapulco Gro., donde dormía porque estaba enfermo, me informaron que se lo llevó Arturo Acosta Chaparro, fui a buscarlo a los separos de la Policía Judicial en Acapulco, dijeron que ahí no había ningún detenido con ese nombre, esa misma noche un domingo 2 de agosto 1977, se llevaron a Alfredo Juárez Juárez, de 21 años de edad, quien dormía afuera del domicilio de la señora con quien trabajaba, en la colonia azteca de Acapulco Gro, dice la señora que oyó un escándalo y que por miedo no abrió, los mismos que se llevaron a Eduardo se llevaron a Alfredo.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio

### **Testimonio 18 Ter.-**

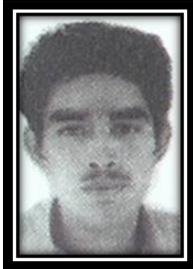
#### **Alfredo Juárez Juárez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Alfredo Juárez Juárez, de 21 años de edad, quien dormía afuera del domicilio de la señora con quien trabajaba, en la colonia azteca de Acapulco Gro, dice la señora que oyó un escándalo y que por miedo no abrió, los mismos que se llevaron a Eduardo se llevaron a Alfredo, esa misma noche un domingo 2 de agosto 1977.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que

revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



**Testimonio 19.-**

**Margarito Vázquez Baltazar:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Margarito Vázquez Baltazar detenido el 13 de julio de 1974, andaba limpiando la milpa, cuando lo detuvieron los soldados, me fui caminando para el río Santiago donde había un batallón del ejército y preguntar si ellos se habían llevado a Margarito, me dijeron ellos que no, porque no tenían por qué llevárselo, me regresé a mi casa

un señor me trajo en su camioneta, seguí buscándolo en Chilpancingo con los soldados, nunca tuvimos razón de él, trabajaba la fotografía y los soldados se lo llevaban para que les tomara fotografías lo traían por toda la sierra.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

**Testimonio 20.-**

**Ascensión Hernández Radilla:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Ascensión Hernández Radilla de 23 años de edad, detenido el año 1974, él trabajaba en Zihuatanejo, era albañil venía en un autobús de Zihuatanejo a Atoyac, en la parada “Y” de Atoyac, donde había un reten Militar, para transbordar a Atoyac, al momento de hacer el trasbordo, un militar del retén le pregunta a dónde vas? Contestando, a ver a mi familia al Ticui, en ese momento que lo detiene el militar la madrina de nombre Jesús Gómez Ochoa fallecido, dice ese es uno de los míos, lo que ocasiona la detención, ¿Cómo se enteró de esta detención? por un pasajero que venía con el que ya falleció, no recuerdo su nombre, busqué lo busqué en el Cuartel Militar de la Colonia Mártires, ellos me contestaban quien te dijo que nosotros lo tenemos, negando toda información, lo busqué en la PGR, hemos andado en Chilpancingo, México. Sin darnos respuesta de él.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o

que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

### **Testimonio 21.-**

#### **Acacio Gómez Iturio:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Acacio Gómez Iturio lo sacaron de la casa donde vivía en los Valles municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, unos hombres vestidos de civil tocaban y tocaban la puerta un 3 diciembre de 1977 eran como las doce o una de la mañana, cuando lo sacaron les dije porque se los llevaban, les dije que me enseñaran la orden de aprehensión me contestaron, la orden la traemos en las armas somos del gobierno, se lo sacaron para la cocina, también se llevaron a Julio Galindo Romero, se los llevaron en la misma noche, nos venimos al cuartel Militar de Atoyac pero dijeron que no lo tenían nos mandaron a Acapulco, Chilpancingo a la Unión, nos pedían papeles y papeles y no lo encontramos en ningún lugar, como era sábado esperamos a que fuera lunes para meter un amparo, ahorita no tengo ningún papel, quisiéramos saber si los mataron donde están, no tenemos ninguna razón no sabemos, si está vivo o muerto, varias veces salimos a buscarlo sin saber que paso con él.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

### **Testimonio 22.-**

#### **Francisco Argüello Villegas:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Francisco Argüello Villegas lo desaparecieron en Finca Vieja Municipio de Tecpan de Galeana, somos originarios de Rio chiquito Municipio de Atoyac de Álvarez, en ese tiempo que se puso feo por lo de Lucio vivíamos en Finca Vieja, municipio de Tecpan de Galeana estábamos en la casa, en 1974, fue como en octubre, me acuerdo porque teníamos todas las milpas dobladas, lo sacaron de adentro de la casa fue como a las siete de la mañana, de pronto se oyeron dos helicópteros y entran dos soldados y un sargento y quedó uno en el patio, yo conocí a uno le decía el sargento Claudio lo conocía porque a veces tardaban en el pueblo, los soldados le dijeron jefe quiero que nos acompañe, lo manda traer el general para que de una declaración, nos dijeron no se preocupen al rato lo traemos, le dijimos a los soldados que lo dejaran porque era un hombre grande que mejor se los llevaran a ellos, lo subieron al helicóptero hasta que se perdió de mi vista, hasta ahorita no sabemos de él, fuimos a México a la PGR, por versiones de los mismos presos dicen que dijo un soldado que a Francisco lo tenían todo golpeado, pidió permiso para cantar un corrido y terminando murió, oyeron que dijo el soldado el viejo ya murió, a él le gustaba el corrido del ciruelo, yo no sé si lo tiraron al mar o lo enterraron ahí no sé.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que elementos del ejército mexicano incurrieron en un ejercicio indebido del cargo al detener arbitrariamente y retener ilegalmente al señor Argüello Villegas, a quien con tales conductas, le conculcaron su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las

constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

### **Testimonio 23.-**

#### **Israel Romero Dionisio:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Israel Romero Dionisio desaparecido entre febrero y marzo de 1974, tenía quince años de edad, lo detuvieron en el retén militar de Bajos del Ejido, venía en un autobús de Acapulco a Atoyac, a él lo señaló un muchacho que andaba en la guerrilla y que después fue madrina del ejército, le decían “Chema” de la Cruz Martínez fallecido, él lo entrego en el retén de los Bajos del Ejido, declare para la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), posteriormente un militar de nombre Cecilio alias el “chino” vecindado de Cerro Prieto dice haberlo visto en el campo militar número uno, que lo vio en un lugar que era un calabozo donde pegaba el sol una hora al día .

### **Testimonio 24.-**

#### **Isidro Salinas Pineda:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Isidro Salinas Pineda se lo llevaron los Militares, no recuerdo el mes ni el día, fue el año 1976, los militares se lo llevaron, el venía bajando por la Ceiba venía del Ticui, rumbo a Atoyac, venía ver a unos tíos a Atoyac serian como a las cinco de la tarde, los militares se lo llevaron rumbo a la fábrica dicen que llevaba una costalilla de marihuana en el hombro, nunca volvimos a saber de él, sigue desaparecido, solicito justicia , deseo ver sus restos saber dónde podemos ponerle una veladora, me uní a la organización de Tita Radilla, el comisario del Ticui Agustín Radilla fallecido, extendió constancia de que los militares aprehendieron a Isidro Salinas Pineda.



### **Testimonio 24 Bis.-**

#### **Adauto Olea Hernández:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que a él también lo llevaron a la fábrica de hilados y tejidos en el Ticui, y ahí en el patio de esa fábrica nos concentraron a todos los ciudadanos del Ticui, hombres, mujeres y niños a todos los llevaron al patio, mientras que a nosotros nos tenían, ellos se dedicaron a catear todas las casa nos dimos cuenta de esto porque cuando nosotros regresamos teníamos todas nuestras pertenencias tiradas en el piso y desordenadas, solamente se llevaron en un camión de redilas del ejército Mexicano a tres personas , uno de ellos era Adauto Olea Hernández otro cuyo nombre no recuerdo solo que le decíamos Pancho Vargas y a Isidro Salinas Pineda, sin que hasta la fecha se logre saber el paradero de los tres, que esto me consta porque los familiares de estos muchachos hasta la vez los siguen buscando.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, El 20 de agosto de 1974, fue detenido Adauto Olea Hernández, por elementos del Ejército lo trasladaron al parecer al Campo Militar No. 1. El estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos del Ejército Mexicano a quienes se les acredita la responsabilidad de haber vulnerado los derechos humanos de Adauto Olea Hernández, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcaron al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

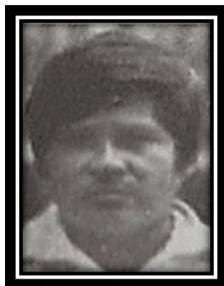
### **Testimonio 26.-**

#### **Sergio Reséndiz Salmerón:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Sergio Reséndiz Salmerón, Bernardo Reséndiz Salmerón así como su hijo de nombre Bernardo Reséndiz Valente, y Bernardo de nombre Juan Reséndiz Valente, Aristeo Reséndiz Hernández, y a otro más de sus hermanos de nombre Fulgencio de los mismos apellidos todos ellos originarios del Alto del Camarón Municipio de Acapulco, el declarante afirma que fueron los Federales quienes se metieron por allá, a Bernardo Reséndiz Salmerón, se lo llevaron el 3 de agosto y a los demás el 4 de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, ellos iban vestidos como militares, llevaban armas largas las que usa el gobierno, el declarante afirma que los llevaron a Venta Vieja a Bernardo y a los, los golpearon feo, el Comisario de Altos del Camarón de nombre Alberto Dorantes el cual permanece hasta la fecha desaparecido, así como el comisario de el Potrero, Poblado que hoy en día ya desapareció, producto de la represión, asesinato y desaparición de mucha gente del lugar.

Este es uno de los casos en que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta guerrilla.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



### **Testimonio 27.-**

#### **Antonio Flores Leonardo:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Antonio Flores Leonardo detenido el día 14 de septiembre 1974, se encontraban en un taller mecánico arreglando el taxi en el que trabajaba de los llamados “pirata” en la colonia Las Cruces, Municipio de Acapulco Gro., familiares y vecinos me comentan que ahí lo interceptaron los de la Brigada blanca de la Federal de Seguridad, y lo trasladaron al kilómetro 21 lo subieron al cerro lo golpearon, llevándoselo posteriormente con rumbo desconocido hasta la fecha, lo busqué en la policía Judicial de Acapulco, y la 27 zona Militar donde negaron tenerlo detenido, en noviembre del mismo año interpuso amparo en el Juzgado de Distrito, en el cual las autoridades de dichas dependencias se negaron a rendir información, por tal motivo no se llevó a cabo la audiencia incidental, sin aclararse los hechos, quedando la queja sin contestación. Por información de personas conocidas me dijeron fue detenido por la policía judicial de Acapulco Gro, nos trasladamos a las oficinas de la policía judicial donde vimos el automóvil propiedad de Antonio, marca valiant, aun así el comandante de la Policía Judicial a través de sus elementos le informaron que el automóvil de referencia había sido abandonado por él, y que por tal motivo estaba detenido, después se trasladó a la 27ava zona militar en Acapulco Gro., donde le informaron que no había sido detenido por ellos y trasladado a esta dependencia. Al ver que no encontraba el señor Antonio Flores Leonardo en la Policía Judicial ni en la 27ava zona militar en la Ciudad y puerto de Acapulco Gro., lo busco en la cárcel número 1 y 2 de la misma ciudad sin encontrarlo, asimismo sin haber recibido la información en el amparo promovido que se interpuso a favor de Antonio, así mismo se le envió oficio dirigido al Gobernador Ing. Rubén Figueroa Figueroa el día 8 de enero

de 1975, para dar a conocer los hechos antes descritos, sin obtener ninguna respuesta, solicito a las autoridades me digan donde quedó Antonio Flores Leonardo.

Uno de los casos en que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta guerrilla.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

### **Testimonio 28.-**

#### **Justino Romero Flores:** **(MENOR DE EDAD)**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Justino Romero Flores y Pastor Romero Flores de 13 y 16 años respectivamente, fueron detenidos el día 9 de septiembre del mil novecientos setenta y seis, tal detención le informo su vecino Erasmo ya fallecido, que fue realizada por la Policía Judicial comandada por el Teniente Coronel Mario Arturo Acosta Chaparro, que eran muchos elementos vestidos de civil con armas y se desplazaban en varios vehículos con placas de Guerrero, ellos iban rumbo a su trabajo, los bajaron con lujo de violencia del autobús donde se trasladaban a las granjas, que sabe que se los llevaron con rumbo a Guerrero, sin saber su paradero hasta la fecha, eran elementos de la Policía Judicial de Acapulco, fueron reconocidos por vecinos por las placas del estado de Guerrero que tenían los vehículos ,nos dijeron que eran muchos judiciales iban armados y vestidos de civil, hicieron destrozos en el domicilio, los busqué en la policía judicial de Acapulco, en la 27ava zona militar me informaban que ahí no había ninguna persona detenida con esos nombres, envié oficio al Presidente de la Republica Lic. José López Portillo, asimismo a las Islas Marías, teniendo respuesta que no había ningún detenido con esos nombres en esa lugar, pide que las autoridades de ese tiempo, me den una respuesta de que hicieron con ellos, al Ex Presidente López Portillo, al ex Gobernador Rubén Figueroa Figueroa, al General Acosta Chaparro y todas las autoridades de ese momento, ellos son los responsables y deben saber que fue de Justino Romero Flores y Pastor Romero Flores.

### **Testimonio 28 Bis**

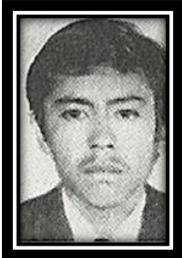
#### **Pastor Romero Flores:** **(MENOR DE EDAD)**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Justino Romero Flores y Pastor Romero Flores de 13 y 16 años respectivamente, fueron detenidos el día 9 de septiembre del mil novecientos setenta y seis, tal detención le informo su vecino Erasmo ya fallecido, que fue realizada por la Policía Judicial comandada por el Teniente Coronel Mario Arturo Acosta Chaparro, que eran muchos elementos vestidos de civil con armas y se desplazaban en varios vehículos con placas de Guerrero, ellos iban rumbo a su trabajo, los bajaron con lujo de violencia del autobús donde se trasladaban a las granjas, que sabe que se los llevaron con rumbo a Guerrero, sin saber su paradero hasta la fecha, eran elementos de la Policía Judicial de Acapulco, fueron reconocidos por vecinos por las placas del estado de Guerrero que tenían los vehículos ,nos dijeron que eran muchos judiciales iban armados y vestidos de civil, hicieron destrozos en el domicilio, los busqué en la policía judicial de Acapulco, en la 27ava zona militar me informaban que ahí no había ninguna persona detenida con esos nombres, envié oficio al Presidente de la Republica Lic. José López Portillo, asimismo a las Islas Marías, teniendo respuesta que no había ningún detenido con esos nombres en esa lugar, pide que las autoridades de ese tiempo, me den una respuesta de que hicieron con ellos, al Ex Presidente López Portillo, al ex Gobernador Rubén Figueroa Figueroa, al General

Acosta Chaparro y todas las autoridades de ese momento, ellos son los responsables y deben saber que fue de Justino Romero Flores y Pastor Romero Flores.

Este es uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, de fecha 7 de julio de 1972, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta guerrilla .

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



**Testimonio 29.-**  
**Alfonso de los Santos Dorantes:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Alfonso de los Santos Dorantes y Eva de los Santos Dorantes, contaban con 20 y 15 años de edad respectivamente, desaparecieron cuando fueron a bañarse al río del mismo lugar, sin precisar la fecha por el tiempo transcurrido, no los busqué porque no supe con quién ir para que me ayudara, además me dio miedo por todo lo sucedía en el estado de Guerrero había muchas muertes y golpeaban a mucha gente, a muchos muchachos se los llevaron, yo creo que esas mismas autoridades se llevaron a mis hijos, el gobierno debe saber dónde están ellos, que me digan dónde puedo ir a encontrarlos ya pasaron muchos años.

Uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta guerrilla .

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

**Testimonio 29 Bis.-**  
**Eva de los Santos Dorantes:**  
**(MENOR DE EDAD)**

Alfonso de los Santos Dorantes y Eva de los Santos Dorantes, contaban con 20 y 15 años de edad respectivamente, desaparecieron cuando fueron a bañarse al río del mismo lugar, sin precisar la fecha por el tiempo transcurrido, no los busqué porque no supe con quién ir para que me ayudara, además me dio miedo por todo lo sucedía en el estado de Guerrero había muchas muertes y golpeaban a mucha gente, a muchos muchachos se los llevaron, yo creo que esas mismas autoridades se llevaron a mis hijos, el gobierno debe saber dónde están ellos, que me digan dónde puedo ir a encontrarlos ya pasaron muchos años.



**Testimonio 30.-**  
**Inés Bernal Castillo:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Inés Bernal Castillo de 20 años, era campesino y estudiaba un curso de guitarra en el Instituto

Mexicano del Seguro Social, en Acapulco era alegre le gustaba la música, fue detenido en el Alto del Camarón el 20 de agosto, no recuerdo el año, fue detenido por los militares, lo busqué en la policía judicial en la 27ava zona militar y la cárcel de Acapulco Gro., la respuesta fue que ahí no había nadie detenido con ese nombre, denuncié ante la PGR, y posteriormente ante la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Solicito a las autoridades de ese tiempo de represión y maltratos que me digan donde quedó Inés, porque nunca me avisaron donde podría encontrarlo.

Este es uno de los casos en que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA .

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



**Testimonio 31.-**  
**Tomás Flores Jiménez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Tomas Flores Jiménez era una persona que recibía muchas visitas de muchos lugares por que se dedicaba a curar a demás, de que tenía muy buenas relaciones con todos sus vecinos y con muchachos que acudían a visitarlo porque tenía una huerta en su localidad que estaba muy bien ubicada, con un lugar muy bonito para descansar y que un día salió; no recuerdo exactamente la fecha pero afirma que fue en Noviembre o Diciembre de 1972, cuando salió hacia Cuernavaca Morelos y ya no regresó, dijo que iba acompañar a unos muchachos que lo habían visitado. Desde la desaparición de él han vivido con la incertidumbre por lo que esperan saber si lo mataron, si lo enterraron en algún lado porque las circunstancias en las que están no pueden llevarle flores no pueden visitar su tumba e insiste que le digan de una vez por todas que hicieron con él. Lo buscamos en México, dice en todas las funerarias, semefo, en las bóvedas a donde nos presentaron fotografías. Fuimos al campo militar núm. 1 declara, a través de un Militar me permitieron la entrada y pasamos a la celda donde estaban los detenidos, todos sucios, desnudos, greñudos y barbones en el año de 1973, los detenidos estaban de 1 o de a 2 en cada celda en un galerón de más de 100 metros de largo con celdas a uno y a otro lado, describe el lugar como feo y pestilente y que en esas condiciones estaban los detenidos y que entre ellos no se encontraba Tomas Flores Jiménez.



**Testimonio 33 Bis-**  
**Teresa Estrada Ramírez**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que en la Cueva del Tigre tanto en la Base Naval como en este último lugar de detención, sabía porque escuchaba voces de detenidos que no pudo identificar, reafirma que había muchos detenidos tanto en la base naval como en la cueva del tigre. Dos meses después fue regresado a la prisión de la coca cola, donde encontró detenido a Patricio Abarca Mateos y supo que ahí estaba **Teresa Estrada Ramírez** y Pablo Santana López por que escuchó su nombre por otras gentes, así mismo supo que ahí estaba Sonia la normalista de Barranca Honda, porque la mencionaron y tiempo después supo que sus familiares la reclamaban, afirma que en la prisión de la coca Había 39 detenidos.

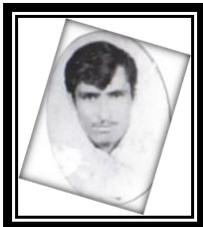
Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH la señora Estrada Ramírez Teresa, precisando que es miembro de las Fuerzas Armadas de Liberación, y que fue detenida el 1 de septiembre de 1974 en el Distrito Federal.

La CNDH concluye que el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de la Dirección Federal de Seguridad a quien se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos de Teresa Estrada Ramírez, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculco al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.



**Testimonio 34.-**  
**Evaristo Terrones Ramírez**

Se llevaron a Evaristo Terrones Ramírez y Lázaro terrones Ramírez, quiero que los regresen, ellos trabajaron haciendo carreteras, los agarraron trabajando hacia el Ticuí, los detuvo el gobierno, el ejército, el 50 batallón. Los compañeros que fueron a trabajar me dijeron que fueron ellos, sólo los detuvieron a mis hermanos, ellos eran muy trabajadores y sembraban cacahuates.



**Testimonio 34 Bis.-**  
**Lázaro Terrones Ramírez**

Se llevaron a Evaristo Terrones Ramírez y Lázaro terrones Ramírez, quiero que los regresen, ellos trabajaron haciendo carreteras, los agarraron trabajando hacia el Ticuí, los detuvo el gobierno, el ejército, el 50 batallón. Los compañeros que fueron a trabajar me dijeron que fueron ellos, sólo los detuvieron a mis hermanos, ellos eran muy trabajadores y sembraban cacahuates.



**Testimonio 35.-**  
**Carmelo Juárez Bello:**

Carmelo Juárez Bello, a él lo detuvieron en el Ticuí, se llevaron como diez personas, vivía en Corrales de Río Chiquito y llegaron a refugiarse al Ticui, porque el ejército quemó todo, encabezados por el General Escobedo en donde Vivian, no quedó nadie en el pueblo, nos salimos de ahí porque decían que ahí estaba Lucio Cabañas, en el cateo que hubo dijeron que éramos de la sierra por eso lo señalaron a Carmelo, lo detuvieron 20 de septiembre de 1974. Queremos Conocer el paradero y saber a dónde se encuentra.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos del ejército mexicano a quien se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor Carmelo Juárez Bello, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcaron su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica y defensa, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no

se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

**Testimonio 36.-**  
**Cirino Hernández Flores**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Cirino Hernández Flores en ese momento contaba con aproximadamente 22 años de edad, no recuerdo la fecha de sus detención, pero sí recuerdo claramente que ese día llegaron los militares en 3 vehículos de transporte, se brincaron las cercas y comenzaron a patear la puerta rodeando la casa en actitud violenta yo les grité que esperaran que yo les iba abrir porque yo venía de abajo pero muy rápidamente abrieron la puerta a golpes y detuvieron a Pascual Zabala López que en ese tiempo era presidente del comisariado ejidal del Mexcaltepec, inmediatamente lo vendaron, enseguida detuvieron Salvador Hernández Panó que ahí se encontraba, y le preguntaron que si él era Cirino él dijo que no y luego detuvieron a Cirino Hernández Flores y comenzaron a golpearlos a dentro de la casa, todas las cosas fueron tiradas en desorden, llevándose todas las cosas de valor, joyas de oro como una esclava, grabadora, casete, documentos del banco, cuchillos de cocina que teníamos de buena calidad, y andaban entre ellos en ese momento repartiéndoselos lo cual representa una agresión y un robo con violencia de parte de los uniformados militares que agredieron a nuestra familia y saquearon nuestra casa y se llevaron a los detenidos Cirino y Salvador. Salvador fue liberado 8 días después del Cuartel Militar de Atoyac, escuchó quejarse toda la noche a Cirino, que estaba muy golpeado, y después ya no volvió a escuchar nada, no supo si lo sacaron o lo cambiaron de lugar, en el mismo poblado fue detenido Raúl Parra Juárez, amigo de Cirino y 8 días antes de la detención de Cirino habían detenido en el Ciruelar a Pedro Flores medio Hermano de Cirino, los cuales hasta la fecha permanecen desaparecidos.

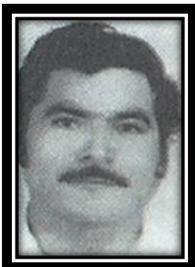
**Testimonio 36 Bis.-**  
**Pedro Flores**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, menciona el declarante que Pedro Flores fue detenido junto con Cirino Hernández Flores, en ese momento contaba con aproximadamente 22 años de edad, no recuerdo la fecha de sus detención, pero sí recuerdo claramente que ese día llegaron los militares en 3 vehículos de transporte, se brincaron las cercas y comenzaron a patear la puerta rodeando la casa en actitud violenta yo les grité que esperaran que yo les iba abrir porque yo venía de abajo pero muy rápidamente abrieron la puerta a golpes y detuvieron a Pascual Zabala López que en ese tiempo era presidente del comisariado ejidal del Mexcaltepec, inmediatamente lo vendaron, enseguida detuvieron Salvador Hernández Panó que ahí se encontraba, y le preguntaron que si él era Cirino él dijo que no y luego detuvieron a Cirino Hernández Flores y comenzaron a golpearlos a dentro de la casa, todas las cosas fueron tiradas en desorden, llevándose todas las cosas de valor, joyas de oro como una esclava, grabadora, casete, documentos del banco, cuchillos de cocina que teníamos de buena calidad, y andaban entre ellos en ese momento repartiéndoselos lo cual representa una agresión y un robo con violencia de parte de los uniformados militares que agredieron a nuestra familia y saquearon nuestra casa y se llevaron a los detenidos Cirino y Salvador. Salvador fue liberado 8 días después del Cuartel Militar de Atoyac, escuchó quejarse toda la noche a Cirino, que estaba muy golpeado, y después ya no volvió a escuchar nada, no supo si lo sacaron o lo cambiaron de lugar, en el mismo poblado fue detenido Raúl Parra Juárez, amigo de Cirino y 8 días antes de la detención de Cirino habían detenido en el Ciruelar a Pedro Flores medio Hermano de Cirino, los cuales hasta la fecha permanecen desaparecidos.

### **Testimonio 37.-**

#### **Angelito Arreola Hernández**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Angelito Arreola Hernández desapareció en el 9 de Octubre 1973, lo detuvieron en Coyuca de Benítez cuando viajaba de Coyuca a Atoyac, él viajaba en la línea Hermenegildo Galeana, me enteré de su desaparición a través del periódico la "Verdad", en el periódico se decía de la detención de Angelito y otros 3 muchachos en la ciudad mencionada, de Nombre Cuberto Ortiz Cabañas, Matilde Santiago Vázquez, Gonzalo y su segundo apellido Cabañas por parte de su mamá, y Angelito entre ellos, el periódico decía que habían sido detenidos por parte del Ejército Federal, me dijeron que Angelito estaba en Chilpancingo y allá lo fuimos a buscar a la Cárcel de Chilpancingo pero no nos dejaron entrar, llevábamos varias cosas de comer para los detenidos pero ese día era de visita y no pudimos entrar y tampoco nos dieron información, nos regresamos desconsolados porque sólo escuchábamos el ruido de las visitas pero no pudimos entrar, Como a los dos años, en 1975 Lucio Castillo del Camarón municipio de Atoyac, que estuvo detenido en el campo Militar Núm. 1 me dijo que había visto a Angelito en el Campo Militar Num.1, que estaba bien que jugaban básquet en las canchas y que estaba gordo; pero como habían llegado detenida más gente de Guerrero, y que a él lo habían apartado a otro lugar. Le pregunte a Lucio que como había salido él y los demás no, a lo que él me dijo que llegó al Campo Militar Núm. 1 un jefe grande que los formó a todos y se fue contado de uno por uno hasta que llego a donde Lucio estaba y dijo: hasta aquí todos los que conté salen libres y los demás se quedan, dijo Lucio que él fue el último de la fila, de ahí ya no supe más de Angelito. Quiero decirle a quienes se llevaron Arreola Ortiz que me lo regresen, si es que está vivo, y si ya murió, que me digan a dónde está para rescatar su cuerpo. A él lo acusaron de Guerrillero porque era el delito con el que acusaban a todos en ese tiempo. Angelito era un muchacho trabajador me ayudaba aquí en las labores del campo y cuando escanciaba el trabajo salía a trabajar Acapulco, que fue lo que hizo con esos muchachos, cuando los detienen ya venían de regreso y pasaron a comer a un restaurant en Coyuca de Benítez y ahí los detuvieron.



### **Testimonio 38.-**

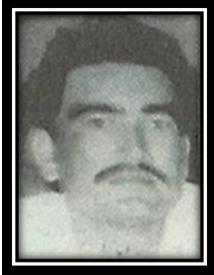
#### **Marcelino Flores Zamora:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Marcelino Flores Zamora vivía en Corrales del Río Chiquito municipio de Atoyac, era campesino tenía 42 años era Presidente del comisariado ejidal, los soldados lo detuvieron en Atoyac los primeros días de octubre del año 1974, él vino a recibir dinero al banco y fue detenido por el ejército en el restaurante "La langosta" de Atoyac, el señor que me comentó que detuvieron a Marcelino está desaparecido, le apodaban "La China. Fuimos expulsados de Río Chiquito, dejando solo el pueblo y habitado por los soldados diciendo que iban a bombardear el cerro, veíamos donde estaban las bombas; tardaron unos años para volverlo habitarlo, después de la detención fui a buscarlo al cuartel, cuando pregunté me negaron que él estuviera ahí, dicen que lo detuvieron por calumnia, él hizo un oficio que le entregó al coronel para que soltaran a otros dos señores que los habían detenido, Zenón Zamora, Mariano Zamora familiares de él y después le comunicaron que se fuera, el no quiso hacerlo porque él no tenía culpa de nada.

Quieren saber si Marcelino Flores Zamora aún está vivo o muerto, quieren que las ayuden y quieren apoyo para sus familiares, Muchos dicen que están en las islas Marías.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos del ejército mexicano a quienes se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor

Marcelino Flores Zamora, al quebrantar el estado de derecho en la forma precisada, le conculcaron al agraviado su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica y defensa, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.



**Testimonio 38 Bis.-**  
**Zenón Zamora Hernández:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Zenón Zamora Hernández, fue detenido junto con Mariano Zamora y Marcelino Flores Zamora fueron detenidos por el ejército en el restaurante “La langosta” de Atoyac de Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el 17 de julio de 1974, el señor Zenón Zamora Hernández, fue detenido en Río Chiquito Atoyac, Guerrero, por elementos del Ejército mexicano”.

Concuye la CNDH que el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de elementos ejército mexicano, a quien se le acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor Zenón Zamora Hernández, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcó al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden; en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

**Testimonio 39.-**  
**Bernardo Reyes Félix:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Bernardo Reyes Félix, lo detuvieron en Acapulco el 24 de septiembre de 1972, lo detuvo la Judicial por órdenes de Acosta Chaparro, en los separos de la policía judicial, a través de una rendija que comunicaba con la cárcel pública donde Octaviano Santiago Dionisio se encontraba detenido le hablo a él, que era Nayo para decirle que lo habían detenido, él le pidió un papel para hacer una carta a su familia, para decirle que lo habían detenido y que buscara a un licenciado, Octaviano le dijo que estuvo tres meses que había estado detenido, pero negaron que estuvo preso ahí, Los abogados dijeron que Bernardo murió en un enfrentamiento después de la fecha que lo agarraron, pero se le vio detenido en las Cárceles de Acapulco. Su detención fue por la lucha, y cuando Lucio Cabañas fue la gota que derramó el vaso.

**Testimonio 40.-**  
**Julio Galindo Romero**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Julio Galindo Romero desapareció el 4 de Diciembre de 1977, él se encontraba dormido en su casa a la 1 de la mañana lo sacaron unos hombres vestidos de civil y también del mismo lugar sacaron a Acacio Gómez Iturio a la misma hora, quienes los detuvieron llevaban armas largas. Después los buscamos en el Cuartel de Atoyac, Acapulco, Chilpancingo y en Iguala, desde entonces no hemos sabido nada más de la desaparición de ellos. Yo recibí presiones y malos tratos del Ejército porque fueron a mi casa y me acusaron de darles comida a los del monte y ante el temor a una agresión mayor decidí cambiarme a mi lugar de

origen que es la comunidad de los valles municipio de Atoyac y después me instalé en la Ciudad de Atoyac y después al Ticui donde actualmente radico. A los 8 días que se llevaron a Julio se llevaron a Benjamín Galindo Romero en su domicilio cuando estaba rajando leña en la comunidad de los Valles Municipio de Atoyac, se lo llevó el Ejército. Al mismo tiempo le cayeron a la casa de Ignacio, Benjamín Galindo Romero fue detenido y llevado al cuartel de Atoyac en donde fue torturado al meterlo a tanques de agua y golpes en todas partes del cuerpo durante 8 días, al término de los cuales fue liberado, y ante la presencia permanente del ejército en nuestras casas tuvimos que abandonarlas y buscar otros lugares a donde vivir, perdiendo todo nuestro patrimonio.

Pide a quienes se llevaron a Julio Galindo y que aún permanece desaparecido y a Acacio que le digan dónde está, dónde lo dejaron, que hicieron con él, si lo dejaron vivo y reafirma la inocencia plena de Julio y de las acusaciones que le hacen, ya que le consta que él se dedicaba a su trabajo y sus movimientos eran de su trabajo a su casa.

#### **Testimonio 41.-**

##### **Julián Arguello Smith**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Julián Arguello Smith fue detenido el 13 de Septiembre de 1975 en la localidad de las Tunas Municipio de Atoyac de Álvarez, porque él estaba ahí cuidando unas huertas de coco. Estando presente la señora Aristeo Galeana Zamora, cuando llegaron elementos del Ejército Mexicano para llevárselo con rumbo desconocido y a partir de ese momento los familiares nos dedicamos a buscarlo en los cuarteles del Ejército Mexicano y en la Ciudad de México en el campo militar Núm.1, en donde se decía que se llevaban a todos los detenidos. Tiempo atrás el Ejército había tomado a Julián Argüello Smith de guía para que los condujera a la huerta de Arón Serrano, pero él no los llevó a esa huerta, sino que los llevó a otra que era propiedad de Vicente Reyes vecino también de la localidad de río Chiquito, como les dijo mentiras a quienes lo llevaban de forma forzada como guía, huyo del lugar y se fue a vivir a las Tunas desde entonces el ejército lo buscaba para detenerlo porque les había mentido, detención que lograron en la fecha antes señalada 13 de Septiembre de 1975, y desde ahí no volvimos saber nada. La Familia estaba sufriendo presiones muy fuertes por parte del ejército, no podíamos salir a trabajar y estaban llevando a la gente detenida, llegaban los helicópteros y se llevaban a la gente de uno o de dos, jondeaban bombas a los cerros desde los helicópteros, y finalmente terminaron diciéndole a toda la gente que se fueran de la localidad, desplazándose de su lugar de origen en donde se quedaron sus casas, sus tierras, sus vacas y bestias de trabajo y hasta la ropa y utensilios de cocina se quedaron en sus casas, provocándoles incertidumbres y sufrimientos porque tenían que empezar de nuevo en un lugar que no sabían a dónde iban a ir.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación del ejército mexicano a quien se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor Julián Argüello Smith, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcó al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

#### **Testimonio 42.-**

##### **Francisco Hernández Del Valle**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Francisco Hernández del Valle quien fue detenido el día primero de Octubre de 1974 en la Escuela de Caña de Agua municipio de Atoyac de Álvarez, por

un grupo de unos 30 federales encabezados por el Mayor Escobedo. Francisco había sido comisario del Pueblo y era un hombre trabajador que no debía nada la gente le decía que se fuera porque corría el riesgo de que fuera detenido por el gobierno, él decía no me voy porque yo no debo nada no tengo que andar huyendo, ese día que lo detuvieron él llegó cuando ya estaba el ejército en la población y de inmediato fue detenido frente a las personas que ahí se encontraban, se lo llevaron en un helicóptero como a las 9 de la mañana del día siguiente al que fue detenido, y a Félix que acababa de ser detenido se lo llevaron un poco más tarde igualmente en un helicóptero. fuimos a México y a los centros de detención para buscar información sobre los detenidos y supimos por parte de Rosendo Cabañas Bello, que estaba detenido en el cuartel Militar de Atoyac que lo habían careado con Francisco que le quitaron la venda de los ojos y le preguntó el militar que si conocía a la persona que estaba enfrente, respondió que sí y que se trataba de Francisco Hernández del Valle y a la vez que a Francisco le hacían la misma pregunta y contesto que quien estaba enfrente era Rosendo Cabañas Bello, le preguntaron a Francisco mostrándole una pistola que si conocía dicha pistola, a lo cual contestó que no, la misma pregunta le hicieron a Rosendo Cabañas Bello si conocía la pistola que le mostraban, a la cual contestó que si se trataba de la pistola que tenía Francisco; Francisco replicó que él nunca usaba armas situación que reafirma él nunca usaba pistola, el militar ya no preguntó más y con la pistola que tenía en la mano le dio un golpe en la sien a Francisco que cayó bañado en sangre al piso y por su parte Rosendo Cabañas Bello también cayó hacia el otro lado desmayado por la impresión de verlo tirado, y además porque le pegaba el mal, fue la última información que tuvo de los detenidos Francisco y Félix.

#### **Testimonio 43.-**

##### **Santiago Longares Guillen**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Santiago Longares Guillen originario del Ticuí, un día antes de su detención se presentaron entre cuatro y seis personas para pedir que le vendiera cocos de la huerta que cuidaba y como no era de él le dijo que no le podía vender porque sólo estaba cuidando la cosecha del mango que también había en la huerta, las personas que se presentaron iban vestidos de pantalón color azul o verde con camiseta blanca, su pelo corto estilo militar. Al día siguiente el 2 de Mayo de 1977 detuvieron a Santiago, Las personas que lo detuvieron eran dos, vestidas de la misma forma que los visitantes del día anterior con playera blanca con pantalón azul verde, se lo llevaron rumbo al río, nos fuimos al cuartel militar de Atoyac para preguntar por él, ahí nos dijeron que no habían llevado a nadie; los familiares piden saber dónde está Santiago Longares, que hicieron con él, era buena persona, toda la gente que lo conoció puede dar fe de su buena conducta, era muy trabajador, él trabajaba en el "Canalón" que se construyó en el Ticuí y en la huerta estaba porque tenía vacaciones, todo el día estaba con su familia en la huerta, nunca supieron porque causas detuvieron y lo desaparecieron.

Señalado como miembro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Partido de los Pobres.

El CISEN lo identifica como el principal lugarteniente de Carmelo Cortés Castro Comandante de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y uno de los principales dirigente del Partido de los Pobres.

#### **Testimonio 44.-**

##### **Lucio Castro Dávila:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Lucio Castro Dávila quien fue detenido el 14 de Julio 1982, en su domicilio en la Localidad de La Remonta Municipio de Atoyac de Álvarez, a las 5 de la mañana del día señalado, se presentó en esa fecha y lugar un grupo de personas armadas en una camioneta y quienes dijeron ser miembros de la Policía Judicial del Estado, que traían una orden de aprehensión que nunca mostraron y con violencia se metieron a la casa, detuvieron a Lucio y lo jondearon a la camioneta vestido únicamente con una trusa, se lo llevaron rumbo a San Francisco que es la ruta para llegar a Atoyac, fuimos a Atoyac a buscarlo creyendo que estaría

preso ahí pero no nos dieron ninguna información, nos contestaron que ahí no estaba, fuimos a Tecpan de Galeana ahí nos dijeron que de ese lugar no había salido ni mandaron a ningún grupo de la judicial hacia la comunidad de la Remonta.

También en el momento de la detención de Lucio Castro Dávila no pudimos reconocer ni el color ni el tipo de transporte que usaban las personas que se lo llevaron porque era de noche y en la comunidad no había luz eléctrica. Al estar en las instalaciones de la policía Judicial pedíamos que lo entregaran aun estando muerto, que queríamos saber su situación, él era una persona de bien, se dedicaba al campo cultivando maíz, frijol y café no era consumidor de bebidas alcohólicas que pudiera generarle algún conflicto con los vecinos, él fue autoridad en la comunidad y no tenía problemas, no tenía enemigos porque siempre fue una persona de buena forma de vivir. Con la autoridad de la comunidad los vecinos organizaron la búsqueda por los parajes y caminos de la comunidad cuando recibían alguna información de que algo habían visto en un lugar determinado, siempre acudimos con el interés de encontrarlo pero es la fecha en que no hemos tenido ninguna información del detenido.



**Testimonio 45.-**  
**Rafael Castro Hernández:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Rafael Castro Hernández quien fue detenido por la “Brigada Blanca” en la Ciudad de México, el 18 de Noviembre de 1976, Obligado por la brigada blanca Rafael dirigió a ese cuerpo represivo al domicilio de Erasmo Cabañas Tabares, el cual fue detenido y trasladado al Campo militar Num.1, iba muy golpeado y de ahí los trasladaron al campo Militar Núm. 1 en donde permanecieron juntos en la misma celda de un sótano que estaba iluminado permanentemente, no se sabía si era de noche o de día, que había muchos detenidos, había uno al cual le apodaban el pajarito y que escuchaba cuando torturaban a los detenidos y que escuchó a alguien que dijo “ te fuiste pajarito”, y ya no volvió a escuchar más a este detenido, que Erasmo le comento que tiene la imagen grabada del Torturador principal y que era Miguel Nazar Haro. Junto a Rafael, Juan y Margarito hermanos de su novia también fue detenida la esposa de uno de ellos de nombre Irma Mesino quien fue liberada días después y le dijo que los llevaron a una casa de seguridad que usaba la “Brigada Blanca” y que ahí vio a Rafael y a sus otros familiares tirados en el piso, que Rafael le dijo que ya le habían curado el brazo herido y junto a Rafael había un cartón de leche envasada, que era una casa común por que tenía los implementos necesarios que tienen las casas particulares como una llave de agua, y los servicios más comunes, de esa casa. Rafael era un hombre bueno, un estudiante que sus compañeros afirman que era muy inteligente y experto en la rama de las matemáticas y que ayudaba a todos sus compañeros, era becario de la escuela Rural Normal de Ayotzinapa a la escuela a donde van a prepararse jóvenes de escasos recursos; La familia pide a quienes son responsables de la desaparición de Rafael que digan a dónde está, qué hicieron con él, y que quiten la acusación y señalamiento de que él era un delincuente, porque nos consta que era una persona sana y con un potencial de servicio a México sin precedente; ya que hasta el mismo director de la institución educativa lo estuvo buscando porque tenía su plaza asignada y le resultaba increíble que uno de sus mejores alumnos se quedara sin plaza.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el 18 de noviembre de 1976, en Atoyac , Gro., agentes federales lo detuvieron cuando estaba de visita con Juan Castillo, siendo testigo la señora Ángela Balmaceda" e indica que el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos de la extinta Dirección Federal de Seguridad a quienes se les acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor Rafael Castro Hernández, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcaron su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad

jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

#### **Testimonio 46.-**

##### **J. Santana Llanes Noriega**

##### **(MENOR DE EDAD )**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de J. Santana Llanes Noriega, originario de las Trincheras Municipio de Atoyac de Álvarez actualmente desaparecido, él tenía 16 años desapareció el 15 de agosto de 1974, lo agarraron a las 10 de la mañana en el Zócalo de Atoyac donde era el H. Ayuntamiento Municipal, llegó un carro negro con tres tipos, eran militares y le dicen Aurelio Gómez y él repitió varias veces que no era Aurelio Gómez, yo sé que eran militares por que se conocen por su corte de pelo y grandes ellos, le dispararon a quemarropa, le disparan el cae y yo trato de correr abrazarlo, estos hombres lo que hacen lo agarraron y lo suben al carro yo estaba en el suelo . Es la primera vez que doy declaración ante un organismo creado para esclarecer y atender las violaciones a los derechos humanos en el Estado de Guerrero, esto es con la Comisión de la Verdad, yo quisiera saber que fue de él, a donde quedó, quisiera saber a dónde está, como todos los seres que uno le va a llorar a sus tumbas, quiero saber dónde quedaron sus restos de él, Santana era un joven que apenas empezaba a vivir, tenía 16 años cuando lo detuvieron era campesino y siempre se portaba bien, quiero saber en dónde quedó, en dónde está, o en dónde están sus restos, quiero saber quién va a reparar los daños de que fueron víctimas.



#### **Testimonio 47.-**

##### **Bernardo Reséndiz Salmerón:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno a los casos de desaparición forzada de Bernardo Reséndiz Salmerón así como su hijo de nombre Bernardo Reséndiz Valente, y Juan Reséndiz Valente, Aristeo Reséndiz Hernández, y a otro más de sus hermanos de nombre Fulgencio de los mismos apellidos todos ellos originarios del Alto del Camarón Municipio de Acapulco, el declarante afirma que fueron los Federales quienes los detuvieron a Bernardo Reséndiz Salmerón, se lo llevaron el 3 de agosto y a los demás el 4 de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, ellos iban vestidos como militares, llevaban armas largas las que usa el gobierno, el declarante afirma que los llevaron a Venta Vieja a Bernardo y a los demás , los golpearon feo, también se llevaron a el Comisario de Altos del Camarón de nombre Alberto Dorantes el cual permanece hasta la fecha desaparecido, así como el comisario de el Potrero, Poblado que hoy en día ya desapareció, producto de la represión, asesinato y desaparición de mucha gente del lugar.

Este es uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA .

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



#### **Testimonio 48.-**

##### **Bernardo Reséndiz Valente:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno a los casos de desaparición forzada de Sergio Reséndiz Salmerón, Bernardo Reséndiz Salmerón así como su hijo de nombre Bernardo Reséndiz Valente, y Juan Reséndiz Valente, Aristeo Reséndiz Hernández, y a otro más de sus hermanos de nombre Fulgencio de los mismos apellidos todos ellos originarios del Alto del Camarón Municipio de Acapulco, el declarante afirma que fueron los Federales quienes los detuvieron a Bernardo Reséndiz Salmerón, se lo llevaron el 3 de agosto y a los demás el 4 de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, ellos iban vestidos como militares, llevaban armas largas las que usa el gobierno, el declarante afirma que los llevaron a Venta Vieja a Bernardo y a los demás, los golpearon feo, también se llevaron a el Comisario de Altos del Camarón de nombre Alberto Dorantes el cual permanece hasta la fecha desaparecido, así como el comisario de el Potrero, Poblado que hoy en día ya desapareció, producto de la represión, asesinato y desaparición de mucha gente del lugar.

Este es uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

#### **Testimonio 49.-**

##### **Juan Reséndiz Valente:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno a los casos de desaparición forzada de Sergio Reséndiz Salmerón, Bernardo Reséndiz Salmerón así como su hijo de nombre Bernardo Reséndiz Valente, y Juan Reséndiz Valente, Aristeo Reséndiz Hernández, y a otro más de sus hermanos de nombre Fulgencio de los mismos apellidos todos ellos originarios del Alto del Camarón Municipio de Acapulco, el declarante afirma que fueron los Federales quienes los detuvieron a Bernardo Reséndiz Salmerón, se lo llevaron el 3 de agosto y a los demás el 4 de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, ellos iban vestidos como militares, llevaban armas largas las que usa el gobierno, el declarante afirma que los llevaron a Venta Vieja a Bernardo y a los demás, los golpearon feo, también se llevaron a el Comisario de Altos del Camarón de nombre Alberto Dorantes el cual permanece hasta la fecha desaparecido, así como el comisario de el Potrero, Poblado que hoy en día ya desapareció, producto de la represión, asesinato y desaparición de mucha gente del lugar.

Este es uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



**Testimonio 50.-**  
**Aristeo Reséndiz Hernández:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno a los casos de desaparición forzada de Sergio Reséndiz Salmerón, Bernardo Reséndiz Salmerón así como su hijo de nombre Bernardo Reséndiz Valente, y Juan Reséndiz Valente, Aristeo Reséndiz Hernández, y a otro más de sus hermanos de nombre Fulgencio de los mismos apellidos todos ellos originarios del Alto del Camarón Municipio de Acapulco, el declarante afirma que fueron los Federales quienes los detuvieron a Bernardo Reséndiz Salmerón, se lo llevaron el 3 de agosto y a los demás el 4 de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, ellos iban vestidos como militares, llevaban armas largas las que usa el gobierno, el declarante afirma que los llevaron a Venta Vieja a Bernardo y a los demás, los golpearon feo, también se llevaron a el Comisario de Altos del Camarón de nombre Alberto Dorantes el cual permanece hasta la fecha desaparecido, así como el comisario de el Potrero, Poblado que hoy en día ya desapareció, producto de la represión, asesinato y desaparición de mucha gente del lugar.

Este es uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

**Testimonio 51.-**  
**Fulgencio Reséndiz Hernández:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno a los casos de desaparición forzada de Sergio Reséndiz Salmerón, Bernardo Reséndiz Salmerón así como su hijo de nombre Bernardo Reséndiz Valente, y Juan Reséndiz Valente, Aristeo Reséndiz Hernández, y a otro más de sus hermanos de nombre Fulgencio de los mismos apellidos todos ellos originarios del Alto del Camarón Municipio de Acapulco, el declarante afirma que fueron los Federales quienes los detuvieron a Bernardo Reséndiz Salmerón, se lo llevaron el 3 de agosto y a los demás el 4 de agosto del año mil novecientos setenta y cinco, ellos iban vestidos como militares, llevaban armas largas las que usa el gobierno, el declarante afirma que los llevaron a Venta Vieja a Bernardo y a los demás, los golpearon feo, también se llevaron a el Comisario de Altos del Camarón de nombre Alberto Dorantes el cual permanece hasta la fecha desaparecido, así como el comisario de el Potrero, Poblado que hoy en día ya desapareció, producto de la represión, asesinato y desaparición de mucha gente del lugar.

Este es uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta guerrilla.

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.



**Testimonio 52 Bis.-**  
**Florentino Loza Patiño:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que vio a Florentino Loza Patiño y a Nidia que hablaba con Pablo Santana y le dijo Nidia a donde los agarraron primero le dijo Nidia soy Florentino a donde los agarraron y Nidia dijo en la casa de no recuerdo el nombre de la casa y Florentino le contestó Nidia que chingados fueron a hacer si esa casa tiene casi un año que la abandonamos y Nidia contestó que pues pensaron que no había problemas y Florentino a su vez, dijo que como esa casa estaba abandonada él había dado ese domicilio así transcurrió lo que calculo que fue como un mes o mes y medio de detenciones de interrogatorios y de torturas obviamente.

La CNDH menciona que Pablo Loza Patiño fue detenido por elementos de la extinta Dirección Federal de Seguridad, el 14 de julio de 1977, sobre la carretera que va del estado de Guerrero a Oaxaca y desde entonces se desconoce su paradero.

Miembro activo de Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres.

El estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos de la extinta Dirección Federal de Seguridad a quienes se les acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos de Florentino Loza Patiño, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcaron su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

**Testimonio 53.-**  
**Said Blanco Paco:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Said Blanco Paco, originario de la comunidad de Cacalutla Municipio de Atoyac de Álvarez, fue detenido por efectivos militares, cuando sitiaron la comunidad de Cacalutla, no recuerda la fecha en que ocurrieron los hechos, solo recuerda que fue en el año de 1974, que también se llevaron a Melchor Blanco Vayán y a Madaí Blanco Paco. Dice que el día de la detención, los militares sacaron a todos los habitantes de sus casas, los reunieron en la cancha de básquet y los tuvieron interrogando. Afirma que el ejército llegó a la comunidad como a las cinco de la mañana y permanecieron en la misma hasta la una de la tarde aproximadamente. En la cancha estuvieron interrogando a los habitantes y Said dijo a sus captores que su papá y su hermano no tenían ninguna culpa, y él se echó la culpa de participar en el grupo del Profesor Lucio Cabañas. Dice que el ejército trasladó a sus hermanos y a su padre de la comunidad al cuartel militar de Atoyac de Álvarez y que a las setenta y dos horas dejaron en libertad a su padre y a su hermano Madaí y que no volvieron a saber nada de Said hasta la fecha. Dice que lo buscaron en los cuarteles de Acapulco, en el Campo militar número 1, así como en todos los lugares donde les decían que habían visto a Said.

Este es uno de los casos que la CNDH concluye que los datos que existen “por sí mismos resultan insuficientes para acreditar los actos constitutivos de la queja”; pero no considera el informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA .

A criterio de la Comverdad, este documento constituye la base para presumir fundadamente la violación a los derechos de aquellas personas que la propia CNDH señala que pertenecieron o

que fueron relacionadas con diferentes organizaciones de oposición, partidos u organizaciones guerrilleras de esa época pues se presume que existió la orden de su captura o exterminio.

#### **Testimonio 54.-**

##### **Eduviges Ramos de la Cruz:**

Eduviges Ramos de la Cruz de 50 años de edad, sus hijos Marcos Ramos cabañas de 28 años, Felipe Ramos Cabañas de 24, Heriberto Ramos Cabañas de 21, Y Raymundo Ramos Cabañas de 18 años de edad, el día 9 de febrero de 1975 siendo las 6:00 horas de la mañana irrumpieron violentamente a la vivienda de estos, unos militares, los disparos en el interior no se dejaron esperar. Hechos que en su momento le constan porque a estas personas, miembros del 27 Batallón de Infantería del ejército mexicano al mando del Coronel Alfredo Cassani y Mariña los cuales sustrajeron de la huerta propiedad del señor Juan Diego Guzmán fallecido, quién en su momento también apoyo a la búsqueda de estos ciudadanos por ser personas trabajadoras y honestas.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de elementos del ejército mexicano a quienes se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos de Felipe Ramos Cabañas, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculco al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

#### **Testimonio 54 Bis.-**

##### **Heriberto Ramos Cabañas:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno a los casos de desaparición forzada de Eduviges Ramos de la Cruz de 50 años de edad, sus hijos Marcos Ramos cabañas de 28 años, Felipe Ramos Cabañas de 24, Heriberto Ramos Cabañas de 21, Y Raymundo Ramos Cabañas de 18 años de edad, el día 9 de febrero de 1975 siendo las 6:00 horas de la mañana irrumpieron violentamente a la vivienda de estos, unos militares, los disparos en el interior no se dejaron esperar. Hechos que en su momento le constan porque a estas personas, miembros del 27 Batallón de Infantería del ejército mexicano al mando del Coronel Alfredo Cassani y Mariña los cuales sustrajeron de la huerta propiedad del señor Juan Diego Guzmán fallecido, quién en su momento también apoyo a la búsqueda de estos ciudadanos por ser personas trabajadoras y honestas.

La CNDH con forme a su recomendación 26.01 Zona Rural, menciona que el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de elementos del ejército mexicano a quienes se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos de Felipe Ramos Cabañas, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculco al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

#### **Testimonio 54 Ter.-**

### **Raymundo Ramos Cabañas:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno a los casos de desaparición forzada de Eduviges Ramos de la Cruz de 50 años de edad, sus hijos Marcos Ramos cabañas de 28 años, Felipe Ramos Cabañas de 24, Heriberto Ramos Cabañas de 21, Y Raymundo Ramos Cabañas de 18 años de edad, el día 9 de febrero de 1975 siendo las 6:00 horas de la mañana irrumpieron violentamente a la vivienda de estos, unos militares, los disparos en el interior no se dejaron esperar. Hechos que en su momento le constan porque a estas personas, miembros del 27 Batallón de Infantería del ejército mexicano al mando del Coronel Alfredo Cassani y Mariña los cuales sustrajeron de la huerta propiedad del señor Juan Diego Guzmán fallecido, quién en su momento también apoyo a la búsqueda de estos ciudadanos por ser personas trabajadoras y honestas.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de elementos del ejército mexicano a quienes se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos de Felipe Ramos Cabañas, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculco al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

### **Testimonio 55.-**

#### **José Flores Serafín:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de José Flores Serafín lo agarraron en San Martín de las Flores Municipio de Atoyac de Álvarez llegando de trabajar, él estaba cenando fue como a las seis de la tarde del 18 agosto de 1972, dieron las buenas noches y preguntaron aquí vive José Flores Serafín, queremos que nos acompañe, le dicen acompañen a la cancha, en cuanto él salió a la puerta luego atándolo, estos eran los soldados, pero no se dé que batallón pero eran los soldados, lo amaron de las dos manos con una reata a todos los que detuvieron y se lo llevaron se fueron rumbo a Ixtla, y hasta hoy en día no tengo ningún dato de su detención.



### **Testimonio 56.-**

#### **Artemio Chávez Villa:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Artemio Chávez Villa ¿ quién se lo llevó? yo aseguro que fue el ejército, estábamos en San Francisco del Tibor serian como de 4 a 5 de la mañana, ¿ sabes la fecha? No.

La CNDH con forme a su recomendación 26.01 Zona Rural, menciona que el Señor Artemio Chávez Villa fue detenido el 3 de octubre de 1974, por elementos del ejército mexicano", cobra mayor sustento jurídico el hecho de que el agraviado fue objeto, por parte de elementos del ejército mexicano y de la Policía Judicial del estado de Guerrero, de una detención arbitraria y retención ilegal; y en ese sentido, queda desacreditada la muerte de dicha persona.

### **Testimonio 57.-**

#### **Austreberto García Pintor:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de **Austreberto García Pintor** los familiares mencionan que no supieron donde y cuando lo agarraron, y hasta ahora no saben de su paradero.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, Austreberto García Pintor fue detenido el 25 de agosto de 1974, por elementos del ejército mexicano, en el Porvenir Limón Municipio de Atoyac de Álvarez, y que el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos del ejército mexicano a quienes se les acredita responsabilidad de haber vulnerado los derechos humanos del señor Austreberto García Pintor, al quebrantar el estado de derecho en la forma precisada, le conculcaron su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

#### **Testimonio 58.-**

##### **Abelino Llanes Ponciano:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Abelino Llanes Ponciano se lo llevaron en la madrugada no recuerdo bien la fecha era año nuevo de 1975 se lo llevaron de su casita fue más o menos como a las tres de la mañana, vi cuando lo pasaron maniado, llevaba sus manos para atrás, no me dejaron acercarme los soldados, todavía no terminaba el baile de año nuevo, se lo llevaron los soldados todos venían vestidos de gobierno, Lo fuimos a buscar a Acapulco porque nos dijo Hilario Navarrete Llanes que ya murió, que haya lo vieron que le decían el "aguacate", pasamos a la cárcel uno, a la dos nada más vimos a muchos hombres que estaban ahí tirados en la cárcel, pero no lo encontramos a él, era como el año 77, él era campesino lo acusaban que le daba comida a Lucio Cabañas Barrientos. Es todo lo que puedo decir.



#### **Testimonio 60.-**

##### **Asunción García Juárez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Asunción García Juárez de 23 años de edad, quien desapareció en el mes de junio de 1978, no recuerdo el día, pero fue en el año de 1978, a él lo agarraron en Acapulco, en su cuarto llego el ejército y la policía judicial y se llevaron a Asunción, fuimos a buscarlo en la zona militar y comandancias de la policía, fui hasta México, pero nunca lo encontré, el ejército obligo a todos los de mi comunidad a buscar otros lugares para vivir, nos quedamos sin nada se perdió mi cafetal, siembra de maíz y arroz me bajé a vivir a Atoyac de Álvarez. En la escuela de la Comunidad de Rio Chiquito, había un cuartel, al mando del coronel Escobedo me hostigaba y me mandaba traer con dos soldados, para hacerme preguntas de Asunción, me preguntaba dónde yo le decía como voy a saber todo esto fue antes de que yo me enterara que habían agarrado a Asunción lo hacia todos los días a veces mandaba a los mismos soldados y otras veces a otros. Yo solicito a esta Comisión de la Verdad que por su conducto, que me digan que hicieron con él, que me digan donde quedó.

En la Recomendación 26/2001 se menciona un documento del 30 de julio de 1977, a través del cual se informó al entonces Director Federal de Seguridad lo siguiente:

Acapulco. Se encuentran detenidos en los separos de la Policía Judicial del estado. Humberto Brito Nájera (a) Ramón, Florentino Loza Patiño (a) Mauricio, Asunción García Juárez (a) Eusebio, se hace notar que los anteriormente citados fueron detenidos en diferentes casas de seguridad ubicadas en el Puerto.

Miembro de la Brigada 18 de Marzo, Miembro del Comando Armado Revolucionario del Pueblo 1977, participó en el secuestro de una persona de apellidos Pineda Cuevas y en el asalto a una camioneta de la empresa Avón de 1977, fue detenido el 3 de agosto de 1977 en Acapulco, Guerrero.

**Testimonio 61.-**  
**Esteban Gómez Valle:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Esteban Gómez Valle a quien agarraron en el retén militar del Conchero a los 18 años de edad, era un 1º. De octubre de 1974, iba para Acapulco Guerrero con un amigo, trabajaba en varias panaderías de Atoyac de Álvarez, y hasta ahora no sabemos de su paradero.

**Testimonio 62.-**  
**Raymundo Morales Gervasio:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Raymundo Morales Gervasio vivía en Tres Pasos del Rio Municipio de Atoyac, él contaba con 18 años de edad cuando se lo llevaron, dicen que fue a jugar pelota al Barrio de Río Chiquito, sabemos que se lo llevó el ejército, el 15 de julio de 1974, ellos eran muy perseguidos por ser familiares de Lucio Cabañas, anduve buscando por varios lugares en el Cuartel de Atoyac de Álvarez, se denunció en la Comisión Nacional de Derechos Humanos y busco en varios barrios de Atoyac de Álvarez. Como a los dos meses que se llevaron a Raymundo un muchacho que era enfermero Militar, era joven pero no recuerdo el nombre, me dijo que si yo era familiar de Raymundo, le conteste que sí, me dijo que Raymundo estaba en el campo militar número 1 muy golpeado junto con otras personas.

Señalado como miembro de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres y grupo de Asociación Cívica Nacional Revolucionaria.

La CNDH obtuvo dos testimonios que acreditan su detención, uno de estos es de la “hermana de padre y madre de la mamá del profesor Lucio Cabañas Barrientos” y que sus hijos Raymundo y Eloy Morales Gervasio fueron detenidos por federales, que se enteró del hecho por vecinos.

Además se señala la ficha de identificación del CISEN de Raymundo Morales Gervasio donde consta:

Detenido en el poblado de Caña de Agua, Guerrero. El 4 de marzo de 1975 los periódicos locales de Acapulco, Guerrero, recibieron una carta firmada por la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, donde fue incluido en la lista de personas que se encuentran secuestradas en las cárceles del Gobierno. El Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, lo mencionaban como desaparecido en Guerrero.



**Testimonio 64.-**  
**Arturo Vargas Bibiano:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Arturo Vargas Bibiano desaparecido el 24 de abril de 1975, era dirigente del movimiento “Barranca de la Laja” en esta ciudad de Acapulco, fue a México acompañado por el compañero José Luis Vélez Cienfuegos, viajando ambos en avión, desconozco que línea, el motivo de su viaje fue promover un amparo para los colonos de la Laja, en virtud de que habían sido amenazados por el gobierno de Rubén Figueroa Figueroa, en aquel tiempo era Presidente de la Republica el Licenciado Luis Echeverría Álvarez, mi hermano se entrevistó en México con el Lic. Adán Nieto Castillo, no recuerdo la hora, pero fue como a la una de la tarde que salió de la oficina del licenciado y ya no se supo de él, esto fue entre el 24 y 25 de abril de 1975. El declarante desea agregar que precisamente el 25 de abril de 1975, día en que su hermano debía llegar de la ciudad de México, el gobierno del estado con apoyo del ejército mexicano iniciaron el desalojo de las barrancas de la Laja, motivo de la lucha de mi hermano y

grupo de colonos, resguardados por el ejército la policía municipal transportó en camiones a la gente así como las pocas propiedades que lograron llevarse al sitio llamado el campo de tiro, donde estuvimos provisionalmente por dos semanas, para después ubicarnos en la colonia zapata, solo quiero agregar que ninguno de los dos regresaron a Acapulco por lo que desde entonces no conocemos su paradero.



**Testimonio 65 Bis.-**

**Jaime López Sollano:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que lo vio, me dijo levántate la venda y cuando oigas que suena la reja, te la vuelves a bajar, soy Jaime entendí que era el hermano de Saúl López Sollano, entonces me pidió que sacara la cara entre las rejas y él sacó la suya y pude verlo de perfil, estaba lejos como a tres celdas de la mía. Después de eso ya no lo volví a ver.

De acuerdo al Anexo Rural 26.01 de la CNDH que el señor Jaime López Sollano fue detenido el 17 de junio de 1978, en Tierra Colorada, Guerrero, por agentes de la Policía Judicial, los que llevaban un vehículo marca Volkswagen, sin placas, color plomo.

Fue detenido en el mes de febrero de 1974 por transportar armas de grueso calibre así como cartuchos en compañía de Agapito Margarito Barrera Solís en Petatlán, Guerrero, motivo por el cual fue puesto a disposición de las autoridades competentes y finalmente recluido en la cárcel municipal de Acapulco, Gro al cumplir su condena fue puesto en libertad teniéndose conocimiento que el 17 de junio de 1978 fue secuestrado en Tierra Colorada, Guerrero.



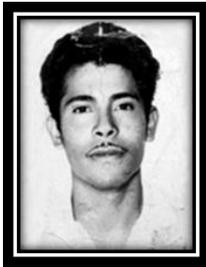
**Testimonio 66.-**

**José Beda Ríos Ocampo:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de José Beda Ríos Ocampo, lo detuvieron el día 5 de septiembre de 1972, se acuerda de esa fecha es cosa que se le graba a uno en ese momento tan difícil, fue citado por el comisario a una reunión en la cancha, como a las diez de la mañana, ahí los detuvieron, se refiere a la cancha del Quemado, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero. Los helicópteros se los llevaron al otro día, el seis sería, no sé si fue el seis o el siete. Estaban pasando muchos detenidos, porque detuvieron a 60 ese día, el mismo día 5, a todos los agarraron, fueron sesenta. De ahí no supimos a qué rumbo se los llevaron, después supimos que los llevaron a Atoyac, yo fui al otro día bajé del pueblo, bajé a Atoyac, pregunté, está donde están los soldados, está muy lejos, no llegué a ese lugar, porque anduve preguntando por el cuartel de los soldados, me decían, mira hay que caminar, está lejos y no, no llegué. De ahí viene a Acapulco de ahí ya no recuerdo a los cuántos días, porque estábamos vuelta y vuelta a la cárcel, hasta que un día ya nos dijeron tráiganle ropa, se le va a pasar a su familiar, al otro día llevé ropa, estaban unas personas que la recibían, a mí me la recibieron, pero no tardó mucho que me la regresaran, pero para eso fue como el 15, los que estaban en la cárcel dijeron que se los habían llevado el 15, el 15 de septiembre. De ahí me regresó la ropa, que no estaba, de ahí no supe qué hacer. Si, ya lo busqué en otros lugares, anduve preguntando pero no tuve información.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de elementos del ejército mexicano y de la Policía Judicial del estado de Guerrero, a quienes se les acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor José Ríos Ocampo, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculco al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime

que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.



**Testimonio 67.-**  
**Julio Fuentes Martínez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Julio Fuentes Martínez que quiero saber qué pasó con él, lo agarraron en el 74 la judicial, la que estaba en Acapulco, lo sé porque lo sacaron de la casa donde vivían en México, ahí lo agarraron, no recuerdo la colonia, fue en noviembre, de allá lo trajeron a Acapulco, lo sé porque a mí también me agarraron y ahí estaba él.

No sé el lugar donde estuvimos pero ubico que era Pie de la Cuesta porque había un centro que fue hacían bailes, que se llamaba “El Aterrizaje”, y yo oía la música, el grupo y se oía cuando bajaba el helicóptero. La que me agarró a mí fue la judicial de Acapulco y el que el agarró a mí me dijo que ya habían agarrado a Julio Fuentes fue el comandante se llamaba Wilfrido Castro, lo sé porque cuando a mí me soltaron me andaban metiendo miedo y después que me soltaron yo lo veía, supe que se llamaba así porque desde antes yo lo había conocido, antes lo veía en los separos de la judicial, yo tenía un familiar preso y él, Wilfrido Castro me dio, “ya tenemos al bandido de Julio” nunca supieron de él. Con la misma judicial, buscaron un licenciado pero siempre negaron el paradero.

**Testimonio 74.-**  
**Angel Piza Fierro:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Ángel Piza Fierro, originario de El Quemado municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, de quien le han dicho que fue detenido en el año de 1972, en su domicilio particular, que conoce de la desaparición de Ángel por comentarios de sus familiares, así mismo, señala que acudió ante la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado para interponer la denuncia por desaparición forzada y que hasta el momento desconoce el resultado de las actuaciones de dicho organismo. Pide a las autoridades competentes, una respuesta a las declaraciones y actuaciones jurídicas ejercidas por la familia y a una reparación del daño ocasionado por la desaparición del señor Ángel Piza Fierro.

Los encerraban en casas particulares de la localidad, los golpeaban los vendaban de los ojos y se los llevaban en helicóptero a la ciudad de Atoyac de Álvarez, Guerrero. Afirma que no supieron más del detenido Ángel Piza Fierro, que no lo buscaron por que el ejército estaba muy agresivo y tenían miedo de que los fueran a desaparecer o a detener, como a mucho de los habitantes de esta comunidad de El Quemado. Piden una respuesta a las peticiones hechas por familia y que se ejerciten acciones tendientes a reparar el daño ocasionado por la desaparición del C. Ángel Piza Fierro y que no vuelva a ocurrir situaciones de maltrato a los ciudadanos.

**Testimonio 109.-**  
**Aurelio Díaz Fierro:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Aurelio Díaz Fierro, el cual se encuentra hasta la fecha desaparecido. fue detenido por los militares, que fueron a traerlo a su casa y lo llevaron una casa que se encuentra ubicada a un lado de la cancha deportiva del centro de la comunidad en esa casa, estuvo tres días, le pasaba de comer pero no sabía si le entregaban la comida, porque no permitían verlo, también dice que fue trasladado al cuartel militar de Atoyac de Álvarez un día

antes de la detención de Aurelio, habían sido detenidos Rutilo Morales y Esteban Loeza, ambos menores de edad, y también detuvieron al comisario de la localidad de nombre Mauro García Téllez, quien al igual que Aurelio, se encuentran actualmente desaparecidos. dice que conoce esa información, porque los menores de edad fueron liberados y le dijeron que él y el comisario se habían quedado en el cuartel militar.

Lo buscamos en el cuartel de Atoyac no nos dejaron entrar y tampoco nos dieron información. Así mismo, refieren que nunca volvieron a saber más de Aurelio. Él era policía municipal de Atoyac, que siempre traía con él su nombramiento y que venía a El Quemado cada fin de semana. Dice que le decía a él que no viniera porque estaba muy feo el ambiente. Piden a las autoridades correspondientes que les informen que hicieron con Aurelio, que les den una explicación e información pronta de dónde está y que les reparen el daño ocasionado a su familia por todos estos años de sufrimiento.



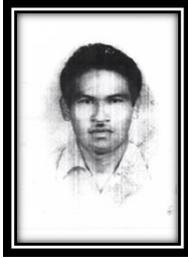
**Testimonio 115.-**  
**Carlos Alberto Benavides Alcocer:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Carlos Alberto Benavides Alcocer, quien desapareció el día veinte de noviembre de mil novecientos setenta y seis, que supuestamente los detuvieron a él y a otros dos más en la parada del metro Pino Suárez, porque él allá estudiaba también. Expone que ha dado su testimonio ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y también lo hizo ante la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), y que el caso de la desaparición forzada de Carlos Alberto Benavides Alcocer está debidamente documentada ante las instancias creadas para la búsqueda de su familiar desaparecido.

Carlos tenía una actividad constante dado que estudiaba en la preparatoria número nueve de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), a la vez que era trabajador de Hacienda en Chilpancingo, Capital del estado de Guerrero; dice que desde niño fue muy trabajador, se preocupaba mucho por su mamá y sus hermanos y que de todo el dinero que lograba ganar siempre estaba pendiente de apoyar con el gasto a la familia. Asimismo afirma que tenía una inconformidad con las injusticias que se cometían en su entorno, que no estaba de acuerdo ante el poder acumulado por familias poderosas del estado de Guerrero, que le molestaba mucho que por todos lados hubiera propiedades de los Figueroa y que esa inconformidad lo llevó a vincularse con compañeros que compartían esa forma de pensar.

Pide a las autoridades competentes, que le den a conocer el paradero de Carlos Alberto desaparecido, que fue lo que hicieron con él que le den una explicación si está vivo y si ha fallecido que le digan en dónde están sus restos.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos de la extinta Dirección Federal de Seguridad a quienes se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor Carlos Alberto Benavides Alcocer, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcaron su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica y defensa, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.



**Testimonio 120 Bis.-**  
**Pedro de Jesús Onofre:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Pedro de Jesús Onofre, él fue desaparecido el 20 de Septiembre de 1974 lo detuvieron en la comunidad del Ticui, él trabajaba haciendo los canales de agua, lo detuvo el ejército, él tenía mucha amistad con todos los trabajadores, los peones vieron que se lo llevaron en el camión del ejército, el portafolio que siempre traía a donde tenía todas sus cosas lo llevaron a la casa y le dijeron que a don Pedro se lo habían llevado los guachos, fuimos al cuartel de Atoyac para preguntar por Pedro le dijeron que ahí no había nadie con ese nombre, después de tanto insistir le permitieron la entrada hasta donde estaba el Coronel. Queremos conocer el paradero de Pedro de Jesús Onofre, quiero saber que fue de él a donde quedó, en los testimonios de las esposas que se organizaban para buscar a sus familiares manifiestan que se llevaron a Pedro de Jesús con demás personas, aunque han pasado muchos años queremos saber la verdad y que reparen en algo el gran daño que nos hicieron.

**Testimonio 126.-**  
**Leandro Gutiérrez Rivera:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Leandro Gutiérrez Rivera, quien actualmente se encuentra desaparecido, así mismo declara que era estudiante de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en Chilpancingo. No recuerdo exactamente el día en que Leandro desapareció, pero creo que fue el diez de junio de mil novecientos setenta y siete, del año si estoy seguro y del día es por la fecha se dijo en un adelanto del noticiero de la radio RCN, se decía que en enfrentamiento entra la policía, el ejército con presuntos guerrilleros habían fallecido 3 personas entre los cuales mencionaron el nombre de Leandro. El enfrentamiento dijeron que fue en San Luis Acatlán Gro. Quisiéramos pedir que nos presentaran vivo a Leandro, o que nos dieran una explicación de su paradero y todo lo que en materia de derecho a la reparación del daño corresponde, así como al reconocimiento por parte del Estado a la violación de los derechos humanos de Leandro Gutiérrez Rivera. Han pasado treinta y cinco años, esperamos del Estado una satisfacción verbal o escrita el reconocimiento de los excesos cometidos y su correspondiente reparación del daño conforme a derecho.

**Testimonio 128.-**  
**Jerónimo Parra Barrientos**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Jerónimo Parra Barrientos, mencionan que cuando llegaron los soldados al barrio, le decían las Cuevas, se desbarató por lo mismo, ya no quisieron estar viviendo ahí, llegaron los soldados, nos reunieron a todos los más grandes en una escuela que había, según dijeron que iban a tener una reunión, todos regresaron menos él, quedaron tres con él, pero a los otros los soltaron, a él no lo soltaron. Fue un 27 de agosto de 1974, era en el día, llegaron los soldados, acabábamos de almorzar, almorzábamos temprano como a las 8 de la mañana, pero como llegaron los soldados no pudimos salir del barrio, nos tuvieron a todos ahí. Los soldados rodearon todas las casas, en todas las casas había soldados, y a todos los grandes que vivían ahí los tuvieron en la escuela. De mi casa se llevaron a Jerónimo. En la escuela deben haber sido dos horas que los tuvieron ahí, tenía como de 18 o 19, no recuerdo. De ahí ya no regresó.

### **Testimonio 129.-**

#### **Joel Galeana Santiago:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Joel Galeana Santiago, se lo llevaron el 31 de Diciembre de 1973, se lo llevaron de la casa de unos amigos vecinos de nosotros, fui a buscarlo al Cuartel Militar de Atoyac ahí logre ver que se encontraban los señores Santos Villa y Cecilio Villa, intente preguntarles por Joel pero rápidamente se metieron al cuartel y ya no los pude contactar, al ver que no regresaba lo empezaron a buscar en diferentes cárceles, nos unimos a las demás personas que buscaban a sus familiares desaparecidos, se integró a la AFADEM con la señora Tita Radilla y los estuvieron buscando en México, Oaxaca y aquí en Guerrero en todas las cárceles, al no tener alguna respuesta se enviaron peticiones a la presidencia de la República y al Gobierno del Estado, de las cuales se obtenían respuestas pero no la aparición de Joel Galeana Santiago.

### **Testimonio 133.-**

#### **Noel Fuentes Mayo**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Noel Fuentes Mayo se lo llevaron cuando iba a trabajar al campo por el camino que baja de Tepetitla, cerca de Santa Cruz del Río, la persona que vio cuando se lo llevaron, es la Señora Marcelina no recuerdo el apellido ella me avisó que el Gobierno se lo llevó, por ese motivo nos salimos de Tepetitla porque la familia no quería que estuviéramos cerca de ellos decían que si el Gobierno nos agarraba también podían agarrarlos a ellos, de Tepetitla nos fuimos, dejando la casa y mis animales, todo lo poco que tenía se perdió, tenían miedo ya que en esa época el Gobierno se sacaba la gente de las casas entonces me vine a vivir a El Quemado Municipio de Atoyac de Álvarez, fue en ese año cuando se empezaron a llevar a la gente de aquí de El Quemado, que cuando dice el gobierno se refiere al Ejército Mexicano, que al ver que se llevaron a toda la gente de El Quemado que sus familias los buscaban inútilmente. Quiero que la Comisión de la Verdad me ayude a saber que paso con Noel Fuentes Mayo y que el Estado Mexicano me pague el gran daño que me causó.



### **Testimonio 134.-**

#### **Cutberto de la Cruz Ávila:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Cutberto de la Cruz Ávila, originario de San Francisco del Tibor Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, Cutberto se unió con Genaro Vázquez y por la persecución del Ejército regresó a San Francisco del Tibor en donde fue detenido junto con Artemio Chávez, y otro señor que se llama Francisco no recuerdo sus apellidos, fue en el mes de septiembre de 1972 no recuerdo el día, llegaron los militares a las doce de la noche a su casa, me di cuenta que eran los militares porque iban uniformados con su traje pinto, con armas largas, tocaron a la puerta, preguntaron si ahí vivía Cutberto de la Cruz, contestó que él era, le dijeron acompáñame y él salió, se lo llevaron lo tenían maneado y vendado yo le alcancé su camisa, y a mi regresaron los militares me encañonaron pegándome las armas al cuerpo; desde entonces ya no regresó.

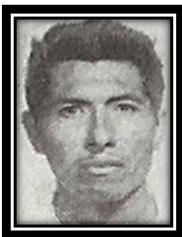


**Testimonio 138.-**  
**José Luis Vélez Cienfuegos**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de José Luis Vélez Cienfuegos, en el año de 1975 vivíamos en la Colonia La Laja, los vecinos del alrededor se fueron de paracaidista a la Colonia Barranca de La Laja, los vecinos nos comentaron que en ese lugar estaban repartiendo terrenos, que fuéramos y él me dijo que mejor vendíamos la casa de aquí de La Laja Comprábamos en las casas blancas por el Bora Bora, El 24 de abril de 1975 el ejército invadió los terrenos para sacar a los colonos. Ese mismo día José Luis compró boleto de avión para ir a México a buscar un abogado para ampararse. Antes de irse vino con Arturo Vargas Bibiano y José Luis Peláez, que todos ellos iban a México. El avión salía de Acapulco a las 10 de la mañana. Desde México él llamo a la casa del vecino y desde ahí Ya no lo volvimos a ver. Ese mismo día el ejército sacó la gente de los terrenos y llevó a la gente al campo de tiro de Pie de la Cuesta, Creo que Mariano Vargas Bibiano que era hermano de Arturo Vargas Bibiano levantó un acta por la desaparición de los que habían ido a México. Días después se juntó un grupo de personas para ir a México, no recuerdo la fecha. En la colonia de Barranca de La Laja que el gobernador Figueroa mandó a desalojar la colonia y sería el responsable de su desaparición.

Señalado como miembro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

En este caso destaca el hecho de que la narración de la CNDH no tiene ninguna referencia de la que se desprenda la relación de Vélez Cienfuegos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias. Por lo que es de presumir que la CNDH tuvo datos que no dio a conocer. Por lo que debió atender al informe que cita de la extinta Dirección Federal de Seguridad, que revela las operaciones de elementos de la 27ª Zona Militar (En Guerrero) para localización, captura o exterminio de esta GUERRILLA, y por lo se presume que existió la orden de su captura o exterminio en su contra.



**Testimonio 139.-**  
**Alberto Dorantes Pérez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Alberto Dorantes Pérez, que fue detenido el día 4 de agosto de 1976, en su domicilio de Altos del Camarón Municipio de Acapulco Gro., llegaron varios guachos, en un camión grande de redilas, lo sacaron de la casa y lo llevaron a la cancha del pueblo con varios hombres entre ellos Justo Reséndiz Salmerón, Bernardo Reséndiz Salmerón y Bernardo Reséndiz Valente, ni de Alberto Dorantes ni de estos señores se volvió a saber el paradero.

En la Recomendación 26/2001, se señala: se tiene conocimiento que este individuo resultó muerto el 4 de agosto de 1976 en una rancharía ubicada en la Sierra de Guerrero, cuando tenía en su poder secuestrado a Alfonso de los Santos Dorantes, quien era su pariente lejano y con el cual sostenía viejas rencillas familiares y un grupo de personas llegó a rescatar a de los Santos Dorantes. Lo anterior se supo por declaraciones de los mismos familiares que acordaron dar por terminadas sus rencillas y de esa manera ya no causar más muertes. Manifestaron también que de los cadáveres de las personas que

resultaron muertas a raíz del enfrentamiento entre los dos grupos familiares, decidieron inhumarlos en el mismo lugar de los hechos y así de esa manera evitarse problemas con las Autoridades Judiciales.

#### **Testimonio 141.-**

##### **Isidro García Campos:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Isidro García Campos, estudiaba en la preparatoria No. 7 de Acapulco Gro me avisó un estudiante amigo de él cuyo nombre no recuerdo, se lo llevaron del cuarto que ocupaba en la colonia Morelos en la Ciudad de Acapulco, en los días últimos de enero de 1976, se lo llevaron junto con otro estudiante y un matrimonio, no recuerdo los nombres, ese muchacho que me avisó vivía en la mira, colonia de aquí de Acapulco, lo buscamos en las diferentes cárceles de Acapulco de Chilpancingo, pero no nos dieron ninguna razón.

#### **Testimonio 142.-**

##### **Eloy Morales Gervacio:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Eloy Morales Gervacio, que en el año 1974 elementos del Ejército Mexicano, nos perseguía por ser familiares del Profesor Lucio Cabañas Barrientos, Eloy consiguió trabajo en el Estado de Morelos, estaba viviendo en Cuautla cuando en el mes de Enero de 1975, se los sacó la Policía Judicial de Guerrero, juntamente con Juan Gervacio Hipólito, los buscaron en Guerrero y en Cuautla sin ningún resultado, denunciamos ante la Fiscalía, y ante Derechos Humanos.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH en el poblado del Tres Pasos, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, alguien manifestó "que el señor Eloy Morales Gervacio fue muerto junto con Juan Gervacio Hipólito y Antonio Gervacio Hipólito durante un enfrentamiento en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en el año de 1977; que los encargados de las acciones fueron los Capitanes Barajas, Alcaraz y Escobedo".

#### **Testimonio 143.-**

##### **José Armando Chávez Pérez:**

**(menor de edad)**

Que es originaria de San Vicente de Jesús, en el año de 1973 José Armando Chávez Pérez, terminó su Primaria, y como estaba la guerra que el gobierno tenía, deteniendo a toda la gente, se lo llevaron a México él tenía 17 años cuando quiso venir a Petatlán a buscar a su novia, viajaba con nombre Gumercindo Tabares Chávez, cuando en el puente del río de Coyuca de Benítez lo bajaron del Autobús elementos del 48 Batallón del Ejército Mexicano, Gumercindo avisó luego a la familia, lo buscaron hasta que lo encontró en el retén que tenía el ejército en Técpan, logró hablar con él y con el Teniente Espíndola que estaba a cargo, el cual les dijo hágale la lucha porque este güerito no tiene culpa, pedimos ayuda para sacarlo pero después ya lo desaparecieron y no lo volvió a ver, denunció en la Fiscalía, en Derechos Humanos, pero fue imposible.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos del ejército mexicano a quien se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor José Armando Chávez Pérez, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcaron al agraviado su derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al

derecho a la seguridad jurídica y defensa, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.



**Testimonio 144.-**  
**Villado Martínez Rojas**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Villado Martínez Rojas, originario de San Vicente de Jesús, a quien el 14 de agosto de 1971, elementos del ejército mexicano lo detuvieron en Atoyac de Álvarez Guerrero, cuando bajó a comprar medicinas, la gente que vio le dijo que los guachos se lo llevaron al cuartel, lo fueron a buscar pero se lo negaron, denunció su desaparición por todos los medios inclusive envió una carta al Presidente de la República, pero nunca lo encontró, cuando vino la Fiscalía declaró asimismo en los Derechos Humanos, pero nunca logró saber nada, pide a la Comisión de la Verdad, le apoye para que se repare en algo el daño que le causó.

Señalado como miembro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, Martínez Rojas Villado. Se tiene conocimiento que en el domicilio de este individuo en Atoyac de Álvarez, Guerrero, acostumbraban celebrar reuniones clandestinas miembros del grupo Fuerzas Armadas Revolucionarias FAR, al término de las cuales se dirigían a una casa cercana en la cual se dedicaban a ingerir bebidas embriagantes hasta altas horas de la noche y en estado de ebriedad salían a la calle en grupos de cuatro o seis personas se dedicaban a cometer toda clase de tropelías, asaltos,

violaciones y robos. Se sabe que el 14 de agosto de 1975, un grupo de campesinos vecinos del lugar, considerando culpable de estos hechos a este sujeto, lo secuestraron en su domicilio llevándoselo con rumbo desconocido, no conociéndose hasta la fecha su paradero



**Testimonio 145.-**  
**José Pérez Martínez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de José Pérez Martínez originario de El Ticui Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, quien trabajaba en el Instituto Mexicano del Café como cargador, al agotarse el trabajo empezó a buscar como cargador en la calle en el centro de Atoyac descargando camiones, el 17 de mayo de 1978, se vino a trabajar muy temprano y no regresó, al día siguiente lo empezamos a buscar, y otro cargador compañero de él nos dijo que se lo llevaron los militares del XXVII batallón del ejército, lo buscamos en el cuartel y en Acapulco pero no lo encontramos, Que pide a esta Comisión de la Verdad, le apoye para conocer qué pasó con José Pérez Martínez y le repare el gobierno el daño causado.

**Testimonio 146.-**  
**Clemente Fierro Blanco:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Clemente Fierro Blanco en el mes de octubre de 1974 salió a trabajar a la milpa que tenía en Agua Zarca, municipio de Atoyac de Álvarez, y ya no regresó, la milpa la tenía cerro arriba, del Quemado, también municipio de Atoyac, como había muchos militares en la sierra por el secuestro de Figueroa, habían agarrado gente del Quemado, del Refugio y otros lugares, subimos con mis vecinos a la milpa, solo encontré su machete a él no lo encontré, nos quedamos un año más en el Quemado a ver si llegaba, pero nunca llego, nunca fuimos a poner demanda es la primera vez que declaro a ver si me dan una razón de Clemente Fierro Blanco y me apoyan con algo.



**Testimonio 148.-**  
**Emeterio Abarca García:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Emeterio Abarca García es víctima de desaparición forzada por parte de elementos del ejército mexicano, que lo desaparecieron el 3 de septiembre de 1974, viajaba en un camión a Tecpan, ahí lo bajaron los militares. Lo llevaron al cuartel de Atoyac pero no lo encontramos que cuando fueron a buscarlo vieron su camisa colgada fuera del cuartel, que era la señal, que a los que se llevaban les quitaban la camisa y la colgaban pero se los negaron. Que un familiar que salió, no recuerda su nombre, les dijo que cuando él salió don Emeterio todavía estaba en el cuartel.

Conforme a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, el estudio y análisis de las evidencias antes mencionadas, llevan a concluir, que la actuación de los elementos del ejército mexicano a quien se acredita responsabilidad por haber vulnerado los derechos humanos del señor Emeterio Abarca García, al quebrantar el Estado de Derecho en la forma precisada, le conculcó al agraviado el derecho a gozar de las prerrogativas que como ser humano le corresponden, en particular, quedó acreditada la violación al derecho a la seguridad jurídica, así como a gozar de una vida digna en estado de plena libertad, máxime que de las constancias precisadas con antelación, no se desprendió que existiera alguna causa legal ni determinación judicial que autorizara la limitación de esos derechos.

**Testimonio 149.-**  
**Juan Vázquez de Jesús:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Juan Vázquez de Jesús, Vivían en el Nanchal Municipio de Atoyac de Álvarez, se dedicaba a la albañilería, cuando se le acabó el trabajo se fue a Acapulco a trabajar vivía con familiares en los Órganos, municipio de Acapulco, cuando él se fue a trabajar los militares lo buscaban le decían que donde estaba, en el mes de marzo de 1975 , llegó de trabajar como a las siete de la noche apenas acababa de cenar cuando llegaron los federales, se metieron a la casa y se lo sacaron lo llevaban al 30 al puesto de revisión, se lo llevaron en un carro grande de los militares, lo sé porque bajé a ver y ahí en la carretera estaba el carro, lo subieron y se fueron a otro día lo esperé pero no llegó así que fui al 30 pero ahí me dijeron que se lo llevaron a Santa Bárbara, fui pero ya no encontramos el campamento, nos dijeron que

se fueron a Cruz Grande, después lo fui a buscar a Acapulco a la zona militar pero tampoco me dieron razón. Pide a la Comisión de la Verdad, le apoye para conocer qué pasó con Juan Vázquez de Jesús y que el gobierno le repare el daño causado, que es todo lo que puede declarar.



**Testimonio 152.-**  
**Paulo Arreola Llanes:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Paulo Arreola Llanes, se lo llevaron de Atoyac, bajó a comprar y ya no regresó, vivía en Tres Pasos del Río, Municipio de Atoyac de Álvarez, no sé si hubo testigos de su detención, supimos que lo habían detenido porque le fueron a decir que habían bajado a Paulo, que se lo llevó el gobierno, fuimos hasta las Islas Marías, anduvo mucho tiempo buscando a Paulo. A mí, lo detuvieron en el año de 1973.



**Testimonio 153.-**  
**Misael Martínez Pérez:**

Misael Martínez Pérez, originario de Los Valles Municipio de Atoyac de Álvarez, en el año de 1978 se vino a Atoyac a buscar trabajo, en su comunidad quedó su familia, él tenía entonces 21 años, el día 7 de marzo de 1978, salió de mi casa esperé todo el día, no fue a comer pero pensé que estaría trabajando, cayó la noche y no llegó entonces temprano fui a buscarlo, en todas partes, fui a la cárcel, lo buscamos en todos los lugares y no lo encontramos, nos unimos a la lucha de otros familiares conocieron a Doña Rosario Ibarra, y se unieron a su lucha, les dijeron que a muchos presos los llevaban a Cuernavaca, fueron allá, un día fue a hablar con el procurador a Chilpancingo ya que vecinos del cuartel le dijeron que habían visto a Misael que lo tenían ahí que oían sus gritos cuando lo torturaban, el procurador le dio una orden para que lo dejaran entrar al Cuartel y si ahí estaba que se lo entregaran, fue al cuartel pero no encontró nada, los vecinos le dijeron que lo sacaron y después de que él fue lo regresaron. En el año 2001 la Fiscalía lo invitó a trabajar, él apoyó mucho pero en el año 2004 mataron al Señor Zacarías Barrientos Peralta, y a mi padre lo acusaron de haberlo matado estuvo en la cárcel once meses lo torturaron salvajemente durante ese tiempo se le venció el marcapasos que traía en el Corazón pedí que me permitieran sacarlo al Hospital aunque fuera escoltado pero no me lo permitieron un año después que salió de la cárcel murió. Hoy esta Comisión de la Verdad es mi última esperanza de saber qué pasó con Misael él fue detenido por militares el siete de marzo de mil novecientos setenta y ocho, fue detenido por personas uniformadas y que lo metieron a un automóvil Volkswagen color amarillo, a los veinte días recibió un recado de Misael en el que decía que estaba detenido en el cuartel de Atoyac, por denuncia de Toña el melenudo que era compadre del mayor Elías Alcaraz, porque Toña le quitó una querida que tenía en el salón Laja. Natanael Nava Fierro, un soldado conocido de la familia, asignado al cuartel militar de Atoyac, nos dijo que había visto a Misael, que en el cuartel se encontraba detenido.

**Testimonio 154.-**  
**Felipe Uriostegui Salgado:**

Felipe Uriostegui Salgado y hermana de Juan Gervasio Hipólito y Antonio de los mismos apellidos, desaparecidos, el 18 de agosto de 1974, y a mis hermanos los desaparecieron el 25 de Diciembre de 1974, todos ellos originarios de la Comunidad de los Tres Pasos Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero. Mi esposo se dedicaba a trabajar en el instituto Mexicano del Café y cobraba el sábado de cada semana el domingo 18 de agosto de 1974 salió a comprar víveres al Paraíso a comprar maíz, los militares en ese tiempo no permitían el paso de alimentos de Atoyac hacia la Sierra y al regreso del Paraíso fue detenido en la Comunidad de los Tres Pasos, al bajarse de la camioneta y llevado por los Militares a la escuela de la comunidad. Vecinos que vieron la detención me avisaron que a mi esposo lo tenían detenido en la escuela de la localidad me dirigí a la escuela y le pregunte a los militares si tenían a mi esposo, el militar me preguntó el nombre le dije que se llamaba Felipe Uriostegui Salgado, entró a verlo y al regresar me dijo que ahí estaba, que regresara a mi casa que él luego iba a ir, yo no me regresé, me quedé ahí esperando, más tarde lo llevaron a la casa, con una guardia de militares a fuera de mi casa, como le dábamos de comer a los militares, temprano me ayudó a carrear el agua de un arroyo, se puso a “despicar” el frijol para ponerlo, y cuando el salió a botar la basura los militares lo detuvieron y lo llevaron a la cancha, ahí lo tuvieron sentado un buen rato, luego llego un helicóptero al río y yo me fui al río a ver si lo echaban ahí pero no, a las tres de la tarde me dijo una niña que lo tenían en una casa sola que está a la salida para ir al Cacao y me fui a verlo para llevarle de comer, pero no me permitieron verlo y me regresaron a la escuela a pedir permiso a lo militares que ahí estaban para que me permitieran ir a dejarle de comer, pero no quisieron me quitaron la comida los militares de la escuela y ellos se la llevaron.

Como a las seis de la tarde llegó un carro de transporte militar porque tenía una cubierta de lona verde y ahí se lo llevaron de salida pasó por la casa de mi tío Manuel Hipólito a dejar los trastes de la comida y me dejó un recado con mi tío, y decía dígame a Eulalia que se recoja con su mamá porque a mí ya me llevan, no iba vestido de civil, lo llevaban vestido de militar. Desde entonces no lo volví a ver. Al tercer día baje al cuartel de Atoyac, para buscar información de su paradero sin lograrlo, de la misma forma fui Acapulco, Chilpancingo y a México llevé oficios solicitando su presentación pero no pude lograr ninguna información. Para mí era muy difícil movilizarme porque tenía cuatro niños pequeños y estaba embarazada de un quinto niño y por la falta de dinero para costear la búsqueda de mi esposo.

Los militares acusaron a mi esposo de ser bastimentero de Lucio Cabañas, pero eso no era cierto. La declarante pide a las autoridades competentes una explicación sobre lo que paso con su esposo así mismo que se repare el daño que conforme a derecho le corresponde. En relación a su hermano Juan Gervasio Hipólito y Antonio Gervasio Hipólito solamente le avisaron a su mamá hoy en día fallecida, que sus hijos habían sido detenidos por militares, le informaron a su mamá Asunción Hipólito García y no le supieron decir en qué lugar ni a donde los llevaron.

**Testimonio 154. Bis-**  
**Juan Gervacio Hipólito:**

Felipe Uriostegui Salgado y hermana de Juan Gervasio Hipólito y Antonio de los mismos apellidos, desaparecidos, el 18 de agosto de 1974, y a mis hermanos los desaparecieron el de 25 de Diciembre de 1974, todos ellos originarios de la Comunidad de los Tres Pasos

Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero. Mi esposo se dedicaba a trabajar en el instituto Mexicano del Café y cobraba el sábado de cada semana el domingo 18 de agosto de 1974 salió a comprar víveres al Paraíso a comprar maíz, los militares en ese tiempo no permitían el paso de alimentos de Atoyac hacia la Sierra y al regreso del Paraíso fue detenido en la Comunidad de los Tres Pasos, al bajarse de la camioneta y llevado por los Militares a la escuela de la comunidad. Vecinos que vieron la detención me avisaron que a mi esposo lo detenían detenido en la escuela de la localidad me dirigí a la escuela y le pregunte a los militares si tenían a mi esposo, el militar me preguntó el nombre le dije que se llamaba Felipe Uriostegui Salgado, entro a verlo y al regresar me dijo que ahí estaba, que regresara a mi casa que él luego iba a ir, yo no me regrese me quedé ahí esperando, más tarde lo llevaron a la casa, con una guardia de militares a fuera de mi casa, como le dábamos de comer a los militares temprano me ayudo a carrear el agua de un arroyo, se puso a despigar el frijol para ponerlo, y cuando el salió a botar la basura los militares lo detuvieron y lo llevaron a la cancha, ahí lo tuvieron sentado un buen rato, luego llego un helicóptero al río y yo me fui al río a ver si lo echaban ahí pero no, a las tres de la tarde me dijo una niña que lo tenían en una casa sola que está a la salida para ir al Cacao y me fui a verlo para llevarle de comer, pero no me permitieron verlo y me regresaron a la escuela a pedir permiso a los militares que ahí estaban para que me permitieran ir a dejarle de comer, pero no quisieron me quitaron la comida los militares de la escuela y ellos se la llevaron.

Como a las seis de la tarde llegó un carro de transporte militar porque tenía una cubierta de lona verde y ahí se lo llevaron de salida pasó por la casa de mi tío Manuel Hipólito a dejar los trastes de la comida y me dejó un recado con mi tío, y decía dígame a Eulalia que se recoja con su mamá porque a mí ya me llevan, no iba vestido de civil, lo llevaban vestido de militar. Desde entonces no lo volví a ver. Al tercer día bajé al cuartel de Atoyac, para buscar información de su paradero sin lograrlo, de la misma forma fui Acapulco, Chilpancingo y a México lleve oficios solicitando su presentación pero no pude lograr ninguna información. Para mí era muy difícil movilizarme porque tenía cuatro niños pequeños y estaba embarazada de un quinto niño y por la falta de dinero para costear la búsqueda de mi esposo.

Los militares acusaron a mi esposo de ser bastimentero de Lucio Cabañas, pero eso no era cierto. La declarante pide a las autoridades competentes una explicación sobre lo que paso con su esposo así mismo que se repare el daño que conforme a derecho le corresponde. En relación a su hermano **Juan Gervacio Hipólito y Antonio Gervacio Hipólito** solamente le avisaron a su mamá hoy en día fallecida, que sus hijos habían sido detenidos por militares, le informaron a su mamá Asunción Hipólito García y no le supieron decir en qué lugar ni a donde los llevaron.

#### **Testimonio 154 Ter.-**

#### **Antonio Gervacio Hipólito:**

Felipe Uriostegui Salgado y hermana de Juan Gervasio Hipólito y Antonio de los mismos apellidos, desaparecidos, el 18 de agosto de 1974, y a mis hermanos los desaparecieron el de 25 de Diciembre de 1974, todos ellos originarios de la Comunidad de los Tres Pasos Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero. Mi esposo se dedicaba a trabajar en el instituto Mexicano del Café y cobraba el sábado de cada semana el domingo 18 de agosto de 1974 salió a comprar víveres al Paraíso a comprar maíz, los militares en ese tiempo no permitían el paso de alimentos de Atoyac hacia la Sierra y al regreso del Paraíso fue detenido en la Comunidad de los Tres Pasos, al bajarse de la camioneta y llevado por los Militares a la escuela de la comunidad. Vecinos que vieron la detención me avisaron que a mi esposo lo detenían detenido en la escuela de la localidad me dirigí a la escuela y le

pregunte a los militares si tenían a mi esposo, el militar me preguntó el nombre le dije que se llamaba Felipe Uriostegui Salgado, entro a verlo y al regresar me dijo que ahí estaba, que regresara a mi casa que él luego iba a ir, yo no me regrese me quedé ahí esperando, más tarde lo llevaron a la casa, con una guardia de militares a fuera de mi casa, como le dábamos de comer a los militares temprano me ayudo a carrear el agua de un arroyo, se puso a despigar el frijol para ponerlo, y cuando el salió a botar la basura los militares lo detuvieron y lo llevaron a la cancha, ahí lo tuvieron sentado un buen rato, luego llego un helicóptero al río y yo me fui al río a ver si lo echaban ahí pero no, a las tres de la tarde me dijo una niña que lo tenían en una casa sola que está a la salida para ir al Cacao y me fui a verlo para llevarle de comer, pero no me permitieron verlo y me regresaron a la escuela a pedir permiso a los militares que ahí estaban para que me permitieran ir a dejarle de comer, pero no quisieron me quitaron la comida los militares de la escuela y ellos se la llevaron.

Como a las seis de la tarde llegó un carro de transporte militar porque tenía una cubierta de lona verde y ahí se lo llevaron de salida pasó por la casa de mi tío Manuel Hipólito a dejar los trastes de la comida y me dejó un recado con mi tío, y decía dígame a Eulalia que se recoja con su mamá porque a mí ya me llevan, no iba vestido de civil, lo llevaban vestido de militar. Desde entonces no lo volví a ver. Al tercer día bajé al cuartel de Atoyac, para buscar información de su paradero sin lograrlo, de la misma forma fui Acapulco, Chilpancingo y a México lleve oficios solicitando su presentación pero no pude lograr ninguna información. Para mí era muy difícil movilizarme porque tenía cuatro niños pequeños y estaba embarazada de un quinto niño y por la falta de dinero para costear la búsqueda de mi esposo.

Los militares acusaron a mi esposo de ser bastimentero de Lucio Cabañas, pero eso no era cierto. La declarante pide a las autoridades competentes una explicación sobre lo que paso con su esposo así mismo que se repare el daño que conforme a derecho le corresponde. En relación a su hermano **Juan Gervacio Hipólito y Antonio Gervacio Hipólito** solamente le avisaron a su mamá hoy en día fallecida, que sus hijos habían sido detenidos por militares, le informaron a su mamá Asunción Hipólito García y no le supieron decir en qué lugar ni a donde los llevaron.

### **Testimonio 157.-**

#### **Alejandro Uriostegui Velázquez:**

Alejandro Urióstegui Velázquez, detenido el 18 de agosto de 1974, no supe la razón por la que lo detuvieron, lo llamaron los mismos soldados a la cancha de Tres Pasos del Río, Municipio de Atoyac de Álvarez, eran las seis de la tarde, lo invitaron a jugar, yo le daba de comer a once soldados desde hacía una semana, les daba de comer porque querían que les diera de comer, no me pagaban, les daba de comer porque así es la costumbre. Ese día le dijeron que fueran a echar un juego a la cancha y de ahí lo llevaron a la escuela primaria. Entonces, ya eran las seis, dieron las nueve y no aparecía, Lo estuve buscando en el mismo pueblito, porque decían que tenían más presos, no supe como los agarraron, y hasta el tercer día, me dijeron que estaba al pie de un árbol, a pie del río. Lo fui a buscar y lo tenían en cuclillas con las manos para atrás. Le dije, "Ay Alejo, tu no debes nada, por qué te tienen aquí, tú no has sido nunca un hombre malo, me dijo "sí Amada, pero aquí me tienen", estaba un soldado cuidando y le dije que si le llevaba una comida y le dijo que no, que ya le habían dado de comer, ese mismo día lo sacaron de ahí en una camioneta, le llevaba unos papeles de que estaba asociado en el Instituto del Café, pero me dijo que se me quedaran, y su credencial, pero no me lo recibió. Yo vi cuando se lo llevaron con otros hombres, vi a Felipe Urióstegui, su hermano, no vi a otros porque los llevaban tapados, sería como el 21 de agosto. De ahí me vine a Atoyac porque

me dijeron que aquí estaba en el cuartel. Uno que salió, que ya murió, Ángel Hernández González fue el que me dijo que lo tenían ahí y que lo tenían vendado de los ojos y maneado pero no me dejaron entrar. Después me fui a Chilpancingo. Nos dijeron que nos iban a llevar a donde estaba el gobernador pero no fuimos porque tuvimos miedo porque iban a agarrar a quienes anduvieran de chismosos, y mejor no salimos. Como en el pueblo no hay nada, todo mundo viene a comprar a Atoyac, había muchísimos soldados, rodeaban el barrio y no dejaban salir a comprar. Los hombres que quedaron en el pueblo estaban encerrados y tenían que pasar el aviso a los soldados que iban a su trabajo. Cuando llegaban volvían a avisar que estaban en su casa. Un teniente creo, nos dijo que no tuviera esperanza de su Alejandro, porque ya lo habían desaparecido, que lo tenían en Atoyac, que lo habían enterrado vivo. Hicieron una zanja y ahí los enterraron a todos, donde está el ayuntamiento, en la Ciudad de los Servicios, ya anduvieron escarbando ahí. Lo que comíamos era calabacitas, y una señora Eleazar Hipólito, ya murió, me ponía minsa debajo de las nalguitas del niño para que no lo vieran los soldados.

#### **Testimonio 159.-**

##### **Ricardo García Martínez:**

Ricardo García Martínez originario de El Nanchal Municipio de Atoyac de Álvarez, actualmente desaparecido, que se dedica al trabajo del campo declara que Ricardo García Martínez fue detenido en Atoyac el 13 de agosto de 1974 por personas vestidas de civil, que lo trasladaron al cuartel militar de Atoyac, ubicado en lo que hoy es la Ciudad de los servicios. Quienes lo detuvieron tenían el aspecto militar por el corte de pelo a rapé característico de los militares, se dieron cuenta que Ricardo había sido detenido porque él había venido a una reunión a Atoyac por ser el Comisario de la comunidad, y para ello se hizo acompañar del segundo comisario el señor Martín Vázquez Alonso actualmente fallecido quien avisó de la detención de mi padre. A Ricardo lo detuvieron en un lugar cercano al cuartel de Atoyac y su acompañante el segundo comisario se quedó parado viendo que lo detenían, quienes lo detuvieron le preguntaron a quién iba al mando, que hacían con el segundo comisario, a lo cual contestaron a ese déjenlo, el segundo comisario se quedó viendo cómo se lo llevaban hacia el cuartel militar. Sobrevivientes de esa época nos comentaron que vieron a Ricardo un mes después de su detención y que se encargaba de darle de comer a los presos que ahí se encontraban.

#### **Testimonio 160.-**

##### **Roberto Reyes Piedra:**

Roberto Reyes Piedra, los hechos sucedieron en LA TIGRA, municipio de Petatlán Guerrero. en el mes de octubre de 1975, nos encontrábamos dándonos sal a la vacas teníamos el corral al frente de la casa cuando llegaron muchos militares, creo que eran dos pelotones yo tenía trece años, cuando llegaron un militar dijo soy el Teniente Avilés, cuando llegaron ya traían el Señor Rubén Izazaga Piedra al que fueron a sacar de su casa, entonces le dijeron a Roberto que estaba detenido, era ya tarde y se quedaron a dormir tendidos en el patio debajo de los árboles a Roberto y Rubén ya no los dejaron moverse con libertad, si tenían que salir los llevaban resguardados ya por la madrugada del día siguiente se los llevaron a los dos , al día siguiente los buscamos fuimos a Petatlán a Acapulco en la zona Militar de Acapulco les dijeron que los trasladaron a ZIHUATANEJO, fueron a buscarlos allá pero tampoco los encontraron como a los dos meses en la comandancia de policía de Petatlán les entregaron un pedazo de Camisa, el comandante de la policía le dijo a mi mamá que la encontró por Petacalco, a nosotros nos sacaron de ahí porque los soldados siguieron yendo y le dijeron que ya no le buscara,

porque Traían orden de colgarlos a los dos, ya no regresamos, lo que teníamos se quedó.

**Testimonio 161.-**

**Juan García Fierro:**

Juan García Fierro desaparecido en 1974 no recuerda la fecha exacta de su desaparición. Señala que era profesor asignado en la comunidad de la Cebada Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, quien fue detenido en la plaza cívica de Atoyac de Álvarez Guerrero, cuando había venido a cobrar su quincena en el Ayuntamiento de dicha Ciudad, en ese entonces era Presidente Municipal Ladislao Sotelo Bello. De ese lugar no se tiene conocimiento de cuál es el paradero de Juan García Fierro .

Pido a las autoridades competentes que informen sobre la situación de Juan García Fierro, que digan que paso con él.

Señalado como miembro de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos de Guerrero.

**Testimonio 163.-**

**Bonifacio Santos Carrizal:**

Bonifacio Santos Carrizal, originario de Río Santiago Municipio de Atoyac de Álvarez en el mes de septiembre del año 1974, se lo llevaron los militares de un punto llamado la pedregosa, donde tenía su milpa, ellos se iban muy de madrugada a trabajar, en esos días los guachos hicieron una reunión y les dijeron que nadie saliera al monte pero como ellos Vivian en la orilla no se enteraron por eso es que se fueron al monte a trabajar, apenas iban al trabajo cuando los militares se los llevaron a él y a su hermano el Señor Delfino Santos Carrizal, a su hermano lo cargaron en el monte casi tres meses, al regresar dijo que como a las cuatro horas los separaron a él se lo llevó un grupo de militares y a Bonifacio otro grupo, que tomaron rumbo distinto por lo que ya no lo vio. Lo bajaban a buscar a Acapulco a Chilpancingo a Tecpan, en todas partes les decían que no lo tenían que lo buscaran en el monte.

**Testimonio 164.-**

**Pablo Loza Patiño:**

Pablo Loza Patiño, quien fue detenido y desaparecido el 20 de agosto de 1975 en la comunidad de El Porvenir por efectivos militares, cuando él había ido a cortar zacate para sus animales. Señala que su familiar fue detenido junto con cinco personas más Emilio Nava Martínez, Macario, Esteban y Leobardo Nava Hipólito y Austreberto García Pintor originarios y vecinos de la misma comunidad de El Porvenir, de estos cuatro sobrevivió don Emilio Nava Martínez y su hijo Leobardo Nava Hipólito y el resto de los detenidos aún permanecen desaparecidos, conoce por la información de Emilio, que su familiar y el resto de los detenidos fueron trasladados por militares hacia la comunidad de San Vicente de Benítez y de ahí fueron subidos en un helicóptero para trasladarlos al cuartel militar ubicado en lo que hoyes la Ciudad de los servicios, desde ese lugar no ha vuelto a tener ninguna información sobre el destino de su familiar desaparecido.

Pide a las autoridades competentes que le den información sobre el paradero de su familiar.



**Testimonio 165.-**  
**Macario Nava Hipólito:**

Macario Nava Hipólito, fue detenido el día fue 13 de diciembre de 1974, él salió de la casa, entonces vivía en el Porvenir Limón Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, salió con su papá rumbo a Atoyac, se dirigió al cuartel militar porque él varias veces iba, entraba y salía porque a su papá le agarraron a su segundo hijo, Esteban iba a preguntar por él, si aparecía porque los que agarraban los remitían al cuartel, y esa vez iba a preguntar a ver qué les decían esa vez, pero en el cuartel nada más entró Macario su papá me dijo que él se quedó afuera, en el Atrancon un lugar que así se llama, quedaron de verse con mi suegro ahí a las cuatro de la tarde, todo el día cada quien le dio para su lugar, pero a esa hora ya no lo vio, pero lo vio pasar en un coche con unos militares rumbo a Acapulco, Macario al ver a su papá le hizo seña que luego regresaba, y ya se quedó esperando pero Macario nunca llegó. Lo empezaron a buscar sus papás, antes de que lo agarraran iban los soldados al Porvenir, echaban sus recorridos, como unos meses antes de que lo agarraran, y entre ese pelotón que iba al Porvenir iba un sargento llamado Gilberto Arroyo, le tenía coraje a mi Macario, le preguntaba cómo se llamaba, le contestaba Macario y el militar le decía, Macario, “te voy a desenmascarar”. Pues sí, alguna culpa tendría él no era santo, no era asesino pero le gustaba ayudar a esa gente de Lucio Cabañas que a veces andaban sin comer y él les ayudaba con tortillas, con comida, no teníamos mucho pero les ayudaba con lo poco que teníamos, yo creo que él tenía ese delito. Antes de todo eso a él o metieron preso los mismo soldados junto con su papá y todos sus hermanos, nos quedamos en la casa sin ningún hombre, a todos se los llevaron, estuvieron presos como doce días, los del barrio se dieron cuenta cuando se los llevaron esos doce días. No recuerdo la fecha, pero entre ellos iba ese otro desaparecido, Pablo Loza, pero Pablo ya no salió y los otro sí. Creo que fue un año antes del 74. No sé cómo decirle como salieron. Pero él seguía yendo al cuartel, tenía temor que en esas lo detuvieran nuevamente. Pienso que él trató de ayudar, que él trató de decirles que iba ayudar a localizar armas, o dónde quedó un campamento, por eso pienso que por eso seguía yendo al cuartel. Se la pasaba en el cuartel antes de que lo agarraran la segunda vez que lo desaparecieron, tenía temor. Creo que por eso lo soltaron la primera vez para que les dijera algo. Pensaba que le iban a decir dónde estaba su hermano Esteban Nava. Él tenía que ir por fuerza porque si no soltaban a su familia, eso pienso, nunca me dijo nada. En el porvenir había un lugar donde aterrizaban los helicópteros, seguido iban ahí, desde el 72 como hasta el 74. Del provenir agarraron más gente, por Oaxaca agarraron al hermano de Pablo Loza. A mi hermano lo mataron por el rescate de Figueroa, se ponía el nombre de Sixto Huerta, se llamaba Sixto Serafín Castro. Mi hermano está desaparecido porque nunca entregaron el cuerpo, pero en los periódicos salió que lo habían matado. Sus hijos no se quieren meter en esta cosa de los desaparecidos.



**Testimonio 166.-**  
**Emilio Romero Benítez:**

Vengo de declarar en relación a la desaparición forzada de el Señor Emilio Romero Benítez, quien trabajaba como policía municipal en la Ciudad de Zirándaro Guerrero, como vivíamos aquí en Atoyac, él se iba un tiempo y venía a vernos, el cuatro de octubre de 1974 iba rumbo a su trabajo cuando al pasar por el retén militar de los Bajos Municipio de

Coyuca de Benítez bajaron a todos los pasajeros para revisarlos, después subieron todos pero mi papá ya no lo dejaron subir ahí lo detuvieron al día siguiente el periódico Avance de Acapulco publicó su foto con la leyenda cae elemento de Lucio Cabañas, los buscamos en muchas partes nos dijeron que se lo llevaron al Campo Militar No. 1 después que a las islas Marías, como en ese tiempo estaban agarrando mucha gente como él tenía cafetales en San Francisco del Tibor, cada año subíamos a cosechar por eso pensaban que quizá era gente de Lucio Cabañas eso pensaban ellos.

**Testimonio 168.-**

**Gorgonio Santiago Alvarado:**

Viene a declarar sobre la desaparición forzada de Gorgonio Santiago Alvarado de San Juan de las Flores, el 23 de noviembre de 1974, de su domicilio, como a las 5 o 6 de la mañana los militares tenían ahí en la comunidad un campamento de militares, se llevaron también a Don Timoteo Vázquez Santiago, a don Melitón Ramos Tabares y a otros que no recuerdo, él tenía 25 años estaba casado y tenía dos niños. Enfrente de su casa después vino un helicóptero y los bajaron a Atoyac a todos los que tenían ahí, lo buscamos por mucho tiempo, se unió a otros familiares también de desaparecidos pero fue inútil nunca lo encontró. Pido a esta comisión de la Verdad nos apoye para que se nos de la reparación de daño se investigue que pasó con mi Gorgonio Santiago Alvarado y se castigue a los responsables.

**Testimonio 169.-**

**Nicolás Tabares Noriega:**

Que viene a declarar sobre la desaparición forzada del Señor Nicolás Tabares Noriega, quien fue detenido por elementos del ejército mexicano, en la comunidad de Cajones del Ejido Río Chiquito Municipio de Atoyac de Álvarez, el día 18 de julio de 1974 nosotros vivíamos en Corrales también del mismo Ejido, él salió a comprar queso a la casa de la señora Agustina Romero Tabares, junto con él Señor Herón Serrano Abarca, al llegar a esa casa había muchísimos militares, ellos entraron a comprar su mandado cuando los agarraron los del ejército se los subieron al helicóptero y se los llevaron rumbo a Atoyac, esto lo supimos porque al no llegar fuimos a preguntar si habían ido a comprar el queso y nos dijo el Señor Faustino Radilla que tanto a Nicolás como a Don Herón se los llevó el ejército, pero que no iban a declarar en ninguna parte porque tenían mucho miedo ellos vivía solos en su ranchito y no querían que les pasara lo mismo yo agarré mi burrito y me iba a buscarlo, en el camino me encontré una Señora que no recuerdo su nombre, me preguntó dónde vas? Yo le dije a Cajones a buscar a Nicolás Tabares, ya que vino a comprar y no ha llegado entonces ella me dijo, “a Nicolás se llevó el gobierno junto con Don Herón “entonces me regresé a mi casa pero empezó a llegar mas gobierno y nos tuvimos que salir, todo el pueblo se salió el gobierno nos quemó las casas con todo, mis animales, gallinas, puercos y burros, todo se perdió yo me salí con mis dos hijos y embarazada de cuatro meses, nos venimos al Ticuí nos prestaron una casa y vivimos ahí un año, una señora que tenía un restaurantito me regaló ropa para que cambiara ya que nos salimos sin nada, después de ese año nos fuimos a San Juan de las Flores de donde eran nuestros Padres, vivía mi mamá y la demás familia, ahí estamos hasta esta fecha, ya tenemos cuarenta años, pensamos que vamos a morir sin encontrar respuesta a nuestra búsqueda, lo busqué en muchos lugares, en las cárceles, fuimos junto con otros familiares el partido Socialista nos llevó a Los Pinos, el Presidente Echeverría nos dijo que no nos preocupáramos que ya mero iban a salir, también fuimos con el gobernador, el mero viejo verraco ( Figueroa ) nunca nos quedamos calladas, por eso nos preguntamos por qué

nunca nos han hecho caso. Esta comisión de la Verdad es nuestra esperanza de que logremos saber qué pasó de Nicolás y que me reparen el daño causado.



**Testimonio 170.-**  
**Herón Serrano Abarca:**

Que viene a declarar en relación a la desaparición forzada de el Señor Herón Serrano Abarca que el 18 de julio de 1974, ese día fue junto con Nicolás Tabares Noriega, fueron a comprar queso a la comunidad de Cajones del Ejido Río Chiquito Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, donde tenía su ranchito el Señor Faustino Radilla, pero al llegar a la casa, de ahí se los sacó el ejército, había muchísimos militares en toda la sierra, nosotros vivíamos en Corrales también del Ejido Río Chiquito, como no llegaron fuimos a buscarlos pero no los encontramos, como siguió llegando más militares nos sacaron de las casas, nos quemaron todo yo vendía ropa, nos quemaron toda la ropa, teníamos dinero porque íbamos a comprar una parcela, la cantidad de cincuenta y ocho mil pesos, Herón había sacado del banco entonces como andaba mucho gobierno lo enterró en una pila de adobe, en la casa estaba nueva, apenas nos íbamos a estrenar la casa cuando el ejército nos sacó y todo destrozaron también la pila y se robaron el dinero, todos nuestros animales se perdieron las gallinas y marranos se los comieron nosotros nos venimos al Ticuí.

Que me reparen el daño y que nos garanticen que nunca van a volver a hacernos daño, eso espero de esta Comisión de la Verdad. Es todo lo que tengo que decir.

**Testimonio 170 Bis.-**  
**Fidel Serrano Barrientos:**

Que viene a declarar en relación a la desaparición forzada de su esposo el Señor Herón Serrano Abarca que el 18 de julio de 1974, ese día fue junto con mi cuñado el Señor Nicolás Tabares Noriega, fueron a comprar queso a la comunidad de Cajones del Ejido Río Chiquito donde tenía su ranchito el Señor Faustino Radilla, como su esposa la Señora Agustina Romero Tabares hacia quesos mi esposo y mi cuñado fueron a comprarle, pero al llegar a la casa, de ahí se los sacó el ejército, había muchísimos militares en toda la sierra, nosotros vivíamos en Corrales también del ejido Río Chiquito, como no llegaron fuimos con mi hermana Fidencia Bello Zamora a buscarlos pero no los encontramos, como siguió llegando más militares nos sacaron de las casas, nos quemaron todo yo vendía ropa mi hermana también, nos quemaron toda la ropa, tenía dinero porque íbamos a comprar una parcela, la cantidad de cincuenta y ocho mil pesos, mi esposo había sacado del banco entonces como andaba mucho gobierno lo enterró en una pila de adobe, en la casa estaba nueva, apenas nos íbamos a estrenar la casa cuando el ejército nos sacó y todo destrozaron también la pila y se robaron el dinero, todos nuestros animales se perdieron las gallinas y marranos se los comieron nosotros nos venimos al Ticuí tenía ocho hijos pero me quedaron siete porque también desaparecieron a mi hijo **Fidel Serrano Barrientos** también lo desaparecieron. Aquí en el Ticuí me dediqué a lavar ropa ajena, vendía agua fresca, a mis hijos los tenía también trabajando, los mandaba a vender picante, plátanos en fin luchamos para salir adelante, al año nos regresamos a San Juan de las Flores, donde empecé a trabajar para levantar a mis hijos, a mi esposo lo busqué por donde quiera, nos unimos a otras familiares y fuimos México, a Chilpancingo pero ha sido inútil, nunca nos han dado razón, que espero vivir lo suficiente para ver los resultados, que me digan donde están mis familiares, mi esposo y mi hijo,

que me reparen el daño y que nos garanticen que nunca van a volver a hacernos daño, eso espero de esta Comisión de la Verdad. Es todo lo que tengo que decir.

### **Testimonio 172.-**

#### **Prisciliano Medina Mojica:**

Que viene a declarar en relación a la desaparición de Prisciliano Medina Mojica, de Corrales del Rio Chiquito Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, el 7 de septiembre de 1974 agarraron los militares en la Pascua, donde peleo el gobierno con Lucio, eso se lo dijo a mi mamá el Teniente Escobedo, le dijo " Doña Leonarda, ya calló su yerno ya lo agarramos, lo agarramos por el ejido La Pascua" como mi mamá les daba de comer a los militares tenían confianza, ella les vendía la comida a veces se las regalaba, eran puros frijoles y tortilla y se las daba por miedo, ya que los militares andaban haciendo tanto daño a la gente, yo estaba embarazada de mi hija, como tenía 16 años ni sabía que estaba embarazada, mi hija nació en 1975 pero mi esposo ya no estaba, a poco tiempo se llevaron también a mi papá los buscamos por todas las cárceles pero no los encontramos, fue una vida triste para los familiares de los desaparecidos, ese mismo Teniente Escobedo le dijo a mi mamá que a mí también mi iba a llevar, ya que según él solo faltaba, entonces nos salimos de la comunidad, yo me cambié de nombre, me refugie en la playa de Tenexpa, ahí nació mi hija ya sin su padre, me uní a las demás mujeres que se organizaron para buscar a sus familiares como Doña Thelma Zamora que vivía en México mi mamá también se unió y muchas mujeres más. El gobierno fue muy represivo, mi mamá les gritaba que le entregaran a su marido que era un anciano de ochenta y ocho años le contestaban, "váyanse señora porque nos los vamos a llevar a todos" solo respetaron a los que denunciaban a la gente como Romualdo que denunció hasta a sus hermanos Juan Zamora y Zenón Zamora que también están desaparecidos de esa comunidad. De esta Comisión de la Verdad espero que nos ayude a encontrar a nuestros familiares saber dónde están, que pasó con ellos y que nos reparen el daño que nos causaron.



### **Testimonio 175**

#### **Julio Mesino Galicia**

Que quiere declarar sobre la desaparición forzada de su padre JULIO MESINO GALICIA, ocurrida el 20 de noviembre de 1974 él vivía en el Escorpión Municipio de Atoyac de Álvarez cuando llegó el ejército y como era de las reservas le pidieron que los acompañara a San Juan de las Flores también municipio de Atoyac, se lo llevaron pero ya no regresó, mi abuelita lo buscó mucho ella se llamaba Leonides Galicia Gervasio, mi mamá como tenía cuatro hijos pequeños la dejaba cuidando la casa, mi abuelita se unió a otras personas que buscaban a sus familiares mandó cartas a todas las Autoridades, al Gobernador, fue con Doña Rosario Ibarra a México, no hubo lugar donde no lo buscara hasta que falleció en el año 1984 sin haber logrado ninguna razón de mi padre, después que ella muere mi madre la señora Petra Ortiz Benítez retoma la lucha y continua esperando a mi padre ya es una persona mayor por eso ahora yo como hijo y nieto retomo esta lucha hasta que logremos saber qué pasó con nuestros familiares, pido a esta Comisión de la Verdad, me apoye a lograr la reparación del daño para que finalmente mi madre logre la justicia en la última etapa de su vida, que es todo lo que puede aportar.

**Testimonio 176.-**  
**Eusebio Fierro Nava**

Que viene a declarar sobre la desaparición forzada de su padre el Señor Eusebio Fierro Nava, de El Camarón Municipio de Atoyac, a quien el día 16 de junio d 1974 el ejército mexicano se lo llevó de su milpa, yo vi todo por estar presente, tenía la edad de 5 años, y mi hermano de 8 años Gildardo Fierro, se le pegó a mi papá en los pies, un soldado se lo quitó y lo aventó fue a dar sobre la milpa donde lo tiró el soldado a mi papá se lo llevaron descalzo, lo obligaron a quitarse los huaraches se lo llevaron cerro abajo con rumbo San Juan de las Flores donde tenían una base militar los soldados, ahí lo vieron algunos conocidos y mi mamá también lo vio, estuvo varios días mi mamá le llevaba de comer pero no lo permitían, a los tres meses regresó con una partida militar uniformado de militar y con un rifle 22 sin cartuchos, llevando una maleta de aproximadamente ochenta kilos, él iba cargando la maleta que llevaba alimentos para los soldados sardinas leche y otras laterías ahí platicó con mi mamá y le dijo que vendiera lo que pudiera para sacarnos adelante, que a él ya lo traían amenazado que lo iban a matar. Hasta esta fecha no sabemos nada de mi padre, pido a esta Comisión de la Verdad nos apoye a conocer que pasó y nos reparen el daño.

**Testimonio 178 Bis.-**  
**Eleno Cabañas Ocampo**

Que quiere declarar en torno a su detención arbitraria y tortura sufrida a manos del ejército mexicano, yo soy originario de El Salto municipio de Atoyac, en el año de 1973 me salí de aquí, porque ya no se podía vivir ni trabajar y como tenía que mantener a mi familia, mi esposa y mis hijos decidí ir a probar suerte a la Ciudad de México, al año siguiente mandé por mi familia, ya estábamos allá cuando los militares se llevaron a mis hermanos Lucio Cabañas Tabares y Raúl Cabañas Tabares y a mi Papá Eleno Cabañas Ocampo. Pensé que me alcancé a salvar, pues a mi familia la desapareció el gobierno, pero el 19 de noviembre de 1976 un día después de que se llevaron a mi esposa llegaron a casa de mi Tío Felipe Cabañas Ocampo donde yo me había ido a refugiar al ver que ya no pude llegar a mi casa porque dejaron guardias cuidando, de ahí me llevaron junto con mi primo Humberto Cabañas Alvarado el cual nunca apareció a mí me llevaron junto con el pero en otra celda, nos tenían en el campo militar No. Uno, lo sé porque oía al ejercito el 20 de noviembre que fue el desfile se oía en movimiento estábamos como debajo de la tierra porque los ruidos se oían para arriba, ahí nos torturaron primero me tomaron declaración al ver que no tenía nada de lo que querían saber, me golpearon a puñetes hasta que caí desmayado de ahí me dieron toques eléctricos y me pusieron alcohol en todo el cuerpo y me prendieron fuego, yo como pude me apagué pero se me quemó una pierna todavía tengo la cicatriz, a otro día me llevaron a ver a mi primo, estaba tirado lleno de sangre con la ropa desgarrada, casi muerto, entonces me dijeron que si no hablaba, así me iban a dejar a mí, ellos querían que dijáramos que éramos primos con Lucio, yo le decía que sí, somos primos no lo puedo negar, no me puedo sacar la sangre, nadie se puede sacar la sangre para negar a un familiar cuando pasa algo como esto, pero yo no sé cuál es la lucha de Lucio, no ando con él a los catorce días me dejaron salir, me dejaron lejos llegue a luchas a mi casa por la noche, un señor se compadeció de mí y me llevó seis días no me dieron ni agua, llegué gateando el pescuezo hinchado todo verde por los golpes, pelado de los pies por la quemadura. Pido a esta Comisión de la Verdad que me apoye, ya me regresé a Atoyac porque mi esposa se enfermó de los pulmones y no puede vivir en la Ciudad por el humo, no puede cocinar mis hijos se quedaron en México ellos nos echan un poco la mano para comer, no tengo dinero para

rehabilitar mi huerta de café, yo no pensaba regresar para acá, le ponía el puño de cruces a esta tierra donde tanto daño nos hizo el gobierno. Me da tristeza ver que mis tierras de cultivo ahora tienen otros dueños, son pastizales para ganado yo no puedo reclamar nada después casi cuarenta años reconozco que no tengo derecho, todo lo perdí por el delito de apellidarme Cabañas.

**Testimonio 178 Ter.-**  
**Lucio Cabañas Tabares**

Que quiere declarar en torno a su detención arbitraria y tortura sufrida a manos del ejército mexicano, yo soy originario de El Salto municipio de Atoyac, en el año de 1973 me salí de aquí, porque ya no se podía vivir ni trabajar y como tenía que mantener a mi familia, mi esposa y mis hijos decidí ir a probar suerte a la Ciudad de México, al año siguiente mandé por mi familia, ya estábamos allá cuando los militares se llevaron a mis **hermanos Lucio Cabañas Tabares y Raúl Cabañas Tabares** y a mi Papá **Eleno Cabañas Ocampo**. Pensé que me alcance a salvar, pues a mi familia la desapareció el gobierno, pero el 19 de noviembre de 1976 un día después de que se llevaron a mi esposa llegaron a casa de mi Tío Felipe Cabañas Ocampo donde yo me había ido a refugiar al ver que ya no pude llegar a mi casa porque dejaron guardias cuidando, de ahí me llevaron junto con mi primo Humberto Cabañas Alvarado el cual nunca apareció a mí me llevaron junto con el pero en otra celda, nos tenían en el campo militar No. Uno lo sé porque oía al ejército el 20 de noviembre que fue el desfile se oía en movimiento estábamos como debajo de la tierra porque los ruidos se oían para arriba, ahí nos torturaron primero me tomaron declaración al ver que no tenía nada de lo que querían saber, me golpearon a puñetes hasta que caí desmayado de ahí me dieron toques eléctricos y me pusieron alcohol en todo el cuerpo y me prendieron fuego, yo como pude me apagué pero se me quemó una pierna todavía tengo la cicatriz, a otro día me llevaron a ver a mi primo, estaba tirado lleno de sangre con la ropa desgarrada, casi muerto, entonces me dijeron que si no hablaba así me iban a dejar a mí, ellos querían que dejáramos que éramos primos con Lucio, yo le decía que sí, somos primos no lo puedo negar, no me puedo sacar la sangre, nadie se puede sacar la sangre para negar a un familiar cuando pasa algo como esto, pero yo no sé cuál es la lucha de Lucio, no ando con él a los catorce días me dejaron salir, me dejaron lejos llegue a luchas a mi casa por la noche, un señor se compadeció de mí y me llevó seis días no me dieron ni agua, llegué gateando el pescuezo hinchado todo verde por los golpes, pelado de los pies por la quemadura. Pido a esta Comisión de la Verdad que me apoye, ya me regresé a Atoyac porque mi esposa se enfermó de los pulmones y no puede vivir en la Ciudad por el humo, no puede cocinar mis hijos se quedaron en México ellos nos echan un poco la mano para comer, no tengo dinero para rehabilitar mi huerta de café, yo no pensaba regresar para acá, le ponía el puño de cruces a esta tierra donde tanto daño nos hizo el gobierno. Me da tristeza ver que mis tierras de cultivo ahora tienen otros dueños, son pastizales para ganado yo no puedo reclamar nada después casi cuarenta años reconozco que no tengo derecho, todo lo perdí por el delito de apellidarme Cabañas.

**Testimonio 178 Quater.-**  
**Raúl Cabañas Tabares:**

Que quiere declarar en torno a su detención arbitraria y tortura sufrida a manos del ejército mexicano, yo soy originario de El Salto municipio de Atoyac, en el año de 1973 me salí de aquí, porque ya no se podía vivir ni trabajar y como tenía que mantener a mi

familia, mi esposa y mis hijos decidí ir a probar suerte a la Ciudad de México, al año siguiente mandé por mi familia, ya estábamos allá cuando los militares se llevaron a mis **hermanos Lucio Cabañas Tabares y Raúl Cabañas Tabares** y a mi Papá **Eleno Cabañas Ocampo**. Pensé que me alcance a salvar, pues a mi familia la desapareció el gobierno, pero el 19 de noviembre de 1976 un día después de que se llevaron a mi esposa llegaron a casa de mi Tío Felipe Cabañas Ocampo donde yo me había ido a refugiar al ver que ya no pude llegar a mi casa porque dejaron guardias cuidando, de ahí me llevaron junto con mi primo Humberto Cabañas Alvarado el cual nunca apareció a mí me llevaron junto con el pero en otra celda, nos tenían en el campo militar No. Uno lo sé porque oía al ejercito el 20 de noviembre que fue el desfile se oía en movimiento estábamos como debajo de la tierra porque los ruidos se oían para arriba, ahí nos torturaron primero me tomaron declaración al ver que no tenía nada de lo que querían saber, me golpearon a puñetes hasta que caí desmayado de ahí me dieron toques eléctricos y me pusieron alcohol en todo el cuerpo y me prendieron fuego, yo como pude me apagué pero se me quemó una pierna todavía tengo la cicatriz, a otro día me llevaron a ver a mi primo, estaba tirado lleno de sangre con la ropa desgarrada, casi muerto, entonces me dijeron que si no hablaba así me iban a dejar a mí, ellos querían que dejáramos que éramos primos con Lucio, yo le decía que sí, somos primos no lo puedo negar, no me puedo sacar la sangre, nadie se puede sacar la sangre para negar a un familiar cuando pasa algo como esto, pero yo no sé cuál es la lucha de Lucio, no ando con él a los catorce días me dejaron salir, me dejaron lejos llegue a luchas a mi casa por la noche, un señor se compadeció de mí y me llevó seis días no me dieron ni agua, llegué gateando el pescuezo hinchado todo verde por los golpes, pelado de los pies por la quemadura. Pido a esta Comisión de la Verdad que me apoye, ya me regresé a Atoyac porque mi esposa se enfermó de los pulmones y no puede vivir en la Ciudad por el humo, no puede cocinar mis hijos se quedaron en México ellos nos echan un poco la mano para comer, no tengo dinero para rehabilitar mi huerta de café, yo no pensaba regresar para acá, le ponía el puño de cruces a esta tierra donde tanto daño nos hizo el gobierno. Me da tristeza ver que mis tierras de cultivo ahora tienen otros dueños, son pastizales para ganado yo no puedo reclamar nada después casi cuarenta años reconozco que no tengo derecho, todo lo perdí por el delito de apellidarme Cabañas.



**Testimonio 179.-**  
**Pascual Nario López:**

Que viene a declarar en relación a la desaparición forzada de Pascual Nario López, el once de agosto de 1974 iba con su hermano en una camioneta iban a traer madera para llevarla al Puerto de Acapulco iba con su hermano Gabriel Nario López que era el dueño de la camioneta él era su chalán le iban a llevar el viaje al Señor Luis Benítez el cual se hacía acompañar de su hermano Florentino y del señor Mauro Fierro, apenas iban cuando al cruzar el arroyo del chichalaco se encontraron con un grupo de militares y de ahí se los llevaron con todo y camioneta como a los tres días soltaron a los tres acompañantes pero a Pascual y a mi cuñado no los dejaron salir, les preguntábamos a los otros que salieron y no nos dieron ninguna razón solo nos decían que ya mero iban a llegar, la camioneta se la quedó el ejército les quitaron las placas y la cargaban para su uso, pasaban por la casa llena de soldados después ya ni la camioneta vimos a Pascual lo buscamos en el cuartel y en las cárceles pero no nos dieron razón en la cárcel de Acapulco los vio Octaviano Santiago Dionisio, él le dijo a mi suegra que los vio a los dos pero las autoridades siempre lo negaron, Pido a esta Comisión de la Verdad nos apoye a saber que pasó.



**Testimonio 179 Bis.-**  
**Gabriel Nario López**

Que viene a declarar en relación a la desaparición forzada de Pascual Nario López, el once de agosto de 1974 iba con su hermano en una camioneta iban a traer madera para llevarla al Puerto de Acapulco iba con su hermano Gabriel Nario López que era el dueño de la camioneta él era su chalan le iban a llevar el viaje al Señor Luis Benítez el cual se hacía acompañar de su hermano Florentino y del señor Mauro Fierro, apenas iban cuando al cruzar el arroyo del chichalaco se encontraron con un grupo de militares y de ahí se los llevaron con todo y camioneta como a los tres días soltaron a los tres acompañantes pero a Pascual y a mi cuñado no los dejaron salir, les preguntábamos a los otros que salieron y no nos dieron ninguna razón solo nos decían que ya mero iban a llegar, la camioneta se la quedó el ejército les quitaron las placas y la cargaban para su uso, pasaban por la casa llena de soldados después ya ni la camioneta vimos a Pascual lo buscamos en el cuartel y en las cárceles pero no nos dieron razón en la cárcel de Acapulco los vio Octaviano Santiago Dionisio, él le dijo a mi suegra que los vio a los dos pero las autoridades siempre lo negaron, Pido a esta Comisión de la Verdad nos apoye a saber que pasó.

**Testimonio 180.-**  
**Hipólito Benítez García:**

Que viene a declarar en relación a la desaparición forzada de el Señor Hipólito Benítez García, en tiempos de la Guerrilla de Lucio Cabañas él y sus hermanos se fueron de aquí porque el gobierno los perseguía, aquí se quedaron las esposas de ellos se quedaron con los cinco hijos, después se supo que en México que es donde se había ido Hipólito haya lo detuvieron y ya no se supo de él lo buscó mi abuelita pero ya murió sin haber logrado saber nada de él, recuerdo que participaban en la búsqueda con la esposa de Joel Galeana Santiago que también está desaparecido en todas las marchas andábamos, como no tengo los datos de la fecha y el lugar de detención en fecha próxima voy a ampliar esta declaración.

**Testimonio 182.-**  
**Antonio Uriostegui Santiago:**

Que quiere declarar en relación a la desaparición forzada de Antonio Urioste Santiago El 8 de Septiembre de 1974, lo agarraron en el retén de Tecpan, iba en una camión de pasajeros a ver a mi hermana a San Luis a ver a mi hermana ella se encontraba muy enferma, él cuando no trabajaba me decía, voy a ver a mi tía a San Luis, ese día yo le decía que no fuera porque mi hermana me había mandado decir que no fuera porque estaban agarrando a mucha gente en el retén pero me contestó que no tenía compromiso con nadie que no se metía en problemas como para no salir, yo le dije es que el gobierno no entiende razones, entonces me dijo no se preocupe a las cinco de la tarde ya estoy aquí de regreso ya que mañana voy a trabajar desde muy temprano él trabajaba en las camionetas de transporte y carga, iba a la sierra acarreaban café y personas se hizo tarde y no regresó ni ese día ni otro día, yo pensaba que estaba con mi hermana, como estaba muy grave del cáncer que padecía, hasta el viernes me encontré con una Señora que se llamaba Esperanza Rumbo ella me dijo que ya llegó Antonio, lo vi que iba en el carro el domingo, pues vi que lo bajaron los militares en el retén de Tecpan, entonces me asusté y me regresé a la casa a decirle a mis hijos que me iba a San Luis que no iba a regresar que comieran lo que pudieran ya que me acababan de decir que a Toño lo bajaron los

soldados en Tecpan e iba a ver si estaba con su tía si ya lo habían soltado, yo pensé que a lo mejor mi hermana no lo dejaba venir porque ya lo habían detenido de ida. Llegué y luego me dijeron que andas haciendo y yo les dije y ¿ Toño? No ha venido, se vino desde el domingo a verte y es la hora que no parece y otra persona me dijo que lo detuvieron en Tecpan, de ahí me regresé ya no entré, me regresé con la misma desesperada, llegué al retén, ahí le pregunté a los soldados donde está Antonio lo detuvieron el domingo, ellos negaron todo que ellos no detenían a nadie porque no era cárcel entonces yo con la gran desesperación porque no me dieron entrada, le contestaban a uno con groserías me fui donde el arroyo hace brazo, tenía alambre bien tupido yo pensé que por el arroyo la tierra estaba floja, así que empecé a rascar la tierra hasta que hice pozo como modo de colarme por ahí, entonces cuando tantié que me podía colar por ahí de panza me metí a donde estaban los soldados, ya que adentro era monte, tenían ahí una ramada, entré con trabajo había muchos palos de espinas de huizache les llegué cerquita entonces les hablé, estaban jugando ellos se pusieron muy enojados con las armas en la mano me dijeron que como entré, que quién me dio permiso, yo les dije discúlpeme a mí nadie me dio permiso, yo me metí ando buscando a Toño pregunté quién era el comandante, yo quería hablar con él, dice soy yo, le dije usted es el comandantem dijo sí, quiero saber el paradero de Antonio Uriostegui me dijeron que aquí lo detuvieron entonces él me dijo aquí no los tenemos solamente los interrogamos y los mandamos a su lugar de origen, ya fue a preguntar al cuartel le dije es que hasta ahora me dijeron, me dijo que me fuera y lo buscara en el cuartel, quise entrar al cuartel pero ahí no recibían a nadie no daban razón de nada, empecé a buscarlo por todas partes, en las cárceles en todos los pueblos yo no lloraba, gritaba que me devolvieran, no dejé una cárcel que no visitara pero en ninguna parte me daban razón en Chilpancingo hable con el General Oscar Archila Moreno me dijo que él no se daba cuenta, que no sabía cómo estaban manejando esa situación, yo le dije que había ido al cuartel pero puras groserías recibía de esa gente que yo quería hablar con el General Eliseo Jiménez Ruiz pero no había forma siempre me corrían y me lo negaban, el General Archila me dio una credencial, donde le hablaba al General Eliseo que me escuchara que a lo mejor era algo que a él le interesaba saber, lo que yo le iba a decir, entonces ya con la credencial los soldados me pasaron con él pero me negó que no lo tenían ahí, que no sabía nada yo seguí insistiendo fui varias veces porque ya cuando volví a ir más porque se molestaba, pero le dije que iba a seguir insistiendo hasta que me dijera donde lo tenía porque estaba segura que ahí lo tenía, me dijo que lo dejara de molestar que ya no me iba a recibir, que no fuera necia que yo insistía mucho, que lo dejara que se defendiera solo y le dije que le diera una oportunidad que era un joven que merecía una oportunidad de vivir, es joven tiene mucha vida por delante que por lo que más quiera en la vida le diera la oportunidad de vivir entonces me dijo que él tenía una hija pero que andaba mal, que andaba en la mafia y la tenía castigada, entonces yo le dije que Antonio no es borracho ni drogadicto ni mafioso, él es honrado y trabajador, es un niño ni siquiera se ha casado y me dijo que para que no siguiera molestando me iba a decir que sí ahí estaba, váyase tranquila a su casa que el tarde o temprano va a llegar, si en verdad era como yo decía un buen muchacho, yo me confié de él y ya no lo busqué, pensé que por ser general tenía palabra, yo me enfermé de tanto esperar a mi hijo, de día y noche, si ladraban los perros pensaba que era él, salía a la puerta pero nunca llegó por eso apoyo las excavaciones porque quiero encontrarlo aunque sea debajo de la tierra. Es todo lo que tiene que declarar.

**Testimonio 186.-**

**Pablo Tepetlanco Naranjo:**

Que viene a declarar en relación a la desaparición forzada de el Señor Pablo Tepetlanco Naranjo, él se unió a la Guerrilla de Lucio Cabañas en los años setenta sé por mi familia que se hacía llamar Rufino, él fue originario del Nanchal municipio de Atoyac, ya como guerrillero se juntó con la señora Simona de la Cruz Martínez, ella se fue con él a seguirlo el día del rescate del entonces Senador Rubén Figueroa, en medio de la balacera ella salió por el monte y pudo salvar su vida y la mía ya que estaba embarazada yo nací el 12 de abril de 1975 en Ahuexotitlan Municipio de Chilapa Guerrero adonde ella se fue a refugiarse con unos familiares de mi padre, ya más tranquila nos regresamos a San Martín de las Flores Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, Pido a esta Comisión de la Verdad me apoyen para conocer qué pasó con Pablo Tepetlanco Naranjo, yo no lo conocí pero quisiera saber cómo era y como fue la lucha que él siguió y por la que murió ya que nunca supimos que pasó con él, si murió en el combate o lo llevaron preso.

**Testimonio 187.-**

**Heriberto Valdovinos Nario:**

Que viene a declarar en relación a la desaparición forzada de Heriberto Valdovinos Nario, de San Vicente de Benítez Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, el trece de diciembre de 1977, fue a comer al local, la fonda que trabajo en la parte alta del mercado municipal de Atoyac, ya se retiraba, iba bajando las escaleras cuando policías vestidos de civil lo agarraron y lo subieron a un coche y se lo llevaron con rumbo desconocido, lo buscamos fuimos hasta el campo Militar No. 1 lo buscamos en el cuartel de Atoyac en el Tépam, en Acapulco en todos los lugares pero en ninguno nos dieron razón, él era buena gente trabajador, preguntábamos a la gente que salía de las cárceles pero nadie lo vio yo sigo trabajando hasta esta fecha en el mercado esperando que algún día vuelva, me la paso en la Iglesia pero no sido posible que me den razón a Heriberto lo conocía mucha gente de la sierra, cuando bajaban iban a comer con nosotros, eran sus compañeros porque le gustaba jugar pelota, también les dábamos de comer a muchos estudiantes de la sierra y les dábamos permiso de dormir en la casa, que ojalá y esta Comisión de la Verdad le ayude a saber lo que pasó, que es todo lo que tiene que declarar.

**Testimonio 193.-**

**Timoteo Vázquez Santiago:**

Que viene a declarar sobre la desaparición forzada de TIMOTEO VÁZQUEZ SANTIAGO a quien el día 26 de junio de 1977 se lo llevaron del condominio Neptuno donde trabajaba, ubicado en la colonia Costa Azul en Acapulco Guerrero, quiero precisar que somos originarios de San Juan de las Flores, municipio de Atoyac de Álvarez pero en el año 1974 nos desplazamos porque las cosas se estaban poniendo muy feas el ejército se estaba llevando a mucha gente que ya no regresaba nos bajamos a Atoyac, el día que se lo llevaron yo había ido a llevarle la cena por eso pude ver cómo llegaron en una camioneta roja pik up, eran tres hombres vestidos de civil, lo subieron a golpes en la cabina y lo echaron al piso yo quise abrir la camioneta pero me dieron un golpe en la cara y aunque no me caí si me quedé aturdido, corrí a avisarle a la familia, lo buscamos pero no lo encontramos, hasta esta fecha no supimos nunca de él. Cuando vino la Fiscalía yo vine a declarar los llevé hasta el condominio donde lo agarraron, ellos mismos me mostraron un documento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos donde dice que

él fue de la gente de Genaro Vázquez y que en el año 1971 se fue con él a la guerrilla, que no se comunicaba con nosotros por miedo pero eso es mentira en ese año todavía estábamos en nuestro pueblo de la sierra, nos bajamos cuando se empezó a bajar mucha gente entre esa gente recuerdo a la familia Ramos Cabañas que éramos vecinos, nos salimos para podernos salvar del gobierno, sin embargo a esta familia (Ramos Cabañas) supimos que se los llevaron de Coyuca de Benítez, nos quedamos uno trabajando en Atoyac, Timoteo en Acapulco y yo me fui con él, con el deseo de estudiar, al faltar Timoteo me regresé a San Juan, después me bajé y vivo en Atoyac donde trabajo, solo espero que esta comisión de la Verdad nos ayude a conocer que pasó con Timoteo Vázquez, mi madre murió en el año 2000 sin saber nada de él. Conforme al CISEN, fue identificado como miembro del grupo que encabezaba Genaro Vázquez Rojas y que participó en diferentes hechos delictuosos en que participó ese grupo.

#### **Testimonio 194.-**

##### **Leonardo Flores de la Cruz:**

Que quiere declarar sobre la desaparición forzada de el señor Leonardo Flores de la Cruz, de El Salto Chiquito municipio de Atoyac, él tenía 36 años no estaba casado, recuerdo que el ejército llegó de noche el 17 de agosto de 1974, ya estábamos dormidos nos golpeaban una ventana y la puerta de madera, por lo golpes se abrió la puerta y entraron muchos militares entonces Leonardo se levantó y solo se alcanzó a poner el pantalón, en vez de agarrar la camisa agarró una sábana así que se la llevaron en puro pantalón entró un soldado a la casa y nos dijo que nos saliéramos, que no nos quedáramos ahí en la casa así que nos fuimos donde una vecina Doña Ambrosia no recuerdo sus apellidos a día siguiente como al medio día me acerqué donde los tenían a él y a los señores Luis del Valle y Sóstenes Cabañas, los pasaron cerca del río hasta un plancito donde tenían el helicóptero ya no supimos más de Leonardo, don Sóstenes apareció muerto tirado en un callejón aquí en Atoyac, después de mucho tiempo a don Luis lo soltaron está viviendo en el Ticui pero de Leonardo no se supe nada lo buscamos en el cuartel pero no le dieron razón el último recuerdo que tengo fue que lo vi cuando lo llevaban los militares amarrado de las manos hacia atrás y de los pies con la espalda llena de sangre, yo creo que lo golpearon desde que se lo sacaron de la casa, yo creo que si pudieran investigar sabrían que ese pueblo desapareció, no quedó nadie allí los militares quemaron todo, ya no pude estudiar.

#### **Testimonio 197.-**

##### **Maurilio Castro Castillo:**

Que quiere declarar sobre la desaparición forzada de su papá Maurilio Castro Castillo de San Juan de la Flores, el 18 de junio de 1974 bajó a Atoyac a hacer compras y lo detuvieron unos judiciales lo echaron a un Jeep tapado y se lo llevaron preso, lo buscamos en el cuartel y les dijeron que no había ahí nadie con ese nombre se fueron a Tecpan y tampoco lo encontramos, lo buscamos en México, después nos organizamos con la Señora Tita Radilla, ahí nos apoyaron con asesoría para declarar seguimos luchando, yo recuerdo que entraba el ejército en las madrugadas a catear, se llevaron todos los documentos y lo que hallaban tuvimos que sacar nuevamente documentos para acreditar nuestra personalidad y la de mi padre, ya entregamos toda la documentación el caso de Maurilio Castro Castillo está acreditado espero que la

Comisión de la Verdad me apoye para recibir la reparación que el gobierno debe saber que no nos pagan la vida que perdimos pero de algo nos ayuda.



**Testimonio 199.-**  
**Humberto Cabañas Alvarado:**

Que viene a declarar sobre la desaparición de Humberto Cabañas Alvarado. Nos quedamos en san Juan de las Flores municipio de Atoyac, donde vivíamos todos hasta que llegó el ejército y empezó a perseguir a la gente a Felipe Cabañas Ocampo lo agarraron junto con su hermano Santiago Cabañas Ocampo y al día siguiente los dejaron salir por eso se fueron a trabajar fuera, Abelina Serafín Serrano se quedó a cuidar la casa con Alejandra Cabañas Alvarado, nos dijeron que se lo llevó la Brigada Blanca y militares también se llevaron a María Virginia Cabañas Alvarado, a Lino Cabañas Tabares y a Erasmo Cabañas Tabares, los que salieron Lino y Erasmo nos dijeron que a ellos los dejaron libres a la semana siguiente en diferentes lugares a Virginia la dejaron sola como Dios la echo al mundo es decir desnuda, que como los tuvieron todo el tiempo vendados no saben dónde los llevaron los dejaron lejos uno del otro, a él lo perseguían por su apellido Cabañas. A mi papá lo busco mucho uno de mis tíos, Severiano Cabañas Alvarado después me buscó Octaviano Santiago Dionisio y me dijo que declarara, yo declaré en la Fiscalía, yo siempre he dicho que quiero el cuerpo de mi padre para darle sepultura y venerarlo como merece pero ha sido imposible pido a esta Comisión de la Verdad que nos apoye para que nos repare el daño que el gobierno nos causó. Es todo lo que tiene que declarar.

**Testimonio 204.-**  
**Diógenes Martínez Hernández:**

Que viene a declarar en relación a la desaparición forzada de el Señor Diógenes Martínez Hernández, a quien el día primero de Septiembre de 1974 elementos del Ejército mexicano bajaron del Autobús en que viajaba rumbo a Petatlán pero antes de llegar pasando el puente de Técpan estaba un retén militar ahí había una persona señalando a la gente que según él era gente de Lucio Cabañas, esa persona se llamaba Tomás Millán él era del Rincón de las Parotas y lo agarraron para que a fuerza denunciara a la gente, él era de aquí de Atoyac pero trabajaba de estibador en el Banco Ejidal en Petatlán, ese fin de semana vino porque yo estaba embarazada y justo ese día domingo por la mañana nació mi hija, le quité el nombre de Martínez por miedo, porque se estaban llevando a la Martinada, ya que estaba muy feo por la cantidad de ejército que había aquí, entonces ese día, se fue por la tarde a su trabajo, cuando ya lo tenían los guachos en el retén pasó una camioneta del Banco en que trabajaba y a Diogenes le gritó al Señor Eliseo Santiago y este se paró preguntó a los soldados porque tenían a Diógenes ahí que era su chalán que se lo dieran, pero los soldados le contestaron "este al rato se va, no se preocupe", entonces este Señor se regresó a dar aviso a la familia de que Diogenes estaba detenido en el retén, al otro día tan pronto amaneció su mamá se fue a buscarlo pero se lo negaron le dijeron que ahí no habían detenido a nadie, lo buscó en todos los cuarteles de Guerrero y en México pero nunca tuvo razón murió de tristeza sin saber de su hijo, en buscarlo se acabaron todos los ahorros que teníamos, ya íbamos a comprar una casita pero no fue posible, me quedé sin nada con siete hijos, el mayor de ocho años la menor de un día de nacida, pido a esta Comisión de la Verdad me ayude a conocer que pasó. Es todo lo que puede decir.

**Testimonio 205.-**  
**Isidro Leyva Fierro:**

Que viene a declarar sobre la desaparición forzada de Isidro Leyva Fierro de Santiago de la Unión municipio de Atoyac, el 14 de diciembre de 1977 en Iguala Guerrero lo detuvo la Policía Judicial y lo llevaron a Chilapa Guerrero, cuando me avisaron que lo tenían en Chilapa fui a verlo y lo encontré el 27 de diciembre de 1977 estuve con él cuando lo sacaron a declaración el Ministerio Público era el titular Humberto Sevilla García cuando terminó la diligencia me regresé a Atoyac, regresé el 27 de diciembre y el 28 fui de nuevo a la cárcel a buscarlo y no lo encontré, fui a buscar al Ministerio Público y me dijo que ya lo había dado libre le pedí que me presentara la hoja de libertad pero me dijo que lo sacó así nomás que lo buscara que a la mejor ya estaba en la sierra, me vine y ya no lo encontré, fui en enero de 1978 y me dijo el Lic. Sevilla que lo remitió a Chilpancingo pero no lo encontré, regresé con el Lic. Sevilla y le dije que en Chilpancingo me dijeron que ahí no remitió a nadie entonces me dijo que lo mandó a Acapulco, pero no lo encontré, así anduve de un lado a otro, yo lavando ropa ajena para poderlo buscar, él tenía 22 años cuando lo desaparecieron, él iba a México porque trabajaba en un programa del Seguro Social para enseñar a hacer huaraches de piel y servilletas bordadas, él trabajaba en la brigada San Martín cuando lo agarraron, iba a México porque había venido a ayudarnos a los cortes de café, cuando estuve en su diligencia en Chilapa me di cuenta de que a Isidro lo acusaban de ser asaltante, violador de mujeres y lo más grave que había estado en la guerrilla de Lucio Cabañas, a esa diligencia me acompañó un licenciado jovencito de Acapulco solo recuerdo que se llama Manuel, pero cuando fui con la Fiscalía a buscarlo no quiso declarar dijo que no me conocía. Yo sé que Isidro era inocente de todo lo que se le acusaba, para buscarlo vendí mi huertita de café, todo me acabé, estuve con Los Muchachos no recuerdo su nombre solo que eran los Nájera con ellos estuve en una huelga de hambre, Espero que esta Comisión de la Verdad me apoye para que el gobierno me indemnice por tanto dolor que me causó.

**Testimonio 206.-**  
**Marciano Flores de Jesús:**

Que viene a declarar en relación en relación a la desaparición forzada de el Señor Marciano Flores de Jesús, el 6 de diciembre de 1977 cuando estaba abriendo el portón de la Escuela Técnica No. 7 de Acapulco Guerrero donde trabajaba llegó un carro sin placas a bordo iban cuatro hombres y se lo llevaron sin saber a donde, a mí me avisaron sus compañeros de trabajo y me dijeron que lo buscara fue rápido donde vivíamos en la colonia Loma Bonita aquí en Acapulco así que vine rápido y lo busqué en la comandancia de policía en el ayuntamiento pero en ninguna parte me dieron razón de él. Como éramos de la sierra de Atoyac teníamos una huerta de café en el Paraíso municipio de Atoyac así que nos decían que a lo mejor éramos gente de la guerrilla, lo busqué por tantos lugares me fui a México estuve en la huelga de hambre de nueve días con Celia Piedra, Margarita Cabañas y doña Tita Radilla, más de nueve años anduvimos pidiendo apoyo en la Universidad en tantos y tantos lugares hasta que mis hijos crecieron y ya necesitaron mayor apoyo para su escuela ya no pude seguir a mis hijos solo les pude dar hasta secundaria. Que es todo lo que tengo que decir. Que espero que esta Comisión de la Verdad me apoye para encontrar la verdad.

### **Testimonio 209.-**

#### **Juan Zamora Hernández:**

Qué bien declarar sobre la desaparición forzada de el Señor Juan Zamora Hernández, a él se lo llevaron los soldados el 15 de agosto de 1974 de nuestra casa en Corrales del Rio Chiquito, donde vivíamos, los llamaron para una reunión fueron por él varios soldados que les hablaba el Mayor Escobedo que fueran a la Escuela, una vez ahí, lo separaron de las demás personas y se lo llevaron como en ese tiempo había mucho gobierno, donde llegaban exigían que se les diera de comer, en ese día recuerdo que la Señora Angelita Zamora Fierro tenía una niña que no podía caminar, nació enferma y la tenía constantemente con el doctor, como no dejaban salir a la gente fue a pedir permiso para bajar a su hija al doctor, pero como no podía caminar la tenían que bajar en hamaca, entonces le dijeron que le llevara a las personas que le iban a ayudar y ella reunió a los hombres y entonces ahí lo detuvieron, ese día empezaron a sacar a la gente, yo le dije al Mayor Escobedo que por que se estaban llevando a las gentes de las casas entonces me dijo "cállese, a usted no le voy a dar pase para que se vaya, se queda al fin tiene que comer" pero como el barrio se quedó solo me vine con mis tres hijos a Atoyac, salimos por el Agua Fria, como no dejaban subir alimentos y yo tenía mis niños chiquitos, me quedé un tiempo aquí en Atoyac, después me fui a vivir a San Juan de las Flores donde vivo hasta hoy, a Juan lo busqué en el cuartel militar de Atoyac, en Acapulco, seguido íbamos a llorarle a los Señores militares pero no nos daban ninguna razón, me uní a la lucha de la Señora Tita Radilla después de tantos años seguimos sin tener noticias, me avisaron que la desaparición de Juan Zamora está acreditada pero no me han dado nada de la reparación del daño, pido a esta Comisión de la Verdad que me ayude para lograr este apoyo.



### **Testimonio 210.-**

#### **Cutberto Ortiz Cabañas (menor de edad)**

Que vengo a declarar en relación a la desaparición forzada de Cutberto Ortiz Cabañas él se desapareció en el año 1973, cuando estudiaba en el Colegio Morelos de Chilapa Guerrero, venía a su casa y no llegó, yo me encontraba en Atoyac con mi abuelita cuando me avisó que Cutberto no llegó, después supimos que lo detuvieron junto con Matilde Santiago Vázquez y González o Juárez Vázquez cerca de Coyuca de Benítez, también le llegó un anónimo de que andaba con Lucio Cabañas, y mi Papá quiso ir a hablar con él, fuimos con un señor que sabía dónde estaba el campamento de Lucio, y él le dijo que no, que no estaba con él, regresamos a la casa y a los tres días de que fuimos llegaron los soldados y catearon en todo San Juan a mi papá lo agarraron y detuvieron tres días cuando lo soltaron llegó muy golpeado, como lo arrastraron en la escuela tenía desgarrada la piel de las piernas todo el cuero se le arrancó, afortunadamente al poco tiempo se alivió, y a los pocos días le llegó un anónimo pidiéndole 75,000.00 (setenta y cinco mil pesos) y que se lo iba a entregar le entregó ese dinero a un hombre al que no conocía de tipo militar primero subió a la casa pero como no tenía efectivo quedaron de verse en Atoyac, aquí le entregó el dinero, también en 1975 le llegó una carta que metieron por debajo de la puerta que era de Cutberto, de la cual reconocemos como su letra solamente en la firma el resto de la carta no la escribió él, pero ya mi papá no quiso enviar esos veinticinco mil pesos porque hasta entonces ya habían pasado más de dos años y no tenía ninguna razón, lo buscamos con mi papá en todas las cárceles fuimos a México con una tarjeta que le dio el Mayor Eloy y nos dejaron entrar al Campo Militar

Número. Uno pero no lo encontramos vimos mucha gente puros hombres amarrados muy golpeados pero no estaba Cutberto, también lo buscamos en las Islas Marías y no lo encontramos, mis padres murieron sin tener nunca noticias de él, es todo lo que recuerda, también quiero aclarar que por miedo mi papá me sacó del pueblo y me registraron con los apellidos de un medio hermano que llevaba los apellidos de su madre, entonces mi papá le dijo "bendito sea Dios que no llevas mi apellido" este hermano que me registró como su hija me llevó a la Ciudad de México donde vivo hasta esta fecha. Tengo una hermana que vive aquí que lleva los apellidos de mi padre y madre.

#### **Testimonio 211.-**

##### **Pedro Mesino Benítez:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Pedro Mesino Benítez de San Juan de las Flores municipio de Atoyac de Álvarez, él vivía con su mamá y trabajaba de chalan en una camioneta de servicio público, yo me encontraba trabajando aquí en Atoyac cuando me fue a avisar un niño al que no conocí que habían detenido a Pedro, enseguida me fui a avisarle a mi familia a San Juan de las Flores y se vino a buscarlo al cuartel de Atoyac, lo buscó por donde quiera, se unió a la lucha de los familiares de desaparecidos y estuvo en la huelgas de hambre pero nunca tuvo ninguna razón de él murió su madre en 1990 sin saber nada de su hijo, que pido a esta Comisión de la Verdad que me ayude a encontrar un apoyo pues a Pedro Mesino lo desapareció el ejército mexicano.



#### **Testimonio 213.-**

##### **Pedro Hernández Gómez:**

Que deseo declarar en relación a la desaparición forzada de Pedro Hernández Gómez, quien en el momento de su desaparición tenía dieciocho años en ese tiempo vivíamos en Cacalutla municipio de Atoyac, como en ese poblado vivía la madre de Lucio Cabañas y éramos amigos empezaron a perseguirnos a toda la familia, llegaba el ejército a catear casas y a sacarse a los hombres de los cuales ya no se supo nada como fue el caso de Said Blanco Paco se lo llevaron y, nunca se supo nada de él, a Pedro y Venancio Gómez Robledo le cayeron a su casa de noche, le tiraron todas sus cosas lo golpearon frente a sus hijos pequeños, como su esposa tenía familiares en Cuautla decidió ir a vivir allá, entonces le pedí que se llevara a Pedro, era un joven soltero como era amigo del Profesor Lucio Cabañas la gente decía que andaba con él en la sierra eso nunca lo supe de cierto, para que se fueran a Cuautla yo vendí dos marranos gordos que era todo lo que tenía para los pasajes ellos allá buscarían trabajo, al poco tiempo supe que se había desaparecido, mi hermano y su familia no supieron de donde se lo llevaron a los varios meses supe que lo agarró la policía en Tehuacán Puebla, que lo acusaban de ser de la gente más cercana a Lucio Cabañas eso lo supe por un periódico que mi familia me hizo llegar, yo no sé si sea cierto de lo que lo acusaban, pero nunca lo llevaron a alguna cárcel para que yo lo viera, por miedo no denuncié nada ni lo busqué ya que mis vecinas me decían que a mí me buscaban porque el gobierno sabía que yo era familia de Pedro y que a él se lo llevaron por andar con Lucio Cabañas, aunque eso era mentira yo tenía mucho miedo lloraba mucho pero no lograba contener mi miedo y menos si veíamos lo que hacía el gobierno, a Leonardo Carbajal Murga le rebanaron la planta de los pies y sangrando

lo obligaron a subirse a una palma a cortarles cocos, cuando se llenaron de cocos lo mataron arriba de la palma, a Federico Leyva Tumulán lo encontraron en el monte, andaba buscando iguanas para comer con su hermanito ahí lo mataron enfrente de su hermano, estas son apenas algunas cosas que hacía el ejército por eso tenía mucho miedo de hablar, hoy a pesar de tantos años sigo teniendo miedo, pero hablo para pedir a la Comisión de la Verdad me ayude a saber qué pasó con mi hijo, que el gobierno responda a tanto dolor y pueda morir en paz, estoy enferma de tanto sufrir.



**Testimonio 214.-**  
**Ausencio Bello Ríos:**

Que Ausencio Bello Ríos, fue desaparecido el trece de agosto de 1974 en un lugar denominado Zacoalpan Municipio de Atoyac de Álvarez, lo detuvo el ejército, él manejaba una camioneta pasajera o sea cuando yo me di cuenta que había desaparecido porque me dijo una persona que yo no conocía de nombre pero nos conocíamos porque era compañero de trabajo de Ausencio, en la línea de camionetas "Líneas Unidas de Atoyac" él, fue detenido junto con el cobrador quien se fue luego de aquí y su mamá nunca quiso decir nada, su camioneta la detuvieron y se la llevaron al cuartel de Atoyac, yo vi la camioneta porque la cargaban los soldados, la camioneta la estábamos pagando en letras y nos querían quitar la casa porque decían que respondía por la camioneta, en lo único que nos ayudó este señor Figueroa fue que ya no nos cobraran la camioneta. Lo fuimos a ver a Chilpancingo cuando era gobernador, para que nos regresaran a mi esposo para que él se hiciera cargo del pago, que se pusiera a trabajar, pero Figueroa dijo "yo como te lo voy a devolver si no sé", me pidió una copia de la factura de la camioneta para ver si efectivamente estaba en el cuartel, y yo pienso que debió haberse comunicado porque me dio una tarjetita que no recuerdo qué decía, eran como números de un teléfono, y me dijo "vete y si esos pendejos te siguen molestando mándalos al cuartel o mándalos para acá". A partir de ese día ya no fueron a reclamar el pago de la camioneta. Lo buscamos mucho, en diferentes cárceles pero siempre topábamos con pared porque no nos daban información. Pedía información en el cuartel, en esa época estaba muy difícil acercarse al cuartel. En el cuartel un teniente o soldado me dijo "vete a tu casa porque a Ausencio lo detuvieron porque le encontraron mariguana" yo le contesté que era mentira, que él había llevado un viaje de personas, que era una camioneta pasajera. Íbamos a las marchas y todas las manifestaciones de los presos políticos. Tenía dos hijos con él el mayor de cuatro años y la niña de dos. Ausencio tenía aproximadamente 24 años.



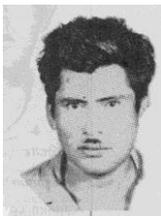
**Testimonio 215.-**  
**Vicente Higinio Ortiz Nava:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Vicente Higinio Ortiz Nava, que al momento de su desaparición se desempeñaba como profesor de primaria en San Juan de la Flores Municipio de Atoyac de Álvarez era su primer año servicio en Guerrero ya que anteriormente trabajaba en Chihuahua pero al solicitar mi plaza como Maestra también de primaria me la dieron en Guerrero y me mandan a Petatlán, como somos originarios de Iguala Guerrero él solicita su cambio para venirse a Guerrero y estar juntos ya teníamos dos niños pequeños, así fue como le dieron su cambio a San Juan de las Flores, el veintidós de Agosto de 1974

como eran vacaciones fue a Iguala a acompañar a una hermana suya que había venido a acompañarme en el parto de mi tercer hijo, el cual entonces ya tenía dos meses, de regreso traía una máquina de coser en el Autobús en que viajaba pero al llegar a Tecpan, en el retén que tenía ahí el ejército mexicano fue bajado mi esposo, solo alcanzó a decirle a una señora que venía el mismo autobús que me avisara que recogiera la máquina que traía en la cajuela del carro y me avisara que lo habían detenido, esa señora ya falleció se llamaba Senorina no recuerdo sus apellidos, al saberlo recogí la máquina de la que solo me entregaron el mueble ya que el caballito como llamamos a la máquina lo traía separado pero se perdió, entonces mi mamá y mi hermano fueron al retén a preguntar por Vicente pero no le dieron razón, entonces ahí mismo encontraron a un soldado que les dijo que era paracaidista y les preguntó que hacían al decirle que buscaban a Vicente él les dijo que a los que agarraban ahí los llevaban a Atoyac, a Acapulco o a veces a México. El militar no les quiso dar su nombre les dijo que les daba esa información porque él también era de Iguala Guerrero, mi mamá y mi hermano lo buscaron en todas partes sin encontrar ninguna razón de su paradero, yo no pude salir porque tenía mis hijos pequeños, después tuve que volver al trabajo y dedicarme a levantar a mis hijos sola, ya que nadie me quiso ayudar, subí a San Juan de las Flores a buscar a sus compañeros pero me dijeron que la cosa estaba muy fea y no quisieron ayudarme, me dijeron que la cosa empeoró porque Lucio Cabañas convocó a una reunión en la escuela como era nuevo Vicente en la escuela no conocí los nombres de sus compañeros, parece que el Director se llamaba Isidro. Que es todo lo que recuerda, que pide a Esta Comisión de la Verdad la apoye a saber qué pasó con Vicente Higinio, ya que la Secretaría de educación no le dio ninguna respuesta ni apoyo.

**Testimonio 216.-**  
**Rubén Pineda Gutiérrez:**

Que quiere declarar sobre la desaparición forzada de Rubén Pineda Gutiérrez, en el año de 1967 vivíamos en San Vicente de Benítez municipio de Atoyac de Álvarez el día 18 de mayo de 1967 fue la masacre de Atoyac, Rubén andaba por el zócalo cuando ocurrió, de manera que mi esposo al ver que no llegó lo buscó en los lugares posibles de encontrarlo, él tenía 37 años así que me avisó a los dos días que no lo hallaba, entonces me vine con mis hijos a Atoyac, lo buscamos por muchos lugares sin encontrarlo que nunca puso denuncia por miedo, ahora viene a esta Comisión de la Verdad a pedir apoyo para denunciar estos hechos ya que ni mi esposo siendo militar pudo saber nada de él.



**Testimonio 217.-**  
**Mauro García Téllez:**

Mauro García Téllez se encuentra desaparecido desde el año 1974 en el mes de septiembre nos llevaron a la cancha y ya una vez que estuvimos ahí empezaron a amarrarnos y nos llevaron a Atoyac donde nos tuvieron 18 días amarrados y amordazados sin ver la luz el día a los varios días nos daban un taquito de de arroz, nos daban agua en los cascos, nos golpearon de día y de noche porque decían que andábamos con Lucio Cabañas, que éramos guerrilleros yo estuve en la cárcel de Acapulco por ocho meses a mí me sentenciaron a 30 años de cárcel pero salí por la Ley de Amnistía, en la cárcel estuvimos juntos con Octaviano Santiago Dionisio, con Zohelio Jaimez Chávez, Pablo Loza Patiño, Juvenal Cabañas del Valle y todos los del quemado que éramos 53 Mauro salió

al año pero en los siguientes días lo nombraron Comisario todavía andaba mal por los golpes cuando se lo volvieron a llevar los soldados de su casa entonces ya no lo volvimos a ver él estaba casado tenía un hijo de los cuales no se sabe nada, le pido a esta Comisión de la Verdad que me oriente para que el gobierno me pague la reparación del daño.

**Testimonio 223.-**

**Lucio Gómez Mendiola:**

Que vengo, a declarar sobre la desaparición forzada de Lucio Gómez Mendiola, a quien el ejército mexicano se llevó junto con mucha gente, llegó ejército a el Ticuí municipio de Atoyac de Álvarez, fue en el mes de abril no recuerdo el día y nos sacaron a todos, hasta a las recién paridas sacaron, yo estaba embarazada del más pequeño de mi hijos a las mujeres y a los niños nos llevaron al jardín ahí vacunaron a todos los niños, no sé para que a los barones los llevaron a la fábrica que estaba en el Ticuí de ahí ya no salieron de la gente que me acuerdo uno era Aduato, no recuerdo su apellido. Se llevaron a muchos no sé si a algunos regresaron lo único que sé es que Lucio nunca regresó, yo anduve mucho por donde quiera buscándolo pero nunca tuve ninguna razón, después de algunos años sin tener razón, y sin trabajo mi marido decidió que nos fuéramos a vivir a Coyuquilla Norte porque allá había trabajo, ahora ya está viejo y cansado ya no tiene trabajo, si acaso dos o tres días por semana encuentra trabajo de peón de campo, nuestra situación es muy triste, cuando vino la Fiscalía pusimos nuestra queja y quedó acreditada la desaparición forzada, pero hasta este momento no hemos recibido ninguna reparación del daño, pido a esta Comisión de la Verdad me ayude a lograr saber qué pasó con Lucio Gómez y se me repare el daño. Que es todo lo que puede declarar.

**Testimonio 225.-**

**Agustín Sosa Bello**

Que viene a declarar sobre la desaparición forzada de Agustín Sosa Bello, el 7 de agosto de 1974 se lo llevó el ejército de Tierra Blanca municipio de Tecpan de Galeana Guerrero cuando estaba en su trabajo, en casa del Señor Silvestre Radilla Benítez, ahí llego el ejército se lo sacaron de la casa golpeándolo, después se lo llevaron al cerrito que se llama "la cuesta de los guachos" así se conoce el paraje por un pleito del ejército "La Hacienda" de donde se lo llevaron en helicóptero según testigos que dicen que vieron cuando lo subieron al vehículo, que iba muy golpeado y cojeaba de un pie, los señores que vieron son Toribio Abarca (finado) Sofía Abarca que ahora radica en Tecpan, lo buscamos en los lugares donde los mismos militares nos decían que nos lo iban a entregar pero nunca apareció, como nos obligaban a darles de comer (a los militares) le preguntábamos a los jefes por mi hermano y nos decían se lo vamos a traer, o lo vamos a entregar en tal lugar y fueron puras mentiras, lo buscamos en los cuarteles, hasta en el campo militar número 1 lo buscamos y nada junto con él se llevaron Esteban Abarca Benítez, Antonio Zamacona Radilla y otros que se llevaron de Achotla no recuerdo los nombres a todos los juntaban en La Hacienda, ahí tenían un campamento y pista para el helicóptero que es todo lo que recuerda y pide a la Comisión de la Verdad le ayude a encontrar justicia.

**Testimonio 226.-**  
**Esteban Abarca Benítez:**

Que viene a declarar sobre la desaparición forzada de Esteban Abarca Benítez, cuando tenía 18 años, a él se lo llevaron del Toronjo municipio de Tecpan de Galeana Guerrero, el 7 de agosto de 1974 lo sacaron de la casa como a las cuatro de la tarde llegó el ejército y lo llamaron que saliera estábamos mi mamá mi papá y yo tenía 10 años, al salir lo agarraron y se lo llevaron rumbo a la caña lo sé porque al día siguiente que iba a la escuela en La Caña al pasar por la cancha de juego ahí lo vi, lo cargaban vestido de militar no me habló nada más me miró pero no me habló estaba sentado en un tronco con ropa militar pero sin botas traía sus huaraches y sin gorra, por eso lo conocí llegando le dije a mis papás que lo vi y fue mi papá pero ya no estaba ya el campamento lo habían cambiado a Sintapala una comunidad más arriba de La Caña. Ya nunca volvió ni nadie nos dio razón, mis padres ya murieron ahora yo quiero conocer la Verdad de su paradero, cuando vino la Fiscalía pusimos denuncia de estos hechos pero nunca nos dieron razón de nada, también declaré para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ahora pido a esta Comisión de la Verdad a ver si ahora si logramos saber qué pasó con nuestros familiares.



**Testimonio 228.-**  
**Getulio Rebolledo Ocampo:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Getulio Rebolledo Ocampo, a él se lo llevaron de San Andrés de la Cruz, el 19 de septiembre de 1977 cuando llegó el ejército y junto a todos los hombres en la cancha fue el XXVII Batallón de infantería comandado por el Teniente Efrén Martínez eso lo sé porque en ese tiempo hice mi servicio militar, y él era el instructor, desde esa fecha en que se lo llevaron no supimos más de él se lo bajaron a Atoyac en helicóptero, mi papá dejó de trabajar para buscarlo, hemos estado en plantones, marchas y muchas luchas más junto con otros familiares, hemos ido a México, a Acapulco pero nunca nos han dado razón; cuando vino la Fiscalía; declaró mi papá y también con la Comisión de Derechos Humanos, el caso de Getulio Rebolledo Ocampo está acreditado, ignoro si ya cobró su esposa la reparación del daño. Es todo lo que puedo decir.



**Testimonio 231.-**  
**Inocencio Castro Arteaga:**

Inocencio Castro Arteaga, desaparecido en la guerra sucia, es originario de Apaxtla de Castrejón, proveniente de una familia campesina ex seminarista compañero del Profesor Lucio Cabañas Barrientos en la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa. Simpatizante de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, Partido de los Pobres, en el año de 1974. Presionado en ese entonces por el senador de la república por el Estado de Guerrero RUBEN FIGUEROA FIGUEROA, con la finalidad de que fuera intermediario, para llevar a cabo una entrevista con Lucio Cabañas Barrientos, con la finalidad de pacificar la guerrilla que vivía el estado, ya que el senador era el candidato Priista a Gobernador del Estado de Guerrero, como consta con un oficio que le dirigió el senador a Inocencio, al concertarse la entrevista las cosas se complicaron tengo entendido que se salieron del cauce del dialogo de pacificación.

Posteriormente a estos hechos, se llevaron al Profesor Inocencio Castro Arteaga el día 20 de junio del año de 1974, aproximadamente como a las 10:30 en la ciudad de Tecpan de Galeana Guerrero, de la casa propiedad de la señora Virginia Ramos Tapia, fue secuestrado por agentes de la Dirección Federal de Seguridad, estando presentes la señora Adelina Organis Hernández, esposa del profesor Inocencio Castro Arteaga y los profesores Enrique Ruiz y Francisco Galeana, los agentes que lo secuestraron indicaron que lo llevaban detenido por órdenes de Rubén Figueroa Alcocer, hijo del candidato priista a gobernador del Estado de Guerrero, supuestamente tenía que acompañarlos para rendir su declaración en Atoyac, nunca regresó, Es uno de los 48 casos de personas secuestradas por las fuerzas armadas, de las cuales la Secretaria de la Defensa Nacional pretende, para evadir su responsabilidad, presentar como combatientes muertos en combate.

### **Testimonio 232.-**

#### **Manuel Farías Bello:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Manuel Farías Bello de Mexcaltepec municipio de Atoyac de Álvarez, cuando se lo llevó el ejército tenía 21 años estaba soltero y vivía conmigo en mi casa con mi esposa él trabajaba en el campo con mi esposo, se iban a la milpa, a la chapona del café en el mes de julio no recuerdo el día de 1972 llegó el ejército como a las cinco de la mañana y lo sacaron de la casa se lo llevaron a la escuela de la comunidad ahí juntaron a toda la gente, ahí tenían la asamblea al terminar a él lo subieron a un carro grande del ejército ya traían más gente amarrada adentro del carro, se lo llevaron y ya no supimos nada de él, le avise a su mamá que vivía en Papanoa municipio de Tecpan de Galeana, ella se puso a llorar y me preguntaba que por qué se lo llevó el ejército, yo no supe nada él no andaba mal, no fumaba ni tomaba, solo se dedicaba a trabajar. Que es todo lo que puede declarar.

### **Testimonio 233.-**

#### **Apolinar Barrientos Ríos:**

El 10 de octubre de 1974 llegó un gran número de guachos "Verdes" se llenó el pueblito, ahí establecieron un campamento la comunidad se llamaba Achotla municipio de Tecpan de Galeana, Apolinar había salido al monte por leña cuando llegó a la casa, tiró la leña y me pidió cuarenta pesos porque se iba a ir con los militares me dijo me agarraron en el arroyo, búscame en Atoyac y me vas a ver como lo agarraron muy temprano, lo tuvieron todo el día en el campamento y toda la noche al día siguiente se lo llevaron en el helicóptero yo vi cuando se lo llevaban los nombraban y se subían al helicóptero, también se llevaron al comisario Marcial Radilla, pero al día siguiente lo trajeron en el mismo helicóptero de los que se llevaron y no aparecieron son Ángel Moreno, Alejo Ramírez, Antonio Zamacona de la Caña del Rio Chiquito se llevaron a Don Pancho Arguello, también llevaron gentes del Paraiso que no regresaron pero ya no recuerdo los nombres, él vendía carne de marrano, así que les fiaba a las vecinas y a gente de Tecpan, pero nadie me quiso pagar, la mesa en que vendía en el mercado de Tecpan se perdió, se perdieron los animales que teníamos y la milpa se perdió porque los guachos trozaban el alambre y se metieron los animales yo ya no puede vivir en Achotla y me baje a Tecpan donde sobrevivo vendiendo matitas de epazote de yerbabuena, de albaca de lo que puedo ir plantando de eso como, vivo con una hija que es la que me cuida. Busqué a Apolinar en todos los lugares, me uní a la lucha de muchas mujeres, como Doña Tita Radilla pero nunca he tenido razón. Cuando vino la Fiscalía declaré y también con la Comisión de Derechos Humanos, me dijeron que el caso de Apolinar está acreditado

pero es el momento que no me dan ni cinco centavos, pido a esta Comisión de la Verdad me apoye porque ya pasaron cuarenta años de injusticia.

**Testimonio 234.-**

**Mariana de la Cruz Yáñez:**

Vengo declarar por el caso de Mariana de la Cruz Yáñez en mayo de 1977 vivíamos en Yerbasantita Municipio de Coyuca de Benítez, por donde pasó un grupo de hombres pertenecientes a la guerrilla de Lucio Cabañas y ella se fue con un muchacho de nombre Gabino Organista que estaba casado en San Francisco del Tibor, desde esa fecha no la volvimos a ver, mi papá la buscó pero le dijeron que la detuvo el ejército en el retén de la Y en Atoyac de Álvarez, preguntó por ella en los cuarteles pero nunca le dieron ninguna razón, cuando vino la Fiscalía yo denuncié su desaparición también declaré en Derechos Humanos pero no tenemos ninguna razón de su paradero. Que es todo lo que recuerda y que en unos días va a traer testigos que saben que es verdad lo que declara.

**Testimonio 237.-**

**Fidel Serrano Barrientos:**  
**(menor de edad)**

Que quiero declara sobre la desaparición forzada de Fidel Serrano Barrientos, se lo llevaron el 2 de septiembre de 1974, se lo llevó el XXVII Batallón de El Embarcadero Municipio de Coyuca de Benítez Guerrero, ahí vivía con su tía Edila Serrano, Herón Serrano Abarca él estaba con la ilusión de entrar a la Escuela Pesquera tenía 16 años, acababa de terminar la primaria, nos avisaron que apenas se iban a acostar cuando llegaron los militares acompañados de Romualdo Zamora Hernández que en ese tiempo lo traían los militares de madrina (denunciante) esta persona lo entregó, lo busqué al igual que toda la familia pero no lo encontré nunca, cuando vino la Fiscalía denuncié estas desapariciones también ante la Comisión de Derechos Humanos, pero hasta este momento no me han resuelto nada, Pido a esta Comisión de la Verdad busqué que el gobierno pague la reparación del daño. Ya que Fidel apenas siendo un niño, pagó culpas que nunca tuvo, la gente nos dijo que nos hizo daño ser de apellido Barrientos, que culpa tenemos nosotros de que el gobierno quisiera vengarse de toda la gente. Es todo lo que puedo declarar.



**Testimonio 238.-**

**Felipe Ramos Cabañas:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Felipe Ramos Cabañas, cuando se lo llevaron tenía 21 años, a él se lo llevaron de la comunidad el Espinalillo municipio de Coyuca de Benítez Guerrero, se lo llevaron con su papá Eduviges Ramos de la Cruz, y sus hermanos Marcos, Heriberto y Raymundo ellos se habían ido a Coyuca porque ya los buscaba el gobierno, se fueron a trabajar a las huertas, yo me quedé con mi mamá, porque ellos se fueron huyendo no sabían dónde iban a vivir se fueron sin nada, aun así a mí me molestaban mucho, venía el ejército de noche a exigirme que les dijera donde estaba Felipe a mí me avisaron que el día 9 de febrero de 1975. se los llevó el gobierno, desde entonces los buscamos por donde quiera, pido a esta Comisión de la Verdad me apoye a saber que pasó y me apoyen a que se repare, el daño que es todo lo que tiene que decir.

**Testimonio 239.-**

**Marcos Ramos Cabañas:**

Vengo a declarar sobre desaparición forzada de el Señor Marcos Ramos Cabañas cuando se lo llevaron tenía 29 años, teníamos 5 hijos la mayor tenía 8 años la menor tenía 3 meses, como ellos tenían el apellido Cabañas el gobierno los buscaba, por eso decidieron irse de aquí, yo me quedé porque no teníamos donde ir, se fueron sin nada yo me quedé con mi familia después me aviso mi suegra María Inés Cabañas Solís que los militares se habían llevado a mi suegro el señor Eduviges Ramos de la Cruz, y a mis cuñados Felipe, Heriberto y Raymundo, que se los llevó el ejercito el 9 de febrero de 1975 que se habían ido a vivir a las huertas de la comunidad de Espinalillo municipio de Coyuca de Benítez, ahí estaban trabajando de peones cuando llegaron los guachos muy de madrugada, que a ella la golpearon porque preguntaba por qué se los llevaban, desde entonces ella los buscó mucho pero no supo nunca nada. Hace un año murió mi suegra sin saber nada de sus hijos. Ella denunció en la Fiscalía, en la Comisión de Derechos Humanos, sabía antes de morir que se acreditó la desaparición de sus hijos y esposo pero nunca le dieron nada, Que es todo lo que puede decir.

**Testimonio 245.-**

**Lucino Juárez Fierro:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de el señor Lucino Juárez Fierro, a él lo detuvieron por primera vez el 28 de junio de 1970 por el camino rumbo a Atoyac el punto conocido como Arrollo el Chichalaco, lo detuvieron por cuatro horas y lo dejaron libre, como a los veinte días lo sacaron de la casa aquí en San Juan de las Flores Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero y lo llevaron a la Escuela y como a las tres horas lo dejaron libre; pero el ocho de septiembre del año 1974 lo bajaron del autobús en que viajaba en el retén de los Bajos del Ejido en el municipio de Coyuca de Benítez Guerrero, viajaba junto con mi hermano, Francisco Serrano Alvarado, les preguntaron adonde iban y mi hermano les contestó que a Acapulco, entonces le dijeron a mi hermano ve a tu mandado al regreso te lo entregamos, mi hermano se fue a Acapulco y de regreso lo pasó a buscar pero le dijeron que siguiera su camino que Lucino se iba a quedar ahí, empezamos a buscarlo fuimos al retén y nos dijeron quien les dijo que aquí no está, mi hermano por miedo ya no regresó, lo buscamos en Atoyac en Acapulco en Chilpancingo pero fue inútil, cuando vino la Fiscalía denuncié el caso, me dicen que está acreditada la desaparición de Lucino Juárez pero es el momento que no me dan la reparación del daño. Es todo lo que puedo declarar.

**Testimonio 247.-**

**Marino Serrano Zamora:**

Mariano Serrano Zamora, cuando lo detuvieron estábamos en pleno trabajo, no recuerdo bien la fecha pero eran los últimos días de junio de 1974, fue un mayor que se apellidaba Escobedo, él se identificó como mayor Escobedo, aquí nos hacía reuniones duras, eran reuniones amenazando, para regañarnos, fueron como dos tres reuniones, iba al monte y regresaba, el ejército aquí estaba, llegaba caminando, estuvo como dos años, en el 75 todavía estaban aquí acuartelados. No vi cuando detuvieron a Mariano porque ese día ya no regresé al trabajo, llegué en la tarde y al otro día ya no quise salir, lo detuvieron en el rancho del Barandillo, como a una hora de aquí, ahí eran los cultivos de maíz. Supe que lo habían detenido porque se supo, avisaron que lo habían detenido. La chamaca chiquilla que estaba con él fue la que avisó. Ese mismo día detuvieron a más personas, se supo

porque se las llevaron de sus casas. A mí me detuvieron como a los tres meses, como octubre del 74. Nos fuimos de aquí, porque ya no pudimos vivir, nos cortaron la traída de los alimentos y todo eso. Me detuvieron en Tetitlán, Municipio de Tecpan, un pueblecito que está en la playa hacia Tecpan. Me detuvieron por ser de la sierra, de la comunidad del Río, porque no tenía delito. Nos investigaron pero no nos molestaron, me detuvieron 25 días, pero no me torturaron, nos detuvieron pero no dijeron nada, en las investigaciones que nos hicieron nos preguntaron si conocíamos a gente de la guerrilla. Me tuvieron en el Cuartel de Atoyac, en la colonia Mártires. Había casas grandes llenas de presos, no reconocí a nadie, desde que llegamos nos vendaron, pero me imagino que eran casas grandes, me imaginaba que había muchos presos y también se los llevaban para otro lado, llegaban coches y desalojaban gente, había unos que llevaban libres y se bañaban, cuando salimos libres también nos bañaron. No estaba mi papá a quien no vi después de su detención. Lo buscamos, como al año, unos señores de pie de la cuesta fueron ex presos que nos dijeron como al año que había estado en el Campo Militar Número Uno. Se llama uno de los ex presos Delfino Castro. Como en el año 75 regresamos a Río Chiquito. Río Chiquito estaba cubierto de casas pero la gente se fueron eran unas cuarenta casas. Ahora han de haber unas quince casitas, ahorita se está poblando, los chamacos se están casando. Estando en el cuartel no escuché ningún trato a los presos, no escuché nombres.

Quisiera que nos hicieran la reparación del daño, una carretera, que estuviera más comunicado el lugar, fue una crisis dura en ese tiempo.

#### **Testimonio 248.-**

##### **Pedro Angulo Barona**

Que quiero declarar que en septiembre de 1974 nos llevaron a Floriberto Angulo Palacios, nos agarraron aquí en San Juan de las Flores municipio de Atoyac, nos llevaron caminando a Atoyac, ya al llegar a lo que era en ese tiempo el cuartel militar al llegar ahí nos vendaron los ojos y nos metieron al cuartel, ahí nos tuvieron presos cuatro días, en esos cuatro días nos torturaron salvajemente, al salir nos quedamos un tiempo en Atoyac para curarnos ahí estuvimos tres meses tenemos familiares que nos daban de comer hasta que sanamos y nos regresamos a la casa a San Juan de las Flores municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, al llegar a mi casa encontré mis animales siete bestias, tres mulares cuatro caballos muertos adentro de la casa, ya estaban los puros huesos como quedaron encerrados no hubo quien les abriera la puerta, limpie toda la casa al siguiente año en el mes de Abril salió de la casa Pedro Angulo Barona, a él lo agarraron en Acapulco a él lo vio Arnulfo Sotelo en México en el campo militar me dijo "yo no sé qué le hicieron los soldados a Pedro, a lo mejor se lo comieron porque yo lo vi muy jodido cuando nos tenían presos él no apareció nunca, yo lo busqué pero no lo encontré cuando vino la Fiscalía puse la denuncia de Pedro Angulo porque él no se casó. Es todo lo que puedo declarar.



#### **Testimonio 257.-**

##### **Gregorio Leyva Vinalay:**

Gregorio Leyva Vinalay contaba con 23 años de edad, en el año de 1974 fue detenido con Virgilio Vinalay Jiménez, Alfonso de los Santos Dorantes en el Quemado Municipio de Acapulco Guerrero, él acaba de llegar de la Ciudad de México, nos fue a visitar por unos días, una semana después

cuando él iba caminando en el poblado Órganos de San Agustín, El Quemado Municipio de Acapulco," hoy El Quemado" fue detenido por personal armado, en el momento de su detención él intento refugiarse en una casa donde lo sacaron de ahí, lo subieron a una camioneta a la fuerza sin después saber de su paradero.

Le piden a las autoridades competentes que les diga la verdad sobre la situación de su familiar desaparecido y que reparen el daño ocasionado a su familia y a la víctima.

### **Testimonio 257 Bis.-**

#### **Gloria Guerrero Gómez:**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Gloria Guerrero Gómez, de Atoyac de Álvarez Guerrero, ella estuvo casada con Delfino Domínguez Hernández, era periodista y lo mataron en Acapulco en el año 1971 y se juntó a vivir con el Señor, Miguel Ángel de la Cruz Martínez de San Martín de las Flores municipio de Atoyac, en el año con quien procreó dos hijas gemelas, María Magdalena de la Cruz Guerrero, la otra niña falleció, me cuenta que ella en ese tiempo, como andaba la guerrilla de Lucio Cabañas, ella le evitaba que anduviera con Miguel Ángel, cuando a él lo agarró el ejército ella trató de llevársela a Acapulco le decía "piensa en las niñas, están pequeñas pero ella no le hizo caso, me cuentan que el día que se la llevaron ella estaba en su casa, había venido a decirle que se fuera, en eso llegaron los soldados y preguntaron "quien es Gloria Guerrero Gómez" ella contestó yo soy" entonces le dijeron vámonos. Su mamá, les pedía que la dejaran que se cambiara de ropa, que a donde la llevaban nadie le contestó ella se fue rápido al cuartel militar aquí en Atoyac pero le negaron que estuviera ahí, se fue a Acapulco, a Chilpancingo a México, pero fue inútil, se fue a las huelgas de hambre con la ilusión de encontrarla pero fue inútil, su mamá nunca dejó de llorar de pedir a la Virgen a Dios a San Judas que le regresaran a su hija pero ni del gobierno ni de nadie tuvo respuesta, ella falleció hace doce años, sin tener noticias de Gloria, siempre me contaron que era muy alegre, le gustaba cantar y muy trabajadora, de todo hacía para salir adelante. Yo tengo de ella un recuerdo de su rostro y su pelo chinito, pero miro sus fotos y es como he mantenido su memoria, vengo a esta Comisión de la Verdad para que me ayuden a conocer la verdad de lo que pasó con Gloria, ya casi para morir su mamá le dijeron que estaba en un cárcel de México y que ya la habían llevado a otra, yo le ofrecí que sin quería ir a buscarla fuera, yo le pagaba su pasaje, pero me dijo no, ya le lloré mucho y ya no tengo esperanza de encontrarla viva así como las plantas se secan si no se les riega así mi hija, se me figura que ya no está, y después de tanta lucha ya se me secaron los ojos. Así es como viví a Gloria a través de los ojos llorosos de su mamá. Es todo lo que puedo decir.

Abro de oficio el expediente 257 con relación a la señora Gloria Gómez Guerrero, en virtud de que conforme el expediente CNDH/PDS/95/GRO/S00164 en el cual se sostiene que no se logró distinguir alguna constancia sobre el caso de la señora Gloria Guerrero Gómez, sin embargo. en el caso relativo al señor Carmelo Juárez Bello, sin número de expediente con relación XVII-R se hace referencia a un oficio del 14 de noviembre de 1978 emitido por la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales de la Secretaría de Gobernación en el cual se indica que:

El 20 de septiembre fueron detenidos Carmelo Juárez Bello. Pedro Jesús Onofre. Lucio Gómez Mendiola, Francisco Serrano Vargas y Gloria Guerrero Gómez, por elementos del 50 Batallón de infantería, destacado en Atoyac de Álvarez. La CNDH determinó que se acreditaba la violación a los derechos del señor Carmelo Juárez Bello. Por lo que esta

comisionada considera que el caso de la señora Gloria Guerrero Gómez debe ser considerado por la Comisión de la Verdad el Estado de Guerrero.

**Testimonio 261.-**

**Antonio Yanes Díaz:**

Que quiero denunciar la desaparición de Antonio Yanes Díaz, a él lo agarró el ejército mexicano, en Ixtla municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, ese día el día ultimo del año 1977 amanecer 1978 cuando él iba llegando de la milpa con dos cubetas de tomates, cuando llegó la niña Victorina Villa, hija de Cecilio Villa y le dijo " don Toño, dice mi papá que vaya a su casa" entonces él se fue con la niña y al poco rato regresó y me dijo dame ropa limpia, mi compadre quiere que lo acompañe a un mandado, dice que cuando sean las cuatro de la tarde ya estamos de regreso" también se fue con ellos Joel Galeana Santiago, como no llegó yo me vine en la madrugada a buscarlo, me vine caminando y aquí en Atoyac encontré a mi compadre Cecilio, y le pregunté por Antonio, me dijo que se lo llevaron los guachos a Pie de la Cuesta, después se supo que a los dos lo entregó el compadre en el arroyo oscuro, esto lo supe por dos individuos que ya murieron a uno le decían el oso al otro el chueco, ellos también andaban de "madrinas" yo busqué a Toño gastando lo que no tenía, ya que tenía yo siete hijos todos pequeños, cinco mujeres y dos hombres, los levanté lavando ropa, planchando y como pude ya que Antonio era el único sostén de la casa, él era un campesino de bien, muy trabajador, pero desde ese día nunca supimos nada, fui a México, a Chilpancingo a Acapulco lo busqué por todos lados pero ha sido imposible, ahora ya estoy muy cansada y solo espero que me den la reparación del daño y me digan donde quedó Antonio . Es todo lo que puedo declarar.

**Testimonio 280.-**

**José Luis Flores Patiño:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de José Luis Flores Patiño a quien el día 13 de junio de 1973, se lo llevaron de la cancha de básquet bol de Santiago de la Unión municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, iban a jugar allá porque en los llanos que era donde vivía no había cancha, y como Santiago está muy cerca se iban para allá, estando en la cancha de ahí se lo llevaron a el Tejaban así le llamaban a una galera que tenía la policía Judicial, a una tía la dejaron verlo y le dijeron que se lo iban a llevar a Acapulco porque lo iban a investigar como presunto responsable de andar con lucio Cabañas, lo remitieron a Acapulco, ahí estuvo preso junto con Zohelio Jaimes Chávez, con Oscar Rivera Leyva de Cacalutla, con Arturo Morales Ríos del Quemado en la cárcel lo conocieron con el apodo del "burro" a los seis meses salió de la cárcel y se vino a la Sierra, regresó en el mes de diciembre a Santiago de la Unión en ese tiempo estaban dando clases los Profesores, Bartolomé Franco Rodríguez e Inés Méndez Solís, como él estaba en el equipo de la escuela tenía una gran amistad con estos maestros, desconozco si el maestro Bartolomé vive porque él era de Tixtla Guerrero y se fue cuando se jubiló pero la maestra Inés vive aquí en Atoyac ellos también fueron testigos cuando se lo llevaron por primera vez pero después de unos meses se fue a Acapulco a trabajar en una construcción y de ahí se lo sacaron y desde entonces ya no se supo nada de él, lo buscamos mucho pero no lo encontramos también antes se habían llevado Perla Sotelo Patiño la cual tampoco apareció, si se pudo acreditar su desaparición por la Comisión de Derechos Humanos pero de José Luis no se ha podido, también está desaparecido Bartolo Bracamontes Patiño y Aida Bracamontes Patiño, que luchara por saber qué fue lo que les pasó, es todo lo que puedo declarar.

**Testimonio 282.-**  
**Bartolo Bracamontes Patiño**

Vengo a declarar, sobre la desaparición Forzada de Bartolo Bracamontes Patino de Los Llanos municipio de Atoyac, el que fue detenido por el Sargento Gustavo Gaytán, había un destacamento Militar en los Llanos de Santiago, También estaba ahí el Sargento Efraín; le decían el Sargento "cuco"; ese día salió como a las 5 de la tarde de la casa de los Llanos con rumbo a Santiago de la Unión, pero al salir de la casa como hay una pendiente de bajada yo vi cuando lo agarraron los militares, pude ver pero no me dejaron acercarme, ese día temprano estaba en nuestra casa el Sargento Gustavo Gaytán, como teníamos una tienda y además mi mamá les vendía de comer, se pasaban los días ahí y se dio cuenta que Bartolo iba air a Santiago de la Unión, suponemos que lo esperó en el camino porque ya no volvió por la casa, desde ese día que a Bartolo se lo llevaron, el sargento ya no regresó, se fue todo su grupo, después iban otros, mi mamá lo buscó mucho aquí en Atoyac y en diferentes lugares pero nunca le dieron razón. Fue a Los Llanos y ahí le dijeron que lo llevaba amarrado el Sargento Gaytán, este Sargento era conocido porque vivía con una mujer de Santiago de la Unión, después de Bartolo se llevaron a mas campesinos por eso teníamos miedo; Bartolo era soltero tenía 19 años cuando se lo llevaron, a Perla Sotelo Patiño se la llevaron también de los Llanos, ella tenía como 19 años a Aida Flores Patiño y José Luis Flores Patiño, ellos también eran solteros, eran jóvenes que no hacían ningún mal. Yo quisiera saber que pasó no solo con ellos, con toda la gente que los militares desaparecieron, queremos saber la verdad es todo lo que puedo declarar.

**Testimonio 284.-**  
**Sabino Fraga Ponce:**

Que quiero denunciar la desaparición forzada de Sabino Fraga Ponce de El Plan de las Delicias, a él se lo llevaron de la casa como a las 8 o 9 de la mañana el 20 de octubre de 1974, primeramente se lo llevaron a la Escuela José María Morelos y Pavón de Plan de las delicias Municipio de Atoyac de Álvarez, ahí lo recibió el Capitán Avelino Cruz, lo agarró el Sargento Ignacio Campoverde, conocimos los nombres de estos militares porque tardaron con un campamento en la comunidad salía Sabino a jugar pelota con ellos, ese día lo mandaron ellos mismos a traer una gallina, " le dijo a Manuel Praga, los militares quieren una gallina" le dijo que la agarrara, se la llevó y ya no regresó, después al día siguiente muy temprano fueron por mi papá, se lo llevaron para investigarlo, los tuvieron como 8 días en la escuela, los íbamos a visitar, les llevábamos comida y platicábamos bien con él, a los dos se los trajeron en un helicóptero, mi mamá vio como los subieron y se los trajeron, mi mamá se desmayó de dolor, los trajeron al cuartel militar de Atoyac, a los tres días dejaron libre a mi papá, y cuando llegó nos dijo, que al llegar a Atoyac, lo vendaron con un trapo gediondo, cuando llegó a la casa lo agarraron los soldados y le preguntaban porque lo dejaron salir, lo golpearon y querían que les entregara a mi hermana Romanita Fraga Ponce que tenía como trece años, entonces nos defendimos yo hice ruido con la taza del molino como si fuera arma y se tiraron al suelo, al día siguiente, fuimos a poner la queja con el capitán y le pidió al Sargento Ignacio Campoverde que si le investigaba donde estaba mi hermano le iba a pagar, pero cuando regresó el Sargento a buscarlo lo encontró muy grave, le dio una embolia y murió. Después nos calló el ejército y nos exigían que les diéramos las armas de Lucio Cabañas el Sargento Carlos me decía que tenía equipo para ver si estaban enterradas, pero no nos encontró nada y se fue de mi hermano ya no supimos nada hasta esta fecha, es todo lo que puedo decir, solicito a esta Comisión me apoye a encontrar la verdad y la justicia.

**Testimonio 285.-**  
**Salomón Ríos García**

Que quiero declarar sobre la desaparición forzada de, Salomón Ríos García de Atoyac de Álvarez Guerrero, a él lo detuvieron en Acapulco, el día primero de agosto de 1977 fue a visitar a su cuñado Aurelio Fierro, por la calle Chihuahua, lo detuvieron militares vestidos de civil, lo detuvieron junto con un niño de 11 años que un año más tarde lo entregaron en el cuartel militar de aquí de Atoyac, se lo entregaron a José Reyes, esposo de Julita que es media hermana "Nidia" no se su nombre verdadero, y de ese niño que detuvieron junto con mi hermano, él le dijo a su cuñado que hasta el día que lo dejaron salir, "Nidia que era su hermana y mi hermano Salomón, estaban vivos en unos separos por Mozimba, ese niño vive, no se su nombre pero sé que es Maestro de escuela. Su mamá buscó mucho a Salomón Ríos García, ella falleció sin conocer el paradero de su hijo, pido a esta Comisión de la Verdad que nos apoye para encontrar la verdad.



**Testimonio 286.-**  
**Domitilo Barrientos Peralta:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Domitilo Barrientos Peralta de El Rincón de Las Parotas municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, a él lo detuvieron en el retén militar que el ejército mexicano tenía entre el Conchero y Bajos del Ejido municipio de Coyuca de Benítez, el 20 de enero de 1975, venía de Acapulco, lo supimos por Eugenio Peralta hijo de Indalecio Peralta, a los dos los bajaron de los Autobuses en que viajaban, mi hijo venía de Acapulco y mi sobrino Eugenio iba, ahí se encontraron al mismo tiempo los bajaron de sus carros en que iban, se saludaron y se dijeron primo ya nos agarraron sin ninguna culpa, enseguida los metieron a los chiqueros en que los tenían, era una sombra de plástico negro, ahí estuvieron una noche al día siguiente sacaron a Eugenio, todavía no amanecía bien estaba oscuro, cuando lo sacaron le dijeron que lo iban a matar, él les dijo mátenme pues, yo no debo nada; al dejarlo solo corrí y más adelante espero carro para ir a Coyuca; se fue para Atoyac y pasó al Rincón de las Parotas a avisarle a su mujer, Leobarda Castillo ( finada ) que a Domitilo lo agarró el gobierno, entonces nos avisaron a nosotros yo estaba en la huerta de café y Raymundo Barrientos Organes, se vino a buscarlo yo metí un amparo pero nunca me dieron ninguna razón yo iba seguido a Chilpancingo con mis escritos y me decía el viejo Figueroa, nomás que llegue al gobierno yo te lo voy a dar, así se fue, pasó el tiempo y nunca supimos nada, fui a México y nunca me dieron razón, fuimos las primeras que nos organizamos para luchar en México me enseñaron un libro en el que decía que Domitilo pudo haber muerto en un enfrentamiento, puro chisme cual enfrentamiento a él lo agarraron y nunca salió. Pido a esta Comisión de la Verdad me apoye para saber qué pasó con Domitilo Barrientos su esposa murió sin saber nada de él, sus tres hijos los levantamos como pudimos, las huertas de café se perdieron ojalá apoyen a mis nietos para que vuelvan a renacer las huertas de café.

**Testimonio 293.-**  
**Isaías Castro Velázquez**

Que desea declarar, sobre la desaparición forzada de Isaías Castro Velázquez a él se lo llevaron el 27 de junio de 1972 de la casa de Sostenes López Cienfuegos, en San Vicente de Benítez municipio de Atoyac de Álvarez, él había ido a cobrarle a

Sostenes, porque le había quedado a deber de sus jornadas de trabajo en las huertas de café, me avisaron que se lo llevaban y llegué cuando los soldados lo traían con las pistolas en sus costillas, le pregunté a Sostenes que pasaba (Sostenes López Cienfuegos era mi suegro) y me dice ándale que ya les están haciendo los mismos cargos que a mí, que andamos con Lucio Cabañas y le llevamos comida, los militares que estaban al frente eran el Coronel Macario Castro Villareal, el Capitán Rubio y el soldado de primera José Luis Ornelas, a Isaías se lo llevaron y fui con mi mamá a buscarlo a donde el ejército tenía su cuartel nos dijeron que no tenían a nadie, fuimos con el comisario, Juan Velázquez Pino (finado) a pedirle que nos acompañara a solicitar que nos entregaran a Isaías, nos contestó que no podía ir con nosotros porque el Coronel lo tenía a amenazado, y que si intervenía por algún detenido se lo iba a llevar a él. A Isaías se lo sacaron en el helicóptero rumbo a Atoyac, lo buscamos por muchos lugares pero no lo encontramos, nos integramos mi madre y yo a la lucha con doña Rosario Ibarra de Piedra y muchos familiares de desaparecidos, pero mi madre murió en 1986 sin tener ninguna razón de su hijo, después de la muerte de mi madre yo he estado al frente de la lucha pero hasta hoy no tenemos ningún resultado, cuando vino la Fiscalía yo declaré y puse la denuncia pero aunque sé que el caso de Isaías está acreditado no me han dado nada como reparación del daño. Quiero agregar que a mi esposo Alejandro Arrollo Cabañas y a mi suegro, Sostenes López Cienfuegos, se los llevó el ejército de su casa ahí en San Vicente de Benítez el 27 de junio de 1972 dos meses antes de llevarse a mi hermano, los cubrieron con unas capas verdes y se los bajaron a Atoyac ahí los vendaron y los mantuvieron torturando hasta que los llevaron en la cajuela de un carro, no supieron adonde, yo los andaba buscando y fui a Acapulco pero no los encontré en la cárcel entonces ya iba de regreso a mi casa cuando aquí en Atoyac me encontré con Narciso castillo y él me dijo que venía de Tecpan de visitar un familiar preso y en esa cárcel vio que estaba mi esposo y mi suegro, me fui y si los encontré muy golpeados, tenían señales de la tortura, de los toques eléctricos que les daban, le llevé de comer pero me dijeron vete a la casa tráete a dos testigos y el Comisario, hablé con el Juez y él me dijo, "mira, como no han venido a declarar ninguno de los denunciados te los voy a dejar libre bajo fianza, son dos mil pesos de cada uno, así que como pude reuní el dinero, vendí una vaca y un becerro de mi suegro y pedí prestado pero junté los cuatro mil como los torturaban, mi esposo me dijo que ese día a él lo mandaron a llamar para arreglarles unos uniformes, como era sastre, así que se presentó con el Coronel y ahí lo agarraron a mi suegro lo sacaron de su casa. A mi esposo me lo entregaron enfermo de la mente por los golpes lo tuvimos casi de por vida en Psiquiátrico Fray Bernardino en la ciudad de México, su médico Javier Olivares Flores (difunto) quien lo atendió él era el director del centro y me dijo que era por consecuencia de los golpes y torturas que recibió. Esa tortura que sufrió mi padre fue para todos hasta que finalmente murió.



**Testimonio 294.-**  
**Juan Onofre Campos**

Que vengo a declarar que Juan Onofre Campos se lo llevaron unos seis hombres vestidos de civil, de su casa de aquí de Atoyac en los primeros días de septiembre de 1974 lo sacaron con las pistolas en las manos, los seis con sus armas ya listas, a mí me dijeron que me quitara de la puerta, me quité entraron se llevaron a Juan rumbo al cuartel donde estaban los militares, de ahí lo cargaron vestido de militar, yo lo vi en San Vicente de Benítez municipio de Atoyac de Álvarez, yo iba en la camioneta y al verlo me bajé y le hable, me dijo "aquí me

cargan" varios militares estaban revisando los carros que pasaban, a mí me preguntaron porque me bajé, y les contesté "porque lo estoy viendo por eso me bajé a hablarle de ahí me regresé y a otro día fui más a verlo y llevé a mis hijos para que lo vieran teníamos siete hijos, les dije "vean a su papá" los niños luego corrieron a verlo a abrazarlo, yo le pregunté a los militares cuando lo iban a dejar libre porque yo no podía con la obligación que eran muchos hijos, que yo sabía que no tenía delito pero si no lo iban a dejar libre que lo pusieran a trabajar para que me ayudara a mantener a los hijos, me contestaron que lo iban a soltar hasta que agarraran a Lucio Cabañas, a los ocho días lo volví a buscar entonces estaban en los Tres Pasos, ahí lo vi y le hablé, al día siguiente lo llevaron al Cacao también en el Cacao platiqué con él, ya casi de noche se lo llevaron a San Juan de las Flores, ahí fui con mi suegra, ella habló con él y al preguntar cuando lo iban a soltar le dijeron lo mismo, "hasta que agarremos a Lucio Cabañas" ese día nos dijo mi marido, váyanse todas las mujeres juntas a las huerta a cortar el café, no vayan solas, acaben una huerta y se van a la otra pero todas juntas con mi mamá, eso fue el día 2 de diciembre, ese mismo día se dio la revoltura cuando mataron a Lucio Cabañas, se bajaron todos los militares y vi a los soldados que lo traían fui a ver si ya lo dejaban libre pero ya no lo hallé hasta esta fecha nunca lo volví a ver, mi suegra y yo lo buscamos por donde quiera nos unimos a las demás mujeres que buscaban a sus familiares fuimos a Acapulco a Chilpancingo a México pero fue inútil, cuando vino la Fiscalía declaré, y mi esposo quedó acreditado, ya me dieron la reparación del daño pero ya se me acabó, como le dí a mis hijos y construí mi casa ahora no tengo dinero.

#### **Testimonio 299.-**

##### **Marino de Jesús Alquisiras**

Vengo declarar sobre la desaparición forzada de Marino de Jesús Alquisiras a él lo desaparecieron el 10 de mayo de 1974 en la comunidad El Edén Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, el ejército mexicano estuvieron mucho tiempo en El Edén una partida militar, se fueron un tiempo y regresaron, cuando regresaron, se llevaron a Marino Junto con María Adame de Jesús, Vicente y Ruperto de los mismos apellidos, como a los quince días, María, avisó que la fueran a traer a Tepetitla, cuando fueron por ella nos dijo que a Marino y sus dos hermanos los subieron a un helicóptero y se fueron, a ella le dijeron que corriera y ella pensando que la iban a matar si corría no corrió, entonces los soldados corrieron y la dejaron sola, ella empezó a caminar y llegó a Tepetitla Municipio de Coyuca de Benítez, allí tenía una tía ella le dio alojamiento y su casa quedaba frente al cuartel militar, así que ella miraba a los mismos militares que se la habían llevado, ya cuando la trajeron de regreso a su casa nos contó todo esto, a Marino lo busqué todo el tiempo, sus padres enfermaron de la tristeza ya fallecieron los dos sin saber nada de su hijo, cuando vino la Fiscalía denuncié la desaparición de Marino de Jesús, la Comisión de Derechos Humanos acreditó la Violación a sus derechos, quiero saber qué pasó con Marino, donde lo llevaron y donde quedó, también que se castigue a los responsables de la vida que no vivió Marino, tenía 23 años cuando se lo llevaron, todavía no se casaba.

#### **Testimonio 301.-**

##### **Leobardo Nava Hipólito:**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Leobardo Nava Hipólito, de El Porvenir Limón, Municipio de Atoyac de Álvarez, a él lo agarraron en Iguala Guerrero en

el retén militar junto Esteban Nava Hipólito, los dos eran solteros tenían 23 y 21 años habían ido a buscar peones para la corta de café, se bajaron a comer en iguala y ahí los agarró el ejército, en el mes de septiembre de 1974, a Macario Nava Hipólito lo agarraron el 13 de diciembre de 1974, antes en el mes de agosto, llegó el ejército a la comunidad y se llevó a Maximiliano Nava Martínez, y a Macario, Elías. Esteban y Leobardo a los 20 días los dejaron salir muy golpeados, pero ya cuando los volvieron a agarrar nunca los volvimos a ver, a Macario lo reclama su esposa, a Esteban la Comisión de Derechos Humanos acreditó su desaparición; los buscamos en todas partes, participamos en las huelgas de hambre con Doña Rosario Ibarra, nos decían que los buscáramos en las Islas Marías pero ya no tuvimos dinero para ir hasta allá, pero aquí en México, en Chilpancingo en todas las cárceles, vengo a declarar para que me ayuden a conocer que pasó con ellos.



**Testimonio 301 Bis.-**  
**Esteban Nava Hipólito**

Que vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Leobardo Nava Hipólito, de El Porvenir Limón, Municipio de Atoyac de Álvarez, a él lo agarraron en Iguala Guerrero en el retén militar junto Esteban Nava Hipólito, los dos eran solteros tenían 23 y 21 años habían ido a buscar peones para la corta de café, se bajaron a comer en iguala y ahí los agarró el ejército, en el mes de septiembre de 1974, a Macario Nava Hipólito lo agarraron el 13 de diciembre de 1974, antes en el mes de agosto, llegó el ejército a la comunidad y se llevó a Maximiliano Nava Martínez, y a Macario, Elías. Esteban y Leobardo a los 20 días los dejaron salir muy golpeados, pero ya cuando los volvieron a agarrar nunca los volvimos a ver, a Macario lo reclama su esposa, a Esteban la Comisión de Derechos Humanos acreditó su desaparición; los buscamos en todas partes, participamos en las huelgas de hambre con Doña Rosario Ibarra, nos decían que los buscáramos en las Islas Marías pero ya no tuvimos dinero para ir hasta allá, pero aquí en México, en Chilpancingo en todas las cárceles, vengo a declarar para que me ayuden a conocer que pasó con ellos.

**Testimonio 303.-**  
**Pedro Castro Nava**

Que quiero declarar sobre la desaparición forzada de mi esposo, Pedro Castro Nava a quien el 17 de Agosto de 1974 el ejército mexicano detuvo, aquí en Atoyac cuando fue al cuartel militar que tenían donde ahora se ubican las oficinas del Ayuntamiento, fue ese día domingo que no trabajó a llevarles cigarros a unos muchachos que el ejército había detenido en la sierra, como eran sus amigos los quiso ir a visitar, mi esposo trabajaba en el Instituto Mexicano del Café, por eso conocía a la gente de la sierra, así que me dijo vaya a ver si puedo saludar a los muchachos, regreso luego, pero enseguida me avisaron que se lo llevó el ejército de casa de la señora Elena Vázquez, ahí estaban los familiares de los muchachos presos, así que se detuvo a saludarlos cuando llegó el ejército y se llevó a todos los que estaban ahí, todos salieron luego solo mi esposo ya no apareció, lo fui a buscar y me negaron que lo hubieran llevado ahí, luche por encontrarlo, me uní con muchas mujeres que buscaban a sus familiares, estuvimos en huelga de hambre en México, pero fue imposible, después vino la Fiscalía, declaré, entregué fotos de él y también a la Comisión de Derechos Humanos, pero lo único que me han dicho es que SI está acreditada la desaparición de mi esposo pero no me han dado ningún apoyo ni me

han dado lo que corresponde a la reparación del daño, pido a esta Comisión de la Verdad me apoye a saber que pasó, me quedé con dos hijos a levantarlos sola, ahora quiero que se me haga justicia. Es todo lo que puedo decir.



**Testimonio 310 Bis.-**  
**Isidoro Pérez Galindo:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que en esa noche dormí en la escuela junto con mi compadre Isidoro Pérez Galindo ( él está desaparecido) ya de ahí de la escuela me llevaron junto con mi compadre, a Tres Pasos, también municipio de Atoyac, nos pusieron en la espalda unas mochilas muy pesadas, así nos llevaron caminando, una vez en Tres Pasos, nos metieron a una casa abandonada y nos tiraron al piso, como no comimos en todo el día ni tomamos agua, entonces le pedí al sargento que si no me compraba algo de comer, una sardina y unas tortillas para mi compadre y yo, le di un poquito de dinero que traía en la bolsa y se fue, cuando regresaba llevaba las tortillas y encima la sardina ya vaciada cuando llegaron por nosotros y le dice les traigo de comer, que comer ni que nada, que le tira la comida así que no comimos, nos echaron a la espalda las mochilas y otra vez a caminar rumbo a Los Valles, ahí son unas subidas grandes y por la falta de comida me dolía mucho la cabeza, pedí una pastilla y me la dieron con un tarro de agua ya en Los Valles otra vez nos tiraron al piso, con un guardia al pie, le pregunté por qué me trataban tan mal y me dijo "ah, ¿quieres más? "Y apuntándome con el arma me amenazó ya no le dije nada, al día siguiente nos llevaban rumbo a San Andrés pero en un punto llamado El Mariposal cuando se dijeron los soldados a estos hay que tirarlos al mar, yo pensé ora si ya me chingué, un poquito antes de llegar a San Andrés había muchos carros, a mí me vendaron y me metieron a un carro chico, me tiraron al piso me echaron encima dos capas de hule, después se me sentaron encima dos guachos, así llegué al cuartel de Atoyac, de mi compadre no supe nada como me vendaron ya no lo vi, tampoco lo oí yo creo que lo subieron a otro carro.

**Testimonio 312 Bis.-**  
**Onésimo Barrientos Martínez:**

De acuerdo con el testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero de una víctima de desaparición transitoria, menciona que Onésimo Barrientos Martínez y su hijo Ezequiel Barrientos Dionisio, fueron detenidos llevados al cuartel, ahí nos amarraron de pies y manos y nos tiraron a otros carros y nos llevaron a la Base Militar de Pie de la Cuesta ahí nos separaron y después ya no volvimos a saber más de ellos.

**Testimonio 312 Ter.-**  
**Ezequiel Barrientos Dionisio**

De acuerdo con el testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero de una víctima de desaparición transitoria, menciona que Onésimo Barrientos Martínez y su hijo Ezequiel Barrientos Dionisio, fueron detenidos llevados al cuartel, ahí nos amarraron de pies y manos y nos tiraron a otros carros y nos llevaron a la Base Militar de Pie de la Cuesta ahí nos separaron y después ya no volvimos a saber más de ellos.

Detenido el 1 de julio de 1972 por el Ejército en el Estado de Guerrero, recluido en el Campo Militar No. Uno.(Versión pública DFS Rosendo Radilla Pacheco, Legajo único, 8-VIII-75)

**Testimonio 313 Bis.-**

**Javier Serafín Gervacio:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Javier se lo llevaron como a las cinco de la tarde él iba amarrado, estaba golpeado, alrededor de su ombligo tenía quemado de cigarro, en la cabeza un golpe, que le habían dado un cachazo con la pistola, él nos lo enseñó, lo dejaron porque nos dijeron que así nos iban a hacer si no cooperábamos, no lo volvimos a ver jamás.

**Testimonio 316.-**

**Sotero Cortes Castro:**

Él desde los 11 o 12 años se comenzó a dar cuenta de los problemas que había en el estado de Guerrero por ser el nacido en el pueblo del Rincón de las Parotas municipio de Atoyac de Álvarez y que al ser hermano de Carmelo Cortés Castro fundador de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, junto con su hermano Sotero Cortes Castro y que al ser hermanos de ellos nos perseguía desde el año de 1972 que iban los soldados a buscar a la familia de Carmelo y ellos se salieron antes de que llegaran los soldados a su casa y se tuvieron que trasladar a otro pueblo pues los vecinos les dijeron que si los encontraban los llevarían presos, en ese tiempo yo tenía once años y nos fuimos al pueblo de Las Peñas en donde estuvimos unos tres años y su hermano Carmelo los fue a visitar unas dos ocasiones, allí también llegaron los soldados buscando a su Papá Juan Cortés y se llevaban a cualquier hombre que se llamara Juan o tuviera en apellido de Cabañas, por lo que nuevamente ellos se tuvieron que ir a otro pueblo, instalándose en el pueblo de la Angostura en donde estuvimos dos años, en este tiempo fue detenido y llevado a la cárcel mi hermano Carmelo pero se escaparon él y Carlos Cevallos habiendo sido torturados fue a visitarnos pero no se quedó por miedo a nuestra seguridad. En todos los casos estábamos en casas prestadas pues nadie nos quería rentar por miedo y allí estuvimos dos años cuando nuevamente el ejército llegó a buscarnos por lo que nuevamente tuvimos que huir y ahora nos trasladamos a Acapulco en donde nos reunimos con Carmelo, pero él no quería que estuviéramos toda la familia por el peligro que corría y en Acapulco Carmelo tuvo un enfrentamiento con los federales y el 25 batallón de infantería esto en el año de 1973 en donde fue herido, la familia durante todo este tiempo sufrimos por no tener que comer y por el miedo de que fuéramos detenidos por los soldados, la policía judicial de estado o la federal pues todos estos estaban buscando a Carmelo y a la familia en Acapulco nace el hijo de Carmelo de su esposa Aurora de la Paz Navarro del Campo y al año nace su hermano Juan. En el año de 1975 nos trasladamos a la ciudad de Cuernavaca, y en este año Carmelo continúa con su lucha y realiza el asalto de dos bancos y reparte el dinero entre las comunidades para apoyarlas de aquí el suegro de Carmelo nos traslada a Tecamac, y mi hermano Carmelo se va a un hotel de Tlalpan en el Distrito Federal, y en agosto de 1975 su esposa Aurora nos fue a avisar que no aparecía Carmelo por ningún lado y tres días después sale la noticia en el periódico que estaba muerto, junto con tres personas más que no conocíamos y que había sido en un enfrentamiento con la policía y que él iba a poner una bomba en la tienda Sears que su

cuerpo estaba a disposición de los familiares para entregarlo, pero no acudimos por el temor fundado de que nos detuvieran pues siempre estuvieron buscándonos y nunca hemos sabido en donde se encuentra después en diciembre de 1975 en Chiconautla estado de México detiene a Sotero Cortes Castro y a la esposa de Carmelo Aurora de la Paz Navarro del Campo junto con sus dos niños, días después aparecen los dos hijos de Carmelo en la banqueta de las oficinas donde trabajaba Aurora, pero de su hermano y su cuñada no se volvió a saber nada hasta esta fecha.

Desde que tuvieron que irse al Poblado de la Angostura y ante la persecución de los militares su padres decidieron cambiarles el nombre por lo que hasta la fecha" toda su familia ostenta un nombre diferente al real ante la persecución de la que fueron objeto, abandonando también sus tierras de cultivo, cafetales y su casa, donde trabajaba su padre y sus hermanos, dejando la escuela y teniendo que pasar hambre.

Sotero Cortés Castro lo desaparecieron junto con mi cuñada Aurora, que fue esposa de Carmelo Cortés Castro, se los llevó la policía judicial, estaban en la Colonia Chiconautla, Estado de México. No me acuerdo de la fecha porque yo tendría doce años cuando se los llevaron, a mi mandaron a buscarlo porque quedó en llegar a la casa pero no llegó, vivíamos en una colonia que pertenecía a Osumbilla estaba como a media hora de la colonia Chiconautla. Las personas donde él vivía me dijeron que la policía se los había llevado. Habían destruido muchas cosas del cuarto donde ellos estaban viviendo, rompieron los vidrios, como que la policía buscó algo adentro y les tiraron las cosas. Mi cuñada tenía dos niños que los entregaron a la mamá de mi cuñada porque ella así se los pidió, sus nombres son Catarino y Juan Antes de vivir en el Estado de México vivíamos en Guerrero, pero por temor por lo de Carmelo como decían que era de Lucio Cabañas vinimos a vivir al estado de México Por la represión nos cambiamos el nombre, por el momento no deseo dar a conocer el nombre que desde entonces estoy utilizando. Estamos inconformes porque no tenía nada que ver no tenía por qué desaparecerlo es nuestra inconformidad.

### **Testimonio 230 Bis.-**

#### **Ángel de la Cruz Martínez:**

Ángel de la Cruz Martínez, y Daniel de la Cruz Martínez, y otro hermano de ellos que fue sobreviviente de desaparición forzada, Leonardo de la Cruz Martínez, pero murió, lo mataron el 5 de septiembre de 1978, supuestamente fue un homicidio común, se hizo la denuncia, nunca investigaron pero el ejército amenazó a la concubina y nunca hizo nada.

Ángel desapareció en Río Chiquito y fue herido, lo torturaron, lo golpearon, le hicieron lo que quisieron ahí en la cancha de Río Chiquito, eso fue el 24 de agosto de 1973. El ejército ya estaba ahí. No podemos negarlo, Ángel era de la gente de Lucio Cabañas y tuvo un enfrentamiento casual entre soldados y el grupo guerrillero como a un kilómetro al norte de Río Chiquito, unos subían y otros bajaban. A Ángel lo llevaron los guerrilleros a curar a Río Chiquito y ahí lo detuvo el ejército, no sé en qué casa. El comisario de entonces fue el que nos platicó que a Ángel lo torturaron delante de la gente en la cancha del pueblo para que vieran lo que le podría suceder a todos ellos si apoyaban a la guerrilla. Después de eso lo llevaron al 27 batallón de infantería en Atoyac de Álvarez, eso nos lo dijo Leonardo después que pudimos verlo. De ahí lo trasladaron a la 27a zona militar en Acapulco, en Pie de la Cuesta, de ahí lo trasladaron al campo militar número uno y le amputaron la pierna, eso nos lo dijo Leonardo, que él había visto a Ángel. Así como a Abelardo Morales y a Lucino Barrientos Serafín, a Juventino Ruiz. En la ocasión que Leonardo vio que a Ángel le habían amputado la pierna fue la última vez que lo vio, aproximadamente en Enero del 74. A Daniel también lo agarraron los soldados en agosto del 73 en su casa en San Martín de las Flores, Municipio de

Atoyac, de Álvarez. El batallón que pertenecía a Chiapas, eso lo sabemos porque lo fui a ver con mi papá otro poblado llamado El Nanchal, que está cerca de San Martín de las Flores. estaba detenido por el ejército, el teniente que los traía nos dijo que eran de Chiapas. Daniel no estaba torturado, lo tenían en la cocina. Ahí fue la última vez que lo vimos en el mes de septiembre del 73 una sola vez la gente misma del Nanchal nos dijo que se había ido ya el ejército de Chiapas con los presos. y que estaban otros soldados. Fuimos a verlo mi papá y yo porque ya teníamos la Experiencia que si iba una sola persona, a esa persona también la detenían porque así le hicieron a la esposa de Ángel, que se la llevaron para ver a Ángel y la regresaron a su casa, pero ya no la soltaron porque le dijeron que iban por sus hijas, eran unas niñas gemelas pero ya nosotros las habíamos sacado porque ya había desaparecido a familias completas, entonces se llevaron nuevamente a la esposa A Leonardo, que también fue de la guerrilla, lo detuvieron cuando rescataron a Figueroa, lo detuvieron donde fue el enfrentamiento, fue casual, eso nos dijo Leonardo, porque ellos ya llevaban a Figueroa hacia la carretera a entregarlo y hubo un enfrentamiento, eso nos lo dijo Leonardo cuando lo vimos la primera vez después de que habla desaparecido, estaba en el puesto militar de Xaltianguis, entre México y Acapulco, antes de llegar a Acapulco. Luego lo cambiaron al que le llamaron El Conchero, o Bajos del Ejido, donde divide la carretera federal y la vía corta a la autopista que va a Acapulco. De ahí estuvo en el puesto de revisión en el Río de Tecpan de Galeana, allí estuvo como una semana, de ahí lo trasladaron al 27 batallón de Atoyac de Álvarez y estaba a las órdenes del capitán Ellas Calleja y sargento Botella, los que andan de civiles que se dicen llamar de servicio de inteligencia, lo sé porque yo iba a recogerlo y firmaba de responsable para llevarlo y traerlo a San Martín de las Flores para que viera a mi mamá. Leonardo nos platicó que cuando lo agarraron lo torturaron "como no se imaginan" nos dijo, le arrancaron una uña, le agarraban el pene con una pinza todas las torturas, le' arrancaban los pelos de un solo jalón. lo amarraban de pies y manos cuando lo dejaban después de la tortura.

Así hasta que lo llevaban otra vez a torturar, todo eso nos platicó. El ejército llevaba a Leonardo a reconocer gente detenida que se sospechaba que era de Lucio Cabañas. Eran varios a los que llevaban a reconocer supuestos guerrilleros. A Leonardo lo vi por última vez el 4 de septiembre, no sé, era un domingo, estaba todavía en el 27 batallón de infantería en Atoyac de Álvarez, donde es actualmente la Ciudad de los Servicios. Al otro día lo asesinaron, eso dijeron, me enteré cuando llegué de la secundaria, como a las nueve de la noche y fuimos con el comisario a recoger el cadáver de Ángel que se llamaba Gloria Guerrero Gómez y ya nunca regresó. A ella la acreditó la CNDH.

Yo perdí un año de la escuela porque el ejército tuvo control total en San Martín, de todo, te daban un papelito si ibas a Atoyac, te decían a qué hora te ibas y a qué hora tenías que regresar, no es si querías, te controlaban la comida, solamente podías llevar un kilo de frijol por persona a la semana, y dos kilos de maíz por persona a la semana, decían que si llevábamos más, íbamos a alimentar a la guerrilla. San Martín de las Flores estuvo sitiado agosto, septiembre y mediados de octubre de 1973, después llegaban esporádicamente hasta que mataron a Lucio Cabañas. Sitiaron San Martín porque ahí vivía la mamá de Lucio, pero ellos ya no estaban ahí, ningún familiar de los Cabañas, ni los Morales Gervacio, todos se habían ido. Hubo un caso muy conocido de que una persona compró una costalilla de maíz, lo detuvo el ejército y lo desapareció como seis meses, Seberiano Chalma, no quiere declarar, no quiere saber nada porque le pusieron una madriza de aquellas. Había también control para ir a trabajar a la milpa, para cortar leña, cualquier cosa que fueras a hacer, te daban un pase con el tiempo que tenías que tardar, en el camino encontrabas ejército, tras

ejército, tras ejército. Cada vez que llegaba un nuevo destacamento del ejército nos reunían en la cancha y nos pasaban lista porque el primero ya había tomado los nombres, revisaban casa por casa, quien no estuviera en la lista por equis razón, le daban unos culatazos delante de todo mundo.

Se indica que perteneció a la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres y fue denunciado por esa organización como secuestrado en cárceles secretas del gobierno estatal.

**Testimonio 320 Ter.-**  
**Daniel de la Cruz Martínez**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Daniel de la Cruz Martínez ocurrida en San Martín de las Flores municipio de Atoyac de Álvarez, el 8 de agosto de 1974, llegó el ejército mexicano a la casa y le dijeron que los acompañara que querían saber el camino que va al Nanchal él salió con ellos y ya no regresó, como al mes lo pasaron por San Andrés y lo vi, me mandó a pedir de comer que iban a estar ahí tres días cuando le llevé de comer lo vi vestido de militar, con ropa verde tigreada como ellos con botas no traía casco pude platicar con él y me dijo que no lo golpeaban que lo trataban bien, yo lo vi bien no me dejaron estar mucho rato con él, cuando me iba oí el grito de mi niño de cuatro años que era el mayor, el niño oyó cuando me fueron a decir que Daniel quería comer y se escapó sin que me diera cuenta y se metió donde estaba su padre al preguntarle por qué lloró si ya lo estaba viendo dijo es que no lo conocí como esta vestido de guacho yo dije ya me agarró un guacho por eso lloré. Al amanecer del día siguiente se fueron y ya no lo volví a ver a los dos meses me mandó llamar que estaba en Santa María municipio de Tecpan, pero no pude ir porque no tenía dinero, tenía tres niños y yo no tenía más que trabajar, además no sabía ni a San Jerónimo y Tecpan es todavía más lejos así que no fui el aviso de que fuera me lo dio un militar, llegó a mi casa y me dijo Usted es la esposa de Daniel de la Cruz, le manda una razón si puede ir a verlo a Santa María, como las cosa estaban bien feas las vecinas me aconsejaron que no fuera que a lo mejor era una trampa yo tenía miedo además de lo que ya dije no tenía dinero al militar le pregunté por mi marido y me dijo ahí lo tienen de madrina le dije a ver si voy tenía una niña muy pequeña. Después me organicé con otras mujeres para buscarlo pero fue inútil Es todo lo que puedo declarar.

**Testimonio 320 quater.-**  
**Leonardo de la Cruz Martínez**

Yo tengo dos hermanos desaparecidos, Ángel de la Cruz Martínez, y Daniel de la Cruz Martínez, y otro hermano que fue sobreviviente de desaparición forzada, Leonardo de la Cruz Martínez, pero murió, lo mataron el 5 de septiembre de 1978, supuestamente fue un homicidio común, se hizo la denuncia, nunca investigaron pero el ejército amenazó a la concubina y nunca hizo nada. Ángel desapareció en Río Chiquito y fue herido, lo torturaron, lo golpearon, le hicieron lo que quisieron ahí en la cancha de Río Chiquito, eso fue el 24 de agosto de 1973. El ejército ya estaba ahí. No podemos negarlo, Ángel era de la gente de Lucio Cabañas y tuvo un enfrentamiento casual entre soldados y el grupo guerrillero como a un kilómetro al norte de Río Chiquito, unos subían y otros bajaban. A Ángel lo llevaron los guerrilleros a curar a Río Chiquito y ahí lo detuvo el ejército, no sé en qué casa. El comisario de entonces fue el que nos platicó que a Ángel lo torturaron delante de la gente en la cancha del pueblo para que vieran lo que le podría suceder a todos ellos si apoyaban a la guerrilla. Después de eso lo llevaron al 27 batallón de

infantería en Atoyac de Álvarez, eso nos lo dijo Leonardo después que pudimos verlo. De ahí lo trasladaron a la 27a zona militar en Acapulco, en Pie de la Cuesta, de ahí lo trasladaron al campo militar número uno y le amputaron la pierna, eso nos lo dijo Leonardo, que él había visto a Ángel. así como a Abelardo Morales y a Lucino Barrientos Serafín, a Juventino Ruiz. En la ocasión que Leonardo vio que a Ángel le habían amputado la pierna fue la última vez que lo vio, aproximadamente en Enero del 74. A Daniel también lo agarraron los soldados en agosto del 73 en su casa en San Martín de las Flores, Municipio de Atoyac, de Álvarez. El batallón que pertenecía a Chiapas, eso lo sabemos porque lo fui a ver con mi papá otro poblado llamado El Nanchal, que está cerca de San Martín de las Flores. estaba detenido por el ejército, el teniente que los traía nos dijo que eran de Chiapas. Daniel no estaba torturado, lo tenían en la cocina. Ahí fue la última vez que lo vimos en el mes de septiembre del 73 - una sola vez la gente misma del Nanchal nos dijo que se había ido ya el ejército de Chiapas con los presos. y que estaban otros soldados. Fuimos a verlo mi papá y yo porque ya teníamos la Experiencia que si iba una sola persona, a esa persona también la detenían Porque así le hicieron a la esposa de Ángel, que se la llevaron para ver a Ángel y la regresaron a su casa, pero ya no la soltaron porque le dijeron que iban por sus hijas, eran unas niñas gemelas pero ya nosotros las habíamos sacado porque ya había desaparecido a familias completas, entonces se llevaron nuevamente a la esposa de Leonardo, que también fue de la guerrilla, lo detuvieron cuando rescataron a Figueroa, lo detuvieron donde fue el enfrentamiento, fue casual, eso nos dijo Leonardo, porque ellos ya llevaban a Figueroa hacia la carretera a entregarlo y hubo un enfrentamiento, eso nos lo dijo Leonardo cuando lo vimos la primera vez después de que habla desaparecido, estaba en el puesto militar de Xaltianguis, entre México y Acapulco, antes de llegar a Acapulco. Luego lo cambiaron al que le llamaron El Conchero, o Bajos del Ejido, donde divide la carretera federal y la vía corta a la autopista que va a Acapulco. De ahí estuvo en el puesto de revisión en el Río de Tecpan de Galeana, allí estuvo como una semana, de ahí lo trasladaron al 27 batallón de Atoyac de Álvarez y estaba a las órdenes del capitán Ellas Calleja y sargento Botella, los que andan de civiles que se dicen llamar de servicio de inteligencia, lo sé porque yo iba a recogerlo y firmaba de responsable para llevarlo y traerlo a San Martín de las Flores para que viera a mi mamá. Leonardo nos platicó que cuando lo agarraron lo torturaron "como no se imaginan" nos dijo, le arrancaron una uña, le agarraban el pene con una pinza todas las torturas, le arrancaban los pelos de un sol jalón. lo amarraban de pies y manos cuando lo dejaban después de la tortura.

Así hasta que lo llevaban otra vez a torturar, todo eso nos platicó. El ejército llevaba a Leonardo a reconocer gente detenida que se sospechaba que era de Lucio Cabañas. Eran varios a los que llevaban a reconocer supuestos guerrilleros. A Leonardo lo vi por última vez el 4 de septiembre, no sé, era un domingo, estaba todavía en el 27 batallón de infantería en Atoyac de Álvarez, donde es actualmente la Ciudad de los Servicios. Al otro día lo asesinaron, eso dijeron, me enteré cuando llegué de la secundaria, como a las nueve de la noche y fuimos con el comisario a recoger el cadáver de Ángel que se llamaba Gloria Guerrero Gómez y ya nunca regresó. A ella la acreditó la CNDH.

Yo perdí un año de la escuela porque el ejército tuvo control total en San Martín, de todo, te daban un papelito si ibas a Atoyac, te decían a qué hora te ibas y a qué hora tenías que regresar, no es si querías, te controlaban la comida, solamente podías llevar un kilo de frijol por persona a la semana, y dos kilos de maíz por persona a la semana, decían que si llevábamos más, íbamos a alimentar a la guerrilla. San Martín de las Flores estuvo sitiado agosto, septiembre y mediados de octubre de 1973, después llegaban esporádicamente hasta que mataron a Lucio Cabañas.

Sitieron San Martín porque ahí vivía la mamá de Lucio, pero ellos ya no estaban ahí, ningún familiar de los Cabañas, ni los Morales Gervacio, todos se habían ido. Hubo un caso muy conocido de que una persona compró una costalilla de maíz, lo detuvo el ejército y lo desapareció como seis meses, Seberiano Chalma, no quiere declarar, no quiere saber nada porque le pusieron una madrina de aquellas. Había también control para ir a trabajar a la milpa, para cortar leña, cualquier cosa que fueras a hacer, te daban un pase con el tiempo que tenías que tardar, en el camino encontrabas ejército, tras ejército, tras ejército. Cada vez que llegaba un nuevo destacamento del ejército nos reunían en la cancha y nos pasaban lista porque el primero ya había tomado los nombres, revisaban casa por casa, quien no estuviera en la lista por equis razón, le daban unos culatazos delante de todo mundo.



**Testimonio 322.-**  
**Carmelo Cortés Castro:**

Carmelo Cortés y Aurora de la Paz Navarro, los dos están desaparecidos, tenía nueve meses aproximadamente cuando los desaparecieron, Lo que quiero es que se haga justicia, saber qué pasó con ellos y por qué pasé por todas penurias y carencias de mi vida y mi infancia. Por lo que ruego se haga justicia con los héroes que dieron su vida por la patria y sus descendientes, así como el rescate histórico de su memoria, herencia y aportación a la Nación que tanto amó.



**Testimonio 322 Bis.-**  
**Aurora de la Paz Navarro del Campo**

Quiero hacer la denuncia sobre la desaparición forzada de Aurora de la Paz Navarro del Campo y de Carmelo Cortés quien se supo que fue asesinado pero nunca entregaron el cuerpo. También la desaparición forzada de Ezequiel Barrientos Dionicio quien es esposo de Gumersinda Cortés Castro. Ya hice declaración en la Femospa pero nunca hicieron nada, hasta la fecha no han concluido la averiguación ni nos han aclarado las cosas. Revisé el expediente en la Femospa y hay un informe policiaco donde afirman que Aurora de la Paz fue detenida por las fuerzas policiacas del estado de México junto con mi tío y si fue detenida quiero saber dónde está o en qué cárcel los tienen.



**Testimonio 324 Bis.-**  
**Abelardo Morales Gervacio**

Abelardo Morales Gervacio quien fue desaparecido el 7 de agosto de 1973, él si pertenecía a la guerrilla andaban persiguiendo a la familia de Abelardo, que es primo hermano de Lucio Cabañas, perseguían a los cabañas y los Gervacio, Mi mamá huyó de San Martín de las Flores, Municipio de Atoyac de Álvarez, nos fuimos a vivir a otras partes hasta que finalmente vinimos a vivir al Distrito Federal, mi mamá no es una persona con estudios, solamente terminó la primaria, no sabía a qué lugar dirigirse o con quién asistir, así que nos quedábamos a dormir en la terminal y comíamos lo que se pudiera. Después de

varios meses mi mamá encontró a una parte de la familia que también había huido y nos fuimos a vivir con ellos, pero seguíamos siendo perseguidos y cambiábamos seguido de casa, por lo que mi mamá decidió separarse, aislarse de la familia y así llegamos a una vecindad propiedad de un militar, mi mamá me dejaba sola en el cuarto que rentábamos y me encargaba a la esposa de ese militar que se enteró del problema de mi mamá, es decir que estábamos escondiéndonos, mi mamá le pagaba cada semana a la señora que me cuidaba para que me diera de comer, aclaro que yo tenía tres años. Un día que se fue al mercado, había llegado el militar que se quedó a dormir y es cuando me violó, lo hizo muchas veces y me decía que si yo decía algo a mi mamá él nos iba a denunciar, eso fue alrededor de año y medio. Me causó muchos problemas porque era una niña muy alejada de todo mundo, porque cuando me miraban yo sentía que ya sabían que yo tendría algo malo, me enteré a ciencia cierta hasta los nueve años que es cuando te empiezan a explicar las partes de las mujeres, los hombres, pero sabía que algo malo me habían hecho. Salimos de ahí, porque cambiábamos de casa seguido, mi mamá ya no me pudo tener con ella porque no podía cuidar de mí y me mandó a Guerrero, cuando fui a Guerrero tendría como cinco años, un hombre muy cercano a la familia también me violó del que no quiero dar su nombre, empezó todo otra vez, porque me decían que por culpa de mi papá la situación era como estaba, todo era por culpa de mi papá. Yo le dije a mi mamá lo que me pasó y me regresó al Distrito Federal, tendría un poco más de cinco años. Crecí odiando a mi papá porque aunque nunca lo vi, las acusaciones y violaciones que sufrí me dolieron y afectaron mucho, no quería saber nada de mi papá. Hasta mi adolescencia es cuando empiezo a hacer preguntas y mi mamá me empieza a decir qué era lo que pasaba con la familia, de dónde venía, me contó que mi papá era guerrillero y la situación por la que habíamos estado huyendo. Cuando empecé a leer sobre la guerrilla, cambió mi manera de pensar y tuve el anhelo de buscar a mi papá. Hasta la fecha sigo buscando, es mi necesidad de identidad que me motiva, en mí queda un anhelo de saber más de él. Siempre necesitamos saber de dónde venimos y tener una identidad. Declaro esto porque no quiero que se vuelva a repetir, que no le pase a otra persona.

### **Testimonio 325.-**

#### **Matilde Santiago Vázquez:**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Matilde Santiago Vázquez de San Juan de las Flores municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, a quien el día 9 de octubre de 1973 él tenía 18 años y trabajaba en Acapulco en una taquería, ese día venía para San Juan a ver a sus papás cuando en Coyuca se bajó a tomar refrescos con sus amigos, venía con Aureo Ortiz, Gonzalo Juárez Cabañas y Cutberto Ortiz Cabañas eso lo supo su papá unos días después cuando una persona a la que no conocí le avisó que a su hijo Matilde lo agarró el gobierno ( policía y ejército mexicano) en Coyuca de Benítez Guerrero. que lo agarraron junto con otros tres muchachos, Nicomedes Santiago Llanes, lo buscó por todas partes en las Cárceles, y nunca tuvo razón se juntaba con los papás de Timoteo Vázquez Santiago que también está desaparecido, Antonia Vázquez Alvarado acababa de tener una niña por eso solo su papá salía a buscar a Matilde, su papá murió hace mucho sin saber nada de Matilde. Hoy vengo a esta comisión a ver si me ayudan a saber qué pasó con mi hermano. Es todo lo que puedo decir.

### **Testimonio 327.-**

#### **Lucino Gómez Vargas:**

Voy a declarar sobre la desaparición forzada de Lucino Gómez Vargas de San Martín de las Flores, el día 26 de diciembre de 1977 fue a Alcholoa municipio de Atoyac de Álvarez a arbitrar un partido de pelota de básquetbol yo fui con él a Atoyac pero me quedé ahí con mis tres niños porque estaba embarazada el cuarto niño, lo esperé y cuando se vino la noche y no llegó empecé a preguntar y me dijeron que se lo había llevado el ejército, los mismos compañeros de él me dijeron que dos hombres le echaron el brazo al hombro y lo sacaron a donde estaban los militares en un carro y ya nunca apareció, yo me quedé sola, lavando ajeno y vendiendo plantas y tierra para jardín, cuando estaba más nueva me iba con mis hijos a alquilarme de cocinera en las huertas de café, trabajé muy duro para darle a mis hijos aunque sea la educación secundaria, ya no puede darles más conforme fueron creciendo me fueron ayudando ahora que ya no puedo trabajar en el campo ellos me siembran un pedazo de milpa cada uno que yo cosecho y es con lo que me mantengo, ahora tengo aquí la mazorca que coseché de uno de mis hijos, me falta del otro así me voy manteniendo en lo que estoy viva, luché mucho por encontrar a mi esposo, me uní a la señora Tita Radilla y a ella le entregué documentos originales de mi esposo, cuando vino la Fiscalía y la Comisión de Derechos Humanos yo declaré hasta aquí vinieron de los Derechos Humanos y la Licenciada Georgina Landa de la Fiscalía, pero al final la Licenciada me entregó unos papeles y me dijo, para ti no hay nada "a ti no te van a pagar" yo estoy de acuerdo si el gobierno no me quiere dar nada, no es dinero que les di a guardar, pero la desgracia que trajeron a mi casa yo tampoco se lo debía, mis hijos sin padre y yo sola para enfrentar la vida, que les costaba si lo mataron dejar su cuerpo donde pudiera encontrarlo y sepultarlo, con los años mis hijos me decían " mamá hay que buscar a mi papá " pero hijo de mi alma donde lo busco, yo no sé dónde lo llevaron todo ese agravio no me lo pagan con nada, ahora pido a esta Comisión de la Verdad me ayuden a saber qué pasó con mi esposo, donde lo dejaron y que me hagan justicia.

### **Testimonio 331 Bis.-**

#### **Matias Iturio Perdón:**

Según la declaración de Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas, Matias Iturio Perdón perteneció al PDLP junto con otras personas como Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez, él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio. Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

Respecto al caso de Matías Iturio Perdón, del que se tiene duda pues la Comverdad tiene registrado a Matías Perdón Iturio, señala que puede ser la misma persona porque en la clandestinidad se conoce uno por seudónimos, por ejemplo él era Élfego, realmente tardó muy poco tiempo como militante del PDLP, aproximadamente en 1972 Élfego fue secuestrado por la policía judicial de Acapulco, torturado brutalmente, haciéndolo declararse responsable de delitos que nunca cometió, obligado dar mi domicilio después lo vi, a mí me avisaron de mi domicilio que no regresara. Estuvo desaparecido un tiempo, quedó libre en 1974, no tengo la fecha fue desaparecido definitivamente.

**Testimonio 331 Ter.-**  
**Juventino Ruíz Santiago**

Según la declaración de Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara que Juventino Ruíz Santiago perteneció al PDLP junto con otras personas como a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez, él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

**Testimonio 331 quater.-**  
**Diego Serafín Gómez:**

Según la declaración de Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas Juventino Ruíz Santiago perteneció al PDLP junto con otras personas como Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez, él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito

Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

### **Testimonio 331 quinquies.-**

#### **Lucio Gómez Vargas:**

Según la declaración de Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas perteneció al PDLP junto con otras personas como Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez, él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio. También menciona a Lucio Gómez Vargas entre las personas reacionadas con el Partido de los Pobres.

### **Testimonio 331 sexies.-**

#### **Perla Sotelo Patiño:**

La declaración de Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas indica: que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholoa nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agregó lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio Onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblos y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP,

Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP . Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascensión Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social. En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

**Testimonio 331 septies.-**  
**Sonia Esquivel Meria**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declaró: que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholoa nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y

desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio Onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP . Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascensión Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

### **Testimonio 331 octies.-**

#### **Emiliano Barrientos Martínez:**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto

a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Achotal nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agregó lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio Onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblos y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP. Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascensión Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez, él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

**Testimonio 331 nonies.-**  
**Fermín Barrientos Reyes:**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholoa nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agregó lo siguiente: Las personas que menciono como torturada y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP. Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia

Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón

Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

### **Testimonio 331 decies.-** **Javier Cortés Solís.-**

Según declaración de Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholoa nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y

Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP. Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez, él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era

Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

### **Testimonio 331 undecies.-** **Eugenio Gómez Serafín:**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco

Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholua nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP . Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conecedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio,

pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

### **Testimonio 331 duodecies.-**

**José Gómez Buenrostro**

**(Posteriormente se recibió el testimonio 408 sobre este mismo caso)**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholua nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP. Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conecedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez, él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos

su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

### **Testimonio 331 terdecies.-** **Raymundo Barrientos Reyes**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholoa nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro,

conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP . Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conecedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

### **Testimonio 331 quaterdecies.-** **Jacob Nájera Hernández**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholoa nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes,

pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP . Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascensión Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

**Testimonio 331 quincecies.-**  
**Obdulio Morales Gervacio:**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma

de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholua nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP . Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascensión Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

**Testimonio 331 sexdecies.-**  
**José Trinidad Jacinto Iturio:**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholua nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agregó lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP. Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascensión Juárez, Crispín Bahena Méndez,

Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.

### **Testimonio 331 septdecies.-**

#### **Crispín Bahena Méndez:**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholoa nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio Onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo

Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP. Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conocedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez, él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio, pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.



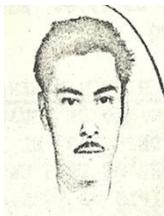
**Testimonio 331 octodecies.-**  
**Doroteo Iturio de Jesús:**

Alejandro Serafín Gervacio o David Cabañas declara: Que me uní a la guerrilla en 1967, desde el 19 de mayo de 1967 Lucio llega a la casa explica lo que sigue es decir la toma de las armas debido a las condiciones sociales económicas, políticas que vivíamos tanto a nivel regional como nacional, pero habla hechos que, en lo personal justificaban para mí, plenamente las razones y motivos para ser parte del que en el futuro se llamó Partido de los Pobres. Una de esas razones fundamentales fue que el 8 de noviembre de 1957 la policía mató a mi padre, Juan Serafín Martínez, lo capturó junto con mi tío Pedro Serafín Martínez, en sus respectivas casas en la comunidad de Cacalutla, Municipio de Atoyac de Álvarez

Guerrero lo suben un camión y sobre la carretera nacional Acapulco Zihuatanejo son ejecutados por la policía montada en el paraje denominado Charco Largo, entre Cacalutla y Acholua nunca supimos las razones por las que los ejecutaron, ellos se dedicaban al campo eran muy trabajadores desde entonces adopté el seudónimo de David, posteriormente en 1990 mis compañeros demandan que presenten a David Cabañas Barrientos, que era yo, y es así como David se convierte en David Cabañas Barrientos. En este momento entrego mi testimonio como sobreviviente de la guerrilla del Partido de los Pobres (PDLP) que ratificó en todas y cada una de sus partes, pero además agrego lo siguiente: Las personas que menciono como torturadas y desaparecidas conocí a la mayoría, absolutamente a todos no. De las personas que señalo en la página 31 encabezadas por Antonio Onofre Barrientos, son diez personas, conocí a Antonio Onofre que fue hermano de mi madre, está desaparecido perteneció a la guerrilla Obdulio Morales Gervacio fue mi primo Hermano, Abelardo Morales hermano de Obdulio, Juventino Ruiz fue esposo de mi prima, José Flores también de mi pueblo, San Martín de las Flores, Diego Serafín primo hermano de mi padre, Daniel de la Cruz y Miguel Ángel, estuvieron integrados a la guerrilla, y Lucino Gómez también del pueblo, él no era de la guerrilla, ni Bernardo Gómez su papá, también desaparecido que tampoco era de la guerrilla. De los que señalo de otros pueblo y ciudades de Guerrero y de otras partes de la República, la lista que encabeza Petronilo Castro Molina, que debo corregir porque fue Petronilo Castro Gervacio, conocí a conocí a él a Guadalupe, a Eleazar, ellos eran colaboradores, nada más Daniel Martínez, era yerno de Petronilo Castro, esposo de Fabiola Castro, conocí a Perla Patiño, era militante del PDLP, Raymundo Morales que era mi primo, Pablo Loza era simpatizante, Emiliano Barrientos, pariente nuestro también simpatizante, Fermín si lo conocí él fue militante del PDLP . Los conocí porque yo en la guerrilla era el que venía e iba, por mi condición de rasgos de individuo de la región se me facilitaba, era conecedor y tenía disposición, traía y regresaba gente, alimentos y otras muchas cosas que se necesitaban las resolvía yo. De las personas que menciono en la página 32 conocí porque pertenecieron al PDLP a Juan Onofre, Carlos Alberto Benavides con el seudónimo de Raúl, a Matías Iturio Perdón con el seudónimo de Élfego, Trinidad Jacinto Perdón, Margarita Castillo Iturio, Ascención Juárez, Crispín Bahena Méndez, Sonia Esquivel, Rafael Castro, Hernández, Pedro Hernández Gómez , él tenía el seudónimo de Ramiro y aparece en una fotografía con Lucio o la foto histórica de Lucio donde están ellos dos, Marcelo Serafín Juárez con el seudónimo de Roberto quien fue capturado vivo durante el combate del dos de diciembre de 1974 en el que muere Lucio, Lino Rosas Pérez con el seudónimo de René, Arturo que es un seudónimo y no tenemos su nombre, Pedro Angulo con el seudónimo de Gorgonio, Javier Cortés Solís, Eugenio Gómez Serafín con el seudónimo de Simón, Salomón Ríos García con el seudónimo de Ramón, Aida Patiño no estoy seguro si era Perla, Victoria Hernández Brito, no recuerdo su seudónimo, Humberto Cabañas Alvarado. Como colaboradores Doroteo Iturio, Pablo Gómez, José Gómez Buenrostro, Juan Castillo Iturio, Érmenes Castillo Iturio, lo escribí mal, era Hermenegilda Castillo Iturio, Carlos Díaz Frías, Romana Ríos García, Margarito Roque era simpatizante, Jacobo Nájera era colaborador y a quien desde la vida legal de Lucio yo conocía porque se reunían y a veces yo participaba en reuniones, eran reuniones dentro del marco de la lucha social.

En 1970 me detienen por primera vez, me detuvo el ejército, por unas horas solamente, me llevan a toro pueblo, el Nanchal y después de un interrogatorio violento acompañado de muchos golpes me liberan, querían saber de Lucio, no les dije nada, si sabían que yo era hermano de Lucio porque había un delator que me puso creo que era Sabás Martínez que ya murió, Cuando llegan a mi pueblo van preguntando por Alejandro Barrientos, sabían que era medio hermano de Lucio,

pero en el pueblo el único Alejandro era yo además el único Alejandro hermano de Lucio en mi pueblo.



**Testimonio 334 Bis.-**  
**Rodolfo Molina Martínez:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero en torno al caso de desaparición forzada de Rodolfo Molina Martínez y menciona que recuerda algunos nombres de personas de la guerrilla que estén desaparecidas y que haya conocido personalmente respuesta Sí es el caso del compañero Óscar su seudónimo es ese su nombre verdadero es Rodolfo Molina Martínez él fue detenido y desaparecido antes de llegar al pueblo de San Andrés de la Cruz, viajaba en una camioneta de las que suben a la sierra porque iba a integrarse a la guerrilla después de estar en la ciudad, con él iban el compañero Víctor que es seudónimo y por eso sabemos que detuvieron a Oscar porque Víctor nos informó en el momento. Víctor señaló que cuando viajaban en la camioneta llegaron a un retén de soldados y bajaron a todos los que iban en la camioneta pero ellos hicieron que no se conocían entre si y los bajaron y a Víctor lo protegió una señora diciendo que era su sobrino eso es algo interesante la gente protegía a los compañeros, sin embargo por no tomar las medidas de seguridad necesarias llevaba consigo una bolsa con medicamento y calzaba botas cuando esto ya estaba prohibido por el ejército y también estaba prohibido llevar medicamentos.

**Testimonio 334 ter.-**  
**Bernardo Gómez Abarca:**

Lo que me consta de la época de "la guerra sucia" en primer lugar que participé en la guerrilla, en la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, militante del Partido de los Pobres, incluso fui de la dirección del Partido, con sus deficiencias pero era la que dirigía el Partido de los Pobres. Por razones personales y de buscar otra alternativa de participar en la ciudad junto con otras personas salimos el 13 de agosto de 1974 de un campamento del Cerro del Zanate y llegamos a Acapulco, ahí tratamos de conformar un grupo armado, urbano. Posteriormente tuvimos una serie de reuniones que finalmente, ya por la situación represiva que había, nos dispersamos y por algunos errores que se cometieron unos compañeros fueron detenidos, yo me replegué e incluso seguí buscando contacto con los compañeros en Guerrero aun estando yo en la Ciudad de México. Sobre personas que están actualmente desaparecidas y de las que pueda dar testimonio de su existencia y participación en la guerrilla, y por lo tanto, que fueron desaparecidas. La comisionada le pregunta si conoció a Mariana de la Cruz Yañez quien presumiblemente se fue con Gabino Organista, el declarante responde que Gabino Organista (Con seudónimo Raúl) fue militante de la guerrilla y obviamente integrante del Partido de los Pobres y cuando se hace un recorrido por la parte de Yerbasanta, tuvo vínculos con la población y ahí fue donde se relacionó con una muchacha y se la llevó a la guerrilla, esto fue como en octubre de 1973, habíamos hecho una segunda asamblea del Partido aproximadamente a finales de junio, donde asisten delegados de diferentes partes, en el mes de julio iniciamos un recorrido que se plantea fuera por la sierra de Coyuca, lo iniciamos por el barrio de Las Trincheras, avanzamos recorriendo pueblos hasta llegar a la vía que viene de Coyuca y de ahí nos enfilamos a lo que es la parte más alta que es la Yerbasanta, en Yerbasanta

se realizaron asambleas, ahí es cuando los integrantes de la guerrilla se relacionan con la población y es ahí precisamente que Gabino Organista, alias Raúl, se vincula a una muchacha y esa muchacha se va con él y obviamente se convierte en una integrante más del grupo armado. A la pregunta si sabe si algún integrante de la guerrilla y que hasta la actualidad estuviera desaparecido se llamara Mariano de la Cruz Yañez, no ahí si no había nadie con ese nombre, que yo sepa. A la pregunta si recuerda algún nombre de personas de la guerrilla que estén desaparecidas y que haya conocido personalmente respuesta Sí es el caso del compañero Oscar su seudónimo es ese su nombre verdadero es Rodolfo Molina Martínez él fue detenido y desaparecido antes de llegar al pueblo de San Andrés de la Cruz, viajaba en una camioneta de las que suben a la sierra porque iba a integrarse a la guerrilla después de estar en la ciudad, con él iban el compañero Víctor que es seudónimo y por eso sabemos que detuvieron a Oscar porque Víctor nos informó en el momento. Víctor señaló que cuando viajaban en la camioneta llegaron a un retén de soldados y bajaron a todos los que iban en la camioneta pero ellos hicieron que no se conocían entre si y los bajaron y a Víctor lo protegió una señora diciendo que era su sobrino eso es algo interesante la gente protegía a los compañeros, sin embargo por no tomar las medidas de seguridad necesarias llevaba consigo una bolsa con medicamento y calzaba botas cuando esto ya estaba prohibido por el ejército y también estaba prohibido llevar medicamentos. Yo pudiera dar un testimonio muy amplio, me comprometo a darlo posteriormente o darlo por escrito porque no se trataría sobre personas desaparecidas sino sobre la historia pero siguiendo con el caso de Oscar: bajan a toda la gente es lo que dice Víctor la interrogan le revisan lo que llevan y cuando ordenan que se vuelvan a subir los pasajeros los soldados dicen que el muchacho se queda con nosotros para investigación" desde ese momento ya no se supo nada de él. Víctor murió posteriormente después que nos dispersamos. Víctor se integró al grupo de Juan García Costilla y en alguna acción que realizaron, según me enteré murió Víctor a Oscar lo detuvieron a poquita distancia de donde teníamos el campamento. Otras personas que fueron militantes y que están desaparecidas pero no puedo precisar dónde cómo y para mí son compañeros que valían mucho: De san Martín de las Flores desaparecieron Daniel de la Cruz Martínez, Lucino Gómez Vargas, a un campesino que se llama José Flores que está desaparecido, a otro campesino que se llama Diego Serafín Gómez, otro campesino que está desaparecido se llama Bernardo Gómez, Obdulio Morales, Abelardo Morales, a todos los conocí algunos integrantes de la Guerrilla y otros campesinos. San Martín fue muy golpeado por la relación que tuvo Lucio con el barrio. Últimamente he sabido sobre la detención de Miguel Ángel de la Cruz Martínez, que iba en el grupo que encabezaba Lucio porque en un enfrentamiento fue herido de un pie y que cuando ya no pudo caminar lo llevaron al barrio del Río Chiquito a la casa de un campesino para que ahí se quedara. La señora de la casa según la información era la que se ofrecía a darle protección pero el señor de la casa le dio temor tenerlo ahí y se dice que fue quien informó al ejército que ahí había un herido y así fue como desapareció. Esta información me la pasó un pariente de San Martín de quien no quiero dar el nombre para protegerlo porque todavía hay que tener cuidado. Otro caso es el de Ramiro era su seudónimo y se llamaba Pedro Hernández Gómez yo lo vi vivo en Morelos. Cuando salimos de la sierra y conformamos un grupo que queríamos desarrollar, Ramiro era parte de ese grupo, y estábamos compartimentados en diferentes lugares, Ramiro estaba en Cuernavaca, pero a la vez, a mí me habla conseguido vivienda junto con mi compañera que también venía de la sierra en Cuautla por lo tanto él sabía dónde estábamos viviendo, en compañía de otros compañeros Ramiro planea por falta de recursos económicos, llevar a cabo una acción, una expropiación y la realizan en el Estado de Veracruz a una gasolinera y es

cuando es detenido al estar esperando a los compañeros para retirarse en un vehículo Volkswagen, obviamente estaba armado. A raíz de su detención lo que yo intuyo es que Ramiro buscó tratar de justificar su residencia en un domicilio supongo que todavía no lo identificaban como miembro de la guerrilla y se lleva a la judicial al domicilio donde yo vivía, Entonces se estacionan enfrente de la casa y llegan tres judiciales y al primero que encuentran es a mí, con una actitud no prepotente, no agresivos, me llaman de la puerta y me dicen que quieren que les identifique a uno que traen, entonces, yo camino hacia la calle con ellos y llego donde tenían estacionado un Volkswagen Safari descubierto el jefe de ellos como que trata de presionarme y me dice "me tienes que decir la verdad a mí" entonces me acerca donde tenían a Ramiro recostada, maniatado de las manos adentro del auto, y me dice que si lo conocía, obviamente por la situación mía de ser militante y aun cuando yo me sentía en una situación difícil que yo lo conocía, yo dije que no lo conocía, porque ya no hubiera sido detenido uno sino tres, con mi compañera. Los judiciales me lo creyeron y lo que me admira es que el compañero Ramiro no me contradijo, no me delató. Después le dan una cachetada a Ramiro, se suben al carro y fue la última vez que lo vi.

A preguntas sobre los campamentos que conforme a la documentación que ha localizado la Comverdad, se llamaban los Mangos, las Pascuas, El escorpión, El Cascabel, la Martica, la Palma de Coca, la Patacua, El Chiflón, los Cayacos, El Jabalí, Guinduri, San Martín y el Moreno. El declarante señala, estuvimos en diferentes épocas, algunos conocimos otros campamentos, en el caso mío, en los que yo estuve yo tengo otros nombres, de los que menciona conocí el de la Patacua, cerca del Porvenir, el otro era por las Trincheras, antes hubo otro, antes de la Patacua hubo otro que le llamamos el de los Jicotes, porque había muchos Jicotes. lo que pasa es el nombre no es porque estuvieran cercanos a los barrios con esos nombres, por ejemplo, El Escorpión, no estaba cerca del barrio El Escorpión sino porque uno de los compañeros, sin saber el riesgo del animal ese, agarró de la cola un escorpión y ahí mataron al escorpión y así se llamó el campamento. Posteriormente otros campamentos que yo estuve y conocí fueron cerca del barrio de las Trincheras, que estaban ubicados

por el arroyo de Ixtla, estuvimos en un campamento al margen del arroyo del Ixtla. De ahí nos movimos a la misma zona y fue otro campamento al otro margen del arroyo, ahí ingresaron algunas gentes nuevas de distintos lugares, donde ingresó uno que se llama o de nombre Felipe Corona, esta persona sus intenciones no eran buenas con su integración sino que lo que quería era hacerse de una arma y regresarse a su pueblo, él llegó a manifestar que quería tener una arma para defenderse de sus enemigos ahí en su tierra, ahí donde el deserta llevándose un M1, por lo tanto se le llama al campamento de la Deserción. Tengo muchas cosas escritas que me comprometo a darles copia. De ahí nos movimos igualmente al margen del arroyo e instalamos otro campamento se llamaba el campamento del "Chismito" el nombre de esta campamento fue porque a un campesino de las Trincheras le raptaron una hija y se acercó a la Brigada a que se le hiciera justicia, y lucio presentó la propuesta de que hiciéramos algo, para ello, se propuso que entráramos al barrio de las Trincheras, capturáramos a los responsables y al novio, porque se la raptó para que fuera su mujer pero tenía unos ayudantes, capturáramos a los responsables de eso y los lleváramos a juicio, para esto procedimos de la siguiente manera: reunimos a la población, y capturamos a los responsables y los mantuvimos lejos de la reunión de la población, a la población le informamos que íbamos a hacer un simulacro, la población estuvo de acuerdo. los responsables sabían que los íbamos a fusilar de verdad, de ahí viene los del "chismito", de ahí los

sentenciados se trasladan al pie de un árbol que se llama Ceiba, muy grande el árbol, y se inicia el simulacro. El error que se tuvo ya formado el cuadro de fusilamiento que no se les amarran, ni se les venda, al momento de dar la orden de disparar, que iban a ser los disparos hacia arriba, no a ellos, era un simulacro, de chisme, al tiempo que disparan los compañeros de fusilamiento hacia arriba, los sentenciados corren, e indebidamente, Zeferino Arrasola, alias Héctor, les dispara cuando iban corriendo y los asesina. Mi apreciación es que Héctor era un provocador. Por cierto, de los ajusticiamientos, de la época de los ajusticiamientos siempre se hizo con comunicado. Otros nombres de campamentos, uno, por el barrio de Las Trincheras, donde duramos un buen tiempo, se llamó El Fórum, era muy adecuado, amplio para un foro, Por eso los nombres no vienen con los barrios. De ahí nos trasladamos otra vez al cerro del Zanate, donde matamos un venado, y se llamó El venado. Todos esos campamentos tenían vínculos con la trinchera que pudiera tener un vínculo con algunas detenciones. De ahí nos alejamos hasta la cercanía del cerro Cabeza de Perro, está cerca del Salto arriba de Atoyac, hay un Río, el Atoyac, el Salto está a un margen del río, para esa época estaba al otro lado del río estaba lo que se llamó El Salto Chiquito, ese barriecito, porque era pequeño, era formado en su mayoría por la familia Cabañas, donde teníamos un total apoyo para la guerrilla en todos los aspectos, por eso lo desaparecieron, ah! tuvimos un campamento que le llamamos Las Vacas, porque nos expropiamos unas vacas para la alimentación luego estuvimos en un campamento que se llamó El Milo, porque consumíamos el chocolate de ese nombre, también por El Salto Chiquito, estuvimos ahí en varias épocas, en varios momentos, fue una serie de campamentos que hubo por ahí. También estuvimos en un campamento muy interesante, que le llamamos campamento del Río, pasaron ahí cosas muy interesantes, ubicado entre el barrio del Camparon y Los Tres Pasos, estábamos cerca de esos barrios. Otro campamento que es de los históricos fue un campamento por la Caña de Agua, Municipio de Atoyac, un poblado con ese nombre, fue el campamento donde abrimos la discusión sobre el secuestro de Figueroa y donde se planeó para partir de ahí al encuentro con Figueroa. Esos son los más significativos. Decir podemos echamos cuatro horas.

### **Testimonio 334 quater.-**

#### **Miguel Ángel de la Cruz Martínez:**

Lo que me consta de la época de "la guerra sucia" en primer lugar que participé en la guerrilla, en la Brigada Campesina de Ajusticiamiento, militante del Partido de los Pobres, incluso fui de la dirección del Partido, con sus deficiencias pero era la que dirigía el Partido de los Pobres. Por razones personales y de buscar otra alternativa de participar en la ciudad junto con otras personas salimos el 13 de agosto de 1974 de un campamento del Cerro del Zanate y llegamos a Acapulco, ahí tratamos de conformar un grupo armado, urbano. Posteriormente tuvimos una serie de reuniones que finalmente, ya por la situación represiva que había, nos dispersamos y por algunos errores que se cometieron unos compañeros fueron detenidos, yo me replegué e incluso seguí buscando contacto con los compañeros en Guerrero aun estando yo en la Ciudad de México. Sobre personas que están actualmente desaparecidas y de las que pueda dar testimonio de su existencia y participación en la guerrilla, y por lo tanto, que fueron desaparecidas. La comisionada le pregunta si conoció a Mariana de la Cruz Yañez quien presumiblemente se fue con Gabino Organista, el declarante responde que Gabino Organista (Con seudónimo Raúl) fue militante de la guerrilla y obviamente integrante del Partido de los Pobres y cuando se hace un recorrido por la parte de Yerbasanta, tuvo vínculos con la población y ahí fue donde se relacionó con

una muchacha y se la llevó a la guerrilla, esto fue como en octubre de 1973, habíamos hecho una segunda asamblea del Partido aproximadamente a finales de junio, donde asisten delegados de diferentes partes, en el mes de julio iniciamos un recorrido que se plantea fuera por la sierra de Coyuca, lo iniciamos por el barrio de Las Trincheras, avanzamos recorriendo pueblos hasta llegar a la vía que viene de Coyuca y de ahí nos enfilamos a lo que es la parte más alta que es la Yerbasantá, en Yerbasantá se realizaron asambleas, ahí es cuando los integrantes de la guerrilla se relacionan con la población y es ahí precisamente que Gabino Organista, alias Raúl, se vincula a una muchacha y esa muchacha se va con él y obviamente se convierte en una integrante más del grupo armado. A la pregunta si sabe si algún integrante de la guerrilla y que hasta la actualidad estuviera desaparecido se llamara Mariano de la Cruz Yañez, no ahí si no había nadie con ese nombre, que yo sepa. A la pregunta si recuerda algún nombre de personas de la guerrilla que estén desaparecidas y que haya conocido personalmente respuesta Sí es el caso del compañero Óscar su seudónimo es ese su nombre verdadero es Rodolfo Molina Martínez él fue detenido y desaparecido antes de llegar al pueblo de San Andrés de la Cruz, viajaba en una camioneta de las que suben a la sierra porque iba a integrarse a la guerrilla después de estar en la ciudad, con él iban el compañero Víctor que es seudónimo y por eso sabemos que detuvieron a Oscar porque Víctor nos informó en el momento. Víctor señaló que cuando viajaban en la camioneta llegaron a un retén de soldados y bajaron a todos los que iban en la camioneta pero ellos hicieron que no se conocían entre si y los bajaron y a Víctor lo protegió una señora diciendo que era su sobrino eso es algo interesante la gente protegía a los compañeros, sin embargo por no tomar las medidas de seguridad necesarias llevaba consigo una bolsa con medicamento y calzaba botas cuando esto ya estaba prohibido por el ejército y también estaba prohibido llevar medicamentos. Yo pudiera dar un testimonio muy amplio, me comprometo a darlo posteriormente o darlo por escrito porque no se trataría sobre personas desaparecidas sino sobre la historia pero siguiendo con el caso de Oscar: bajan a toda la gente es lo que dice Víctor la interrogan le revisan lo que llevan y cuando ordenan que se vuelvan a subir los pasajeros los soldados dicen que el muchacho se queda con nosotros para investigación" desde ese momento ya no se supo nada de él. Víctor murió posteriormente después que nos dispersamos. Víctor se integró al grupo de Juan García Costilla y en alguna acción que realizaron, según me enteré murió Víctor a Oscar lo detuvieron a poquita distancia de donde teníamos el campamento. Otras personas que fueron militantes y que están desaparecidas pero no puedo precisar dónde cómo y para mí son compañeros que valían mucho: De San Martín de las Flores desaparecieron Daniel de la Cruz Martínez, Lucino Gómez Vargas, a un campesino que se llama José Flores que está desaparecido, a otro campesino que se llama Diego Serafín Gómez, otro campesino que está desaparecido se llama Bernardo Gómez, Obdulio Morales, Abelardo Morales, a todos los conocí algunos integrantes de la Guerrilla y otros campesinos. San Martín fue muy golpeado por la relación que tuvo Lucio con el barrio. Últimamente he sabido sobre la detención de Miguel Ángel de la Cruz Martínez, que iba en el grupo que encabezaba Lucio porque en un enfrentamiento fue herido de un pie y que cuando ya no pudo caminar lo llevaron al barrio del Río Chiquito a la casa de un campesino para que ahí se quedara. La señora de la casa según la información era la que se ofrecía a darle protección pero el señor de la casa le dio temor tenerlo ahí y se dice que fue quien informó al ejército que ahí había un herido y así fue como desapareció. Esta información me la pasó un pariente de San Martín de quien no quiero dar el nombre para protegerlo porque todavía hay que tener cuidado. Otro caso es el de Ramiro era su seudónimo y se llamaba Pedro Hernández Gómez yo lo vi vivo en Morelos. Cuando salimos de la sierra y conformamos un grupo que

queríamos desarrollar, Ramiro era parte de ese grupo, y estábamos compartimentados en diferentes lugares, Ramiro estaba en Cuernavaca, pero a la vez, a mí me habla conseguido vivienda junto con mi compañera que también venía de la sierra en Cuautla por lo tanto él sabía dónde estábamos viviendo, en compañía de otros compañeros Ramiro planea por falta de recursos económicos, llevar a cabo una acción, una expropiación y la realizan en el Estado de Veracruz a una gasolinera y es cuando es detenido al estar esperando a los compañeros para retirarse en un vehículo Volkswagen, obviamente estaba armado. A raíz de su detención lo que yo intuyo es que Ramiro buscó tratar de justificar su residencia en un domicilio supongo que todavía no lo identificaban como miembro de la guerrilla y se lleva a la judicial al domicilio donde yo vivía, Entonces se estacionan enfrente de la casa y llegan tres judiciales y al primero que encuentran es a mí, con una actitud no prepotente, no agresivos, me llaman de la puerta y me dicen que quieren que les identifique a uno que traen, entonces, yo camino hacia la calle con ellos y llego donde tenían estacionado un Volkswagen Safari descubierto el jefe de ellos como que trata de presionarme y me dice "me tienes que decir la verdad a mí" entonces me acerca donde tenían a Ramiro recostada, maniatado de las manos adentro del auto, y me dice que si lo conocía, obviamente por la situación mía de ser militante y aun cuando yo me sentía en una situación difícil que yo lo conocía, yo dije que no lo conocía, porque ya no hubiera sido detenido uno sino tres, con mi compañera. Los judiciales me lo creyeron y lo que me admira es que el compañero Ramiro no me contradijo, no me delató. Después le dan una cachetada a Ramiro, se suben al carro y fue la última vez que lo vi.

A preguntas sobre los campamentos que conforme a la documentación que ha localizado la Comverdad, se llamaban los Mangos, las Pascuas, El escorpión, El Cascabel, la Martica, la Palma de Coca, la Patacua, El Chiflón, los Cayacos, El Jabalí, Guinduri, San Martín y el Moreno. El declarante señala, estuvimos en diferentes épocas, algunos conocimos otros campamentos, en el caso mío, en los que yo estuve yo tengo otros nombres, de los que menciona conocí el de la Patacua, cerca del Porvenir, el otro era por las Trincheras, antes hubo otro, antes de la Patacua hubo otro que le llamamos el de los Jicotes, porque había muchos Jicotes. lo que pasa es el nombre no es porque estuvieran cercanos a los barrios con esos nombres, por ejemplo, El Escorpión, no estaba cerca del barrio El Escorpión sino porque uno de los compañeros, sin saber el riesgo del animal ese, agarró de la cola un escorpión y ahí mataron al escorpión y así se llamó el campamento. Posteriormente otros

campamentos que yo estuve y conocí fueron cerca del barrio de las Trincheras, que estaban ubicados por el arroyo de Ixtla, estuvimos en un campamento al margen del arroyo del Ixtla. De ahí nos movimos a la misma zona y fue otro campamento al otro margen del arroyo, ahí ingresaron algunas gentes nuevas de distintos lugares, donde ingresó uno que se llama o de nombre Felipe Corona, esta persona sus intenciones no eran buenas con su integración sino que lo que quería era hacerse de una arma y regresarse a su pueblo, él llegó a manifestar que quería tener una arma para defenderse de sus enemigos ahí en su tierra, ahí donde el deserta llevándose un M1, por lo tanto se le llama al campamento de la Deserción. Tengo muchas cosas escritas que me comprometo a darles copia. De ahí nos movimos igualmente al margen del arroyo e instalamos otro campamento se llamaba el campamento del "Chismito el nombre de esta campamento fue porque a un campesino de las Trincheras le raptaron una hija y se acercó a la Brigada a que se le hiciera justicia, y lucio presentó la propuesta de que hiciéramos algo, para ello, se propuso que entráramos al barrio de las Trincheras, capturáramos a los responsables y al

novio, porque se la raptó para que fuera su mujer pero tenía unos ayudantes, capturáramos a los responsables de eso y los lleváramos a juicio, para esto procedimos de la siguiente manera: reunimos a la población, y capturamos a los responsables y los mantuvimos lejos de la reunión de la población, a la población le informamos que íbamos a hacer un simulacro, la población estuvo de acuerdo. Los responsables sabían que los íbamos a fusilar de verdad, de ahí viene los del "chismito", de ahí los sentenciados se trasladan al pie de un árbol que se llama Ceiba, muy grande el árbol, y se inicia el simulacro. El error que se tuvo ya formado el cuadro de fusilamiento que no se les amarran, ni se les venda, al momento de dar la orden de disparar, que iban a ser los disparos hacia arriba, no a ellos, era un simulacro, de chisme, al tiempo que disparan los compañeros de fusilamiento hacia arriba, los sentenciados corren, e indebidamente, Zeferino Arrasola, alias Héctor, les dispara cuando iban corriendo y los asesina. Mi apreciación es que Héctor era un provocador. Por cierto, de los ajusticiamientos, de la época de los ajusticiamientos siempre se hizo con comunicado. Otros nombres de campamentos, uno, por el barrio de Las Trincheras, donde duramos un buen tiempo, se llamó El Fórum, era muy adecuado, amplio para un foro, Por eso los nombres no vienen con los barrios. De ahí nos trasladamos otra vez al cerro del Zanate, donde matamos un venado, y se llamó El venado. Todos esos campamentos tenían vínculos con la trinchera que pudiera tener un vínculo con algunas detenciones. De ahí nos alejamos hasta la cercanía del cerro Cabeza de Perro, está cerca del Salto arriba de Atoyac, hay un Río, el Atoyac, el Salto está a un margen del río, para esa época estaba al otro lado del río estaba lo que se llamó El Salto Chiquito, ese barriecito, porque era pequeño, era formado en su mayoría por la familia Cabañas, donde teníamos un total apoyo para la guerrilla en todos los aspectos, por eso lo desaparecieron, ah! tuvimos un campamento que le llamamos Las Vacas, porque nos expropiamos unas vacas para la alimentación luego estuvimos en un campamento que se llamó El Milo, porque consumíamos el chocolate de ese nombre, también por El Salto Chiquito, estuvimos ahí en varias épocas, en varios momentos, fue una serie de campamentos que hubo por ahí. También estuvimos en un campamento muy interesante, que le llamamos campamento del Río, pasaron ahí cosas muy interesantes, ubicado entre el barrio del Camparon y Los Tres Pasos, estábamos cerca de esos barrios. Otro campamento que es de los históricos fue un campamento por la Caña de Agua, Municipio de Atoyac, un poblado con ese nombre, fue el campamento donde abrimos la discusión sobre el secuestro de Figueroa y donde se planeó para partir de ahí al encuentro con Figueroa. Esos son los más significativos. Decir podemos echamos cuatro horas.

### **Testimonio 335.-**

#### **Melquiades García Flores:**

Vengo a declarar sobre la desaparición Forzada de el señor Melquiades García Flores de El Camarón municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, el 17 de octubre del año 1974 iba a trabajar con su cuñado Adolfo en las huertas de coco en Tecpan, en el retén de la salida de Tecpan de Galeana, estaba un sobrino de él que se llamaba Santos García Vite, (fallecido) Que estaba como "madrina" él lo señaló como guerrillero de Lucio Cabañas y ahí lo agarraron Higinia García Flores le avisó a Celerina Naranjo Martínez, ella fue a buscarlo al retén y ahí le dijeron que se lo llevaron al retén de Bajos del Ejido municipio de Coyuca de Benítez, fue ahí y tampoco le dieron razón de Melquiades hasta el día de hoy sigue desaparecido, lo buscamos en Chilpancingo en México y nunca lo encontró cuando vino la Fiscalía declaró mi mamá después con la Comisión de Derechos Humanos declaró

mi hermana y ahora vengo yo a ver Sí ya logramos saber qué pasó con Melquiades somos siete hermanos quedamos huérfanos muy chicos Es todo lo Que puedo declarar.

**Testimonio 337.-**

**Vicente Adame de Jesús:**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Vicente Adame de Jesús a él se lo llevó el ejército mexicano el 10 de mayo de 1974 de la comunidad El Edén municipio de Atoyac de Álvarez, el ejército llegó un día antes y durmieron ahí, entonces al llegar al pueblo ellos se fueron a jugar a la cancha con los demás muchachos del pueblo ahí a la cancha llegó el ejército y los detuvo a ellos dos y a Marino de Jesús Alquisiras nos avisaron que habían detenido a Vicente y a Ruperto, estaban muy jóvenes y eran campesinos dedicados a su trabajo.

Cuando vino la Fiscalía yo declaré y denuncié estos hechos, sé que Vicente y Ruperto están acreditados pero de Vicente no me han dado la reparación del daño es todo lo que puedo decir.

**Testimonio 337 Bis.-**

**Ruperto Adame de Jesús:**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Vicente y Ruperto Adame de Jesús a ellos se los llevó el ejército mexicano el 10 de mayo de 1974 de la comunidad El Edén municipio de Atoyac de Álvarez, el ejército llegó un día antes y durmieron ahí, entonces al llegar al pueblo ellos se fueron a jugar a la cancha con los demás muchachos del pueblo ahí a la cancha llegó el ejército y los detuvo a ellos dos y a Marino de Jesús Alquisiras nos avisaron que habían detenido a Vicente y a Ruperto, estaban muy jóvenes y eran campesinos dedicados a su trabajo.

Cuando vino la Fiscalía yo declaré y denuncié estos hechos, sé que Vicente y Ruperto están acreditados pero de Vicente no me han dado la reparación del daño es todo lo que puedo decir.

**Testimonio 341.-**

**José Leyva Fierro:**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de José Leyva Fierro, el 25 de septiembre de 1974 los soldados se lo llevaron de su casa en Santiago de la Unión municipio de Atoyac de Álvarez, a las 6 de la tarde yo me encontraba embarazada y anduve buscándolo en Chilpancingo, en Acapulco en los cuarteles, pero nunca me dieron razón como yo tenía 5 hijos no me podía mover estuve en la huelga de hambre, con otras mujeres que buscaban a sus familiares cuando vino la fiscalía declaró mi hija, ella por estar más joven ha podido ir a México donde se integró la Averiguación Previa por la desaparición de José, quiero agregar que después de que se lo llevaron sus padres Juan Leyva y Onésima Fierro me quitaron todo lo que teníamos para trabajar la tierra así que me quedé sola a levantar a mis hijos como pude en parte vendía pan, ocote en rajas me iba a los pueblos a vender a cambio de frijol y maíz ahora ya me siento vieja y pido que me ayuden a saber qué pasó con José Leyva Fierro. Es todo lo que puedo decir.

Señalado como miembro del Partido de los Pobres.

**Testimonio 352.-**  
**Alejo Ramírez Sánchez**

Vengo declarar sobre la desaparición forzada de Alejo Ramírez Sánchez, a él se lo llevaron los militares de la Comunidad de Ashotla, municipio de Técpan de Galeana Guerrero, el 10 de octubre de 1974, por la tarde llegaron al pueblito muchos militares, él era el segundo Comisario lo sacaron de su casa y lo llevaron a la cancha, ahí tenían a todos los hombres mayores que encontraron en el pueblo, ya que estaban todos los trajeron en helicóptero a Atoyac, poco a poco fueron regresando sólo no regresaron a Apolinar Ríos Barrientos, el señor Angelito Moreno Ríos ni Alejo Ramírez Sánchez, los buscamos en Atoyac en Acapulco en Chilpancingo pero nunca tuvo ninguna respuesta todos los que vivíamos en Ashotla nos salimos, quedando nuestra casa, animales, gallinas marranos todo se perdió, nos bajamos a vivir a Tecpan de Galeana, ahí nos levantamos como pudimos, nosotros somos 8 hermanos, ninguno pudo estudiar, dos terminamos solo primaria los otros 6 ni primaria porque las condiciones en que quedamos fueron muy precarias. Nosotros ya no volvimos a Ashotla, hoy apenas tres casas están habitadas con familiares de los que se salieron y regresaron a los muchos años, nosotros ya no tuvimos a que regresar, no tenemos tierras y la casa ya la destruyó el tiempo, ojalá esta Comisión nos ayude a que el Estado mexicano nos pague el daño que nos causó.

Se alude a la Asociación Cívica Guerrerense.

En este caso la CNDH no señala los motivos por los cuales Alejo Ramírez sería la misma persona que Alejandro Ramírez quien habría muerto en un enfrentamiento armado entre elementos de la asociación Cívica Guerrerense y elementos de la Policía Judicial del Estado.

**Testimonio 353**  
**Elpidio Ocampo Mancilla**



Elpidio Ocampo Mancilla, era o es mi padre, cuyo nombre de registro es Lucio Elpidio Ocampo Mancilla, aunque siempre manejó el segundo nombre, originario de la comunidad de Ojo de Agua, Municipio de Taxco de Alarcón, aquí en Guerrero, donde nació el cuatro de marzo de 1929, él fue detenido el 30 de enero de 1972, por elementos de la Dirección General de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, lo sé porque se identificaron como tales, en el poblado de Atencingo, Municipio de Chietla,

Estado de Puebla, yo presencié la detención y recuerdo la fecha porque son fechas que no se olvidan, la detención de un padre no es fácil de olvidar, tenía yo quince años, a esa edad se recuerdan las cosas, era un domingo, recuerdo a qué compañeros del mismo grupo político de mi padre los llevaron a delatar el domicilio, lo detuvieron en la casa, se introdujeron al domicilio, ya no me metí, vi todo de fuera. Él era de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, la ACNR. Estos compañeros de la ACNR que iban muy golpeados y que condujeron a los de la DFS, corresponden a los nombres de Fausto Ávila Juárez y Jorge Mota González, el primero actualmente trabaja en la Unidad Académica de Filosofía de la Universidad Autónoma de Guerrero, el segundo sólo sé que vive en la ciudad de México. Mi padre perteneció a la ACNR, cuyo antecedente en Guerrero había sido la Asociación Cívica Guerrerense, la ACG, y su trabajo político lo desarrolló fundamentalmente en el Municipio de Iguala como presidente del Consejo de Autodefensa de Iguala y también se desempeñó, antes, como primer comandante de la Policía Municipal en 1961, cuando a la caída de poderes en Guerrero se formó el Consejo

Municipal en Iguala y fue presidido por Israel H. Salmerón, en enero o febrero, quien era miembro de la ACG. En 1966 cuando el movimiento cívico exigía la salida de Raymundo Abarca Alarcón como gobernador del Estado, el 27 de julio de ese año, nuestro domicilio fue allanado por policías estatales y municipales y asesinan a mi hermano Delfino, era mayor que yo, él tenía 14 años, había habido una asamblea de la ACG ese día por la tarde, en la casa, a los pocos minutos que había terminado fue cuando irrumpieron en la casa, disparando al interior y es ahí donde cayó muerto mi hermano y otras dos personas salieron heridas, algunos compañeros ya se habían retirado al momento de la irrupción, aclaro que el ejército había acordonado la manzana pero quienes se introdujeron fueron los estatales y municipales. Se llevaron presos a algunos compañeros, parece que trece, entre ellos a mi padre. De este crimen nunca hubo castigo, a pesar que se denunció ante las instancias de procuración de justicia, se señaló como jefe del operativo a Mario de los Santos que era el jefe de la Policía Judicial del Estado, ya murió. Ya en 1968 en nuestro domicilio recibíamos constantes hostigamientos, nos visitaban los judiciales, los cuerpos de la judicial constantemente, a raíz de la excarcelación de Genaro Vázquez Rojas, el 22 de abril de 1968, lo que llevó a mi padre a trasladar a la familia a Atencingo, Puebla, por considerar que era un lugar más seguro. En Atencingo mi padre siguió incorporado a la ya ACNR y a fin de año de 1971 Genaro Vázquez Rojas y José Bracho Campos, líderes visibles de la guerrilla en Guerrero, estuvieron en la casa en Atencingo, de donde se retiraron en enero de 1972, y mi padre fue detenido días después, el 30 de enero. Lo buscamos en distintas instancias policiacas y militares, estuvimos en el campo militar número uno, en la zona militar de Chilpancingo, de Puebla y Atoyac, en el penal de Chilpancingo, el de Izúcar de Matamoros y de Puebla, así como en las oficinas de la PGR en México, cuando era procurador Pedro Ojeda Paullada, y a fines de 1972 él nos atendió e informó que había una persona con ese mismo nombre de quien buscábamos que había sido asesinado por sus propios compañeros por traición. Pero sin nunca decirnos quiénes fueron o el lugar donde habría sido ejecutado. Hemos acudido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que era presidida por José Luis Soberanes, y en sus investigaciones presenta dos fichas que tienen el nombre de Luis de la Barreda Moreno, dirigidas al secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, yo mismo las leí, da testimonio que estuvo detenido. En una declara de cómo conoció a Genaro y cómo se incorpora al movimiento, y en otra declara sobre cómo fue detenido. Estas dos fichas dan testimonio de que fue detenido por cuerpos policiacos o paramilitares al servicio del gobierno. También acudimos a la Fiscalía Especial, que tiene nombre raro Femosp, que dirigía Ignacio Carrillo Prieto, acudimos con mi hermana Elvia, y fuimos como nuestro abogado González Ruiz, sin que tuviera mayor trascendencia, la CNDH vino antes varias veces y nos trajo información, un expediente donde venían las fichas y nos decían que hasta ahí eran sus facultades, entendimos que la Femosp era para darle continuidad pero no hubo tal. Hasta ahí hemos acudido y hoy que estamos declarando ante la Comverdad.

### **Testimonio 354.-**

#### **Juan Cabañas Gervacio**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Juan Cabañas Gervacio, originario de Mezcaltepec municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero en el año 1974 como el ejército perseguía a todos los Cabañas, Eleno Cabañas me dijo que nos fuéramos y nos salimos dejando todo lo que teníamos en mezcaltepec y nos fuimos a vivir al Kilómetro 21 municipio de Acapulco, Juan estaba enfermo y como sabíamos que en La Sabana municipio de Acapulco había una curandera se fue a curar y en el camino entre las Cruces y la Sabana había un retén militar estaba un madrina que lo denunció como

Cabañas y lo agarraron el 23 de febrero de 1976, a mí me amenazaron con llevarnos a todos querían saber dónde vivíamos así que regresé a la casa y nos venimos luego a vivir a Zacualpan municipio de Atoyac de Álvarez, a Juan no lo busqué ni puse ninguna denuncia por temor pues el gobierno andaba llevándose a toda la gente ya se habían llevado a otro hijo de mi esposo de nombre Lucio Cabañas Tabares así que tuvimos miedo de que se llevaran a los demás y nunca denunciemos nada, quisiera saber dónde quedó Juan Cabañas y que me apoyen, hasta la ves no duermo pensando en Juan, Eleno ya murió estoy sola con un hijo enfermo, es todo lo que puedo declarar.



**Testimonio 355.-**  
**Juan Castillo Iturio**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Juan, Margarito y Miguel Castillo Iturio, somos originarios del poblado El Camarón, municipio de Atoyac de Álvarez, durante los años setenta al perseguir a la guerrilla del Profesor Lucio Cabañas el ejército mexicano cubrió toda la sierra, teníamos soldados en el patio de la casa, en la cocina, no podíamos salir al campo a trabajar ni bajar a Atoyac a comprar víveres, todo era tan difícil que la gente se empezó a salir de las comunidades, Hermenegilda y Juan Castillo Iturio se fueron a vivir a la Ciudad de México, yo me quedé con Florentina Iturio Cruz y Paula Galván Bernal, estaba casada y tenía hijos, en 1973 el Profesor Lucio Cabañas realizó una asamblea en El Camarón ahí delante de todo el pueblo Miguel y Margarito decidieron sumarse a la lucha del Profesor yéndose con él, desde entonces ignoramos su paradero, hasta que en los primeros días de diciembre de 1974 llegaron a la casa en el poblado del Camarón y le dijeron que se habían separado del grupo guerrillero quedándose en la comunidad Santa María del municipio de Tecpan de Galeana y que caminaron por la sierra para llegar hasta allá, para entonces corría el rumor muy fuerte de que habían matado al Profesor Lucio Cabañas en la sierra de Tecpan, mi madre les rogó que se fueran y salvaran sus vidas, como pudieron se fueron por el monte para salir de la región y poder llegar a México, se establecieron allá y estaban trabajando, de vez en cuando mi madre los visitaba vivían con Hermenegilda y Juan, a la casa de México llegaron el 18 de noviembre de 1976, un grupo de militares vestidos de civil en varios carros y sacaron a Juan y a Margarita golpeando y a la esposa de Miguel de nombre Jeremías Cabañas Serafín y a Irma Mesino Serafín esposa de Juan que estaba embarazada, llevándoselos a todos, a los siete días dejaron libres a las tres mujeres muy golpeadas, de Miguel no supimos donde lo agarraron pero también está desaparecido. Quiero asimismo agregar que a mi madre y a mí nos mantenían siempre sitiados no podíamos salir a nada al grado que ante la falta de alimentos un día mi madre decidió matar una vaca y los soldados nos quitaron toda la carne no nos dejaron ni la prueba, mi niña de nombre Estela Castillo Galván de tres años, enfermó y no me dejaron salir a curarla hasta que ya muy grave permitieron que la llevara a curar, lo cual fue inútil mi niña murió, a mí me detuvieron en dos ocasiones la primera me tuvieron un día en San Juan de las Flores y dos días en el cuartel de Atoyac, ahí compartí la celda con Fernando Galeana Zamora de La Cebada, Zacarías Barrientos Martínez del Rincón de las Parotas, José no se sus apellidos pero es de la comunidad La Florida y "Enrique el chita" de Los Valles municipio de Atoyac de Álvarez la segunda vez me trajeron directamente a Atoyac y pedí que me llevaran con el General Eliseo Jiménez Ruiz, ahí lo encaré y le dije que quiere conmigo ya les dije que soy campesino y no sé nada de mi familia, entonces él me dijo ya no se te va a molestar ya te investigué y vi que estas limpio me dejaron ir y ya no me volvieron a agarrar. El 30 de agosto de 2006, me buscó la Fiscalía y declaré sobre la

desaparición de mi familia, como habían estado buscando a Jesús Castillo Iturio y a Rogelia Castillo Iturio, ella es maestra y vive en la Ciudad de México yo les pedí que los dejen de molestar y que cualquier cosa que quisieran saber yo les respondería, en esa ocasión rendí mi declaración. Pido a esta Comisión de la Verdad que se ayude a saber qué pasó con mis hermanos. mi madre murió sin tener la dicha de saber dónde estaban, que hizo el gobierno con ellos, hoy como exigencia de justicia pido que se diga la verdad.



**Testimonio 355 Bis.-**  
**Margarito Castillo Iturio**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Juan, Margarito y Miguel Castillo Iturio, somos originarios del poblado El Camarón, municipio de Atoyac de Álvarez, durante los años setenta al perseguir a la guerrilla del Profesor Lucio Cabañas el ejército mexicano cubrió toda la sierra, teníamos soldados en el patio de la casa, en la cocina, no podíamos salir al campo a trabajar ni bajar a Atoyac a comprar víveres, todo era tan difícil que la gente se empezó a salir de las comunidades, Hermenegilda y Juan Castillo Iturio se fueron a vivir a la Ciudad de México, yo me quedé con Florentina Iturio Cruz y Paula Galván Bernal, estaba casada y tenía hijos, en 1973 el Profesor Lucio Cabañas realizó una asamblea en El Camarón ahí delante de todo el pueblo Miguel y Margarito decidieron sumarse a la lucha del Profesor yéndose con él, desde entonces ignoramos su paradero, hasta que en los primeros días de diciembre de 1974 llegaron a la casa en el poblado del Camarón y le dijeron que se habían separado del grupo guerrillero quedándose en la comunidad Santa María del municipio de Tecpan de Galeana y que caminaron por la sierra para llegar hasta allá, para entonces corría el rumor muy fuerte de que habían matado al Profesor Lucio Cabañas en la sierra de Tecpan, mi madre les rogó que se fueran y salvaran sus vidas, como pudieron se fueron por el monte para salir de la región y poder llegar a México, se establecieron allá y estaban trabajando, de vez en cuando mi madre los visitaba vivían con Hermenegilda y Juan, a la casa de México llegaron el 18 de noviembre de 1976, un grupo de militares vestidos de civil en varios carros y sacaron a Juan y a Margarita golpeando y a la esposa de Miguel de nombre Jeremías Cabañas Serafín y a Irma Mesino Serafín esposa de Juan que estaba embarazada, llevándoselos a todos, a los siete días dejaron libres a las tres mujeres muy golpeadas, de Miguel no supimos donde lo agarraron pero también está desaparecido. Quiero asimismo agregar que a mi madre y a mí nos mantenían siempre sitiados no podíamos salir a nada al grado que ante la falta de alimentos un día mi madre decidió matar una vaca y los soldados nos quitaron toda la carne no nos dejaron ni la prueba, mi niña de nombre Estela Castillo Galván de tres años, enfermo y no me dejaron salir a curarla hasta que ya muy grave permitieron que la llevara a curar, lo cual fue inútil mi niña murió, a mí me detuvieron en dos ocasiones la primera me tuvieron un día en San Juan de las Flores y dos días en el cuartel de Atoyac, ahí compartí la celda con Fernando Galeana Zamora de La Cebada, Zacarías Barrientos Martínez del Rincón de las Parotas, José no se sus apellidos pero es de la comunidad La Florida y "Enrique el chita" de Los Valles municipio de Atoyac de Álvarez la segunda vez me trajeron directamente a Atoyac y pedí que me llevaran con el General Eliseo Jiménez Ruiz, ahí lo encaré y le dije que quiere conmigo ya les dije que soy campesino y no sé nada de mi familia, entonces él me dijo ya no se te va a molestar ya te investigué y vi que estas limpio me dejaron ir y ya no me volvieron a agarrar. El 30 de agosto de 2006, me buscó la Fiscalía y declaré sobre la desaparición de mi familia, como habían estado buscando a Jesús Castillo Iturio y a

Rogelia Castillo Iturio, ella es maestra y vive en la Ciudad de México yo les pedí que los dejen de molestar y que cualquier cosa que quisieran saber yo les respondería, en esa ocasión rendí mi declaración. Pido a esta Comisión de la Verdad que se ayude a saber qué pasó con mis hermanos. mi madre murió sin tener la dicha de saber dónde estaban, que hizo el gobierno con ellos, hoy como exigencia de justicia pido que se diga la verdad.

**Testimonio 355 Ter.-**  
**Miguel Castillo Iturio**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Juan, Margarito y Migue Castillo Iturio, somos originarios del poblado El Camarón, municipio de Atoyac de Álvarez, durante los años setenta al perseguir a la guerrilla del Profesor Lucio Cabañas el ejército mexicano cubrió toda la sierra, teníamos soldados en el patio de la casa, en la cocina, no podíamos salir al campo a trabajar ni bajar a Atoyac a comprar víveres, todo era tan difícil que la gente se empezó a salir de las comunidades, Hermenegilda y Juan Castillo Iturio se fueron a vivir a la Ciudad de México, yo me quedé con Florentina Iturio Cruz y Paula Galván Bernal, estaba casada y tenía hijos, en 1973 el Profesor Lucio Cabañas realizó una asamblea en El Camarón ahí delante de todo el pueblo Miguel y Margarito decidieron sumarse a la lucha del Profesor yéndose con él, desde entonces ignoramos su paradero, hasta que en los primeros días de diciembre de 1974 llegaron a la casa en el poblado del Camarón y le dijeron que se habían separado del grupo guerrillero quedándose en la comunidad Santa María del municipio de Tecpan de Galeana y que caminaron por la sierra para llegar hasta allá, para entonces corría el rumor muy fuerte de que habían matado al Profesor Lucio Cabañas en la sierra de Tecpan, mi madre les rogó que se fueran y salvaran sus vidas, como pudieron se fueron por el monte para salir de la región y poder llegar a México, se establecieron allá y estaban trabajando, de vez en cuando mi madre los visitaba vivían con Hermenegilda y Juan, a la casa de México llegaron el 18 de noviembre de 1976, un grupo de militares vestidos de civil en varios carros y sacaron a Juan y a Margarita golpeando y a la esposa de Miguel de nombre Jeremías Cabañas Serafín y a Irma Mesino Serafín esposa de Juan que estaba embarazada, llevándoselos a todos, a los siete días dejaron libres a las tres mujeres muy golpeadas, de Miguel no supimos donde lo agarraron pero también está desaparecido. Quiero asimismo agregar que a mi madre y a mí nos mantenían siempre sitiados no podíamos salir a nada al grado que ante la falta de alimentos un día mi madre decidió matar una vaca y los soldados nos quitaron toda la carne no nos dejaron ni la prueba, mi niña de nombre Estela Castillo Galván de tres años, enfermo y no me dejaron salir a curarla hasta que ya muy grave permitieron que la llevara a curar, lo cual fue inútil mi niña murió, a mí me detuvieron en dos ocasiones la primera me tuvieron un día en San Juan de las Flores y dos días en el cuartel de Atoyac, ahí compartí la celda con Fernando Galeana Zamora de La Cebada, Zacarías Barrientos Martínez del Rincón de las Parotas, José no se sus apellidos pero es de la comunidad La Florida y "Enrique el chita" de Los Valles municipio de Atoyac de Álvarez la segunda vez me trajeron directamente a Atoyac y pedí que me llevaran con el General Eliseo Jiménez Ruiz, ahí lo encaré y le dije que quiere conmigo ya les dije que soy campesino y no sé nada de mi familia, entonces él me dijo ya no se te va a molestar ya te investigué y vi que estas limpio me dejaron ir y ya no me volvieron a agarrar. El 30 de agosto de 2006, me buscó la Fiscalía y declaré sobre la desaparición de mi familia, como habían estado buscando a Jesús Castillo Iturio y a Rogelia Castillo Iturio, ella es maestra y vive en la Ciudad de México yo les pedí que los dejen de molestar y que cualquier cosa que quisieran saber yo les respondería, en esa

ocasión rendí mi declaración. Pido a esta Comisión de la Verdad que se ayude a saber qué pasó con mis hermanos. mi madre murió sin tener la dicha de saber dónde estaban, que hizo el gobierno con ellos, hoy como exigencia de justicia pido que se diga la verdad.



**Testimonio 357 ter.-**  
**Filemón Bahena Román**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que ya no se podía estar aquí tomé la decisión de irme para allá la persecución estaba muy fuerte, no nos tenían ubicados por nombres pero habían agarrado a un muchacho que no pertenecía al movimiento pero nos conocía y en una ocasión que estaba briago y decía que estábamos colaborando con la guerrilla, en algunos casos dio nombres, como **Filemón Baena Román** que está desaparecido, el mío y por eso me fui. Otra persona desaparecida es Raúl Castañeda Peñaloza, conocido como Armando, lo sé porque participó directamente en la guerrilla, y fue aprehendido en el pueblo de San Cristóbal Municipio de Chilpancingo, lo detuvo el ejército, lo supe porque como participé en la guerrilla un encargado de una comisión para buscar alimentos nos informó en el año de 1974, no recuerdo el mes, que al ir a buscar alimentos se dieron cuenta que por ahí estaba el ejército que había rodeado el mismo pueblo de San Cristóbal, quisieron regresar, pero el ejército detuvo a Raúl Castañeda Peñaloza o "Armando" y a Maximino era el puro seudónimo, yo no supe su nombre. Pasaron veinticinco días posteriores a su detención (De Raúl y Máximo) cuando fue detenido Filemón Bahena Román en México Distrito Federal, en la Colonia Miraflores o Miravalles, por la Portales, casi llegando al metro Ermita, a una o dos cuadras, en ese mismo año 1974 como por abril o marzo supongo que lo detuvieron porque Raúl Castañeda sabía dónde vivían Filemón. De la detención de Filemón nos informó su esposa, ella presencié la detención, pero posteriormente tuvo otra pareja y se desentendió del caso Filemón era parte estratégica porque él conseguía la medicina para mandarla a la Guerrilla de Lucio, se supone que a Filemón lo agarró el ejército también, porque a Raúl lo agarró el ejército, aunque a Filemón lo detuvieron personas vestidas de civil, según informó la esposa. Desde entonces no tenemos conocimiento de ellos. Por último, ratifico el testimonio que mi esposa y yo presentamos por escrito.



**Testimonio 357 quater.-**  
**Leonardo Bello Ramos:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que ya no se podía estar aquí tomé la decisión de irme para allá la persecución estaba muy fuerte, no nos tenían ubicados por nombres pero habían agarrado a un muchacho que no pertenecía al movimiento pero nos conocía y en una ocasión que estaba briago y decía que estábamos colaborando con la guerrilla, en algunos casos dio nombres, como **Filemón Baena Román** que está desaparecido, el mío y por eso me fui. Otra persona desaparecida es Raúl Castañeda Peñaloza, conocido como Armando, lo sé porque participó directamente en la guerrilla, y fue aprehendido en el pueblo de San Cristóbal Municipio de Chilpancingo, lo detuvo el ejército, lo supe porque como participé en la guerrilla un encargado de una comisión para buscar

alimentos nos informó en el año de 1974, no recuerdo el mes, que al ir a buscar alimentos se dieron cuenta que por ahí estaba el ejército que había rodeado el mismo pueblo de San Cristóbal, quisieron regresar, pero el ejército detuvo a Raúl Castañeda Peñaloza o "Armando" y a Maximino era el puro seudónimo, yo no supe su nombre. Pasaron veinticinco días posteriores a su detención (De Raúl y Máximo) cuando fue detenido Filemón Bahena Román en México Distrito Federal, en la Colonia Miraflores o Miravalles, por la Portales, casi llegando al metro Ermita, a una o dos cuadras, en ese mismo año 1974 como por abril o marzo supongo que lo detuvieron porque Raúl Castañeda sabía dónde vivían Filemón. De la detención de Filemón nos informó su esposa, ella presencié la detención, pero posteriormente tuvo otra pareja y se desentendió del caso Filemón era parte estratégica porque él conseguía la medicina para mandarla a la Guerrilla de Lucio, se supone que a Filemón lo agarró el ejército también, porque a Raúl lo agarró el ejército, aunque a Filemón lo detuvieron personas vestidas de civil, según informó la esposa. Desde entonces no tenemos conocimiento de ellos. Por último, ratifico el testimonio que mi esposa y yo presentamos por escrito.

**Testimonio 357 quinquies.-**  
**Gonzalo Juárez Cabañas**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que ya no se podía estar aquí tomé la decisión de irme para allá la persecución estaba muy fuerte, no nos tenían ubicados por nombres pero habían agarrado a un muchacho que no pertenecía al movimiento pero nos conocía y en una ocasión que estaba briago y decía que estábamos colaborando con la guerrilla, en algunos casos dio nombres, como **Filemón Baena Román** que está desaparecido, el mío y por eso me fui. Otra persona desaparecida es Raúl Castañeda Peñaloza, conocido como Armando, lo sé porque participó directamente en la guerrilla, y fue aprehendido en el pueblo de San Cristóbal Municipio de Chilpancingo, lo detuvo el ejército, lo supe porque como participé en la guerrilla un encargado de una comisión para buscar alimentos nos informó en el año de 1974, no recuerdo el mes, que al ir a buscar alimentos se dieron cuenta que por ahí estaba el ejército que había rodeado el mismo pueblo de San Cristóbal, quisieron regresar, pero el ejército detuvo a Raúl Castañeda Peñaloza o "Armando" y a Maximino era el puro seudónimo, yo no supe su nombre. Pasaron veinticinco días posteriores a su detención (De Raúl y Máximo) cuando fue detenido Filemón Bahena Román en México Distrito Federal, en la Colonia Miraflores o Miravalles, por la Portales, casi llegando al metro Ermita, a una o dos cuadras, en ese mismo año 1974 como por abril o marzo supongo que lo detuvieron porque Raúl Castañeda sabía dónde vivían Filemón. De la detención de Filemón nos informó su esposa, ella presencié la detención, pero posteriormente tuvo otra pareja y se desentendió del caso Filemón era parte estratégica porque él conseguía la medicina para mandarla a la Guerrilla de Lucio, se supone que a Filemón lo agarró el ejército también, porque a Raúl lo agarró el ejército, aunque a Filemón lo detuvieron personas vestidas de civil, según informó la esposa. Desde entonces no tenemos conocimiento de ellos. Por último, ratifico el testimonio que mi esposa y yo presentamos por escrito.

**Testimonio 362.-**  
**Filemón Mesino Aguilar:**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Filemón Mesino Aguilar como de 25 años de edad, soltero y de la comunidad El Cacao municipio de Atoyac de Álvarez

Guerrero, a él lo agarraron en Atoyac el 20 de septiembre de 1972, a su mamá le avisó un vecino que vio cuando se lo llevó el ejército él se llamaba Victorino, no recuerdo sus apellidos pero ya murió, ella se vino a buscarlo y luchó mucho porque se lo presentaran pero nunca logró nada ella ya murió por eso yo me presento a declarar.

Conforme al CISEN fue miembro del grupo Revolucionario de Lucio Cabañas Barrientos.

### **Testimonio 363.-**

#### **Alberto Arroyo Dionicio**

El tres de mayo de 1972 detuvieron a Alberto Arroyo Dionicio de El Rincón de las Parotas se fue a jugar gallos a San Andrés de la Cruz regresó de San Andrés como a las 6 de la tarde y llegó la noche, nos acostamos como a las tres de la mañana nos rodeó el ejército y le tocaron la puerta donde él dormía al oír que tocaban la puerta me levanté y pregunté a quién buscaban los soldados militares me dijeron buscamos a Alberto Arroyo, él se levanta y le dicen queremos platicar contigo pero aquí no, va a ser en la cancha de basquetbol se bajó a la cancha al llegar le dijeron te vamos a llevar a Atoyac, yo les dije porque se lo llevan, que les hizo a lo que me contestaron ahorita lo regresamos, se lo llevaron caminando adonde estaba una camioneta blanca de redila y lo suben entonces me dicen los soldados tú vete a tu casa, les volví a preguntar y me contestaron igual ahorita viene llegue a la casa mi madre me preguntó que si ya se lo llevaron y le dije sí. Al día siguiente venimos a Atoyac a ver al presidente Zeferino Cortez y le dijimos que se habían traído los militares a Alberto Arroyo y no sabíamos dónde estaba él tampoco sabía, lo empezamos a buscar nos unimos a las luchas de doña Rosario Ibarra, fuimos a México pero nunca tuvimos razón mi madre ya está cansada de luchar y nunca ha tenido ninguna razón. Es todo lo que puedo decir.

### **Testimonio 364.-**

#### **Flavio Morales Legideño (menor de edad)**

Vengo declarar sobre la desaparición forzada de Flavio Morales Legideño, a él lo desapareció el ejército mexicano lo sacaron de su casa en San Andrés de la Cruz municipio de Atoyac de Álvarez, como a las 10 de la mañana fue un cateo en todo el pueblo y ya no supimos nada de él, él nació de su voluntad de irse con Lucio Cabañas, él nos dijo que si lo agarraban él no nos iba a involucrar en el problema que él fue por su propia voluntad todo lo que hizo ya no iba a la casa, solo iba de entrada por salida, en dos ocasiones estuvo de madrina del ejército en Coyuca y en el retén de Atoyac, pero él le dijo a Emigdia Legideño Tomás, que él no iba a entregar a nadie, aunque el ejército lo golpeará, desapareció en el año 1974 ya no lo volvimos a ver. Flavio tenía 16 años.

### **Testimonio 371.-**

#### **Miguel Urióstegui Terán**

Vengo a denunciar la desaparición forzada de Miguel Urióstegui Terán de el Plan del Tigre, municipio de Tecpan de Galeana, a él se lo llevó el ejército mexicano en el mes de febrero de 1975 iban Miguel, Tomasa Uriosteguí Hurtado y Teresa Uriostegui Uriostegui a entregar su café a La Palma municipio de Tecpan de Galeana ahí estaba una compra de café y de ahí se lo llevaron delante de la gente que había ahí, se trajeron a varios entre ellos a una señora Francisca no recuerdo sus apellidos a ella la soltaron a los varios días y ella platicó a Tomasa que se los trajeron primeramente al

cuartel de Atoyac, ahí los tuvieron vendados, cuando ella salió no supo de los demás, en días próximos le vamos a pedir a doña Francisca que de su testimonio de la desaparición de Miguel porque ella lo vivió, toda la familia lo buscó por todas las cárceles pero nunca tuvo razón algunas gentes le decían a Tomasa que se lo llevaron a las Islas Marías, otras gentes le decían que lo habían matado que los tiraban en el mar en fin les decían tantas cosas pero nunca le dijeron la verdad, no supo donde quedó Miguel, con el tiempo Tomasa compró una casita en Atoyac y nos venimos a vivir aquí con la esperanza de tener razón de Miguel al paso de los años nos regresamos a Tecpan Tomasa falleció hace tres años nosotros quedamos sin padre muy pequeños y mi madre nos levantó con mucho esfuerzo pero no pudimos tener más estudios que la educación primaria acudimos a esta Comisión de la Verdad con la esperanza que nos reparen el daño sufrido y nos diga el gobierno que hizo con mi papa. Es todo lo que puedo decir.

Conforme un documento del 14 de enero de 1974, por el que el entonces Director Federal de Seguridad, Miguel Urióstegui fue identificado como uno de los participantes de una emboscada que tuvo origen en el manejo de enervantes pues se decomisó una camioneta con mariguana.



**Testimonio 373 Bis.-**  
**Alejandro Rivera Patiño:**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero de una víctima de desaparición transitoria menciona el caso de desaparición forzada de Alejandro Rivera Patiño, Guillermo Mena Rivera, Floriberto Clavel, le decían "el penta" y María Teresa Torres Ramírez, los cuatro eran de la "Preparatoria Número 7 Salvador Allende" eran de las FAR, los cuatro. Guillermo Mena y María Teresa eran pareja. Los cuatro están desaparecidos. Los conocí en el aniversario de la Prepa 7 cuando había actos culturales, estuve ahí en dos o tres ocasiones. Tenían un comité de lucha, abierto, hacían pintas en las conmemoraciones de actos luctuosos como del Che Guevara, Salvador Allende, y al interior de las FAR coincidimos en dos o tres actos, porque nos daban cursillos, y ahí nos encontrábamos. De dos compañeros más, Luis Armando Cabañas Dimas y Carlos Días Frías, no eran de mi organización, eran de Chilpancingo, vivían en la casa del estudiante, le decían "El dormitorio" por la Alameda Central, donde actualmente se encuentra la escuela de arquitectura, ellos también fueron secuestrados en los tiempos de Figueroa y Acosta Chaparro y desaparecidos, yo estudiaba y comía con ellos, hacíamos marchas para su aparición con vida, hacíamos marchas a México. Fue del dominio público, igual que el del "penta" porque fueron estudiantes destacados, supimos que fueron secuestrados porque los detuvo la policía judicial.

**Testimonio 373 ter.-**  
**María Teresa Torres Ramírez**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero de una víctima de desaparición transitoria menciona el caso de desaparición forzada de: Alejandro Rivera Patiño, Guillermo Mena Rivera, Floriberto Clavel, le decían "el penta" y María Teresa Torres Ramírez, los cuatro eran de la "Preparatoria Número 7

Salvador Allende" eran de las FAR, los cuatro. Guillermo Mena y María Teresa eran pareja. Los cuatro están desaparecidos. Los conocí en el aniversario de la Prepa 7 cuando había actos culturales, estuve ahí en dos o tres ocasiones. Tenían un comité de lucha, abierto, hacían pintas en las conmemoraciones de actos luctuosos como del Che Guevara, Salvador Allende, y al interior de las FAR coincidimos en dos o tres actos, porque nos daban cursillos, y ahí nos encontrábamos. De dos compañeros más, Luis Armando Cabañas Dimas y Carlos Días Frías, no eran de mi organización, eran de Chilpancingo, vivían en la casa del estudiante, le decían "El dormitorio" por la Alameda Central, donde actualmente se encuentra la escuela de arquitectura, ellos también fueron secuestrados en los tiempos de Figueroa y Acosta Chaparro y desaparecidos, yo estudiaba y comía con ellos, hacíamos marchas para su aparición con vida, hacíamos marchas a México. Fue del dominio público, igual que el del "penta" porque fueron estudiantes destacados, supimos que fueron secuestrados porque los detuvo la policía judicial.



### **Testimonio 373 quarter.**

Tania Cascante

Quiere agregar que al ver la manta que hay en esta oficina de Acapulco con fotografías de personas desaparecidas, reconoce a compañeros y compañeras que los conocí cuando éramos estudiantes, compañeros de lucha y algunos de mi organización (FAR), ahí veo a Tania Cascante Carrasco, ella estudiaba enfermería, enfermería 2 de la UAG, aquí en Acapulco. Ella era del comité de Lucha, era de las FAR, se le comisionó a Ometepec a hacer una investigación, estuvo como ocho días, regresó y volvió a irse nuevamente porque no terminaba su comisión y en esa ida ya no volvió. Lo que yo investigué a través de un familiar es que llegaron a su casa, ella rentaba, la sacaron, finalmente apareció muerta, no recuerdo de momento el lugar, en un terreno baldío, y los periódicos publicaron que se trataba de una violación, conjeturas que hizo la prensa, pero no sé qué más pueda indagar de ese asunto. Era simpática, guapa, alta, de cuerpo bonito, bien formada, pelo largo lacio, muy inquieta, muy activa. La conocí en el comité de lucha que era abierto, un comité estudiantil, existía una Coalición de Comités de Lucha de Acapulco, (CCLA).

### **Testimonio 376 Bis.-**

#### **Regino Almazán Urióstegui**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona: que Regino Almazán Urióstegui fue detenido junto con Juan Flores, Moisés Almazán, Facundo Almazán y otros más que no recuerdo quienes más eran, a todos los trajeron en el helicóptero y a mí me trajeron junto con mi hija Tomasita y mi prima Luisa ella estaba embarazada de cinco meses y yo tenía tres meses de embarazo, nos tuvieron como dos meses, nos afectaba el sol y el aire, cuando salimos no podíamos caminar, nos caíamos apenas dábamos dos pasos y nos sentábamos, una vez fui a buscar al hombre que mandaba para que soltara a mi prima y a mi hija, entonces encontré a mi tío Miguel y me dijo nos acaban de dar una chinga pero buena creo que me pegaban con la macana con un fierro adentro, ya casi no podía caminar y esa fue la última vez que los vi.

**Testimonio 376 Ter.-**  
**Juan Flores**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona: que Regino Almazán Urióstegui fue detenido junto con Juan Flores, Moisés Almazán, Facundo Almazán y otros más que no recuerdo quienes más eran, a todos los trajeron en el helicóptero y a mí me trajeron junto con mi hija Tomasita y mi prima Luisa ella estaba embarazada de cinco meses y yo tenía tres meses de embarazo, nos tuvieron como dos meses, nos afectaba el sol y el aire, cuando salimos no podíamos caminar, nos caíamos apenas dábamos dos pasos y nos sentábamos, una vez fui a buscar al hombre que mandaba para que soltara a mi prima y a mi hija, entonces encontré a mi tío Miguel y me dijo nos acaban de dar una chinga pero buena creo que me pegaban con la macana con un fierro adentro, ya casi no podía caminar y esa fue la última vez que los vi.

**Testimonio 377.-**  
**Melitón Ramos Tabares**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Melitón Ramos Tabares de San Juan de las Flores, municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, a él lo desapareció el ejército mexicano el 14 de mayo de 1974 el venía de San Juan de las Flores municipio de Atoyac, a cobrar su quincena a la comunidad Julián Blanco municipio de Tierra Colorada, allá trabajaba en una compra de café entonces bajando de San Juan cerca de Mezcaltepec había un retén militar y ahí lo bajaron de la camioneta venía con su esposa Margarita Esteban Zacarías y Ranulfo Ramos Tabares, solo bajaron a Melitón y lo trajeron al cuartel de Atoyac, vino a verlo su mamá y su esposa lo vieron y les dijeron al día siguiente a las cinco de la tarde se los iban a entregar, al día siguiente que volvieron al cuartel ya no lo encontraron desde entonces ya nunca lo volvimos a ver, su mamá lloró mucho por él, fue a México y a otros lugares pero nunca lo encontró, él apenas tenía 8 días de casado, su madre sufrió mucho y murió sin el consuelo de volverlo a ver.

**Testimonio 381.-**  
**Agustín Flores Jiménez**

Vengo a declarar sobre la desaparición forzada de Agustín Flores Jiménez de San Vicente de Benítez municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero a él se lo llevó el ejército mexicano de su casa el 23 de Abril de 1973, llegaron al medio día y entraron a la casa uno de ellos entró y le llamó por su nombre y le pidió que lo acompañara que querían platicar con él en ese momento llegaron otros elementos del ejército y abrieron a patadas la puerta de un cuarto donde dormía Emilio Delgado Jiménez, lo sacaron del cuarto y se lo llevaron junto con Agustín, se los llevaron al crucero, ahí tenían un campamento, ahí los vendaron y manearon de las manos y los pies, los envolvieron con lonas y los aventaron a una camioneta de redilas que tenían ahí y se los trajeron al cuartel que tenían en Atoyac y después los trasladaron al Campo militar número uno en México, el señor Florentino Cabañas fue trasladado junto con ellos de aquí de Atoyac y salió libre después de dos años él nos dijo que tres días antes de que lo sacaran todavía los vio, mi tía fue a buscarlos a México pero no le dieron razón, ella estuvo luchando en las huelgas de hambre para que les permitieran saber de sus familiares pero fue inútil, nunca supimos nada, de San Vicente de Benítez se trajeron a cinco personas además de

Agustín y a Emilio se trajeron a Miguel Nájera, Marcelino García ( el chelote ) y Florentino Cabañas, solo este último salió con vida los otros cuatro están desaparecidos cuando vino la Fiscalía mi mamá Margarita Nava Hernández declaró y también ante la Comisión de Derechos Humanos, a raíz de eso a mi madre se le revivió todo y sufrió una embolia cerebral que la mantiene sin habla, apenas si camina apoyada con bastón por eso es que yo me estoy haciendo cargo de la denuncia. Es todo lo que puedo declarar.

**Testimonio 386 Ter.-**

**Trinidad Galeana Iturio**

(menor de edad)

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que él nunca dijo nada porque el día que me agarraron yo tenía escondidos en mi casa a Armando Iturio Barrientos, a Miguel Castillo Iturio y a Margarito Castillo Iturio a ellos tres los buscaba el ejército pero al saber que me agarraron pensaron que por la tortura yo los iba a entregar pero no fue así yo aguanté cuando regresé me enteré que se fueron a México se salieron por el monte también se fue con ellos mi hermano Gaudencio Martínez Barrientos y mi sobrino Trinidad Galeana Iturio tenía trece años y cuando lo agarraron había venido a Acapulco y de ahí el mismo gobierno lo llevó a México a entregar a los demás, también se llevaron a mi cuñada esposa de Gaudencio mi hermano, ella se llamaba Hilaria de la Cruz Fierro todos desaparecidos, mi sobrino, mi hermano y los hermanos Castillo Iturio, a ella la violaron y la golpearon salvajemente, murió a los pocos días, también murió su niño de un año cuando se la llevaron el niño quedó con hermanitos como eran pequeños no tuvieron el cuidado suficiente el niño se les cayó y murió unos días después que murió su mamá, ella platicó que a todas las mujeres las violaron una de ellas era señorita, también salió muy golpeada pero vive, la historia que viví es muy larga, porque sufrimos mucho dolor por el gobierno ese mes que me tuvieron preso para mí es un siglo, vivo de milagro, es todo lo que puedo declarar.

**Testimonio 386 quater.-**

**Armando Iturio Barrientos**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que él nunca dijo nada porque el día que me agarraron yo tenía escondidos en mi casa a Armando Iturio Barrientos, a Miguel Castillo Iturio y a Margarito Castillo Iturio a ellos tres los buscaba el ejército pero al saber que me agarraron pensaron que por la tortura yo los iba a entregar pero no fue así yo aguante cuando regresé me enteré que se fueron a México se salieron por el monte también se fue con ellos mi hermano Gaudencio Martínez Barrientos y mi sobrino Trinidad Galeana Iturio tenía trece años y cuando lo agarraron había venido a Acapulco y de ahí el mismo gobierno lo llevó a México a entregar a los demás, también se llevaron a mi cuñada esposa de Gaudencio mi hermano, ella se llamaba Hilaria de la Cruz Fierro todos desaparecidos, mi sobrino, mi hermano y los hermanos Castillo Iturio, a la violaron y la golpearon salvajemente, murió a los pocos días, también murió su niño de un año cuando se la llevaron el niño quedó con hermanitos como eran pequeños no tuvieron el cuidado suficiente el niño se les cayó y murió unos días después que murió su mamá, ella platicó que a todas las mujeres las violaron una de ellas era señorita, también salió muy golpeada pero vive, la historia que viví es muy larga, porque sufrimos mucho dolor por el gobierno ese mes que me tuvieron preso para mí es un siglo, vivo de milagro, es todo lo que puedo declarar.

**Testimonio 386 quinquies.-**  
**Gaudencio Martínez Barrientos**

De acuerdo al testimonio obtenido por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, una víctima de desaparición transitoria menciona que él nunca dijo nada: porque el día que me agarraron yo tenía escondidos en mi casa a Armando Iturio Barrientos, a Miguel Castillo Iturio y a Margarito Castillo Iturio a ellos tres los buscaba el ejército pero al saber que me agarraron pensaron que por la tortura yo los iba a entregar pero no fue así yo aguante cuando regresé me enteré que se fueron a México se salieron por el monte también se fue con ellos mi hermano Gaudencio Martínez Barrientos y mi sobrino Trinidad Galeana Iturio tenía trece años y cuando lo agarraron había venido a Acapulco y de ahí el mismo gobierno lo llevó a México a entregar a los demás, también se llevaron a LA cuñada de un familiar. Los Cruz Fierro todos desaparecidos, mi sobrino, mi hermano y los hermanos Castillo Iturio. A esa mujer la violaron y la golpearon salvajemente, murió a los pocos días, también murió su niño de un año; cuando se la llevaron el niño quedó con hermanitos como eran pequeños no tuvieron el cuidado suficiente el niño se les cayó y murió unos días después que murió su mamá, ella platicó que a todas las mujeres las violaron una de ellas es era una señorita, también salió muy golpeada pero vive, la historia que viví es muy larga, porque sufrimos mucho dolor por el gobierno ese mes que me tuvieron preso para mí es un siglo, vivo de milagro, es todo lo que puedo declarar.



**Testimonio 387.-**  
**José Tumulán Gómez:**

José Tumulán Gómez, aunque en la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lo identificaron como José Tomalán Gómez, pero se trata de la misma persona porque me comentaron lo que está en el escrito dirigido a José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 6 de mayo de 1977 suscrito Georgina Solís de Tumulán, sus dos apellidos eran Solís Oliveros. Ahí tiene todo, Lo que yo sé es que Georgina andaba en muchos lugares buscándolo, en todos los retenes de Guerrero, fue a México, a los campos militares, en Chilpancingo a ver al Gobernador y nada. A consecuencia de todo esto ella se desmejoró, murió hace como ocho años. Lo que ella recopiló lo explica en la carta que mandó al presidente, que la ayudara a encontrarlo:

Con fecha 3 de mayo del año de 1976, mi esposo; el sr. José Tumulán Gómez, acompañado de sus amigos, Raúl Benítez Bravo y Rogelio Maldonado Valencia. Salieron con rumbo a Tecpan de Galeana, Gro. A ver a la madre de Rogelio Maldonado que se encontraba muy enferma, y desde ese día ya no regresaron, le pongo en conocimiento que los señores Raúl Benítez y Rogelio Maldonado eran agentes judiciales comisionados en Gobernación y mi esposo José Tumulán los acompañaba como agente honorario de Chilpancingo, Gro. Viajaban en un automóvil Datsun, color blanco modelo 1976, propiedad de Rogelio Maldonado Valencia.

Hago la pertinente aclaración que cuando mi esposo y sus amigos regresaban de dicho lugar, fueron interceptados y detenidos a las 6 de la tarde, en el Retén Militar, establecido

en el poblado del Conchero, por la Policía Militar que está bajo las órdenes del Capitán Barquín; por lo tanto ignoro los motivos por los cuales hayan sido detenidos.

Hasta esta fecha mi esposo y sus amigos tienen 1 año y tres días detenidos e incomunicados en alguna de las cárceles particulares que tienen el Capitán Barquín en este Puerto.

Sr. Presidente; le pido con todo mi corazón desgarrado por el sufrimiento de la ausencia de mi esposo, que por favor ordene usted una investigación exhaustiva a quién corresponda para que mi esposo y sus amigos si es que cometieron algún delito, sean consignados a juzgados de acuerdo a la ley, y si no tiene ningún delito, entonces que los pongan en completa libertad.



**Testimonio 388.-**  
**Servando Pino Ríos**

El día siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, por la mañana, llegó el ejército a mi casa, preguntando por mi esposo, traían detenido a mi hijo Reynaldo, me preguntaron dónde está su esposo, les dije que estaban trabajando en la milpa, me ordenaron que los mandara a traer, yo mandé a mi nieto para que los fuera a llamar, él estaba chiquito como de 12 años. Mis hijos y mi esposo regresaron a la casa, los militares se llevaron a mi esposo y a mis tres hijos, los que están desaparecidos y al chocoyote (el hijo menor) dijeron que iban a platicar a donde estaba un ojito de agua pero no platicaron, no le hicieron preguntas de nada, le dijeron váyase y llévese a su hijo más chico, solamente vamos a platicar con Reynaldo y Servando. Mi esposo y mi hijo menor se regresaron a la casa y él estuvo pendiente del regreso de los demás pero ya no regresaron, se llevaron a mis hijos con las ropas de trabajo que traían y sin almorzar. El ejército siguió yendo a Cerro Prieto cerraron los caminos, no nos dejaban pasar cosas para comer ni medicinas, por lo que decidimos venirnos a El Camalote, lugar donde ahora vivimos. Reclamo al gobierno que me diga donde están mis hijos.

**Testimonio 388 Bis.-**  
**Reynaldo Pino Ríos:**

El día siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, por la mañana, llegó el ejército a mi casa, preguntando por mi esposo, traían detenido a mi hijo Reynaldo, me preguntaron dónde está su esposo, les dije que estaban trabajando en la milpa, me ordenaron que los mandara a traer, yo mandé a mi nieto para que los fuera a llamar, él estaba chiquito como de 12 años. Mis hijos y mi esposo regresaron a la casa, los militares se llevaron a mi esposo y a mis tres hijos, los que están desaparecidos y al xocoyote (el hijo menor) dijeron que iban a platicar a donde estaba un ojito de agua pero no platicaron, no le hicieron preguntas de nada, le dijeron váyase y llévese a su hijo más chico, solamente vamos a platicar con Reynaldo y Servando. Mi esposo y mi hijo menor se regresaron a la casa y él estuvo pendiente del regreso de los demás pero ya no regresaron, se llevaron a mis hijos con las ropas de trabajo que traían y sin almorzar. El ejército siguió yendo a Cerro Prieto cerraron los caminos, no nos dejaban pasar cosas para comer ni medicinas, por lo que decidimos venirnos a El Camalote, lugar donde ahora vivimos. Reclamo al gobierno que me diga donde están mis hijos.

**Testimonio 390.-**  
**Bulmaro Castro Jacobo**

Vengo denunciar la desaparición forzada de Bulmaro Castro Jacobo y Juan Castro Jacobo ellos Vivian conmigo en Rio Santiago municipio de Atoyac de Álvarez, porque mi padres se separaron y ellos quedaron a mí cuidado por ser la mayor y estaba casada, mi hermano Juan tenía 20 años y mi hermano Bulmaro 10 cuando el 15 de septiembre de 1972 los detuvieron a los dos en el campo, Juan andaba trabajando en su milpa y el niño Bulmaro lo acompañaba, los tuvieron tres días por los Llanos de Santiago a Juan lo tuvieron maneado y al niño suelto, a los tres días los dejaron ir Llegaron al Rio Santiago y me dijeron que los tenían detenidos de esa vez ya no los molestaron, en 1975, Juan decidió irse a trabajar a Acapulco a casa de mi hermano, ya tenía como un año trabajando cuando ya no regresó a casa de mi hermano, ya a los varios días me avisó que Juan no parecía y me pidió una foto para buscarlo pero nunca supimos nada, mi hermano Bulmaro en 1999 se fue a trabajar a Petatlán con la ilusión de ser militar, me aviso que estaba en el CASI, pero pasó el tiempo y lo fui a buscar y me dijeron que ya se había salido pero yo no supe de él.

**Testimonio 390 Bis.-**  
**Juan Castro Jacobo:**

Vengo denunciar la desaparición forzada de Bulmaro Castro Jacobo y Juan Castro Jacobo ellos Vivian conmigo en Rio Santiago municipio de Atoyac de Álvarez, porque mi padres se separaron y ellos quedaron a mí cuidado por ser la mayor y estaba casada, mi hermano Juan tenía 20 años y mi hermano Bulmaro 10 cuando el 15 de septiembre de 1972 los detuvieron a los dos en el campo, Juan andaba trabajando en su milpa y el niño Bulmaro lo acompañaba, los tuvieron tres días por los Llanos de Santiago a Juan lo tuvieron maneado y al niño suelto, a los tres días los dejaron ir Llegaron al Rio Santiago y me dijeron que los tenían detenidos de esa vez ya no los molestaron, en 1975, Juan decidió irse a trabajar a Acapulco a casa de mi hermano, ya tenía como un año trabajando cuando ya no regresó a casa de mi hermano, ya a los varios días me avisó que Juan no parecía y me pidió una foto para buscarlo pero nunca supimos nada, mi hermano Bulmaro en 1999 se fue a trabajar a Petatlán con la ilusión de ser militar, me aviso que estaba en el CASI, pero pasó el tiempo y lo fui a buscar y me dijeron que ya se había salido pero yo no supe de él.

**Testimonio 391.-**  
**Martín Nario Organes:**

Vengo a declarar sobre la desaparición de Martín Nario Organes, a él se lo llevaron los soldados de San Andrés de la Cruz, de la cancha de Básquetbol, no recuerdo la fecha, solo sé que se desapareció, también se desapareció su esposa María Isabel Jiménez, no tenían hijos, hace como quince años estando yo en cerro prieto oí una plática de un señor no supe su nombre, que decía que era delegado en la comunidad El Posquelite cuando el ejército mexicano mató a tres hombres y ahí los dejó tirados que el los sepultó pero a los tres días vinieron unas personas de Zihuatanejo y desenterraron un cuerpo y se lo llevaron, que solo quedaron dos sepultados, al preguntarle yo como eran me describió a mi hermano, dijo que era blanco, alto, delgado con dientes de platino por eso yo pienso que a la mejor es él que se encuentra sepultado en El Posquelite. Es todo lo que puedo decir.

**Testimonio 391 Bis**  
**María Isabel Jiménez:**

Vengo a declarar sobre la desaparición de Martín Nario Organes, a él se lo llevaron los soldados de San Andrés de la Cruz, de la cancha de Básquetbol, no recuerdo la fecha, solo sé que se desapareció, también se desapareció su esposa María Isabel Jiménez, no tenían hijos, hace como quince años estando yo en cerro prieto oí una plática de un señor no supe su nombre, que decía que era delegado en la comunidad El Posquelite cuando el ejército mexicano mató a tres hombres y ahí los dejó tirados que el los sepultó pero a los tres días vinieron unas personas de Zihuatanejo y desenterraron un cuerpo y se lo llevaron, que solo quedaron dos sepultados, al preguntarle yo como eran me describió a mi hermano, dijo que era blanco, alto, delgado con dientes de platino por eso yo pienso que a la mejor es él que se encuentra sepultado en El Posquelite. Es todo lo que puedo decir.

**Testimonio 398.-**  
**Ignacio Díaz Organez**

Ignacio Díaz Organes está desaparecido, se lo llevaron a la cancha de San Andrés, estaba malo mentalmente pero no mucho, sólo por tiempo, lo detuvieron los soldados, ellos le pegaron con una varilla de fierro. Don Baltazar Mata Rodríguez les dijo que lo dejaran, que estaba enfermo, los soldados le dijeron “acá se va a componer” eso fue en 1974, lo subieron en un “jeepsito” de esos que cargaban, se lo llevaron y desde entonces no sabemos nada de él.

**Testimonio 401.-**  
**Roberto Castillo de Jesús**

Roberto Castillo de Jesús, detenido y desaparecido el veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro, por soldados del Ejército Mexicano en la ciudad de Atoyac de Álvarez Gro. Es originario de la comunidad de San Andrés de la Cruz y vivía en la comunidad de San Juan de las Flores porque la Sra. Barbarita Sánchez Galeana actualmente fallecida, era de San Juan de las Flores. Él salió de San Juan de las Flores a Atoyac para comprar la despensa que se necesitaba en la casa y en esa salida fue detenido, lo supe porque llegaron personas a avisarnos de la detención de Roberto también lo supe porque Felipe Castillo Llenez, actualmente fallecido, en ese tiempo detenido por militares del Cuarenta y nueve Batallón de Infantería en su tierra, la comunidad de San Andrés de la Cruz, al ser trasladado al cuartel militar de Atoyac, dijo haber visto a Roberto detenido en el cuartel militar de esa ciudad, Felipe Castillo fue liberado días después y en ese lugar de detención se quedó Roberto; ya no volvimos al cuartel para ver a mi Roberto y nunca nos permitieron verlo ni hubo nunca más información sobre su paradero, solo les decían que los iban a soltar pero no lo hicieron desde entonces no sabemos el destino final de Roberto, él era el sostén de la familia, la detención de Roberto provocó el sufrimiento de la familia, Pido a las autoridades responsables de la desaparición de Roberto Castillo y el sufrimiento de mi familia, que me digan donde se encuentra y la correspondiente reparación del daño conforme a nuestro derecho.



**Testimonio 403.-**  
**Andrés Gómez Gómez**

Andrés Gómez Gómez originario de Atoyac de Álvarez Guerrero, él salió de la casa en junio de mil novecientos setenta y cuatro, iba rumbo a México y quería llegar al estado de Hidalgo, porque dijo que en Pachuca tenía unos amigos. Días después de su salida de la casa llegó un señor a decirle que había sido detenido por militares, el señor que informó no dijo donde había sido detenido, no supe el nombre de la persona que llevó la información. Pido a las autoridades que me digan que hicieron Con

Andrés Gómez Gómez

**Testimonio 404.-**  
**Margarito Baltazar Vázquez**

Margarito Baltazar Vázquez y Fidel Martínez Vázquez fueron detenidos por el gobierno, en la comunidad de Santiago de la Unión municipio de Atoyac de Álvarez. A Fidel se lo llevaron el día primero de enero de mil novecientos setenta y cinco, se lo llevaron de su casa en la madrugada del día señalado, quienes lo detuvieron llegaron golpeando la puerta, ordenando que abrieran la puerta, que querían hablar con él, llegaron muy agresivos por lo que Fidel abrió la puerta, se metieron a la casa, lo tomaron del pantalón y lo sacaron con violencia y lo botaron dentro del carro de los que traen ellos, los militares. Yo salí y les dije porque se lo llevan y los militares me respondieron a gritos que me callara, que no dijera nada y que Fidel luego iba a regresar y ya nunca más regresó. La Sra. Irene Vázquez, actualmente fallecida y Paulina Vázquez estuvieron buscando a Fidel, en el cuartel militar de Atoyac y en otros lugares y nunca les dieron razón de él. En el mismo mes de enero y el mismo año mil novecientos setenta y cinco, fue detenido Margarito Baltazar Vázquez cuando estaba trabajando en su milpa en la comunidad de Santiago de la Unión Municipio de Atoyac de Álvarez por soldados del Ejército Mexicano, lo supe porque nosotros vivíamos en esa comunidad, en casa de mi mamá, la milpa donde estaba él estaba trabajando estaba ubicada en la orilla de la comunidad como a trecientos metros de la casa de mi mamá donde yo me encontraba; supe que lo habían detenido porque unas personas que pasaban por la milpa, vieron que a Margarito había sido detenido por los militares, esas persona le avisaron a mi mamá a Fidel los buscó la familia sin que nos hayan dado ninguna información donde localizarlo. Margarito vivía con Angelina Hernández y tenía siete hijos y a los pocos años de su desaparición se fueron de la localidad a buscar la vida.

**Testimonio 404 Bis.-**  
**Fidel Martínez Vázquez**

Margarito Baltazar Vázquez y Fidel Martínez Vázquez fueron detenidos por el gobierno, en la comunidad de Santiago de la Unión municipio de Atoyac de Álvarez. A Fidel se lo llevaron el día primero de enero de mil novecientos setenta y cinco, se lo llevaron de su casa en la madrugada del día señalado, quienes lo detuvieron llegaron golpeando la puerta, ordenando que abrieran la puerta, que querían hablar con él, llegaron muy agresivos por lo que Fidel abrió la puerta, se metieron a la casa, lo tomaron del pantalón y lo sacaron con violencia y lo botaron dentro del carro de los que traen ellos, los militares. Yo salí y les dije porque se lo llevan y los militares me respondieron a gritos que me callara, que no dijera nada y que Fidel luego iba a regresar y ya nunca más regresó. La Sra. Irene Vázquez, actualmente fallecida y Paulina Vázquez estuvieron buscando a Fidel, en el cuartel militar de Atoyac y en otros lugares y nunca les dieron razón de él. En el mismo mes de enero y el mismo año mil novecientos setenta y cinco, fue detenido

Margarito Baltazar Vázquez cuando estaba trabajando en su milpa en la comunidad de Santiago de la Unión Municipio de Atoyac de Álvarez por soldados del Ejército Mexicano, lo supe porque nosotros vivíamos en esa comunidad, en casa de mi mamá, la milpa donde estaba él estaba trabajando estaba ubicada en la orilla de la comunidad como a trecientos metros de la casa de mi mamá donde yo me encontraba; supe que lo habían detenido porque unas personas que pasaban por la milpa, vieron que a Margarito había sido detenido por los militares, esas persona le avisaron a mi mamá a Fidel los buscó la familia sin que nos hayan dado ninguna información donde localizarlo. Margarito vivía con Angelina Hernández y tenía siete hijos y a los pocos años de su desaparición se fueron de la localidad a buscar la vida.

### **Testimonio 408** **José Gómez Buenrostro**



Vengo a denunciar la desaparición forzada de mi padre José Gómez Buenrostro, a él se lo llevaron los militares un Viernes Santo de 1972 de una huerta del poblado El Zapote, municipio de Coyuca, como él era tumbador de coco, la dueña de la huerta no recuerdo su nombre le avisó a mi mamá Tomasa Benítez Marín que a mi papá se lo llevaron en un helicóptero, ese mismo día fueron los militares a El Cayaco y de ahí se llevaron a Gilberto Ríos Morales, Fallecido el regresó al día siguiente él le platicó a mi mamá que vio a mi papá y supo que se lo iban a llevar al Campo militar Número uno mi mamá lo buscó por todas partes, fue a México pero no lo encontró, lo buscó en Atoyac, en Acapulco pero nunca regresó, mi mamá murió hace 18 años, cuando se llevaron a mi papa yo tenía dos años somos siete hermanos, mi madre nos levantó trabajando como hombre acarreado coco, en fin como pudimos salimos adelante traté de declarar ante la Fiscalía pero cuando iba a Atoyac nunca encontré al Ministerio Público me desilusioné ahora vengo a esta Comisión, ojalá que me apoyen a saber que fue de mi papá.

## Palabras finales.

Hace más de 50 años, en éste país estaba prohibido soñar, era delito pensar que podía construirse una sociedad más justa e igualitaria, el lema “Haz patria, mata a un comunista” fue la pauta de comportamiento del sistema gubernamental imperante a todos sus niveles, aquel que pensara de manera diferente a lo establecido, se colocaba en la mira del poder, que ponía el dedo en el gatillo, la muerte de los “roba vacas, maleantes, terroristas” fue el destino que el sistema impuso para tratar de evitar el contagio de las ideas “subversivas, antidemocráticas, antirreligiosas, extranjerizantes, ajenas a nuestra idiosincrasia”. Los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho en varias regiones del estado y del país fueron letra muerta, habitantes de comunidades enteras, algunos sin participación en el conflicto sufrieron tratos inhumanos y degradantes, tortura y asesinato los perpetradores de tales delitos gozaron y los que aún viven, siguen gozando de total impunidad, las heridas provocadas no han cerrado, aún duele la tenue cicatriz que el tiempo ha producido.

El argumento esgrimido por los perpetradores para justificar sus acciones fue lo que Maquiavelo denominó “Razón de Estado” o lo que actualmente se denomina “Doctrina de la seguridad nacional”, es decir la supervivencia de un estado es superior a los valores individuales o colectivos y por esa supervivencia está permitido todo, incluso matar y eso fue lo que se hizo. José Ingenieros tenía razón cuando decía “La tolerancia de los ideales ajenos es virtud suprema de los que piensan”

Reparar un daño de tal magnitud, no es posible, la muerte injusta de cualquier ser humano que lucha por sus ideales es deleznable, porque no sólo se le hace daño al que muere, si no a todos los seres cercanos a él y a la sociedad en su conjunto que pudiera estar o no de acuerdo con los pensamientos de la víctima, la cual al menos no duda en ofrecer su vida por sus sueños y sus ideales y esto es parte de lo que entre los humanos llamamos dignidad.

Una sociedad ignorante y pobre es fácilmente manipulable y a lo acontecido en aquel entonces hizo además que en dicha sociedad, se implantara el miedo el cual en algunos casos llevó inclusive a justificar las acciones criminales cometidas.

El día 11 de septiembre del 2001 murieron 3045 personas en el ataque a las torres gemelas en Nueva York y todo mundo se enteró y expresó su manera de pensar, ése mismo día murieron de hambre 24000 personas, 6020 niños de diarrea , 2700 de sarampión<sup>1</sup> y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud cada segundo de ese día murieron 15 de tuberculosis, de los cuales 1 era un niño, es decir en ese día murieron de esa enfermedad 54000 seres humanos<sup>2</sup> y prácticamente nadie se enteró ni expresó su manera de pensar; a esto se le ha denominado “indiferencia moral”, o quizás “Indiferencia social ante la dignidad humana”.

El miedo y la indiferencia social son algunos de los enemigos a vencer para que siempre prevalezca la memoria histórica colectiva, hay que evitar que lo acontecido se vuelva a repetir aun cuando los nuevos acontecimientos de

violencia en nuestro estado no permitan ser optimistas, no existen diferencias más que de pensamiento entre los seres humanos y esos pensamientos no son argumentos válidos para matar impunemente a alguien. Se tiene que desterrar para siempre toda la infamia que se ha cometido contra pueblos enteros, todos los humanos tenemos una historia y una identidad que deben ser respetados olvidarlo nos condena a repetir la historia

Jorge Orwe decía "Si la libertad significa algo, será, sobre todo, el derecho a decirle a alguna gente, aquello que no quiere oír" y hoy hemos venido a ejercer ése derecho.

Algún día, la verdad plena de lo acontecido por la que muchos mexicanos ofrecieron lo único que tenían, su vida ,se conocerá con precisión, cuando exista verdadera voluntad política sustentada en la libertad la democracia y la justicia, hoy sólo hemos empezado a conocerla.

1.- Citado en Zaffaroni,R.E..2012. El crimen de estado como objeto de la criminología.Derechos Humanos, Reflexiones desde el Sur.1ªed.Infojus Argentina. pag.1-17.

2.-OMS..2014.Tuberculosis. Nota descriptiva 104.Centro de Prensa de la OMS.

### **13. Anexos.**

1. Testimonios.
2. Historias de Vida.
3. Personas participantes en las desapariciones forzadas.
4. Reconstrucción Histórica.
5. Fichas y documentos del AGN.
7. Material bibliográfico.
8. Documental.

**Directorio**  
Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero.

a) COMISIONADOS

Hilda Navarrete Gorjón  
María del Pilar Noriega García  
Dr. José Enrique González Ruiz  
Dr. Arquímedes Morales Carranza  
Nicomedes Fuentes García

b) COLABORADORES

**1. Relación de colaboradores en el DF.**

Alberto Guillermo López Limón  
Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles  
Claudia Isabel Barrón Martínez  
Elpidia Sánchez Nieto  
Fabiola Eneida Martínez Ocampo  
Carmen Andrea Elena Ríos  
Carlos Ernesto López Martínez  
Esteban Manzano Martínez  
Eduardo López Martínez  
Carlos Augusto Rentería Martínez  
Ricardo Peñaloza Méndez  
José Luis Velázquez Tarango  
Pablo Romo Cedano  
José Sabino Arellano Castillo  
Andrés Rubio Saldívar  
José Luis Esparza Flores  
Absalón Torrez Peláez

**2. Relación de Colaboradores en Chilpancingo**

Anya Lissette Bermúdez Torrez  
Edgar Arturo Ortiz Toledo  
Violeta Pino Girón  
Neysy Sinai Santiago López

Edelmira Avilés Cortez  
Jesús González Bello  
Enrique Blanco Nava  
Benjamín Zúñiga Samaniego

**3. Relación de Colaboradores en Acapulco**

Octaviano Santiago Dionisio  
Georgina Luminosa Mateos Ubaldo  
Martín Hernández González  
José Arturo Gallegos Nájera  
Kandy Salima Salas del Valle  
María de Lourdes Ramos Cabañas  
Ma. Guadalupe Navarro Cristóbal  
Octavio Navarrete Gorjón

**4. Relación de colaboradores en Atoyac.**

Zohelio Jaimes Chávez  
Laurentino Santiago Díaz  
Guadalupe de Jesús del Carmen  
Onorio Cebrero Gómez  
Víctor Cardona Galindo  
Liliana Castro Piza  
Johnny Rodríguez González